EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN

TERCERA SESIÓN ORDINARIA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Octubre 2019

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	**Fecha de Clasificación:**	No aplica.
	Unidad Administrativa:	Dirección de Planeación, UPN.
	Fundamento legal:	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
	Rúbrica del titular de la Unidad Administrativa:	Mtro. Juan Martín Martínez Becerra. Prosecretario de la Comisión Interna de Administración.

Tabla de Contenido

1	Lista de asistencia y declaración del quórum.
2	Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3	Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4	Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos adoptados por la Comisión Interna de Administración.
5	Presentación por la Rectora de la Institución del Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2019.
6	Reporte de los Delegados de la Secretaría de la Función Pública sobre el Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del ejercicio fiscal 2019, presentado por la Rectora de la Institución.
7	Análisis y, en su caso, opinión favorable del Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del ejercicio fiscal 2019, presentado por la Rectora de la Institución.
8	Solicitud de acuerdos a la Comisión Interna de Administración.
9	Asuntos de Control Interno y Desempeño Institucional.
10	Asuntos Generales.

1. Lista de Asistencia

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN

PRESIDENCIA:

Mtro. Esteban Moctezuma Barragán
Secretario de Educación Pública, SEP.

PRESIDENTE SUPLENTE:

Dr. Luciano Concheiro Bórquez
Subsecretario de Educación Superior, SEP.

SEGUNDO PRESIDENTE SUPLENTE:

Dr. Mario Alfonso Chávez Campos
Director General de Educación Superior para Profesionales de la Educación, SEP.

VOCALES:

Lic. Marcos Bucio Mújica
Subsecretario de Educación Básica, SEP.

Lic. Alberto Mayorga Ríos
Director General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, SEP.

Dra. Silvia Elena Giorguli Saucedo
Presidenta de El Colegio de México, COLMEX.

Mtra. Guadalupe Ugalde Mancera
Directora de la Benemérita Escuela Nacional de Maestros.

Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas
Director General de Programación y Presupuesto “A”, SHCP.

Dra. María Guadalupe Olivier Téllez
Secretaria Académica, UPN.

Secretaría Administrativa, UPN.

INVITADOS:

Lic. Héctor Martín Garza González
Unidad de Administración y Finanzas, SEP.

Lic. María Luisa Gordillo Díaz
Directora General de Educación Normal y Actualización del Magisterio, SEP

DELEGADO:

Lic. Miguel Ángel Robles Roa
Delegado y Comisario Público Propietario de la Secretaría de la Función Pública.

SUBDELEGADA:

Mtra. Mirna Mónica Ochoa López
Subdelegada y Comisaria Pública Suplente de la Secretaría de la Función Pública.

OBSERVADOR:

Mtro. Salim Arturo Orci Magaña
Titular del Órgano Interno de Control en la SEP.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, UPN:

Lic. Roberto Cabello García
Titular del Órgano Interno de Control en la UPN.

TITULAR DE LA INSTITUCIÓN:

Dra. Rosa María Torres Hernández
Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional.

SECRETARIO TÉCNICO:

Dr. Armando de Luna
Coordinador de Órganos Desconcentrados y del Sector Paraestatal, SEP.

PROSECRETARIO:

Mtro. Juan Martín Martínez Becerra
Director de Planeación, UPN.

1.1 PRESENTACIÓN DEL PROSECRETARIO DE LA COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Rectoría

Ciudad de México, 29 de agosto 2019
R-434-bis/2019

ACUSE

ARMANDO DE LUNA
COORDINADOR DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y DEL SECTOR PARAESTATAL, SEP
PRESENTE

Hago referencia a las Sesiones de la Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional, conforme al ACUERDO NÚMERO 647 POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES INTERNAS DE ADMINISTRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. (Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de agosto de 2012) en sus Artículos PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO y SÉPTIMO.

Por lo anterior, le informo que he tenido a bien designar al Mtro. Juan Martín Martínez Becerra, Director de Planeación, como Prosecretario dentro de la Comisión Interna de Administración de esta Casa de Estudios.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente
"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"

ROSA MARÍA TORRES HERNÁNDEZ
RECTORA, UPN

S. E. P.
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
RECTORÍA

S.E.P.
C.O.D. y S.P.
20 SEP 2019
Recepción de Documentos

Recibí original y copia

c.c.p. Juan Manuel Mancilla López, Director de Evaluación, CODySP.
Archivo

2019
EMILIANO ZAPATA

2. Orden del Día

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN

ORDEN DEL DÍA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2019

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.

   1.1 Presentación del Prosecretario de la Comisión Interna de Administración.

2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

3. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

4. Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por la Comisión Interna de Administración.

5. Presentación por la Rectora de la Institución del Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2019.

   5.1 Síntesis Ejecutiva.

   Aspectos sustantivos vinculados con el cumplimiento de la Misión y Objetivos, así como los programático-presupuestarios y cumplimiento de la normatividad respectiva.

   5.2 Diagnóstico.

   Señalar las problemáticas prevalecientes en el ámbito de acción de la institución durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2019, señalando las estrategias de solución para resolverlas y que permitan cumplir con el propósito fundamental que justifica la existencia de la propia institución; asimismo, señalar la problemática que se considera prevalecerá al final del ejercicio.

   5.3 Resumen de Actividades.

   Desglose de las actividades sustantivas desarrolladas, conforme al Programa Anual de Trabajo 2019, destacando aspectos relevantes de lo realizado al 30 de junio de 2019, comparado con igual periodo de 2018.

   5.4 Comportamiento Financiero y Programático-Presupuestario.

   5.4.1 Evaluar los logros de las actividades programático-presupuestarias del Programa Anual de la institución al 30 de junio de 2019, con base en el análisis de la información de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), conforme a la Metodología del Marco Lógico y metas programadas. Particularmente, se deberán explicar las acusas de las variaciones entre lo programado y lo alcanzado e identificar el programa federal al que corresponden.

   Adicionalmente, identificar los programas federales sujetos a reglas de operación, fideicomisos y fondos.

5.4.2 Situación Financiera de la Institución al 30 de junio de 2019:

5.4.2.1 Estado de situación financiera al 30 de junio de 2019, comparado con cifras de igual periodo de 2018, así como las explicaciones de las variaciones más relevantes observadas en las secciones y cuentas de este estado financiero.

5.4.2.2 Estado de Actividades (Estado de Ingresos y Egresos o Estado de Resultados) en el periodo enero-junio de 2019, comparado con cifras del mismo periodo de 2018.

5.4.2.3 Estado analítico del presupuesto de egresos, conteniendo nota explicativa del ejercicio por capítulo de gasto y programa presupuestario en el período enero-junio de 2019, con recursos fiscales y/o propios (en su caso) y consolidado; donde se expliquen a detalle por cada capítulo de gasto, las causas de las variaciones entre lo ejercido y lo programado, cuantificando si hubo equilibrio, sub o sobre ejercicio presupuestario.

Captación de ingresos y reflejo de egresos por el periodo enero-junio de 2019. Se expresarán los ingresos fiscales y/o propios, y los egresos por capítulo de gasto, indicando los montos programados y efectivamente captados y ejercidos en el periodo reportado, así como las causas de las variaciones observadas y las medidas implementadas o por implementar, en el caso de la menor captación de ingresos propios y ejercicio del gasto.

5.5 Examen de Resultados.

5.5.1 Evaluar las metas alcanzadas del Programa Anual 2019 de acuerdo a lo programado al 30 de junio de 2019 y comparado con el mismo periodo del año anterior, de acuerdo con los indicadores de gestión diseñados por la institución, complementarios a los de la MIR.

5.5.2 Implementación de las Disposiciones de Austeridad del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, publicado el 28 de diciembre de 2018. Indicar las acciones implementadas y el correspondiente valor monetario de los ahorros obtenidos por capítulo de gasto y rubros específicos.

5.5.3 Avances en el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en particular de la implementación del Sistema de Armonización Contable, al 30 de junio de 2019.

5.5.4 Informe del avance físico-financiero al 30 de junio de 2019 del Programa de Inversión 2019 ejercido con recursos fiscales y/o con recursos propios, en su caso. (Este punto se reportará sólo en caso de que la Institución hubiera tenido Programa de Inversión 2019 aprobado).

5.5.5 Situación que guarda el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), al 30 de junio de 2019.

5.6 Esfuerzos de Superación.

Resaltar en su conjunto las medidas implementadas al 30 de junio de 2019, las dificultades superadas y los beneficios obtenidos, diferenciando los avances correspondientes en el cumplimiento de planes y proyectos propios de la institución, entre otros, los siguientes:

5.6.1 Estructura Orgánica y Administrativa de la institución al 30 de junio de 2019 comparada con la misma fecha del ejercicio anterior, indicando si hubo alguna modificación, así como la cifra presupuestal global que incluya el Programa de Honorarios y Eventuales, Capítulo 1000 “Servicios Personales”.

5.6.2 Cumplimiento de: I*)* Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) mediante licitación y/o excepciones a la licitación, en términos de lo dispuesto en los artículos 41 y 42 de esta norma; y, II*)* Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), contratadas mediante licitación y/o excepciones, en términos de lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de esta norma.

5.6.3 Informe sobre el desarrollo del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal al 30 de junio de 2019.

5.6.4 Informe del comportamiento del Programa de Cadenas Productivas al 30 de junio de 2019, en comparación con el mismo periodo del año anterior. (Formato previsto por NAFIN).

5.6.5 Cumplimiento de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

5.6.6 Magnitud y tendencia que muestran los pasivos laborales contingentes de la Institución al mes de junio de 2019, con un comparativo al cierre del ejercicio 2018. Señalar el número total de litigios en trámite; laudos firmes desfavorables, estimación del monto total al que ascienden los pasivos, y proyección de litigios con sentencia desfavorable que se estime deban pagarse en el año 2019, así como la explicación de las medidas presupuestales que se tomarán para cubrir el monto a pagar.

5.7 Perspectivas.

5.7.1 Plantear brevemente los desafíos y retos que enfrenta la institución en el corto y mediano plazos y las acciones de mejora previstas, encaminadas a reforzar el crecimiento institucional.

5.7.2 Previsiones programáticas y presupuestarias para el cierre del ejercicio 2019 (posibles incumplimientos programáticos y presiones presupuestarias de gasto que requieren adoptar medidas preventivas).

6. Reporte de los Delegados de la Secretaría de la Función Pública sobre el Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del ejercicio fiscal 2019, presentado por la rectora de la Institución.

7. Análisis y, en su caso, opinión favorable del Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del ejercicio fiscal 2019, presentado por la Rectora de la Institución.

8. Solicitud de acuerdos a la Comisión Interna de Administración.

   8.1 Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2020, vinculado y soportado con el proyecto del Programa Anual de Trabajo 2020.

9. Asuntos del Control Interno y Desempeño Institucional.

10. Asuntos Generales.

    10.1 Adecuaciones Presupuestarias al Primer Semestre del ejercicio fiscal de 2019.

    10.2 Informe referente al decreto de donación de papel y cartón a la CONALITEG, por parte de la UPN.

3. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión anterior

Fecha de Clasificación:	5 de julio de 2019.
Unidad Administrativa:	Dirección de Planeación.
Clasificación:	Pública.
Fundamento Legal:	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 70.
Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa:	Mtro. Juan Martín Martínez Becerra Prosecretario

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2019

En la Ciudad de México, siendo las 09:40 horas del día 28 de junio de 2019, en la Oficina 311, de la Subsecretaría de Educación Superior, ubicada en la Calle de Brasil número 31, Alcaldía Cuauhtémoc, Colonia Centro, Ciudad de México, con el propósito de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria de 2019 de la Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) se reunieron:

Presidencia

Secretaría de Educación Pública
Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta, Directora General de Educación Superior Universitaria (DGESU), Presidenta Suplente.

Vocales

Secretaría de Educación Pública
Mtra. Daniela Rocha González, Directora de Seguimiento y Evaluación de Programas, Suplente.

El Colegio de México
Lic. Fernando Ruíz Aguilar, Director de Finanzas de El Colegio de México, Suplente.

Benemérita Escuela Nacional de Maestros
Mtra. María Esther Núñez Cebrero, Directora de la Benemérita Escuela Nacional de Maestros, Propietaria.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Lic. Raúl Zamora Salazar, Director de Programación y Presupuesto de Educación Media Superior y Superior, Suplente.

Universidad Pedagógica Nacional
Dra. Yolanda López Contreras, Directora de Unidades UPN, Suplente.

Secretariado Técnico

Dr. Armando de Luna, Coordinador de Órganos Desconcentrados y del Sector Paraestatal de la SEP, Secretario Técnico.
Lic. Alejandra Javier Jacuinde, Directora de Planeación de la UPN, Prosecretaria.

Órgano de Vigilancia

Secretaría de la Función Pública

Mtra. Mirna Mónica Ochoa López, Subdelegada y Comisaria Pública del Sector Educación y Cultura. Suplente.
Lic. Rafael Porras Vázquez, Subdirector de Mejora de la Gestión. Órgano Interno de Control en la SEP.
Lic. Roberto Cabello García, Órgano Interno de Control en la UPN.

Titular de la Institución

Dra. Rosa María Torres Hernández, Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional.

Invitados

Mtra. Yolanda Bustamante Castillo. Directora General Adjunta de Presupuesto y Normatividad, SEP.
Mtra. Janine Romero Ávila, Directora de Desarrollo Profesional de la Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio CDMX. SEP.
C.P. Miguel Ángel Hernández López. Barriguete López Cruz y Compañía, S.C. Auditores Independientes.

La Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta, presidió la Sesión de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la Sesión anterior.
4. Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por la Comisión Interna de Administración.
5. Presentación por la Rectora de la Institución del Informe de Labores de Gestión al primer trimestre del ejercicio fiscal 2019.
6. Análisis y, en su caso, opinión favorable del Informe de Labores de Gestión al primer trimestre de 2019 presentado por la Titular de la Institución.
7. Presentación de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2018.
8. Reporte de los Delegados de la Secretaría de la Función Pública acerca de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2018.
9. Análisis y, en su caso, opinión favorable de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2018.
10. Solicitud de acuerdos a la Comisión Interna de Administración.
11. Asuntos del Control Interno y Desempeño Institucional.
12. Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

La Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta Presidenta Suplente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo décimo del Acuerdo Secretarial número 647, por el que se establece la Organización y Funcionamiento de las Comisiones Internas de Administración de los Órganos Desconcentrados de la Secretaría de Educación Pública, comunicó, previa verificación de la lista de asistencia **(Anexo del punto uno, lista de asistencia)**, que se encontraba integrado el quórum, por lo que declaró instalada la Segunda Sesión Ordinaria de 2019 de la Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional, subrayó que los acuerdos que se adopten en la presente Sesión serán plenamente válidos.

Los integrantes del Órgano de Gobierno emitieron el siguiente acuerdo:

Acuerdo SO/II-19/01,R	Con fundamento en lo dispuesto en el numeral décimo del Acuerdo Secretarial N° 647, se declara instalada la Segunda Sesión Ordinaria de 2019 de la Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional, celebrada el 28 de junio de 2019.

2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Relativo a la presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día, el Secretario Técnico sometió a consideración de los Vocales y Subdelegada de la Secretaría de la Función Pública, el Orden del Día propuesto.

Posteriormente, los miembros de la Comisión Interna de Administración aprobaron el siguiente:

Acuerdo SO/II-19/02,R	Con fundamento en lo dispuesto en los numerales segundo, séptimo y décimo del Acuerdo Secretarial N° 647, esta Comisión Interna de Administración opina favorablemente respecto del Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria de 2019.

3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Respecto a la presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2019 de este Cuerpo Colegiado, el Secretario Técnico precisó que fue entregada con antelación y sugirió se dispensara su lectura. Solicitó a los Vocales y Subdelegada Pública se pronuncien con relación a su posible aprobación.

Los integrantes del Órgano de Gobierno aprobaron el siguiente:

Acuerdo SO/II-19/03,R	Con fundamento en lo dispuesto en los numerales segundo, séptimo y décimo del Acuerdo Secretarial N°647, esta Comisión Interna de Administración opina favorablemente respecto del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2019.

4. INFORME SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PREVIOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN.

En relación al informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos adoptados por la Comisión Interna de Administración **(Anexo del punto cuatro)**, el Secretario Técnico presentó cada uno de los 17 acuerdos contenidos en la carpeta de trabajo, con el objetivo de que los miembros de la Comisión expresaran los comentarios y las recomendaciones pertinentes.

Al respecto, la Presidenta Suplente señaló, la importancia de revisar cada uno de los acuerdos, para valorar el avance que presentan.

Acto seguido, la Lic. Alejandra Javier Jacuinde, dio lectura a cada uno de los acuerdos.

Sobre el acuerdo número SO/I-19/04.05,S que refiere al cumplimiento a la normativa señala por la Ley General de Contabilidad Gubernamental la Presidenta, Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta, señaló que es necesario solicitar a INFOTEC el reembolso del recurso puesto que el servicio que se solicitó fue pagado en dos ejercicios 2017 y 2018; a la fecha la Universidad no cuenta con el sistema para realizar la operación contable ni con el servicio informático en la nube; de ser necesario se debe involucrar el área jurídica de la Universidad.

Aunado al tema, la Mtra. Mirna Mónica Ochoa López, Subdelegada, señaló que el acuerdo solicita el cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Universidad muestra que no hay cumplimiento; por lo que sugirió que se presenté un diagnóstico sobre la implementación y funcionamiento del sistema, y que se realicen las gestiones correspondientes con INFOTEC a efecto de dar cumplimiento con el sistema que ya se adquirió.

La Dra. Rosa María Torres Hernández, Rectora, especificó que la Universidad presentará las acciones que se han realizado con INFOTEC a fin de aclarar el retraso en el funcionamiento del sistema que se contrató para tener una armonización contable.

Los integrantes del Órgano de Gobierno emitieron el siguiente acuerdo:

Acuerdo SO/II-19/04,R	Con fundamento en lo dispuesto en los numerales segundo, séptimo y décimo del Acuerdo Secretarial N° 647, esta Comisión Interna de Administración opina favorablemente del avance en el cumplimiento de los acuerdos: SO/IV-18/06.02,S; SO/I-19/04.01,S; SO/I-19/04.02,S; SO/I-19/04.04,S; SO/I-19/04.05,S; SO/I-19/04.07,S; SO/I-19/04.08,S; SO/I-19/04.11,S; SO/I-19/04.14,S y SO/I-19/04.15,S. Se dan por atendidos los acuerdos SO/III-18/05.02,S (el cual se fusiona con el SO/I-19/04.02,S); SO/I-19/04.03,S; SO/I-19/04.06,S; SO/I-19/04.09,S; SO/I-19/04.10,S; SO/I-19/04.12,S y SO/I-19/04.13,S. **SO/III-18/05.02,S** **Informar sobre los avances de las acciones pendientes para la aplicación y cumplimiento en lo dispuesto en la Ley del Servicio Profesional de Carrera.** Se informó el estatus de cada uno de los siete subsistemas. **Este acuerdo se fusiona con el SO/I-19/04.02,S.** **SO/IV-18/06.02,S** **Informar las causas del saldo elevado en la cuenta de deudores**

	diversos e implementar acciones correctivas para depuración y recuperación. Se llevó a cabo la depuración de los saldos al 31 de mayo de 2019. Se considera realizar la circularización de saldos de los ejercicios 2016 al 2018, con el fin de disminuir el saldo. Se cuenta con seis expedientes incobrables por un monto de $172,825.00 pesos, por lo que se procederá a realizar las actas administrativas y cancelar el saldo contable **Se toma nota del avance reportado (85%).** **SO/I-19/04.01,S** **Realizar y presentar a los miembros de la Comisión Interna de Administración el inventario institucional de los bienes propiedad de la Universidad, el cual deberá estar registrado en la herramienta informática de esta casa de estudios para su debida administración.** Se informa que el programa de Actualización de Inventarios de Bienes Muebles 2019, reporta un avance del 35%. El seguimiento del Inventario se informará en el Programa de Trabajo de Control Interno. (PTCI) **Se toma nota del avance reportado (35%).** **SO/I-19/04.02,S** **Presentar un programa de trabajo, con fechas y servidores públicos responsables, para la implementación total de los subsistemas pendientes del Servicio Profesional de Carrera en la Universidad.** Se informa que se está ajustando el programa de trabajo presentado en la cuarta Sesión de 2018 de la Comisión Interna de Administración. **Se toma nota del avance reportado (30%).** **SO/I-19/04.03,S** **Realizar y presentar a los miembros de la Comisión Interna de Administración un programa de actividades y responsables para fortalecer el control interno institucional en materia de reportes de adquisiciones, así como procesos de actividad académica y docente.** Se informa que dentro del PTCI se tienen acciones de mejora y de control registrados para los temas de: 1. Adquisiciones 2. Actividad Académica y docente. **Se toma nota del avance reportado (100%).** **SO/I-19/04.04,S** **Presentar el análisis realizado por la Universidad, respecto al origen de los pasivos laborales, con el fin de evitar su recurrencia; así como, el cronograma con el cual se están atendiendo los procesos.** Se informa que tanto el monto como el número de laudos han disminuido del 2015 al 2019. El número de asuntos favorables a la UPN es mayor. **Se toma nota del avance reportado (75%)**. **SO/I-19/04.05,S** **Generar y presentar a los miembros de la Comisión Interna de Administración un diagnóstico del grado de cumplimiento a la normativa señalada por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y lo dispuesto por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como los recursos ejercidos para la contratación y desarrollo de estos aplicativos durante el periodo 2012-2018**. En el 2017 se contrató el servicio en materia de información financiera, de actualización contable y presupuestal, así como de armonización contable. Al realizar la carga de la información de 2019 el

	sistema no reconoce todos los procesos adecuadamente, esta situación actualmente se está corrigiendo con el administrador del Sistema SIG@IF (INFOTEC), para poder emitir los reportes adecuadamente. **Se toma nota del avance reportado (75%).** **SO/I-19/04.06,S** **Informar a la Comisión Interna de Administración el estado que guarda el inmueble en el cual reside la Unidad Sur, así como el plan de regularización de las actividades y/o posible reconstrucción o remodelación hasta la normalización de las actividades.** Se informa que debido al sismo del pasado 19 de septiembre de 2017 el inmueble que era arrendado, fue desalojado, por lo que las actividades docentes y administrativas continuaron en la Unidad Ajusco. Por razones de austeridad presupuestal la Unidad 097 Sur permanecerá con sus actividades en la Unidad Ajusco. **Se toma nota del avance reportado (100%).** **SO/I-19/04.07,S** **Generar y presentar a esta Comisión Interna de Administración la definición de metas, riesgos, programa de control interno y mecanismos de control asociados a los nuevos objetivos institucionales que la Secretaría de Educación Pública definirá para el Órgano Administrativo Desconcentrado, con base en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y a su Programa Sectorial.** Las metas se alinearon con la Directriz Bienestar Social e igualdad de las Directrices hacia el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. En cuanto se publiquen los documentos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y del Programa Sectorial de Educación, se estará en condiciones de presentar la alineación definitiva de metas. **Se toma nota del avance reportado (50%).** **SO/I-19/04.08,S** **Llevar a cabo las acciones que permitan la transferencia completa de recursos a la Secretaría de la Función Pública, de las estructuras de los Órganos Internos de Control, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 37, fracción XII, en relación con el Sexto Transitorio, ambos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, respecto a la dependencia jerárquica, funcional y presupuestal.** El 6 de junio se llevó a cabo el envío de información relativa a la transferencia de cuatro plazas del Órgano Interno de Control a SEP. **Se toma nota del avance reportado (75%).** **SO/I-19/04.09,S** **Fomentar la participación conjunta de las áreas involucradas en los diferentes procesos institucionales, en estrecha coordinación con el órgano de fiscalización, para atender en tiempo y forma el PTCI y el PTAR 2019 y evitar la posible materialización de los riesgos, identificados para el presente ejercicio.** El PTCI 2019 está integrado por seis acciones de mejora, de las cuales ya se tienen avances. El Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2019, registró tres riesgos, de los cuales ya se tienen avances. **Se toma nota del avance reportado (100%).**

	SO/I-19/04.10,S **Realizar las acciones necesarias para atender lo dispuesto por el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos en la Circular Uno, que señala que no se deberán transferir recursos del presupuesto a ninguna organización social, sindical, civil o del movimiento ciudadano; entregar los apoyos de manera directa a los beneficiarios; y, cumplir con las disposiciones legales para que obras, adquisiciones y servicios se contraten mediante licitación pública y con absoluta transparencia.** Se informó que ésta Casa de Estudios dio cumplimiento al no transferir recursos del presupuesto 2019 a ninguna organización social, sindical, civil o del movimiento ciudadano para este ejercicio fiscal. **Se toma nota del avance reportado (100%).** **SO/I-19/04.11,S** **Emitir su Código de Conducta, atendiendo lo dispuesto en el "Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal", publicado en el DOF el 5 de febrero de 2019.** Se realizó la revisión de la armonización del Código de Conducta para las personas servidoras públicas de la UPN, con la atención de los Lineamientos Generales para propiciar la integridad y el comportamiento ético. **Se toma nota del avance reportado (97%).** **SO/I-19/04.12,S** **Determinar y establecer las acciones que propicien la oportuna y veraz presentación de la Declaración de Modificación Patrimonial y de Posible Conflicto de Interés, por parte de los servidores públicos adscritos en la UPN.** Mediante oficio número TOIC 11/030/117/2019 se solicitó a la Rectora de esta Casa de estudios su intervención para ejecutar la estrategia de Difusión para la Declaración Patrimonial y de Intereses, además se solicitó a la Subdirección de Personal, información del padrón actualizado de la Universidad y se enviaron correos electrónicos, para exhortar al personal de mando a presentar su declaración. **Se toma nota del avance reportado (100%).** **SO/I-19/04.13,S** **Verificar, una vez que la UPN cuente con las cifras financieras y presupuestales definitivas del ejercicio 2018, que éstas se encuentren debidamente conciliadas con los estados financieros y presupuestales.** Se verificaron las cifras financieras y presupuestales definitivas del ejercicio fiscal 2018, conciliándose con los estados financieros y los estados presupuestales del mismo ejercicio, las cuales fueron dictaminadas por el auditor externo. **Se toma nota del avance reportado (100%).** **SO/I-19/04.14,S** **Elaborar un programa de acciones que permita solventar las observaciones determinadas por el OIC, así como implementar las acciones que permitan evitar su recurrencia e informar periódicamente sobre el avance obtenido.** El Órgano Interno de Control en la UPN, dio seguimiento a 12 observaciones pendientes de atender de las cuales se solventaron cuatro. En el trimestre, se

	generaron tres observaciones del rubro de transparencia, para el cierre de marzo se tenían 11 observaciones en proceso de atención. **Se toma nota del avance reportado (30%).** **SO/I-19/04.15,S** **Incluir en los próximos informes, el avance que tiene la UPN en materia de archivos, mismos que deberán cumplir con lo dispuesto en la Ley General de Archivos, y presentar en el COCODI, un informe para su cumplimiento.** Se tienen 32 archivos de trámite y uno de concentración, se integran los expedientes utilizando el proyecto del CADIDO, se cuenta con el apoyo del Sistema de Gestión Documental y con el inicio de la Ley General de Archivos (16 de junio de 2019) se tienen 180 días para atender lo establecido en el Reglamento Respectivo. **Se toma nota del avance reportado (84.7%).**

5. PRESENTACIÓN POR LA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN DEL INFORME DE LABORES DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2019.

La Presidenta Suplente cedió el uso de la palabra a la Dra. Rosa María Torres Hernández, Rectora de la Institución, quien destacó los aspectos más relevantes del Informe de Labores de Gestión correspondiente al primer trimestre de 2019. **(Anexo del punto cinco).**

La Dra. Rosa María Torres Hernández destacó que los programas de Administración Educativa y Psicología Educativa, fueron clasificados con nivel uno. La Maestría en Desarrollo Educativo tiene el nivel de consolidado en el Programa Nacional de Ciencia y Tecnología del CONACYT. Resalta el Diplomado “Prácticas Educativas con Adultos Mayores” que está articulado con la pertenencia a la Red ECOS de la CDMX. Inició el Seminario Lingüística Aplicada a la Enseñanza de Lenguas, organizado en colaboración con la Universidad de Bourgoña. En la Estrategia Nacional de Formación Continua para Educación Básica, se trabaja para la actualización magisterial con el Programa de Nivelación Nacional que se ofrece a través de las Unidades de la República Mexicana, el cual ofrece, cuatro licenciaturas, la atención en el periodo fue a 19,255 profesores.

Con relación a la planta docente se cuenta con 4,601 académicos a nivel nacional, de los cuales 1,872 son de tiempo completo y 3,706 con posgrado. Con perfil PRODEP son 132 a nivel nacional, se organizan en 52 cuerpos académicos. El 48% se encuentra en la Unidad Ajusco. Se cuenta con 115 académicos dentro del SNI a nivel nacional, de los cuales 59 se encuentran en la Unidad Ajusco.

La producción del conocimiento que se genera en la Universidad, presenta un registro de 101 proyectos vigentes, divididos en las cinco áreas del conocimiento. La difusión de los resultados de la investigación registró 42 publicaciones: dos artículos de difusión, 18 artículos de revistas indexadas, 11 capítulos para libros, una conferencia, ocho libros y dos memorias de congresos.

Señaló que a partir de 2015 y de acuerdo con la Declaración por el Derecho a la Educación en América Latina y El Caribe, la UPN se integró a la RED EDUCAR, integrada por las universidades pedagógicas de Améríca Latina; la UPN participa con el proyecto “Formación de Agentes Educativos para la Educación Inicial en América Latina”.

La Universidad cuenta con un acervo bibliográfico que a lo largo de 40 años se encuentra catalogada en 1,200 fichas, para facilitar al lector la localización de textos que datan de 1979.

Respecto al tema transversal de los Derechos Humanos, mencionó que se llevó a cabo un foro: Protocolos de Actuación sobre la Violencia de Género y Contra la Mujer en los Espacios Universitarios. Se desarrolla una comisión específica para trabajar en el protocolo de Actuación Ante la Violencia de Género dirigido a estudiantes. La Rectora destacó que la biblioteca es la más importante de América Latina en temas de educación con un acervo de 381,034 volúmenes, así como al acceso a la información, bases de datos, repositorio de tesis, préstamo de equipo de cómputo y préstamo de material documental.

En materia de atención a estudiantes, expresó que se ofrecen talleres culturales, cine club, exposiciones, conferencias y actividades culturales, para los estudiantes de la Unidad Ajusco. Además, se invita a participar en el programa de cultura física, con actividades deportivas. Otros servicios de apoyo son el comedor y el servicio médico.

En otro órden de ideas, la Dra. Rosa María Torres comentó que el Comité de Adquisiciones realizó dos sesiones extraordinarias: una para ver las contrataciones de bienes y servicios limpieza y vigilancia y la segunda para el servicio de arrendamiento de equipo de comunicaciones. En Contrataciones públicas la UPN realizó 20 procedimientos de contratación de bienes por un importe de $29’472,897.03.

Los pasivos laborales contingentes a la fecha son 41 juicios laborales; 15 con laudo firme, tres en incidente de liquidación y 12 en etapa de cumplimiento.

Con relación a la previsión programática y presupuestaria para concluir el ejercicio fiscal, es necesario contar con una ampliación del 17.97% en el Capítulo 1000, Servicios Personales para el pago de los sueldos y salarios reflejados en nóminas ordinarias y nóminas inactivas, además de las prestaciones establecidas.

La Rectora informó que se tienen 120 plazas que no están regularizadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, es por ello el requerimiento adicional. Mencionó que ya se realizó una propuesta ante el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas para regularizar las plazas y no seguir generando déficit.

es necesario contar con una ampliación del 17.97% en el Capítulo 1000, de Servicios Personales para el pago de los sueldos y salarios reflejados en nóminas ordinarias y nóminas inactivas y demás prestaciones establecidas

6. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, OPINIÓN FAVORABLE DEL INFORME DE LABORES DE GESTIÓN AL PRIMER TRIMESTRE DE 2019 PRESENTADO POR LA TITULAR DE LA INSTITUCIÓN.

En desahogo de este punto la Presidenta Suplente cedió el uso de la palabra a los Vocales y Subdelegada para emitir sus comentarios al Informe presentado por la Rectora de la Universidad.

La Mtra. Daniela Rocha González, Directora de Seguimiento y Evaluación de Programas, de la SEP, precisó, que por parte de la Subsecretaría de Planeación, el Programa Sectorial de Educación aún no ha sido publicado, por lo que se deberán hacer algunos ajustes considerando las prioridades establecidas por la Subsecretaría de Educación Superior.

La Presidenta Suplente expresó su reconocimiento al trabajo realizado por la Rectora al interior de la República y en todas las Entidades Federativas, considera importante la revisión de las 120 plazas no regularizadas y sugirió la elaboración de un plan de austeridad y ahorro a fin de poder salir en los tiempos previstos por el ejercicio fiscal con los recursos disponibles.

Acto seguido los integrantes de este Colegiado emitieron el siguiente acuerdo:

SO/II-19/05,R	Con fundamento en lo dispuesto en los numerales segundo, séptimo y décimo del Acuerdo Secretarial número 647, esta Comisión Interna de Administración opina favorablemente acerca del Informe de Labores de Gestión al primer trimestre del ejercicio fiscal 2019 de la Universidad Pedagógica Nacional. Asimismo, se solicita respetuosamente a la Rectora de la Universidad tomar nota de los comentarios expuestos y darles la atención necesaria para llegar a su cumplimiento total.

7. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

La Presidenta Suplente solicitó al auditor externo emitiera su opinión acerca de los Estados Financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2018.

Al respecto el C.P. Miguel Ángel Hernández López, Auditor Externo, en representación del C.P. Rubén Rocha, comentó que en relación con ejercicios anteriores, la Universidad ha realizado un trabajo importante para mitigar algunas observaciones; sin embargo, durante la revisión se determinaron cinco asuntos que atienden información que no pudo ser corroborada:

- Primero, la depuración de las cuentas que integran a los deudores diversos sobre la cual no pudieron comprobar que fueran reales y exigibles a favor de la Universidad.
- Segundo, la conciliación del estado del inventario de los bienes muebles que componen el patrimonio, no se pudo corroborar la conciliación contra registros contables.
- Tercero, implementar un sistema de armonización contable y dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental; a la fecha de los estados financieros no fue posible concluir con el registro y migración de la información del sistema anterior.
- Las notas a los estados financieros, no se encuentran debidamente formuladas de acuerdo a lo establecido en la ley, toda vez que no incluyen el apartado relativo a la presentación de los formatos de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.
- La UPN no dio el debido cumplimiento al registro armónico y en tiempo real, por lo que hay un desfase para presentar los registros contables y presupuestarios.

La Universidad reconoce las operaciones efectuadas por el fondo de fomento para la investigación científica y el desarrollo tecnológico de la UPN esto se viene haciendo desde el ejercicio 2017, con efecto de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

8. REPORTE DE LOS DELEGADOS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ACERCA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

La Presidenta Suplente cedió el uso de la palabra a la Mtra. Mirna Mónica Ochoa López, Subdelegada y Comisaria Pública de la Secretaría de la Función Pública para que emitiera el reporte.

FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
2019
AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR EMILIANO ZAPATA

COORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL

COMISARIATO DEL SECTOR EDUCACIÓN Y CULTURA

Oficio No. CGOVC/CEC 113/01/112/2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Ciudad de México, a 28 de junio de 2019.

COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Presente.

Fundamento Legal.
En términos de lo dispuesto en los artículos 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 95 y 96 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Delegado y Subdelegada, designados por la citada Secretaría, ante la **Universidad Pedagógica Nacional** (UPN) Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, rendimos el INFORME sobre los Estados Financieros dictaminados del Órgano al 31 de diciembre de 2018, que presenta la Dra. Rosa María Torres Hernández, en su calidad de Rectora, a la consideración de la Comisión Interna de Administración de la UPN.

A. Base Documental del Informe.
Para la elaboración de este Informe, en términos de ley se tomó como base el Dictamen sobre los Estados Financieros definitivos con cifras al 31 de diciembre de 2018, emitido con fecha 14 de marzo de 2019, por los auditores independientes del Despacho BARRIGUETE LÓPEZ CRUZ Y CÍA. S.C., en su calidad de Auditor Externo designado por la Secretaría de la Función Pública, mismo que comprende los siguientes documentos: *i)* Estado de Situación Financiera; *ii)* Estado de Actividades; *iii)* Estado de Variación en la Hacienda Pública; *iv)* Estado de Flujos de Efectivo; *v)* Estado de Cambios en la Situación Financiera; *vi)* Estado Analítico del Activo; *vii)* Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos, y; *viii)* Notas a los Estados Financieros.

B. Dictamen del Auditor Externo.
La firma señala que la revisión se llevó a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, y atendiendo a sus responsabilidades como auditor de obtener una seguridad razonable respecto de que los estados financieros, en su

Av. Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Álvaro Obregón, CDMX. T: 01 (55) 2000 3000 www.gob.mx/sfp

conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error; evaluar la propiedad de las políticas contables utilizadas; la razonabilidad de las estimaciones contables; así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.

Lo anterior, conforme los "Términos de Referencia para Auditorías Externas de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria; para el ejercicio 2018".

Como resultado de su revisión independiente, el Auditor Externo expresa:

"Opinión con salvedades"

"[...]En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de las cuestiones descritas en los párrafos que integran la sección "Fundamento de la opinión con salvedades" de nuestro informe, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las Notas 3, 4 y 5 de Gestión Administrativa a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental."

"Fundamentos de la opinión con salvedades"

"I. A la fecha de los Estados Financieros la Universidad está realizando trabajos de depuración de las partidas, que integran la cuenta de Deudores diversos por cobrar a corto plazo, del rubro denominado "Derechos a recibir efectivo o equivalentes", con un importe de $1,088,017, debido a que la documentación que respalda las actividades de depuración efectuadas por la Entidad, no fue suficiente y adecuada; desconocemos si el saldo presentado representa un derecho real y exigible a favor de la Universidad.

II. Durante el segundo semestre del ejercicio 2018, la Universidad llevó a cabo trabajos de conciliación de sus listados de inventario físico practicado al 31 de julio de 2018, contra los registros contables de los bienes muebles registrados en la contabilidad; sin embargo, no tuvimos acceso a los elementos necesarios para determinar si los movimientos presentados en sus registros contables, se encuentran debidamente valuados y presentados, como consecuencia de esa limitación desconocemos si el importe de $164,088.098, se encuentra debidamente presentado y revelado y si este incluye la totalidad de sus bienes.

III. Con base en las disposiciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, relativas a la armonización contable, y en específico del sistema de armonización contable, la administración de la Universidad efectuó los trabajos de implementación y puesta en marcha de un sistema que les permitiera cumplir con lo establecido en el citado ordenamiento; sin embargo, a la fecha de los estados financieros no les fue posible concluir con el registro y migración al citado sistema de las operaciones correspondientes al periodo de febrero a diciembre del ejercicio 2018.

IV. Las notas a los estados financieros, no se encuentran debidamente formuladas de conformidad con lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización

Contable (CONAC), en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, toda vez que no incluyen el apartado relativo a la presentación de los formatos de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

V. La Universidad no dio el debido cumplimiento al registro armónico y en tiempo real, entre los registros contables y presupuestarios, toda vez que éstos presentan desfases entre los momentos de registro contable y presupuestario, motivo por el cual no es posible determinar si se encuentran debidamente conciliados y como consecuencia no estamos en posibilidad de afirmar que sus registros sean razonables.

[...]Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades."

Asimismo, consigna en el cuerpo del Dictamen dos *"Párrafos de énfasis, base de preparación contable y utilización de este informe"*, cuyos textos se transcriben a continuación:

"Párrafos de énfasis, base de preparación contable, utilización y utilización de este informe"

"I. Como se menciona en la Nota 6 de Gestión Administrativa, y con base en lo establecido en el Artículo 32 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Universidad, integra dentro de sus estados financieros las operaciones efectuadas por el Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional, las cuales fueron revisadas con el objeto de verificar la correcta valuación, presentación y revelación dentro de los estados financieros de esta casa de estudios, por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018 y 2017; sin embargo, es importante mencionar que la Secretaría de la Función Pública solicitó por separado la emisión de un Informe de Auditoría Independiente con cifras al 31 de diciembre de 2018 para el citado Fondo, el cual fue dictaminado por nuestra firma."

"II. Como se menciona en las Notas 3, 4 y 5 a los estados financieros adjuntos en éstas se describen las bases contables utilizadas para su preparación. Dichos estados financieros han sido preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Universidad y con el único propósito de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, por ende, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad distinta a la ya citada. Los estados financieros mencionados están presentados en los formatos que para tal efecto fueron emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Este informe está dirigido únicamente a la Secretaria de la Función Pública y a la Comisión Interna de Administración de la Universidad, por lo que no debe ser distribuido a, ni utilizado por, partes distintas a aquellas a la que está dirigido. Nuestra opinión con salvedades no se modifica por esta cuestión."

Av. Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Álvaro Obregón, CDMX. T: 01 (55) 2000 3000 www.gob.mx/sfp

C. Análisis Financiero.
Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018, comparado con el 2017.

(Millones de pesos)

Concepto	Año		Variación		Concepto	Año		Variación	
	2018	2017	Monto	%		2018	2017	Monto	%
Activo	244.3	256.1	-11.81	-4.61	**Pasivo**	119.21	59.46	59.75	100.49
					Hacienda Pública/Patrimonio	125.04	196.6	-71.56	-36.40
Total de Activo	244.3	256.1	-11.81	-4.61	**Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio**	244.25	256.1	-11.81	-4.61

La Universidad Pedagógica Nacional reportó en su Estado de Situación Financiera del ejercicio fiscal 2018 comparado con el año 2017; un decremento en el Activo por un monto de 11.81 Millones de pesos (en adelante Mdp) (4.61%); y en Hacienda Pública/Patrimonio por un monto de 71.56 Mdp (36.40%), mientras que el pasivo tuvo un incremento de 59.75 Mdp (100.49%). Las principales variaciones se presentan, en los siguientes rubros:

Principales cuentas y variaciones del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018
(Millones de pesos)

Concepto	Año		Variación	
	2018	2017	Monto	%
Activo				
Efectivo y equivalentes	19.23	22.62	-3.4	-15.0
Efectivo y equivalentes Fideicomiso	45.83	48.88	-3.1	-6.2
Derechos a recibir efectivo y equivalentes	1.08	2.26	-1.2	-52.2
Inventarios	14.00	8.20	5.8	70.7
Proyectos por Concluir Fideicomiso	0.00	1.81	-1.8	-99.8
Bienes Muebles	164.08	172.27	-8.19	-4.8
Pasivo				
Cuentas por pagar a corto plazo	13.48	0.42	13.1	3109.5
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	61.58	37.54	24.0	64.0
Retenciones y Contribuciones UPN	42.93	21.11	21.8	103.4
Retenciones y Contribuciones Fideicomiso	1.21	0.37	0.8	227.0
Hacienda Pública/Patrimonio				
Aportaciones	164.42	172.38	-8.0	-4.6
Resultado del Ejercicio (ahorro/desahorro)	-57.87	137.49	-195.4	-142.1
Resultado del Ejercicio Anteriores	-26.13	-163.59	137.5	-84.0
Patrimonio Contribuido Fideicomiso	44.62	50.32	-5.7	-11.3

Activo

De acuerdo con las Notas de Desglose a los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, se puede apreciar una disminución en el rubro de "Efectivo y Equivalentes", por 3.4 Mdp (15%) con respecto al 2017 el cual presentó un saldo de 22.6 Mdp; mismo que corresponde a recursos de corto plazo en cuentas bancarias, destinados al cumplimiento de obligaciones por pagar derivadas de pasivos devengados no pagados al cierre del periodo.

Las principales variaciones se observan en las cuentas de BBVA Bancomer y HSBC México; mientras que, en la cuenta bancaria de Santander, S.A. el saldo se integra por sueldos no cobrados, pensiones alimenticias y por recursos para el proveedor Efectivale, registrado como ADEFAS, para realizar el pago en el primer bimestre del año 2019.

Durante 2018, los "Derechos a Recibir Efectivo", muestran una reducción de 1.2 Mdp (54.5%) comparado con los 2.26 Mdp registrados en el ejercicio anterior, variación que obedece, principalmente, a la comprobación de recursos otorgados a la base sindical, mismos que fueron comprobados en tiempo y forma.

Adicionalmente, la Universidad dio continuidad al Programa de depuración del rubro (Deudores diversos), de lo cual reportó no haber localizado 29 expedientes por un monto de 0.11 Mdp; canceló 48 expedientes por un monto de 0.23 Mdp ya que el costo-beneficio no hizo posible la recuperación de los saldos antes mencionados. Ajustando contablemente la reserva de cuentas incobrables, razón por la que se observó una reducción del 22.5% al cierre de 2018

Durante el ejercicio 2018, el rubro de Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo, "Inventarios", fue integrado por aproximadamente 1,986 artículos, valuados por el método de Costo Promedio, los cuales tienen una rotación constante, debido a que los artículos son Libros pertenecientes a la unidad Ajusco (2.5 Mdp) e Insumos, papelería, materiales y suministros (11.4 Mdp), mismos que son utilizados para las actividades propias de la Entidad.

Conciliaciones de Bienes Muebles e Inmuebles

Por lo que se refiere a la conciliación contable-física de los Bienes Muebles e Inmuebles a la fecha de cierre 2018, la Universidad presentó lo siguiente:

(Millones de pesos)

Concepto	Registro Contable	Valor de la relación	En conciliación
Bienes Muebles	164.0	164.0	$0.00
Bienes Inmuebles	Notas de Memoria		$0.00

El rubro de "Bienes Muebles" en el ejercicio 2018, sufrió un decremento de 8.2 Mdp (4.8%) comparado con los 172.2 Mdp registrados en el ejercicio 2017, la Entidad reportó un total de 29,385 Bienes Muebles, los cuales están divididos en Bienes Artísticos y

Av. Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Álvaro Obregón, CDMX. T: 01 (55) 2000 3000 www.gob.mx/sfp

Culturales (0.97 Mdp), Mobiliario y Equipo de Oficina (127.51 Mdp), Mobiliario y Equipo Educacional (21.36 Mdp), Equipo Instrumental y Medico (0.18 Mdp), Vehículos y Equipo de Transporte (2.93 Mdp) y Maquinaria y Otros Equipos (11.12 Mdp), esto se informa por el inventario físico que se llevó a cabo en el periodo de enero-julio del 2018 con el sistema SIAFI.

Cabe mencionar, que con dicho inventario se dio cumplimiento a la observación determinada por el Despacho externo; asimismo, el área de activo fijo realizó la conciliación de bienes muebles instrumentales inventariados, y se realizaron acciones legales de los bienes no localizados y la baja de los bienes enajenados, informando al OIC el resultado de la conciliación

En cuanto a los "Bienes Inmuebles", en las Notas de Memoria se informa que derivado de la consulta realizada a la Dirección de Edificios de la SEP (2016), relativa a la situación del inmueble que ocupa la UPN, se realizó el registro contable dando de baja el importe de 145.24 Mdp de las cuentas de Patrimonio y Bienes Inmuebles e Infraestructura, y se realizó el registro de dicho monto en Cuentas de Orden, las cuales se presentan en el cuerpo del Estado Financiero al 31 de diciembre de 2018.

Pasivo

La Universidad incrementó el pasivo en términos generales, 59.8 Mdp (100.6%), comparado con el ejercicio inmediato anterior. Dichas variaciones obedecen a los incrementos en las "Cuentas por Pagar a Corto Plazo" por 13.0 Mdp; "Otras Cuentas por Pagar" por 24 Mdp; y "Retenciones y Contribuciones" por pagar en 21.8 Mdp; todo ello derivado de las obligaciones contraídas con sus proveedores durante el último trimestre de 2018, así como, un incremento en las obligaciones de seguridad social y retenciones realizadas por la Universidad, respectivamente.

Razones Financieras.

Concepto	Razón
LIQUIDEZ INMEDIATA	0.5
SOLVENCIA	0.7
CAPITAL DE TRABAJO	-$39.04
APALANCAMIENTO FINANCIERO	0.49
DEUDA A CAPITAL CONTABLE	95.35%

La razón de Liquidez Inmediata muestra que por cada peso de deuda, se tiene efectivo por 0.50 pesos, para hacer frente a los compromisos de la entidad; por lo que se refiere a Solvencia, representa que el Activo Circulante refleja una disposición en relación con el Pasivo a Corto Plazo de 0.7, monto con el que cuenta para el pago de cada peso de Pasivo; en lo que respecta a Capital de Trabajo en cifras negativas de 39.04 MDP; en lo que toca a la razón de Apalancamiento Financiero de 0.49, muestra que la UPN, tiene compromisos con sus proveedores y acreedores a nivel aceptable, y en lo que se refiere a la razón de Deuda a Capital Contable, el valor porcentual de 95%, muestra que la

estructura del patrimonio contable de la UPN, le permite satisfacer sus compromisos de operación.

C.2 Estado de Actividades (Ingresos y Egresos) del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018, comparado con el 2017.

(Millones de pesos)

Concepto	Año		Variación	
	2018	2017	Monto	%
Ingresos y Otros Beneficios				
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones y Otras ayudas	**917.8**	**1073**	**-155.7**	**- 14.50**
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros	917.77	1073.4	-155.65	- 14.50
Otros ingresos y beneficios	**0.093**	**8.394**	**-8.301**	**- 98.89**
Otros Ingresos	0	8.33	-8.33	- 100.00
Libros	0.025	0.025	0	-
Servicio de comedor	0.051	0.039	0.012	30.77
Cuotas de inscripción	0.017	0	0.017	-
Total de Ingresos y otros beneficios	**917.9**	**1082**	**-163.9**	**- 15.15**
Gastos y Otras Pérdidas				
Gastos de funcionamiento	**956.2**	**927.3**	**28.84**	**3.11**
Servicios personales	811.65	797.78	13.87	1.74
Materiales y suministros.	28.83	15.83	13	82.12
Servicios generales	115.68	113.71	1.97	1.73
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	**19.57**	**16.99**	2.58	15.19
Apoyos sociales (becas)	19.57	16.99	2.58	15.19
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	**0**	**0**	**0**	**-**
Total de gastos y otras pérdidas	**975.7**	**944.3**	**31.42**	**3.33**
Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro)	**-57.87**	**137.5**	**-195.4**	**- 142.09**

Al cierre del ejercicio 2018, la Universidad registró ingresos por 917.8 Mdp, integrados principalmente por Transferencias, Asignaciones al Sector Público y Otros ingresos, los cuales presentaron disminuciones por 155.7 Mdp (14.5%) y 8.2 Mdp (98.8%), respectivamente, en relación con el ejercicio de 2017.

A su vez, los gastos de la UPN si bien, presentaron una disminución por 31.4 Mdp (3.3%), respecto al año anterior, el resultado del ejercicio fue un desahorro de 57.87 Mdp.

Cabe mencionar, el rubro de Servicios personales y Apoyos sociales representaron el 85.18% de los Gastos y otras pérdidas.

C.3 Estado de Flujo de Efectivo

Por lo que se refiere al Flujo de Efectivo, su comportamiento en 2018 se resume de enseguida:

Concepto	Año		Variación	
	2018	2017	Monto	%
Flujo de efectivo de las Actividades de Operación				
Origen	917.864	1081.81	-163.946	-15.15%
Aplicación	975.73	944.31	31.42	3.33%
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	**-57.87**	**137.49**	**-195.36**	**-142.09%**
Flujo de efectivo de las Actividades de Inversión				
Origen	29.02	6.87	35.89	522.42%
Aplicación	-21.06	-4.02	-25.08	623.88%
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	**7.96**	**2.85**	**5.11**	**179.30%**
Flujo de efectivo de las Actividades de Financiamiento				
Origen	80.49	20.36	60.13	295.33%
Aplicación	-34.81	-143.15	108.34	0.00%
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	**46.51**	**-122.79**	**169.3**	**-137.88%**
Incremento/disminución Neta en el Efectivo y equivalentes al efectivo	-3.39	17.55	-20.94	-119.32%
Efectivo y equivalente al efectivo al inicio del ejercicio	22.62	5.07	17.55	346.15%
Efectivo y equivalente al efectivo al final del ejercicio	**19.23**	**22.62**	**-3.39**	**-14.99%**

Al 31 de diciembre de 2018, el Efectivo y Equivalentes al Efectivo, que señala el Flujo de Efectivo, se encuentra integrado de la siguiente forma:

Concepto	Año		Variación	
	2018	2017	Monto	%
Santander, S.A.	19.09	19.94	-0.85	-4.26
BBVA Bancomer	0.12	2.53	-2.41	-95.26
HSBC México S. A.	0.02	0.15	-0.13	-86.67
Total Efectivo y Equivalentes	**19.23**	**22.62**	**-3.39**	**-14.99**

Como se puede apreciar, la información del Estado de Flujo de Efectivo, concuerda con el saldo presentado en el rubro de "Total Efectivo y Equivalentes", del estado de Situación Financiera.

C.4 Patrimonio de la UPN.
El formato del "Estado de Situación del Patrimonio", no se presenta por ser un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública; sin embargo, en 2018 el total de la Hacienda Pública/Patrimonio (incluye el Patrimonio contribuido del Fideicomiso) por 125.03 Mdp presenta una disminución de 71.5 Mdp respecto a los 196.60 Mdp del ejercicio 2017.

C.5 Pasivos Contingentes de la UPN.
Al 31 de diciembre de 2018, la Dirección de Servicios Jurídicos informó el estatus procesal que guardan los 39 litigios con que cuenta la Universidad por un monto de 18.0 Mdp, los cuales están integrados por 8 laudos firmes, 20 en trámite y 11 en desahogo de pruebas.

Además, se informa que, en 2018, seis asuntos fueron concluidos y dos para procesales beneficiarios.

C.6 Fideicomiso de la UPN
La UPN cuenta con un Fondo de Fomento para la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la propia Universidad Pedagógica Nacional (Fideicomiso), para la realización de proyectos, creación o consolidación de grupos de investigación, creación y mantenimiento de instalaciones, equipamiento y suministro de operaciones relacionados a la investigación científica y tecnológica.

La Universidad, presenta las cifras del Fideicomiso en los estados financieros con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los lineamientos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica siendo incluidos en dichos estados a partir del 31 de diciembre de 2017. Al cierre de 2018, el Fideicomiso presentó un saldo en cuentas de activo por 45.8 Mdp y en cuentas de patrimonio por 44.6 Mdp.

Cabe hacer mención, que los recursos de origen fiscal, autogenerados, de terceros o cualesquiera, que ingresen a los Fondos que se establezcan, no se revertirán en ningún caso al Gobierno Federal; y a la terminación del Contrato de fideicomiso por cualquier causa legal o contractual los recursos que se encuentren en el mismo pasarán al patrimonio del fideicomitente.

D. Comentarios.
En resumen, se aprecia que el Dictamen del Auditor Externo consigna una opinión razonable sobre la base de preparación de los Estados Financieros de la Universidad Pedagógica Nacional, con cifras al 31 de diciembre de 2018, debido a que incluye cinco párrafos del fundamento de la opinión con salvedades:

i) Determinar la exigibilidad y factibilidad de recuperación de las cuentas por cobrar en favor de la Institución;
ii) Concluir los trabajos de Inventario Físico y conciliación contra sus registros contables;
iii) Armonización Contable, el sistema aún no fue posible concluir la migración al nuevo sistema, ni genera en tiempo real estados financieros sobre el ejercicio de ingresos y gastos;
iv) las notas a los estados financieros no se encuentran debidamente formuladas de conformidad con el Consejo Nacional de Armonización contable; y
v) la Universidad no registra en forma oportuna en las cuentas de orden los movimientos generados por los ingresos y egresos presupuestales, debido a la ausencia del sistema de registro que permita operar en tiempo real las citadas cuentas.

Asimismo, dos párrafos de énfasis, relativos a la i) Base de preparación contable y ii) Utilización y distribución de este informe.

El Delegado y Subdelegada, han venido dando seguimiento de la depuración que ha hecho la Administración de la Universidad, así como, la implementación de un instrumento que ayudará a la recuperación de adeudos; sin embargo, se coincide con el Auditor Externo en que las acciones no han sido suficientes y adecuados, ya que el importe de $1,088,017, se desconoce si representa un derecho real y exigible; y si bien se informa que los recursos otorgados a la base sindical durante el ejercicio 2018 se comprobaron en tiempo y forma, se solicita que la Universidad informe si aún existen saldos pendientes de recuperación por parte de servidores públicos de mando, con montos y años de antigüedad.

Asimismo, se debe contar con los registros contables de los bienes muebles y presentarlos al Auditor debidamente valuados e informar si el importe de $164,088.098, incluye la totalidad de sus bienes.

En relación al cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Universidad informa que ha realizado las acciones para su implementación con diversos intentos de poner en marcha un Sistema que se adecue a sus necesidades; sin embargo, a la fecha aún se encuentra inconcluso el registro y la migración, por lo que se solicita realizar las acciones correspondientes para su adecuado cumplimiento; y, a su vez, se cuente con el registro armónico y en tiempo real, entre los registros contables y presupuestarios, toda vez que se informa que aún se presentan desfases entre los momentos de registro contable y presupuestario, motivo por el cual no es posible determinar las conciliaciones correspondientes.

Respecto a los recursos del Fondo de Fomento para la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la propia Universidad Pedagógica Nacional, se requiere información de los proyectos que han recibido apoyo, temas, antigüedad y fecha de conclusión.

Av. Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Álvaro Obregón, CDMX. T: 01 (55) 2000 3000 www.gob.mx/sfp

Cabe mencionar que, si bien el ingreso por transferencias del Gobierno Federal de 2018, disminuyó 14.5% respecto al ejercicio 2017, el resultado del ejercicio fue un desahorro de 57.87 Mdp, debido principalmente a los gastos efectuados en los rubros de Servicios personales y Apoyos sociales, los cuales, representaron el 85.18% del total de gastos y otras pérdidas, por lo que se requiere que la Universidad debe realizar las acciones correspondientes para cuidar el ejercicio del gasto y enfocar esfuerzos en el cumplimiento de metas sustantivas.

E. Recomendaciones.

Con la finalidad de coadyuvar al mejor desempeño institucional, se formulan las siguientes recomendaciones:

UPN:

1. **Revisar e informar de las acciones implementadas para la depuración y recuperación de los deudores diversos, valorando, si a la fecha, los resultados obtenidos han sido los esperados; en su defecto, presentar un programa de trabajo con actividades alternas para lograr la disminución del saldo de las cuentas por cobrar con antigüedad mayor a 365 días.**

2. **Llevar a cabo un análisis integral de los procesos pendientes de atender en el Sistema Gubernamental Armonizado de Información Financiera (SIG@IF), a fin de que se cumpla en su totalidad lo descrito en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.**

3. **Instrumentar las acciones a fin de contar con un registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de los entes públicos, cumpliendo con lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.**

En el mismo sentido, formulamos las siguientes recomendaciones de carácter general:

4. **Atender, en su caso, los hallazgos determinados en la Carta de Observaciones emitida por el Auditor Externo, conforme a las medidas preventivas y correctivas formuladas, así como las fechas acordadas.**

5. **De acuerdo con lo establecido en los Artículos 21, 46, y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como al Manual de Contabilidad Gubernamental, solicitamos incorporar o en su caso, enriquecer las notas a los estados financieros en los diferentes rubros enunciados en el cuerpo de este documento, conforme a los postulados de revelación suficiente e importancia relativa.**

F. Conclusión.

Con base en el Dictamen emitido por el auditor externo Barriguete López Cruz y Cía., S.C., y considerando las recomendaciones formuladas en este INFORME, concluimos que las políticas y criterios contables seguidos e información proporcionada por la Institución son adecuados y suficientes, han sido aplicados consistentemente en la

Información Financiera presentada por la Titular, y reflejan en forma razonable, suficiente y veraz la situación financiera y los resultados de la Universidad, por lo que consideramos que la Comisión Interna de Administración, puede deliberar y resolver, según estime procedente, sobre los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2018 de la **Universidad Pedagógica Nacional.**

Atentamente

Lic. Miguel Ángel Robles Roa
Delegado y Comisario Público Propietario

Mtra. Mirna Mónica Ochoa López
Subdelegada y Comisaria Pública Suplente

9. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, OPINIÓN FAVORABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

La Presidenta Suplente solicitó a los Vocales emitan sus comentarios sobre los Estados Financieros Dictaminados y lo señalado por la Subdelegada Pública en su reporte, al no haber comentarios, los integrantes del Órgano de Gobierno emitieron los siguientes:

SO/II-19/06,R	Con fundamento en lo dispuesto en los numerales segundo, séptimo y décimo del Acuerdo Secretarial número 647, esta Comisión Interna de Administración, opina favorablemente acerca de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2018 de la Universidad Pedagógica Nacional y por su importancia se incluirá el Reporte de los Delegados Públicos íntegramente en el acta que se levante de la presente Sesión y se adoptarán como acuerdos sus recomendaciones. Asimismo, se solicita respetuosamente a la Rectora tomar nota de los comentarios y recomendaciones expuestos y darles, en su caso, la atención necesaria para llegar a su cumplimiento total.
SO/II-I9/06.01,S	Este acuerdo se origina del SO/II-19/06,R por el cual se opinó favorablemente acerca de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2018 de la UPN, cuya primer recomendación es: Revisar e informar de las acciones implementadas para la depuración y recuperación de los deudores diversos, valorando, si a la fecha, los resultados obtenidos han sido los esperados; en su defecto, presentar un programa de trabajo con actividades alternas para lograr la disminución del saldo de las cuentas por cobrar con antigüedad mayor a 365 días.
SO/II-I9/06.02,S	Este acuerdo se origina del SO/II-19/06,R por el cual se opinó favorablemente acerca de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2018 de la UPN, cuya segunda recomendación es: Llevar a cabo un análisis integral de los procesos pendientes de atender en el Sistema Gubernamental Armonizado de Información Financiera (SIG@IF), a fin de que se cumpla en su totalidad lo descrito en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
SO/II-I9/06.03,S	Este acuerdo se origina del SO/II-19/06,R por el cual se opinó favorablemente acerca de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2018 de la UPN, cuya tercera recomendación es: Instrumentar las acciones a fin de contar con un registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de los entes públicos, cumpliendo con lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
SO/II-19/06.04,S	Este acuerdo se origina del SO/II-19/06,R por el cual se opinó favorablemente acerca de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2018 de la UPN, cuya cuarta recomendación es: Atender, en su caso, los hallazgos determinados en la Carta de Observaciones emitida por el Auditor Externo, conforme a las medidas preventivas y correctivas formuladas, así como las fechas acordadas.
SO/II-19/06.05,S	Este acuerdo se origina del SO/II-19/06,R por el cual se opinó favorablemente acerca de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2018 de la UPN, cuya quinta recomendación es: De acuerdo con lo establecido en los Artículos 21, 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como al Manual de Contabilidad Gubernamental, solicitamos incorporar o en su caso, enriquecer las notas a los Estados Financieros en los diferentes rubros enunciados en

	el cuerpo de este documento, conforme a los postulados de revelación suficiente e importancia relativa.

10. SOLICITUD DE ACUERDOS A LA COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN.

El Secretario Técnico informó que la Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional no presenta a esta Comisión Interna de Administración solicitudes de acuerdo.

11. ASUNTOS DE CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

El Secretario Técnico mencionó que se presenta para conocimiento la información relativa a los asuntos tratados en la Segunda Sesión Ordinaria de 2019 del Comité de Control y Desempeño Institucional y preguntó si existían observaciones al respecto.

Los miembros del Órgano de Gobierno tomaron conocimiento de los temas abordados en este punto.

12. ASUNTOS GENERALES.

En uso de la palabra el Secretario Técnico informó que en la carpeta se presenta un asunto general y preguntó si existen comentarios

12.1 Adecuaciones Presupuestarias al Primer Trimestre de 2019

Posteriormente, los integrantes del Órgano de Gobierno tomaron nota del asunto expuesto.

En uso de la palabra, la Presidenta Suplente agradeció la intervención del Secretario Técnico y a nombre del Mtro. Esteban Moctezuma Barragán, Secretario de Educación Pública y Presidente de la Comisión Interna de Administración, dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria de 2019 del Órgano de Gobierno a las 10:55 horas, y agradeció la asistencia y participación.

PRESIDENTA SUPLENTE	SECRETARIO TÉCNICO
Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta	**Dr. Armando de Luna**

Los anexos que forman parte de la presente Acta son:

a. **Anexo del punto 1:** Copia de la Lista de Asistencia de la Segunda Sesión Ordinaria 2019 de la Comisión Interna de Administración.

b. **Anexo del punto 4:** Copia del Informe sobre el Avance y Cumplimiento de Acuerdos Previos adoptados por el Órgano de Gobierno.

c. **Anexo del punto 5:** Síntesis Ejecutiva del Informe de Labores de Gestión correspondiente al primer trimestre de 2019.

4. INFORME SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PREVIOS

4 INFORME SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PREVIOS, ADOPTADOS POR LA COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN

1. **SO/IV-18/06.02,S** Informar las causas del saldo elevado en la cuenta de **deudores diversos** e implementar acciones correctivas para depuración y recuperación.
2. **SO/I-19/04.01,S** Realizar y presentar a los miembros de la Comisión Interna de Administración el **inventario institucional de los bienes** propiedad de la Universidad, el cual deberá estar registrado en la herramienta informática de esta casa de estudios para su debida administración.
3. **SO/I-19/04.02,S** Presentar un **programa de trabajo,** con fechas y servidores públicos responsables, para la implementación total de los subsistemas pendientes del **Servicio Profesional de Carrera** en la Universidad.
4. **SO/I-19/04.04,S** Presentar el análisis realizado por la Universidad, respecto al **origen de los pasivos laborales,** con el fin de evitar su recurrencia; así como, el cronograma con el cuál se están atendiendo los procesos, en su caso solicitar apoyo a la Coordinadora sectorial para evitar que siga incrementando el monto aproximado.
5. **SO/I-19/04.05,S** Generar y presentar a los miembros de la Comisión Interna de Administración un diagnóstico del **grado de cumplimiento a la normativa señalada por la Ley General de Contabilidad Gubernamental** y lo dispuesto por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como los **recursos ejercidos para la contratación y desarrollo de estos aplicativos durante el periodo 2012-2018.**
6. **SO/I-19/04.07,S** Generar y presentar a esta Comisión Interna de Administración la **definición de metas, riesgos, programa de control interno y mecanismos de control** asociados a los nuevos objetivos institucionales que la Secretaría de Educación Pública definirá para el Órgano Administrativo Desconcentrado, con base en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y a su Programa Sectorial.
7. **SO/I-19/04.08,S** Llevar a cabo las acciones que permitan la **transferencia completa de recursos a la Secretaría de la Función Pública,** de las estructuras de los Órganos Internos de Control, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 37, fracción XII, en relación con el Sexto Transitorio, ambos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, respecto a la dependencia jerárquica, funcional y presupuestal.
8. **SO/I-19/04.11,S Emitir su Código de Conducta,** atendiendo lo dispuesto en el "Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal", publicado en el DOF el 5 de febrero de 2019.
9. **SO/I-19/04.14,S** Elaborar un programa de acciones que permita **solventar las observaciones determinadas por el OIC,** así como implementar las acciones que permitan evitar su recurrencia e informar periódicamente sobre el avance obtenido.
10. **SO/I-19/04.15,S** Incluir en los próximos informes, el **avance que tiene la UPN en materia de archivos**, mismos que deberán cumplir con lo dispuesto en la Ley General de Archivos, que entrará en vigor el 15 de junio de 2019 y, presentar en el COCODI, un informe respecto de las acciones realizadas para su cumplimiento.

11. **SO/II-19/06.01,S** Revisar e informar de las acciones implementadas para la **depuración y recuperación de los deudores diversos**, valorando, si a la fecha, los resultados obtenidos han sido los esperados; en su defecto, **presentar un programa de trabajo** con actividades alternas **para lograr la disminución del saldo** de las cuentas por cobrar con antigüedad mayor a 365 días.
12. **SO/II-19/06.02,S** Llevar a cabo un **análisis integral de los procesos** pendientes de atender en el Sistema Gubernamental Armonizado de Información Financiera (SIG@IF), a fin de que se **cumpla en su totalidad lo descrito en la Ley General de Contabilidad Gubernamental**.
13. **SO/II-19/06.03,S** Instrumentar las acciones a fin de **contar con un registro y control de los inventarios** de los bienes muebles e inmuebles de los entes públicos, cumpliendo con lo dispuesto ·en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
14. **SO/II-19/06.04,S Atender,** en su caso, **los hallazgos** determinados en la **Carta de Observaciones** emitida por el Auditor Externo, conforme a las medidas preventivas y correctivas formuladas, así como las fechas acordadas.
15. **SO/II-19/06.05,S** De acuerdo con lo establecido en los Artículos 21, 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental así como al Manual de Contabilidad Gubernamental, solicitamos **incorporar o** en su caso, **enriquecer las notas a los estados financieros** en los diferentes rubros enunciados en el cuerpo de este documento, conforme a los postulados de revelación suficiente e importancia relativa.

RESUMEN DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS 2019

	1ª Sesión	2ª Sesión	3ª Sesión	4ª Sesión	Total 2019
Inicio	5	17	15		
Adición	15	5			
Resueltos	3	7			
Cierre (Pendientes)	**17**	**15**			
				Total Acuerdos	

1. SO/IV-18/06.02,S.

Informar las causas del saldo elevado en la cuenta de deudores diversos e implementar acciones correctivas para depuración y recuperación.

Número Consecutivo	Clave y Texto del Acuerdo	Acciones Realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del Responsable
1.	**SO/IV-18/06.02,S** Informar las causas del saldo elevado en la cuenta de **deudores diversos** e implementar acciones correctivas para depuración y recuperación.	**Situación:** La cuenta de Deudores Diversos registro al 31 de diciembre de 2018 un saldo por $1,440,383, saldo histórico pendiente de comprobar; durante el ejercicio 2019 de enero a septiembre se otorgaron recursos por $994,700., motivo por el cual a la fecha se operó un saldo por comprobar durante el presente ejercicio de $2,435,083. **Acciones emprendidas:** • Se realizaron las restricciones presupuestarias de conformidad con las medidas de austeridad determinadas por el Gobierno Federal. • Se circularizó los saldos pendientes por recuperar. • Se revisó los expedientes y se han turnado paulatinamente a Jurídico los casos que han ameritado su intervención. • Se clasificaron las cuentas exigibles de acuerdo a las normas de comprobación a las que deben obedecer por objeto del recurso otorgado. • En los viáticos y pasajes, se ha reforzado la vigilancia en el otorgamiento y en el seguimiento de comprobación, conforme a las normas y tiempos delimitados para ello; de los 56 expedientes que actualmente tienen saldo pendiente, se han presentado en los últimos 15 días a la Subdirección de Recursos Financieros 28 servidores públicos para comprobar, aclarar y/o reintegrar los saldos pendientes, por lo que en el próximo mes se espera que esa asistencia se refleje en el saldo de deudores diversos. • Las áreas a las que pertenecen los servidores públicos con saldos a comprobar, están coadyuvando en que cumplan con la comprobación y/o reintegro de los recursos pendientes. • Se está agilizando la fiscalización de recursos y comprobaciones sindicales, así como el método de comprobación por recursos otorgados para el pago de servicios, con el fin de que no queden pendientes por comprobar. **Resultados:** Como se puede observar en el cuadro siguiente se han comprobado y/o recuperado el 43.3% de los recursos históricos y otorgados recientemente, se encuentran por cancelar por depuración y actas el 7% y el 19.5% obedecen a gastos con metodologías de comprobación de mayor tiempo motivo por el cual deberán quedar comprobadas en el último trimestre del presente ejercicio, lo que conlleva a enfocarnos en el 30.1% de los recursos otorgados que corresponden a	100	Cuarta Sesión Ordinaria 2019	C.P. Pedro Joseph Moises Gasca Pineda Subdirector de Recursos Financieros

<table>
<tr><th>Número Consecutivo</th><th>Clave y Texto del Acuerdo</th><th>Acciones Realizadas</th><th>Avance (%)</th><th>Fecha Compromiso</th><th>Área y Firma del Responsable</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>viáticos y pasajes pendientes, que de acuerdo a las medidas adoptadas, irán disminuyendo como se puede observar en el saldo pendiente del ejercicio actual.
<table>
<tr><th>Ejercicio</th><th>Saldo al cierre del ejercicio 2018</th><th>Cantidad Otorgada 2019</th><th>[1]Comprob., Reintegro y Rectificación</th><th>[2]Depuración y Actas</th><th>[3]Sindicatos y Gestión Admva.</th><th>[4]Saldo a Septiembre de 2019</th><th>%</th></tr>
<tr><td>2000-2015</td><td>352,366</td><td></td><td>122,723</td><td>172,825</td><td>21,322</td><td>35,497</td><td>89.93%</td></tr>
<tr><td>2016</td><td>78,937</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>78,937</td><td>0.00%</td></tr>
<tr><td>2017</td><td>210,957</td><td></td><td>49,532</td><td></td><td></td><td>161,425</td><td>23.48%</td></tr>
<tr><td>2018</td><td>798,123</td><td></td><td>403,058</td><td></td><td>139,339</td><td>255,726</td><td>67.96%</td></tr>
<tr><td>2019</td><td></td><td>994,700</td><td>479,197</td><td></td><td>313,992</td><td>201,512</td><td>79.74%</td></tr>
<tr><td></td><td>1,440,383</td><td>994,700</td><td>1,054,510</td><td>172,825</td><td>474,652</td><td>733,096</td><td>69.89%</td></tr>
</table>
[1] Comprobaciones, reintegro y rectificación de saldos documentados.
[2] Acta de 6 expedientes registrada en septiembre 2019.
[3] Gastos a Comprobar por eventos sindicales y gestión de pagos de servicios. 21 Expedientes
[4] Saldos por concepto de Viáticos y Pasajes. 56 Expedientes.

Se anexa nota informativa descriptiva sobre el saldo de deudores diversos y se solicita a esta Comisión Interna de Administración fusionar el acuerdo (1) SO/IV-18/06.02,S con el acuerdo (11) SO/II-19/06.01,S, para el seguimiento en el consecutivo (11).</td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>

Nota informativa
Deudores Diversos

La cuenta de Deudores Diversos registró al 31 de diciembre de 2018 un saldo por $1,440,383, saldo histórico pendiente de comprobar; durante el ejercicio 2019 de enero a septiembre se otorgaron recursos por $994,700., motivo por el cual a la fecha se operó un saldo por comprobar durante el presente ejercicio de $2,435,083, informándose lo siguiente:

- Por medio del oficio SA-SRF-19-06-03/25 se manifestó al Órgano Interno de Control el 20 de agosto de 2019, las acciones realizadas por la Subdirección de Recursos Financieros para la depuración de saldos con base en la extinción de la obligación por defunción del deudor, la integración de expedientes y su circularización y la promoción del Acta para cancelación de saldos con base en la opinión de la Dirección de Servicios Jurídicos de 6 expedientes.
- Se realizó una revisión de los expedientes históricos, se calificó el origen de los mismos y se clasifico adecuadamente su tratamiento contable y se realizó el registro en septiembre, como resultado de esta actividad se informa se tiene un saldo de $733,096 monto correspondiente al concepto de Viáticos y pasajes pendientes, incluyendo los recursos otorgados del presente ejercicio.

Acciones emprendidas:

- Se realizaron las restricciones presupuestarias de conformidad con las medidas de austeridad determinadas por el Gobierno Federal.
- Se circularizó los saldos pendientes por recuperar.
- Se revisó los expedientes y se han turnado paulatinamente a Jurídico los casos que han ameritado su intervención.
- Se clasificaron las cuentas exigibles de acuerdo a las normas de comprobación a las que deben obedecer por objeto del recurso otorgado.
- En los viáticos y pasajes, se ha reforzado la vigilancia en el otorgamiento y en el seguimiento de comprobación, conforme a las normas y tiempos delimitados para ello; de los 56 expedientes que actualmente tienen saldo pendiente, se han presentado en los últimos 15 días a la Subdirección de Recursos Financieros 28 servidores públicos para comprobar, aclarar y/o reintegrar los saldos pendientes, por lo que en el próximo mes se espera que esa asistencia se refleje en el saldo de deudores diversos.
- Las áreas a las que pertenecen los servidores públicos con saldos a comprobar, están coadyuvando en que cumplan con la comprobación y/o reintegro de los recursos pendientes.
- Se está agilizando la fiscalización de recursos y comprobaciones sindicales, así como el método de comprobación por recursos otorgados para el pago de servicios, con el fin de que no queden pendientes por comprobar.

Resultados:
Se han comprobado y/o recuperado el 43.3% de los recursos históricos y otorgados recientemente, se encuentran por cancelar por depuración y actas el 7% y el 19.5% obedecen a gastos con metodologías de comprobación de mayor tiempo motivo por el cual deberán quedar comprobadas en el último trimestre del presente ejercicio, lo que conlleva a enfocarnos en el 30.1% de los recursos otorgados que corresponden a viáticos y pasajes pendientes, que de acuerdo a las medidas adoptadas, irán disminuyendo como se puede observar en el saldo pendiente del ejercicio actual.

Ejercicio	Saldo al cierre del ejercicio 2018	Cantidad Otorgada 2019	[1]Comprob., Reintegro y Rectificación	[2]Depuración y Actas	[3]Sindicatos y Gestión Admva.	[4]Saldo a Septiembre de 2019	%
2000-2015	352,366		122,723	172,825	21,322	35,497	89.93%
2016	78,937					78,937	0.00%
2017	210,957		49,532			161,425	23.48%
2018	798,123		403,058		139,339	255,726	67.96%
2019		994,700	479,197		313,992	201,512	79.74%
	1,440,383	**994,700**	**1,054,510**	**172,825**	**474,652**	**733,096**	**69.89%**

[1] Comprobaciones, reintegro y rectificación de saldos documentados.

[2] Acta de 6 expedientes registrada en septiembre 2019.

[3] Gastos a Comprobar por eventos sindicales y gestión de pagos de servicios. 21 Expedientes

[4] Saldos por concepto de Viáticos y Pasajes. 56 Expedientes.

Como se puede observar en el cuadro anterior paulatinamente las acciones realizadas por la Secretaría Administrativa, la Dirección de Servicios Jurídicos y la Subdirección de Recursos Financieros en acompañamiento con el OIC, han permitido el control con mayor eficiencia del ejercicio presupuestal en Viáticos y Pasajes permitiendo el cierre de 2015 por 7.9 millones en la cuenta, encontrarnos actualmente en 0.7 millones incluyendo este último saldo los remanentes históricos señalados como reserva, por lo que se considera que manteniendo estas acciones y con la colaboración de la Secretaría Académica acordada en reunión del 28 de agosto de 2019 para darle seguimiento a las gestiones administrativas de comprobación por parte del cuerpo académico, se concluirá la atención del presente acuerdo en el último trimestre de 2019.

Finalmente la Subdirección de Recursos Financieros presentará una propuesta de los expedientes históricos que se consideren incobrables por motivo de costo-beneficio, falta de recuperabilidad o extinción de la obligación, ante la Secretaría Administrativa, la Dirección de Servicios Jurídicos, el OIC y la Dirección de Planeación con el fin de que en términos NGIFG 006 - Norma para Depuración y Cancelación de Saldos emitida por la SHCP se realice la depuración y cancelación de cuentas definitiva, permitiendo que los registros contables reflejen Cuentas por Cobrar reales y exigibles a favor de esta Casa de Estudios y en los términos oportunos de comprobación. La Universidad Pedagógica Nacional (UPN) en cumplimiento a las disposiciones en materia de austeridad y con la convicción de contribuir en los avances de la Cuarta Transformación, ha adoptado las medidas de austeridad adicionales señaladas e instruidas en el Memorándum de fecha 3 de mayo de 2019 por el Sr. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

2. SO/I-19/04.01,S.

Realizar y presentar a los miembros de la Comisión Interna de Administración el inventario institucional de los bienes propiedad de la Universidad, el cual deberá estar registrado en la herramienta informática de esta casa de estudios para su debida administración.

Número Consecutivo	Clave y Texto del Acuerdo	Acciones Realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del Responsable
2.	**SO/I-19/04.01,S** Realizar y presentar a los miembros de la Comisión Interna de Administración **el inventario institucional de los bienes** propiedad de la Universidad, el cual deberá estar registrado en la herramienta informática de esta casa de estudios para su debida administración.	En cumplimiento al acuerdo se realizó el registro del inventario institucional de los bienes propiedad de la universidad en la herramienta informática, "Sistema de Activo Fijo Institucional" (SIAFI). Se anexa CD con los 29,529 bienes propiedad de la universidad dados de alta en este sistema. Anexo 1 inventario en CD. **Se solicita a esta Comisión Interna de Administración dar por atendido este acuerdo.**	100%	2 de octubre de 2019	Ricardo Villegas Alcántara Encargado de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios.

Anexo 1 del registro del inventario institucional en el SIAFI

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

VERIFICADOS

Almacén e Inventarios

Sistema de Inventario de Activo Fijo Institucional

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

	Fecha	Verificado por	Inventario	Descripción	Departamento	Ubicación Física	Estad	Situaci	Responsable
199	2019-05-03 11:08:27	IXCHEEL ESQUIVEL CASTILLO	UPNI210000092000000003	ESCALERA TIPO TIJERA 5 ESCALONES	Dirección de Biblioteca	DIRECCION (BODEGA)	Bueno	Ubicado	ANTONIO MENDOZA LOPEZ
200	2019-05-03 11:08:41	María del Carmen Rangel Verona	UPNI450400174199000034	LOCKER METALICO	Dirección de Biblioteca	APOYO ACADEMICO	Regular	Ubicado	HERIBERTO RAMIREZ MARTINEZ
201	2019-05-03 11:11:46	IXCHEEL ESQUIVEL CASTILLO	UPNI120600012000000002	ATRIL DE MADERA	Dirección de Biblioteca	ESCALERA BODEGA	Bueno	Ubicado	ERICA RIVAS BAZAN
202	2019-05-03 11:11:56	María del Carmen Rangel Verona	UPNI450400161990000011	ARCHIVERO METALICO 4 GAVETAS	Dirección de Biblioteca	APOYO ACADEMICO	Bueno	Ubicado	HERIBERTO RAMIREZ MARTINEZ
203	2019-05-03 11:13:30	IXCHEEL ESQUIVEL CASTILLO	UPNI450400318000000506	SILLA FIJA TIPO TRIMED TAPIZADA EN TELA VINO	Dirección de Biblioteca	CUBICULO 6	Bueno	Ubicado	ERICA RIVAS BAZAN
204	2019-05-03 11:14:10	IXCHEEL ESQUIVEL CASTILLO	UPNI450400252198200034	MESA BIPERSONAL	Dirección de Biblioteca	ESCALERA BODEGA	Regular	Ubicado	ERICA RIVAS BAZAN
205	2019-05-03 11:16:10	María del Carmen Rangel Verona	UPNI450400122199000041	ESCRITORIO DE MADERA 2 CAJONES	Dirección de Biblioteca	APOYO ACADEMICO	Bueno	Ubicado	HERIBERTO RAMIREZ MARTINEZ
206	2019-05-03 11:17:40	María del Carmen Rangel Verona	UPNI450400252199300004	MESA PARA TELEFONO	Dirección de Biblioteca	APOYO ACADEMICO	Bueno	Ubicado	HERIBERTO RAMIREZ MARTINEZ
207	2019-05-03 11:19:06	María del Carmen Rangel Verona	UPNI450400318200200032	SILLA SECRETARIAL CON BRAZOS TAPIZADA EN TELA VERDE	Dirección de Biblioteca	APOYO ACADEMICO	Bueno	Ubicado	HERIBERTO RAMIREZ MARTINEZ
208	2019-05-03 11:21:25	María del Carmen Rangel Verona	UPNI180000164000000008	IMPRESORA MCA. HP	Dirección de Biblioteca	APOYO ACADEMICO (SECRETARIA)	Bueno	Ubicado	VERONICA PEREZ YALLE
209	2019-05-03 11:22:11	María del Carmen Rangel Verona	UPNI450400122199000034	ESCRITORIO DE MADERA 2 CAJONES	Dirección de Biblioteca	APOYO ACADEMICO (SECRETARIA)	Bueno	Ubicado	VERONICA PEREZ YALLE
210	2019-05-03 11:24:07	María del Carmen Rangel Verona	UPNI450215002200800526	MESA PARA AULAS	Dirección de Biblioteca	APOYO ACADEMICO (SECRETARIA)	Bueno	Ubicado	VERONICA PEREZ YALLE
211	2019-05-03 11:27:32	IXCHEEL ESQUIVEL CASTILLO	UPNI450400108200500001	ENFRIADOR DE AGUA MCA. OASIS MOD. BPL1SHS	Dirección de Biblioteca	BODEGA PLANTA BAJA	Bueno	Ubicado	ERICA RIVAS BAZAN
212	2019-05-03 11:28:59	IXCHEEL ESQUIVEL CASTILLO	UPNI450400252198200024	MESA DE MADERA Y METAL BIPERSONAL	Dirección de Biblioteca	BODEGA ESCALERA	Bueno	Ubicado	ERICA RIVAS BAZAN
213	2019-05-03 11:30:18	María del Carmen Rangel Verona	UPNI180000220200500004	CPU MCA. DELL MOD. OPTIPLEX GX520	Dirección de Biblioteca	APOYO ACADEMICO (SECRETARIA)	Bueno	Ubicado	VERONICA PEREZ YALLE
214	2019-05-03 11:31:07	IXCHEEL ESQUIVEL CASTILLO	UPNI450400318000000380	SILLA FIJA TAPIZADA EN TELA GRIS	Dirección de Biblioteca	ESCALERA BODEGA	Bueno	Ubicado	ERICA RIVAS BAZAN
215	2019-05-03 11:31:29	María del Carmen Rangel Verona	UPNI150200358199800005	TELEFONO MCA. ALCATEL	Dirección de Biblioteca	APOYO ACADEMICO (SECRETARIA)	Bueno	Ubicado	VERONICA PEREZ YALLE
216	2019-05-03 11:32:43	María del Carmen Rangel Verona	UPNI450400382201500007	SILLA ANALISTA OPERATIVA DE RESPALDO MEDIO TAPIZADO EN MALLA	Dirección de Biblioteca	APOYO ACADEMICO (SECRETARIA)	Bueno	Ubicado	VERONICA PEREZ YALLE
217	2019-05-03 11:33:38	María del Carmen Rangel Verona	UPNI450400161990000018	ARCHIVERO METALICO 4 GAVETAS	Dirección de Biblioteca	APOYO ACADEMICO (SECRETARIA)	Bueno	Ubicado	VERONICA PEREZ YALLE
218	2019-05-03 11:38:40	María del Carmen Rangel Verona	UPNI450400174199000015	LOCKER METALICO	Dirección de Biblioteca	APOYO ACADEMICO	Bueno	Ubicado	MIGUEL ANGEL CAMARGO DIAZ
219	2019-05-03 11:39:49	María del Carmen Rangel Verona	UPNI450400318196200013	SILLA FIJA TAPIZADA EN VINIL NEGRO	Dirección de Biblioteca	APOYO ACADEMICO	Bueno	Ubicado	MIGUEL ANGEL CAMARGO DIAZ
220	2019-05-03 11:40:31	María del Carmen Rangel Verona	UPNI450400161990000016	ARCHIVERO METALICO 4 GAVETAS	Dirección de Biblioteca	APOYO ACADEMICO	Bueno	Ubicado	MIGUEL ANGEL CAMARGO DIAZ
221	2019-05-03 11:40:44	IXCHEEL ESQUIVEL CASTILLO	UPNI150200220199700002	MEZCLADORA MCA. TASCAM	Dirección de Biblioteca	APOYO ACADEMICO	Bueno	Ubicado	ERICA RIVAS BAZAN
222	2019-05-03 11:41:43	María del Carmen Rangel Verona	UPNI450400346199300004	VENTILADOR CON PEDESTAL MCA. BIRTMAN	Dirección de Biblioteca	APOYO ACADEMICO	Bueno	Ubicado	MIGUEL ANGEL CAMARGO DIAZ
223	2019-05-03 11:42:25	María del Carmen Rangel Verona	UPNI450400170000000024	MUEBLE DE MADERA CON ENTREPAÑOS Y PUERTA	Dirección de Biblioteca	APOYO ACADEMICO	Bueno	Ubicado	MIGUEL ANGEL CAMARGO DIAZ
224	2019-05-03 11:43:05	IXCHEEL ESQUIVEL CASTILLO	UPNI450400318000000443	SILLA FIJA TIPO TRIMED CON PALETA TAPIZADA	Dirección de Biblioteca	SALA 2	Bueno	Ubicado	ERICA RIVAS BAZAN

3. SO/I-19/04.02,S.

Presentar un programa de trabajo, con fechas y servidores públicos responsables, para la implementación total de los subsistemas pendientes del Servicio Profesional de Carrera en la Universidad.

Número Consecutivo	Clave y Texto del Acuerdo	Acciones Realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del Responsable
3.	**SO/I-19/04.02,S** Presentar un **programa de trabajo,** con fechas y servidores públicos responsables, para la implementación total de los subsistemas pendientes del **Servicio Profesional de Carrera** en la Universidad.	En seguimiento al presente acuerdo, se pone a consideración de este Órgano Colegiado, Programa de Implementación del Servicio Profesional de Carrera. Durante el Periodo que se reporta, en relación con el programa antes referido, se gestionó satisfactoriamente el registro de la Estructura Orgánica de esta Casa de Estudios, alineada con el instrumento normativo vigente (Decreto de Creación de la UPN). Se pone a consideración la baja del acuerdo y el seguimiento se reportará en el apartado correspondiente del orden del día. **Se solicita a esta Comisión Interna de Administración dar por atendido este acuerdo.**	100	2 de octubre de 2019	Felipe González Ibarra Subdirector de Personal

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

CON FUNDAMENTO EN LA LSPCAPF, RLSPCAPF Y DISPOSICIONES EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS Y DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, ASÍ COMO LOS PROCEDIMIENTOS DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS, Y ORGANIZACIÓN Y LOS DEL MANUAL DEL SERVICIO

SUBSISTEMA/ACTIVIDAD	2019				2020												PRODUCTO A OBTENER	RESPONSABLE
	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGT	SEP	OCT	NOV	DIC		
SUBSISTEMA DE PLANEACIÓN DE RECURSOS HUMANOS																		
Llevar a cabo la Sesión correspondiente para la 'Integración e instalación del Comité Técnico de Profesionalización (CTP) del Sistema del Servicio Profesional de Carrera (SPC) en la Universidad Pedagógica Nacional (UPN).																	Acta	Secretaría Adminsitrativa
Elaborar propuesta de programa operativo anual (POA) del SPC, correspondiente al ejercicio 2019 y gestionar su autorización ante las instancias correspondientes.																	Programa Operativo Anual	Subdirección de Personal
Obtención de la Clave de Administrador Homólogo al Oficial Mayor para acceso al Sistema RHnet																	Usuario y Contraseña	Rectoría
Generar clave para el operador del Subsistema de Planeación de Recursos Humanos en el Sistema Rhnet																	Usuario y Contraseña	Rectoría
Llevar a cabo la capacitación y certificación del servidor público de mando como especialista acreditado ante la SFP, para la elaboración de Descripción, Perfil y Valuación de Puestos.																	Certificado	Subdirección de Personal
Analizar los 54 Puestos de la Estructura de Mando de la UPN, identificar la característica ocupacional de cada uno de ellos y ratificar, modificar o elaborar, en su caso, el Formato para la Descripción y Perfil del Puesto así como la Valuación correspondiente.																	Formato de Descripción y Perfil de Puesto de la Estruictura Orgánica autorizada de la UPN	Especialista acreditado para la elaboración de Descripción y Perfil de Puestos
Presentar para su aprobación, ante el CTP de la UPN los Formatos para la Descripción y Perfil del Puestos correspondientes.																	Perfiles de puesto	Subdirección de Personal
Definir las acciones procedentes en los casos en que: a) No sea posible llevar a cabo la alineación puesto-persona de los ocupantes de Puestos de Mando de la estructura autorizada de la UPN. b) Sea un puesto vacante.																	Acta y acuerdos	Comité Técnico de Profesionalización

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

CON FUNDAMENTO EN LA LSPCAPF, RLSPCAPF Y DISPOSICIONES EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS Y DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, ASÍ COMO LOS PROCEDIMIENTOS DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS, Y ORGANIZACIÓN Y LOS DEL MANUAL DEL SERVICIO

SUBSISTEMA/ACTIVIDAD	2019				2020												PRODUCTO A OBTENER	RESPONSABLE
	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGT	SEP	OCT	NOV	DIC		
SUBSISTEMA DE INGRESO																		
Generar clave para el operador del Subsistema de Ingreso en el Sistema Rhnet																	Usuario y Contraseña	Rectoria
Registrar, en el Sistema RHnet, los Perfiles autorizados por el Comité Técnico de Profesionalización de la UPN																	Perfil de puesto de Mando registrado en RHnet	Subdirección de Personal
Analizar la condición en que los servidores publicos de la Estructura de Mando de la UPN, ocupan los Puestos de la misma para llevar a cabo la alineación Puesto-Persona correspondiente en el Sistema RHnet.																	Puestos Alineados en RHnet	Secretaría Administrativa
Definir en el Comité Técnico de Profesionalización de la UPN los requisitos que deberán cubrir los servidores públicos de la estructura de mando, a los que aplique el Art. 25 del RLSPCAPF, para obtener nombramiento como Servidores Públicos de Libre Designación																	Acta y acuerdos	Comité Técnico de Profesionalización
Gestionar, ante la Secretaría de la Función Pública, la autorización correspondiente para que los servidores públicos que ocupan puestos de la Estructura de Mando de la UPN, que sean alineados en el Sistema Rhnet, se consideren como de Libre Designación, con base en el Artículo 25 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la APF.																	Autorización de ocupación de Puestos de mando	Secretaría Administrativa
Difundir entre los servidores públicos de la Estructura de Mando de la UPN los requisitos para obtener nombramiento como Servidor Público de Carrera dentro del Sistema del Servicio Profesional de Carrera.																	Circular, correo electrónico	Secretaría Administrativa
Presentar ante la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la SEP, una propuesta de modificación de Estructura Organizacional de la UPN a efecto de que los puestos no alineables se regularizen.																	Estructura Organizacional Modificada	Secretaría Administrativa
Obtener la contraseña para operar el Modulo de Evaluación de Habilidades del Sistema Rhnet																	Usuario y Contraseña	Secretaría Administrativa

Página 2

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

CON FUNDAMENTO EN LA LSPCAPF, RLSPCAPF Y DISPOSICIONES EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS Y DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, ASÍ COMO LOS PROCEDIMIENTOS DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS, Y ORGANIZACIÓN Y LOS DEL MANUAL DEL SERVICIO

SUBSISTEMA/ACTIVIDAD	2019				2020												PRODUCTO A OBTENER	RESPONSABLE
	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGT	SEP	OCT	NOV	DIC		
Gestionar ante el Diario Oficial de la Federación , la Clave para publicar Convocatorias de Concursos Públicos y Abiertos, de puestos de mando sujetos al SPC.																	Usuario y Contraseña	Secretaría Administrativa
Determinar las Reglas de Valoración Generales y el Sistema de Puntuación, que se aplicará en los concursos para ocupar las plazas vacantes sujetas al SPC.																	Reglas de Valoración Generales y el Sistema de Puntuación,	Departamento de Personal
Incorporar, al Sistema Rhnet, las Reglas de Valoración Generales y el Sistema de Puntuación, que se aplicará en los concursos para ocupar las plazas vacantes sujetas al SPC.																	Reglas de Valoración y Sistema de Puntuación	Subdirección de Personal
Elaborar convocatorias para Concurso Público y Abierto de puestos de mando sujetos al Servicio Profesional de Carrera																	Convocatoria	Secretaría Administrativa
Publicar, en el DOF y Trabajaen, Convocatoria de Concurso para ocupar puestos de mando sujetos al Servicio Profesional de Carrera.																	Convocatoria públicada	Secretaría Administrativa
SUBSISTEMA DE DESARROLLO PROFESIONAL																		
Generar clave para el operador del subsistema de desarrollo profesional en RHnet																	Clave para el operador del Subsitema de Desarrollo Profesional	Rectoría
Definir, por parte del CTP, los requisitos para elaborar los planes de carrera,de los servidores públicos de carrera, .																	Comunicado	Comité Técnico de Profesionalización
SUBSISTEMA DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN:																		
Definir la herramienta para elaborar el diagnostico de necesidades de capacitación, por parte del ctp.																	Herramienta de Diagnóstico de Necesidades de Capacuitación	Subdirección de Personal
Gestionar convenios de colaboración con instancias externas, para que los servidores públicos de mando puedan recibir capacitación																	Convenio de Colaboración	Subdirección de Personal
Aplicar la herramienta para el diagnostico de necesidades de capacitación.																	Diagnóstico	Departamento de Capacitación y
Definir cursos de capacitación por rama de cargo, así como obtener autorización del CTP.																	Relación de Cursoa de Capacitación	Departamento de Capacitación y Servicios al Personal
Elaborar programa anual de capacitación (PAC).																	Programa Anual de Capacitación	Subdirección de Personal

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

CON FUNDAMENTO EN LA LSPCAPF, RLSPCAPF Y DISPOSICIONES EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS Y DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, ASÍ COMO LOS PROCEDIMIENTOS DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS, Y ORGANIZACIÓN Y LOS DEL MANUAL DEL SERVICIO

SUBSISTEMA/ACTIVIDAD	2019				2020												PRODUCTO A OBTENER	RESPONSABLE
	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGT	SEP	OCT	NOV	DIC		
Autorizar el programa anual de capacitación por parte del CTP.																	Acta y acuerdo	Comité Técnico de Profesionalización
Registro del programa anual de capacitación ante la SFP																	Programa Anual de Capacitación registrado	Subdirección de Personal
Operar el programa anual de capacitación																	Listas de asistencia, Presentaiones, Constancias	Departamento de Capacitación y
Definir sistema de certificación para permanencia, por parte del CTP																	Acta y acuerdo	Comité Técnico de Profesionalización
Elaborar programa de evaluaciones para certificaciones.																	Acta y acuerdo	Comité Técnico de Profesionalización
Autorizar la entrega de certificados de permanencia a los servidores públicos de carrera, por parte del CTP					SUJETO AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS POR PARTE DEL SERVIDOR PÚBLICO													
SUBSISTEMA DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO																		
Definir por parte del CTP, la herramienta para evaluar el desempeño.																	Acta y acuerdo	Comité Técnico de Profesionalización
Registrar ante la SFP, la herramienta que se aplicará para evaluar el desempeño.																	Oficios	Subdirección de Personal
Definir metas institucionales e individuales.																	Metas institucionales e individuales	Rectoría y Servidores Públicos de Mando
Autorizar metas institucionales e individuales por parte del CTP.																	Acta y acuerdo	Comité Técnico de Profesionalización
Registrar ante la SFP, las metas institucionales e individuales.																	Oficios	Subdirección de Personal
Aplicar la evaluación al desempeño, para el ejercicio correspondiente .																	Cédulas de evaluación	Jefe Inmediato del Servidor Público
Identificar los resultados no satisfactorios y deficientes, para realizar las acciones correctivas correspondientes																	Programa de acciones correctivas para personal de mando con resultados no satisfactorios o deficientes	Departamento de Capacitación y Servicios al Personal
SUBSISTEMA DE SEPARACIÓN																		
Elaborar y autorizar por parte del CTP, los procedimientos para otorgar licencias y determinar las causales de separación de servidores públicos incorporados al SPC, sin responsabilidad para la UPN.																	Proedimientos	Subdirección de Personal
Difusión de los procedimientos para otorgamiento de licencias y separación de servidores públicos incorporados al spcen la UPN.																	Circular, Correo electrónico	Subdirección de Personal

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

CON FUNDAMENTO EN LA LSPCAPF, RLSPCAPF Y DISPOSICIONES EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS Y DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, ASÍ COMO LOS PROCEDIMIENTOS DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS, Y ORGANIZACIÓN Y LOS DEL MANUAL DEL SERVICIO

SUBSISTEMA/ACTIVIDAD	2019				2020												PRODUCTO A OBTENER	RESPONSABLE
	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGT	SEP	OCT	NOV	DIC		
SUBSISTEMA DE CONTROL Y EVALUACIÓN																		
Elaborar propuesta de Programa Operativo Anual (POA) del spc, correspondiente al ejercicio 2020.																	Proyecto del POA	Subdirección de Personal
Autorización del POA, por parte del CTP.																	Acta y acuerdo	Comité Técnico de Profesionalización
Gestionar, ante la Unidad de Administración y Finanzas de la SEP, la firma del POA.																	POA	Subdirección de Personal
Registrar avances del POA en el sistema Rhnet.																	Pantallas de captura	Departamento de Capacitación y Servicios al Personal

Revisó

Felipe González Ibarra

Autorizó

Karla Ramírez Cruz

4. SO/I-19/04.04,S.

Presentar el análisis realizado por la Universidad, respecto al origen de los pasivos laborales, con el fin de evitar su recurrencia; así como, el cronograma con el cuál se están atendiendo los procesos, en su caso solicitar apoyo a la Coordinadora sectorial para evitar que siga incrementando el monto aproximado.

Número Consecutivo	Clave y Texto del Acuerdo	Acciones Realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del Responsable
4.	**SO/I-19/04.04,S** Presentar el análisis realizado por la Universidad, respecto al **origen de los pasivos laborales,** con el fin de evitar su recurrencia; así como, el cronograma con el cuál se están atendiendo los procesos, en su caso solicitar apoyo a la Coordinadora sectorial para evitar que siga incrementando el monto aproximado.	**1. Respecto del origen de los pasivos labores, se anexa la descripción de los 41 expedientes con la precisión del origen. Anexo 1** ▪ Se revisaron los expedientes laborales y se analizó el origen de los pasivos laborales. **2. Acciones y medidas para evitar la recurrencia de demandas laborales y el incremento de pasivos labores. Anexo 2** a) Oficio emitido por la Rectoría de esta Universidad, dirigido a las diversas áreas y unidades administrativas de la Institución, con el objetivo de: ▪ Instruir al personal para que actúe en apego y respeto a la normatividad interna y al marco legal que rige a esta Casa de Estudios, para realizar de manera correcta las funciones encomendadas. ▪ Solicitar que se le brinde a la Dirección de Servicios Jurídicos la información y soporte documental suficiente y fehaciente que acredite las funciones de los servidores públicos de esta Institución, a fin de establecer una defensa adecuada y pertinente de la Universidad. ▪ Fortalecer la comunicación y colaboración de las diversas áreas y unidades administrativas de la Universidad, para continuar asesorándose, previa y oportunamente, con la Dirección de Servicios Jurídicos, en diversos temas, entre otros, los relacionados con ceses o separación del cargo de los trabajadores, así como la aplicación de la normatividad. b) Recomendaciones a las áreas y unidades administrativas en materia laboral: ▪ Se llevaron a cabo reuniones con las áreas y unidades administrativas en las que se identificaron las áreas de mejora, a fin de tener un adecuado control administrativo-legal. ▪ Se están actualizando los formatos administrativos, en estricto apego a la normatividad. ▪ Se mantiene una comunicación constante entre las áreas y unidades administrativas y la Dirección de Servicios Jurídicos, a fin de resolver dudas y aplicar adecuadamente la normatividad. **c)** Capacitación en materia laboral a las diversas áreas y unidades administrativas y, particularmente, al personal de la Secretaría Administrativa. **Anexo 3**	100%	2 de octubre de 2019	Lic. Yiseth Osorio Osorio Titular de la Dirección de Servicios Jurídicos

Número Consecutivo	Clave y Texto del Acuerdo	Acciones Realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del Responsable
		Se identificaron áreas de oportunidad en las áreas directamente vinculadas con el tema de personal en la Universidad. Derivado de ello, se estableció un cronograma de capacitación que prevé los rubros siguientes: ▪ Comprensión de la normatividad en materia laboral que debe observar la Universidad Pedagógica Nacional. ▪ Naturaleza y funciones de los trabajadores de base y de confianza. ▪ Derechos y obligaciones de los trabajadores de la Universidad. ▪ Procedimiento para la instrumentación del acta administrativa. ▪ Levantamiento de un acta de hechos. ▪ Terminación de las relaciones laborales. ▪ Procedimientos laborales y criterios del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje. ▪ Actualización de formatos administrativos. **d)** Se informa que se ha mantenido comunicación con la Coordinación Sectorial y se está en espera de que se confirme una cita con dicha instancia, en la cual se informarán las acciones y medidas para evitar el incremento de los pasivos laborales, independientemente de las acciones internas administrativas – jurídicas que se están realizando en la Universidad. **Se solicita a esta Comisión Interna de Administración dar por atendido este acuerdo.**			

Anexo 1
Origen de los Pasivos Laborales, descripción de los 41 expedientes

No.	EXPEDIENTE	MONTO	ETAPA PROCESAL
1	**Exp. No. 3230/07** Subdirección de Personal	$66,309.00	**LAUDO FIRME** En enero de 2017 quedó firme el laudo del 9 de diciembre de 2015, a través del cual se absuelve a la UPN de la reinstalación de la actora como Subdirectora de Personal y del pago de salarios caídos, condenando a la Universidad, únicamente, al pago de vacaciones, aguinaldo y diferencias salariales por la cantidad de $66,309.00. Se ordena archivo del expediente hasta en tanto haya promoción de parte interesada. Pasivo contingente estimado $1,331,614.00, lo que representa un ahorro a la UPN de $1'265,305.00.
2	**Exp. No. 4255/07** Prestador de Servicios	$7,892.00	**LAUDO FIRME** En mayo de 2017 quedó firme el laudo de 29 de febrero de 2016, a través del cual se absuelve a la UPN de la reinstalación y pago de salarios caídos, condenando a la Universidad, únicamente, al pago de la parte proporcional de aguinaldo por los años de 2005 y 2006, ascendientes a la cantidad de **$7,892.00.** Se ordena archivo del expediente, hasta en tanto haya promoción de parte interesada. Pasivo contingente estimado $454,472.00, lo que representa un ahorro para la UPN de $446,579.00.
3	**Exp. No. 578/08** Subdirección de Recursos Financieros	Pendiente	**LAUDO FIRME** El 19 de septiembre de 2016 se contestó la planilla de liquidación, en espera de resolución incidental.
4	**Exp. 3305/10** Área Académica 5	$946,102.00	**LAUDO FIRME** Por acuerdo de 09 de agosto de 2018, se declara firme el laudo condenatorio del 10 de febrero de 2018. (Reinstalación y pago $946,102.00) El 23 de noviembre de 2018, fecha señalada para cumplimiento del laudo, la actora no se presentó a la diligencia, por lo que se mandó el expediente al archivo hasta que haya promoción de parte interesada.
5	**Exp. 4019/10** Dirección de Difusión y Extensión Universitaria	Pendiente	**LAUDO FIRME** El 08 de abril de 2019, en incidente de liquidación se formularon alegatos por ambas partes y se turnó al pleno para la emisión de la resolución respectiva.
6	**Exp. 4218/10** Área Académica 4	$2,300,614.00	**EN TRÁMITE** El 24 de octubre de 2018, se cierra instrucción y se turna el expediente a la Unidad de Proyectistas para que se emita el LAUDO que en derecho corresponda.
7	**Exp. 4660/10** Prestador de		**LAUDO FIRME** El 12 de septiembre de 2018, quedó firme el laudo de 20

Anexo 1
Origen de los Pasivos Laborales, descripción de los 41 expedientes

No.	EXPEDIENTE	MONTO	ETAPA PROCESAL
	Servicios Profesionales (Fideicomiso Fondo de Fomento para la Investigación Científico y el Desarrollo Tecnológico de la UPN).		de abril de 2018, emitido en cumplimiento de la sentencia de amparo, en el cual se absuelve a la Universidad de la reinstalación y prórroga de contrato y se condena únicamente al pago de las aportaciones de seguridad social, así como al reconocimiento de la relación laboral durante el tiempo que laboró para la UPN. Se remite el expediente al archivo hasta que haya promoción de parte interesada para el cumplimiento del mismo. Pasivo contingente estimado $945,461.00 lo que representa un ahorro para la UPN de $945,461.00
8	**Exp. 7605/10** Subdirección de Personal	$1,253,149.00	**DESAHOGO DE PRUEBAS** Se señalan las 10:30 hrs del 28 de agosto de 2019 para continuar con el procedimiento.
9	**Exp. 8228/10** Dirección de Biblioteca y Apoyo Académico	$882,495.00	**EN TRÁMITE** El 30 de enero de 2017, se cerró instrucción y se turnó el expediente a la Unidad de Proyectistas para emitir el laudo correspondiente.
10	**Exp. 3368/11** Dirección de Docencia	$1,860,946.00	**EN TRÁMITE** El 23 de enero de 2019, se cerró instrucción y se turnó el expediente a la Unidad de Proyectistas para emitir el laudo correspondiente.
11	**Exp. 6722/11** Dirección de Biblioteca y Apoyo Académico	Pendiente	**LAUDO FIRME** El 06 de enero de 2017, se celebró audiencia incidental y se turnó el expediente al pleno para que se emita resolución incidental.
12	**Exp. 5261/10** Subdirección de Recursos Financieros	$91,791.00	**EN TRÁMITE** El 15 de noviembre de 2017, se cerró instrucción y se turnó el expediente a la Unidad de Proyectistas para emitir el laudo correspondiente.
13	**Exp. 1024/14** Unidad UPN-096		**LAUDO FIRME** El 29 de mayo de 2019, se llevó acabo diligencia de requerimiento de pago en cumplimiento al laudo de 30 de enero de 2017, dictado en acuerdo plenario de 01 de abril de 2019. Se reinstaló al trabajador, se le entregó cheque por $226,016.22 y se hizo entrega de hoja única de servicios. Queda pendiente el pago de diferencias salariales una vez que se notifique el incidente respectivo.
14	**Exp. 3921/10** Rectoría	$1,447,966.00	**EN TRÁMITE** El 19 de junio de 2019, se notificó laudo de 19 de marzo de 2019, mismo que condena a la UPN a otorgar una plaza a

Anexo 1
Origen de los Pasivos Laborales, descripción de los 41 expedientes

No.	EXPEDIENTE	MONTO	ETAPA PROCESAL
			un familiar del trabajador, en términos de la Minuta de Acuerdos de 15 de junio de 2019. El 10 de julio la UPN promovió juicio de amparo directo.
15	**Exp. 2470/13** Subdirección de Servicios Escolares	$15,434.53	**LAUDO FIRME** El 12 de abril de 2018, se notificó laudo de 23 de noviembre de 2017, que condena al pago de $15,434.00, por concepto de prima vacacional, vacaciones y aguinaldo 2012. Por acuerdo de 24 de mayo de 2018, quedó firme el laudo de 23 de noviembre de 2017, se remite el expediente al archivo hasta en tanto haya promoción de parte interesada para su cumplimiento. Pasivo contingente estimado de $883.312.00 lo representa un ahorro para la UPN de $867,878.00
16	**Exp. 4181/13** Subdirección de Recursos Materiales y Servicios	$1,079,678.00	**DESAHOGO DE PRUEBAS** Se señalaron las 10:30 hrs del 26 de agosto de 2019 para continuar con el procedimiento.
17	**Exp. 6355/14** Subdirección de Servicios Escolares	$38,545.89	**LAUDO FIRME** El 26 de noviembre de 2018, quedó firme el laudo de 25 de mayo de 2018, que absuelve a la Universidad de la reinstalación y condena únicamente al pago de vacaciones, prima vacacional y aguinaldo 2013 y 2014, por la cantidad de $38,545.89 y pago de aportaciones de seguridad social. Se remite el expediente al archivo hasta que haya promoción de parte interesada para el cumplimiento. Pasivo contingente estimado $1,291,188.00 lo que representa un ahorro para la UPN de $1,252,643.00
18	**Exp. 2754/15** Secretaría Administrativa		**LAUDO FIRME** Por acuerdo de 30 de mayo de 2018, se declara firme el laudo de 14 de febrero de 2018, que absuelve a la Universidad de la reinstalación como Secretario Administrativo, del pago de salarios caídos y otras prestaciones, condenando, únicamente, al pago de horas extras y constancias de aportaciones de seguridad social por el periodo laborado. En diligencia de 24 de abril de 2019, se realizó cumplimiento de pago por la cantidad de $598,656.00 **Únicamente a la espera del acuerdo de concluido.**

Anexo 1
Origen de los Pasivos Laborales, descripción de los 41 expedientes

No.	EXPEDIENTE	MONTO	ETAPA PROCESAL
19	**Exp. 8697/14** Contraloría Interna	Pendiente	**LAUDO FIRME** El 08 de diciembre de 2017, se notificó laudo condenatorio de 31 de mayo de 2017. Ambas partes promovieron amparo y por sentencia de 26 de abril de 2018, el Primer Tribunal Colegiado de Circuito concede el amparo a la UPN y se lo niega a la actora. Por laudo de 9 de mayo de 2018, emitido en cumplimiento a la sentencia de amparo, se condena a la Universidad al pago de la parte proporcional de aguinaldo y prima vacacional del 13 al 31 de diciembre de 2013, y quinquenio de 2014, ordenándose abrir el incidente de liquidación correspondiente.
20	**Exp. 3467/15** Subdirección de Personal		**LAUDO FIRME** Por acuerdo de 24 de octubre de 2018, ordenado por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia del Trabajo del Primer Circuito, quedó firme el laudo de 2 de octubre de 2017, toda vez que le fue negado a ambas partes el amparo, se condena a la Universidad a la reinstalación como líder de proyecto y pago de salarios caídos por **$467,986.40**, así como expedir la constancia de antigüedad, incrementos salariales durante el juicio y prestaciones de seguridad social. En diligencia de 05 de junio de 2019, se realizó el cumplimiento de pago por la cantidad de **$467,986.40.** Queda pendiente la reinstalación, pago de diferencias salariales mediante incidente de liquidación y el otorgamiento de la hoja única de servicios. Pasivo cuantificado estimado por $1,823,751.00, lo que representa un ahorro para la UPN de $1,355,764.60
21	**Exp. 5484/15** Profesor Asociado	$1063,861.00 Pasivo cuantificado al 31 de diciembre de 2019.	**EN TRÁMITE** El 6 de agosto de 2018, se cerró instrucción y se turnó el expediente a la Unidad de Proyectistas para emitir el laudo correspondiente. El pasivo cuantificado a 5 años es por la cantidad de $1,329,827.00 Con fecha 11 de julio de 2019, se notificó **LAUDO ABSOLUTORIO** para la UPN de fecha 28 de enero de 2019.

Anexo 1
Origen de los Pasivos Laborales, descripción de los 41 expedientes

No.	EXPEDIENTE	MONTO	ETAPA PROCESAL
			Es previsible que la parte actora promueva juicio de amparo directo. A la espera de la notificación.
22	**Exp. 4085/16** Profesor Asignatura "B" DF	$14,846.13	**LAUDO FIRME** Por laudo de 30 de abril de 2018, se condena a la Universidad, únicamente, al pago de **$14,846.13** por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2016. La parte actora promovió juicio de amparo. La UPN promovió amparo adhesivo. Por acuerdo de 26 de abril de 2019, se determinó que queda firme el laudo de 30 de abril de 2018, en virtud a que se le negó el amparo a la parte actora. El 03 de abril de 2019 se remite el expediente al archivo hasta que haya promoción de parte interesada para el cumplimiento del mismo. Pasivo cuantificado estimado por $375,142.00, lo que representa un ahorro para la UPN de $ 360,295.87
23	**Exp. 1423/15** Dirección de Planeación (Líder de Proyecto)	$149,953.00	**EN TRÁMITE** El 20 de junio de 2018, se cerró instrucción y se turnó el expediente a la Unidad de Proyectistas para emitir el laudo correspondiente.
24	**Exp. 5069/16** Órgano Interno de Control	$975,638.34 Pasivo cuantificado al 31 de diciembre de 2019.	**EN TRÁMITE** El 25 de mayo de 2018, se cerró instrucción y se turnó el expediente a la Unidad de Proyectistas para emitir el laudo correspondiente.
25	**Exp. 5583/15** Beneficiaria	$19,788.00	**LAUDO FIRME** El 07 de junio de 2018, se notifica laudo absolutorio de 15 de diciembre de 2017. Por acuerdo de 03 de agosto de 2018, la Secretaria General Auxiliar de la Sala hace constar que no hay constancia de que se haya promovido juicio de amparo en contra del laudo. Se remite expediente como **ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO.**
26	**Exp. 2198/17** Subdirección de Recursos Financieros	$478,786.00 Pasivo cuantificado al 31 de dic. 2019.	**EN TRÁMITE** El 12 de septiembre de 2018, se cerró instrucción y se turnó el expediente a la Unidad de Proyectistas para emitir el laudo correspondiente.

Anexo 1
Origen de los Pasivos Laborales, descripción de los 41 expedientes

No.	EXPEDIENTE	MONTO	ETAPA PROCESAL
27	**Exp. 1107/17** Subdirección de Recursos Financieros	Sin pasivo	**EN TRÁMITE** En diligencia de 26 de febrero de 2018, se abre periodo de alegatos y posterior a éstos se turna el expediente a la Unidad e Proyectistas para que emita el **LAUDO** que en derecho corresponda.
28	**Exp. 2832/17** Dirección de Biblioteca y Apoyo Académico	$386,606.00	**EN TRÁMITE** Se señalan las 11:30 horas del 02 de septiembre de 2019 para la celebración de audiencia de admisión de pruebas.
29	**Exp. 3042/17** Dirección de Biblioteca y Apoyo Académico	Sin pasivo	**EN TRÁMITE** El 28 de marzo de 2018, se notificó a la UPN **LAUDO ABSOLUTORIO** de 05 de diciembre de 2018 en favor de la UPN. La actora promovió juicio de amparo. Se dio vista a la UPN como tercero interesado, la cual fue desahogada el 30 de abril de 2019.
30	**Exp. 6238/17 acumulado al 1362/18** Dirección de Difusión y Extensión Universitaria	$565,795.00 Pasivo cuantificado al 31 de diciembre de 2019.	**TRÁMITE** El 19 de junio de 2018, se cerró instrucción y se turnó el expediente a la Unidad de Proyectistas para emitir el laudo correspondiente. Se señalan las 9:30 horas del 14 de agosto de 2019, para el desahogo de las testimoniales ofrecidas por la parte actora.
31	**Exp. 1047/18** Subdirección de Informática	Sin pasivo	**DESAHOGO DE PRUEBAS** El 28 de febrero de 2018, se presentó escrito inicial de demanda de cese en contra del trabajador. El 01 de julio de 2019, se llevó a cabo la audiencia de alegatos y se cerró instrucción y se turnó el expediente a proyectistas para la emisión del LAUDO correspondiente.
32	**Exp. 6236/17 al que se acumuló el Exp. 1360/18** Especialización de Enseñanza y Aprendizaje del Inglés como Lengua Extranjera (EEAILE)	$721,526.61 Pasivo cuantificado al 31 de diciembre de 2019.	**DESAHOGO DE PRUEBAS** Se señalan las 12:30 del 28 de junio de 2019, para continuar con el procedimiento. El pasivo cuantificado a 5 años es por la cantidad de $1,563,807.00
33	**Exp. 749/18** Subdirección de Recursos Financieros	Pendiente	**DESAHOGO DE PRUEBAS** Se señalaron las 10:00 hrs. del 09 de septiembre de 2019, para continuar con el procedimiento.

Anexo 1
Origen de los Pasivos Laborales, descripción de los 41 expedientes

No.	EXPEDIENTE	MONTO	ETAPA PROCESAL
34	**Exp. 164/18** Dirección de Biblioteca y Apoyo Académico	Sin pasivo	**EN TRÁMITE** Se señalan las 10:30 hrs del 01 de julio de 2019, para continuar con el procedimiento, se llevará acabo la audiencia de alegatos.
35	**Exp. 1564/18** Subdirección de Personal	$544,441.92 Pasivo cuantificado al 31 de dic. 2019.	**DESAHOGO DE PRUEBAS** Se señalaron las 12:00 hrs. del 10 de septiembre de 2019, para continuar con el procedimiento. El pasivo cuantificado a 5 años es por la cantidad de $1,359,235.00
36	**Exp. 1457/18** Subdirección de Personal	$598,527.18 Pasivo cuantificado al 31 de dic. 2019.	**DESAHOGO DE PRUEBAS** Se señalaron las 10:30 del 29 de agosto de 2019, para continuar con el procedimiento.
37	**Exp. 3087/17** Beneficiario	$290,034.49	**DESAHOGO DE PRUEBAS** En diligencia de 08 de abril de 2019, se formularon alegatos y posteriormente a éstos se turna el expediente a la Unidad de Proyectistas para que se emita el **LAUDO** que en derecho corresponda.
38	**Exp. 6037/16** Subdirección de Recursos Financieros	$360,220.00 Pasivo cuantificado al 31 de diciembre de 2019.	**EN TRÁMITE** Se señalaron las 11:30 hrs del 24 de septiembre de 2019, para continuar el procedimiento. Se llevará a cabo el desahogo de la confesional para ambas partes.
39	**Exp. 264/2018** Trabajadora de intendencia	Sin pasivo	**EN TRÁMITE** En audiencia de 08 de mayo de 2019, de conciliación, demanda y excepciones, la UPN interpuso INCIDENTE DE INCOMPETENCIA y dio contestación a la demanda. Se señalaron las 9:30 hrs del 12 de agosto de 2019, para resolver incidente.
40	**Exp. 1174/2018** Trabajador de intendencia	Sin pasivo	**EN TRÁMITE** El 5 de marzo de 2019, se emplaza con escrito inicial de demanda. Se señalan las 11:00 horas del 11 de agosto de 2019, para la celebración de la audiencia de INCIDENTE DE INCOMPETENCIA, promovido por ambos codemandados.
41	**Exp. 6566/2019** UPN V.S. Trabajador UPN	Sin pasivo	**EN TRÁMITE** Con fecha 11 de junio de 2019, se presentó escrito inicial de demanda de cese en contra del trabajador.
		Monto total de pasivos contingentes $16,160,946.09	

Anexo 2
Acciones y medidas para evitar la recurrencia de demandas laborales y el incremento de pasivos

EDUCACIÓN | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Rectoría

Ciudad de México, 10 de septiembre, 2019
UPN/R-451/2019

SECRETARÍAS, DIRECCIONES, COORDINACIONES
SUBDIRECCIONES Y JEFATURAS DE DEPARTAMENTO
DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
PRESENTE

Ante los retos que enfrenta la Universidad Pedagógica Nacional, esta Casa de Estudios está diseñando estrategias administrativo-legales para atender los diversos temas que se presenten en el quehacer y cumplimiento de la función social educativa que tiene encomendada esta Institución.

Por lo que, solicito atentamente que cada una de las áreas y unidades administrativas de la Universidad, que en apego a la normatividad interna y al marco legal que nos rige, realicen de manera correcta sus funciones y verifiquen la correcta integración de la información y expedientes, a fin de contar con un debido orden administrativo.

Asimismo, solicito que se le brinde a la Dirección de Servicios Jurídicos la información y el soporte documental suficiente y fehaciente que acredite las funciones de los servidores públicos de esta Institución, cuando ésta se les que requiera, para que esté en condiciones de realizar una defensa adecuada y pertinente de los intereses de la Institución.

De igual manera, deberán asesorarse, previa y oportunamente, con la Dirección de Servicios Jurídicos, entre otros temas, los relacionados con ceses o separación del cargo de los servidores públicos de esta Universidad y de todos los trabajadores en general, así como en temas de aplicación correcta de la normatividad, y participar en las actividades que realice el área jurídica para capacitar a las áreas administrativas que considere pertinentes.

Lo anterior, con la finalidad de respetar los procedimientos normativos y que la Universidad actúe apegada, en todo momento, a los principios de legalidad y transparencia.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente
"EDUCAR PARA TRANFORMAR"

ROSA MARÍA TORRES HERNÁNDEZ
RECTORA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SERVICIOS JURIDICOS
11 SEP 2019
RECIBIDO
HORA 12:07 FIRMA

c.c.p. Yiseth Osorio Osorio, Directora de Servicios Jurídicos.

2019

Anexo 2
Acciones y medidas para evitar la recurrencia de demandas laborales y el incremento de pasivos

EDUCACIÓN

Rectoría
Dirección de Servicios Jurídicos

ACUSE

Ciudad de México, 10 de septiembre, 2019
UPN/DSJ-855/2019

RECTORÍA
10 SEP 2019
RECIBIDO
HORA: 18:30 FIRMA:

ROSA MARÍA TORRES HERNÁNDEZ
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
PRESENTE

Ante los retos que enfrenta la Universidad Pedagógica Nacional y derivado de la aplicación de medidas de austeridad en la Administración Pública Federal, esta Casa de Estudios deberá diseñar estrategias administrativo-legales para atender los temas que se deriven de dichas medidas.

En este sentido, la Dirección de Servicios Jurídicos al ser un área que tiene como objetivo apoyar en el cumplimiento de la normatividad interna de la Universidad y del orden jurídico nacional, a través de asesorías a los órganos colegiados, autoridades, funcionarios y miembros de la comunidad universitaria, así como representar a la Institución ante autoridades judiciales y administrativas, en el ejercicio de sus funciones y atribuciones, coadyuva en el cumplimiento de la función social educativa que tiene encomendada la Universidad Pedagógica Nacional como órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública y contribuye a generar las condiciones institucionales desde el marco normativo, a fin de brindar certeza jurídica a los actos que realiza la Institución.

La Dirección de Servicios Jurídicos, para estar en condiciones de atender de manera oportuna las solicitudes de asesoría de las diferentes áreas de la Universidad, así como establecer la defensa legal en las contestaciones de demandas y juicios promovidos en contra de la institución y en los que es parte; por tanto, esta Dirección a mi cargo, apegada a los principios de legalidad y transparencia y respetando el debido proceso,

2019
EMILIANO ZAPATA

Carretera Al Ajusco # 24, Col Héroes de Padierna, C.P. 14200, Tlalpan, CDMX Tel. 56309700, ext. 3120. www.upn.mx

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Rectoría
Dirección de Servicios Jurídicos

está diseñando estrategias para atender todas las materias y asuntos que recibe esta área jurídica, en función del personal con el que se cuenta.

En virtud de lo anterior, para que la Universidad cuente con una adecuada defensa ante las diferentes autoridades jurisdiccionales, la Dirección a mi cargo, al ser un área de servicios, requiere del apoyo de las demás áreas y unidades administrativas de la Universidad, ya que son éstas quienes aportan los elementos materiales-documentales para que la Dirección de Servicios Jurídicos pueda realizar una defensa apropiada y pertinente de los intereses de la Institución.

Por lo antes expuesto, solicito respetuosamente a Usted de su apoyo, si lo considera pertinente, para que, en el marco de su envestidura y autoridad, se instruya, a través de la Rectoría, a todas las áreas y unidades administrativas de la Universidad Pedagógica Nacional para que, en el ámbito de sus competencias, proporcionen todos los elementos e información que requiera la Dirección de Servicios Jurídicos para cumplir con su función y objetivo.

Para tal fin, someto a su consideración, propuesta de oficio que, si Usted lo estima viable, podría dirigir a las áreas y unidades administrativas de la Universidad.

Agradeciendo de antemano su atención y apoyo, reciba un cordial saludo.

Atentamente
"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"

YISETH OSORIO OSORIO
DIRECTORA DE SERVICIOS JURÍDICOS

2019
AÑO DE LA CAUDILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Anexo 3

CRONOGRAMA PARA CAPACITACIÓN

TEMA PASIVOS LABORALES UPN

Inicio 26 de septiembre de 2019 - Conclusión 20 de febrero de 2020.

	MESES					
TEMA	**SEPTIEMBRE 26 DE 2019**	**OCTUBRE 24 DE 2019**	**NOVIEMBRE 14 DE 2019**	**DICIEMBRE 5 DE 2019**	**ENERO 30 DE 2020**	**FEBRERO 20 DE 2020**
Trabajadores de Base	Curso	Evaluación				
Trabajadores de Confianza		Curso	Evaluación			
Procedimiento para la instrumentación del acta administrativa			Taller	Evaluación		
Levantamiento de un acta de hechos				Taller	Evaluación	
Terminación de las relaciones laborales			Curso	Evaluación		
Procedimientos laborales y criterios del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje					Curso	Evaluación

5. SO/I-19/04.05,S.

Generar y presentar a los miembros de la Comisión Interna de Administración un diagnóstico del grado de cumplimiento a la normativa señalada por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y lo dispuesto por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como los recursos ejercidos para la contratación y desarrollo de estos aplicativos durante el periodo 2012-2018.

Número Consecutivo	Clave y Texto del Acuerdo	Acciones Realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del Responsable
5.	**SO/I-19/04.05,S** Generar y presentar a los miembros de la Comisión Interna de Administración un diagnóstico del **grado de cumplimiento a la normativa señalada por la Ley General de Contabilidad Gubernamental** y lo dispuesto por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como los **recursos ejercidos para la contratación y desarrollo de estos aplicativos durante el periodo 2012-2018.**	En relación al cumplimiento de la LGCG y lo dispuesto por el CONAC, me permito informar que la Universidad Pedagógica Nacional a partir del ejercicio 2016 y hasta el presente ejercicio, cumple con los artículos, lineamientos y normativas que señalan estos. El cumplimiento se realiza con los elementos que actualmente se encuentran al alcance del personal de esta Casa de Estudios, motivo por el cual en los **dictámenes a los estados financieros y presupuestales de los ejercicio 2016, 2017 y 2018**, el auditor externo señaló que se dio el **cumplimiento a la Armonización Contable de forma manual**, toda vez que se registra de manera armónica atendiendo lo señalado en la LGCG y en cumplimiento a lo normado en el CONAC sobre el Manual de Contabilidad Gubernamental, su Plan de Cuentas, los Clasificadores Presupuestales, las reglas de registro y lineamientos que le aplican, y los Estados e Informes Contables, Presupuestarios y Programáticos. Por lo anterior se manifiesta que se encuentra pendiente que estas operaciones, plan de cuentas, clasificadores, estados y lineamientos a los que se les da cumplimiento de forma manual se realicen a través de un aplicativo informático integral y en tiempo real para administración y gestión de la información financiera de forma automática, que no permita la alteración de registros y de certeza en los periodos de registro. En el último trimestre de 2017, buscando solventar esta situación de forma integral, se contrató a INFOTEC, para realizar el acompañamiento, implementación, capacitación, diseño, soporte técnico especializado, servicio informático en la nube y puesta en marcha del Sistema Gubernamental Armonizado de Información	90%	Tercera sesión ordinaria 2019	C.P. Pedro Joseph Moises Gasca Pineda Subdirector de Recursos Financieros

Número Consecutivo	Clave y Texto del Acuerdo	Acciones Realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del Responsable
		Financiera sig@lf, por el cual se erogo en el ejercicio 2017 la cantidad de $1,271,752 y $520,800 en el ejercicio 2018. Actualmente se mantiene el registro contable en el sistema COI Ver. 7.0, el cual se actualizo en el ejercicio 2016, en la misma operación se adquirió el sistema NOI para el registro y cálculo de nómina, un antivirus especializado con monitoreo vía remota para el área contable, 70,000 timbrados para nómina, así como la capacitación para el personal de Recursos Financiero, Personal e Informática en las instalaciones del prestador de servicios, erogándose para ello la cantidad $746,517. **Se solicita a esta Comisión Interna de Administración dar por atendido este acuerdo, toda vez que se proporcionó la información solicitada y al tema de Armonización Contable se le da seguimiento en el acuerdo (12) SO/II-19/06.02,S**			

6. SO/I-19/04.07,S.

Generar y presentar a esta Comisión Interna de Administración la definición de metas, riesgos, programa de control interno y mecanismos de control asociados a los nuevos objetivos institucionales que la Secretaría de Educación Pública definirá para el Órgano Administrativo Desconcentrado, con base en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y a su Programa Sectorial.

Número Consecutivo	Clave y Texto del Acuerdo	Acciones Realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del Responsable
6.	**SO/I-19/04.07,S** Generar y presentar a esta Comisión Interna de Administración la **definición de metas, riesgos, programa de control interno y mecanismos de control** asociados a los nuevos objetivos institucionales que la Secretaría de Educación Pública definirá para el Órgano Administrativo Desconcentrado, con base en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y a su Programa Sectorial.	Para el año 2019 la UPN cuenta con **27 metas sectoriales**, las cuales se encuentran distribuidas por programa presupuestario de la siguiente manera: - 7 indicadores- E010 Servicios de Educación Superior y Posgrado - 8 indicadores- E021 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico - 4 indicadores- S243 Programa Nacional de Becas - 4 indicadores- M001 Actividades de Apoyo Administrativo - 4 indicadores- O001 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno El **Programa de Trabajo de Control Interno 2019,** se compone de **seis acciones de mejora** y el **Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2019,** contempla **tres riesgos.** Los indicadores así como las acciones de mejora se han alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019). En cuanto se publique el Programa Sectorial de Educación 2019-2024, se estará en condiciones de presentar la alineación correspondiente. No obstante, se han alineado las metas y las acciones de mejora a las directrices que marcan los *Ejes para la Transformación de la Educación Superior*. **Anexo 1.** Cabe señalar que la UPN estará en condiciones de definir nuevos objetivos institucionales y elaborar el Programa Institucional, a partir de la emisión de los documentos oficiales arriba mencionados.	90 %	En cuanto se publique el Programa Sectorial de Educación 2019-2024 y el Programa Institucional de la UPN.	Mtro. Juan Martín Martínez Becerra Director de Planeación

Anexo 1

EDUCACIÓN

Alineación de Metas, Programa de Trabajo de Control Interno y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos con el Plan Nacional de Desarrollo y los Ejes para la Transformación de la Educación Superior

No.	Rubro	PND	Ejes para la Transformación de la Educación Superior
METAS SECTORIALES			
1	Convenios de colaboración académica con instituciones nacionales.	Política social	Transformación de la Educación Superior
2	Cuerpos académicos consolidados	Política social	Transformación de la Educación Superior
3	Trámites y servicios digitalizados.	Política social	Transformación de la Educación Superior
4	Cursos de capacitación impartidos en el año.	Política social	Transformación de la Educación Superior
5	Porcentaje de alumnos atendidos en programas de licenciatura reconocidos por su calidad de las instituciones participantes.	Política social	Transformación de la Educación Superior
6	Porcentaje de alumnos atendidos en programas de posgrado reconocidos por su calidad de las instituciones participantes	Política social	Transformación de la Educación Superior
7	Tasa de variación de la matrícula de licenciatura en programas reconocidos por su calidad respecto al año anterior	Política social	Transformación de la Educación Superior
8	Porcentaje de programas educativos de licenciatura evaluados y/o acreditados por su calidad	Política social	Transformación de la Educación Superior
9	Porcentaje de programas educativos de posgrado reconocidos en el Programa Nacional de Posgrado de Calidad (PNPC)	Política social	Transformación de la Educación Superior
10	Porcentaje de planes y/o programas de estudio de licenciatura actualizados	Política social	Transformación de la Educación Superior
11	Porcentaje de docentes de tiempo completo con grado de especialidad, maestría o doctorado	Política social	Transformación de la Educación Superior
12	Porcentaje de permanencia escolar de estudiantes becados de tipo superior (licenciatura) respecto a la matrícula de estudiantes becados al inicio de cursos del mismo tipo educativo.	Política social	Cobertura con equidad
13	Porcentaje de becas otorgadas a estudiantes de nivel licenciatura, con respecto a lo programado en el año t.	Política social	Cobertura con equidad
14	Porcentaje de solicitudes validadas para la entrega de becas, respecto al número de solicitudes recibidas en el año t.	Política social	Cobertura con equidad
15	Porcentaje de beneficiarios del padrón validados para la entrega de becas respecto del número de beneficiarios del padrón en el año t.	Política social	Cobertura con equidad
16	Porcentaje de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación **vinculados** con los diversos sectores, respecto a los proyectos de investigación en desarrollo en el año t.	Economía	Compromiso social de las IES

Anexo 1

EDUCACIÓN

Alineación de Metas, Programa de Trabajo de Control Interno y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos con el Plan Nacional de Desarrollo y los Ejes para la Transformación de la Educación Superior

No.	Rubro	PND	Ejes para la Transformación de la Educación Superior
17	Tasa de variación de los proyectos de investigación científica, tecnológica e innovación en desarrollo respecto al año anterior	Economía	Compromiso social de las IES
18	Porcentaje de investigadores registrados en el Sistema Nacional de Investigadores con respecto a la planta académica.	Economía	Compromiso social de las IES
19	Porcentaje de proyectos de Investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación **concluidos** respecto a los programados a concluir en el año t	Economía	Compromiso social de las IES
20	Porcentaje de eventos académicos realizados respecto a los eventos programados en el año t.	Economía	Compromiso social de las IES
21	Porcentaje de publicaciones arbitradas y/o indexadas en el año t con respecto del total de publicaciones producto de investigación	Economía	Compromiso social de las IES
22	Porcentaje de publicaciones producto de investigación realizadas en el año t con respecto del total de publicaciones de investigación programadas a realizarse en el año t.	Economía	Compromiso social de las IES
23	Porcentaje de académicos participantes en eventos de divulgación científica.	Economía	Compromiso social de las IES
24	Porcentaje de auditorias realizadas	Política social	Gobernanza del Sistema de Educación Superior
25	Porcentaje de evaluaciones realizadas.	Política social	Gobernanza del Sistema de Educación Superior
26	Porcentaje de servicios atendidos	Política social	Gobernanza del Sistema de Educación Superior
27	Porcentaje de actividades realizadas	Política social	Gobernanza del Sistema de Educación Superior
PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO			
1	Implementar una base de datos para seguimiento y control de apoyos financieros otorgados a los proyectos de investigación de la UPN.	Política social	Financiamiento de la Educación Superior
2	Implementar formato estandarizado para autorización de gastos derivados de los proyectos de investigación de la UPN.	Política social	Financiamiento de la Educación Superior
3	Actualizar datos del Sistema de Información Nacional de la Universidad Pedagógica Nacional (SINUP).	Política social	Gobernanza del Sistema de Educación Superior
4	Diseñar el prototipo del Sistema de Gestión de Consejo Técnico.	Política social	Compromiso social de las IES
5	Establecer mecanismos de control para integrar expedientes de las adquisiciones, arrendamientos y servicios conforme a la norma.	Política social	Gobernanza del Sistema de Educación Superior
6	Elaborar, presentar y ejecutar el programa de actualización de inventarios por área en apego a la norma.	Política social	Gobernanza del Sistema de Educación Superior

Anexo 1

EDUCACIÓN

Alineación de Metas, Programa de Trabajo de Control Interno y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos con el Plan Nacional de Desarrollo y los Ejes para la Transformación de la Educación Superior

No.	Rubro	PND	Ejes para la Transformación de la Educación Superior
PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS			
1	Incidencias de personal registradas de manera insuficiente.	Política social	Gobernanza del Sistema de Educación Superior
2	Solicitudes de información atendidas fuera del término legal.	Política social	Gobernanza del Sistema de Educación Superior
3	Sistema de titulación implementado con seguridad vulnerable.	Política social	Compromiso social de las IES

Ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 PND

1. Política y Gobierno
2. Política social
3. Economía

Ejes para la Transformación de la Educación Superior

1. Transformación de la Educación Superior
2. Compromiso social de las Instituciones de Educación Superior
3. Cobertura con equidad
4. Gobernanza del Sistema e Educación Superior
5. Financiamiento de la Educación Superior

7. SO/I-19/04.08,S.

Llevar a cabo las acciones que permitan la transferencia completa de recursos a la Secretaría de la Función Pública, de las estructuras de los Órganos Internos de Control, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 37, fracción XII, en relación con el Sexto Transitorio, ambos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, respecto a la dependencia jerárquica, funcional y presupuestal.

Número Consecutivo	Clave y Texto del Acuerdo	Acciones Realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del Responsable
7.	**SO/I-19/04.08,S** Llevar a cabo las acciones que permitan la **transferencia completa de recursos a la Secretaría de la Función Pública,** de las estructuras de los Órganos Internos de Control, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 37, fracción XII, en relación con el Sexto Transitorio, ambos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, respecto a la dependencia jerárquica, funcional y presupuestal.	Con fecha 24 de julio del presente la Secretaría de Educación Pública realizó ajuste a la Estructura Programática y Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2020 de la UPN, en la cual ya no se refleja el programa presupuestario O001 "Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno"; en el entendido de que se realizaría la transferencia de este recurso a la Secretaría de la Función Pública. Mediante **oficio TOIC11/030/215/2019** del 06 de agosto de 2019 el Titular del Órgano Interno de Control en la UPN, hizo del conocimiento a la Rectoría de la UPN el **oficio SFP/100/536/2019** del 17 de julio de 2019, signado por la Secretaria de la Función Pública, dirigido a la Subsecretaria de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del cual solicita su apoyo e intervención para que se haga del conocimiento de las Dependencias, Entidades, Órganos Desconcentrados y Organismos Descentralizados de la Administración Pública Federal, que cuentan con un Órgano Interno de Control, cuyo **proceso de transferencia no ha concluido en su totalidad**, que deberán llevar a cabo la programación y presupuestación de los capítulos de gasto que a la fecha aún tienen a su cargo dentro del programa presupuestal O001, ello con la finalidad de que se garantice la correcta operación y rendición de cuentas de los Órganos Internos de Control para el Ejercicio Fiscal 2020. **Anexo 1** Con **oficio D.P.204/2019** del 13 de agosto de 2019, la Dirección de Planeación remitió al Director General Adjunto de Programación y Presupuesto de la SEP el referido oficio SFP/100/536/2019 del 17 de julio de 2019.	100%	02 de Octubre 2019	Mtro. Juan Martín Martínez Becerra Director de Planeación

Número Consecutivo	Clave y Texto del Acuerdo	Acciones Realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del Responsable
		En dicho documento se plantea la información con la que cuenta la UPN a esa fecha y se reitera que se estará atento a las instrucciones que se dicten para atender el asunto en comento. **Anexo 2.** Mediante el techo presupuestal anunciado por la SEP al 29 de agosto de 2019 con cifras preliminares al Anteproyecto de Presupuesto 2020 de la UPN, se notificó la **incorporación de $6,470,611.00 en el programa O001 "Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno".** La UPN considera dicho recurso dentro de la programación y presupuestación de los capítulos de gasto del programa presupuestal O001, con el propósito de que se garantice la correcta operación y rendición de cuentas de los Órganos Internos de Control para el Ejercicio Fiscal 2020. **Se solicita a esta Comisión Interna de Administración dar por atendido este acuerdo.**			

FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

2019

Anexo 1

Órgano Interno de Control en la
Universidad Pedagógica Nacional

Oficio TOICII/030/ 215 /2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Ciudad de México, a 06 de agosto de 2019

RECTORÍA
07 AGO 2019
RECIBIDO
HORA 11:45 FIRMA

Dra. Rosa María Torres Hernández
Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional
P r e s e n t e.

Por instrucciones superiores, me permito hacer de su conocimiento el oficio SFP/100/536/2019 de 17 de julio de 2019, signado por la Dra. Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, Secretaria de la Función Pública, dirigido a la Lic. Victoria Rodríguez Ceja, Subsecretaria de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del cual solicita su apoyo e intervención para que se ponga en conocimiento de las Dependencias, Entidades, Órganos Desconcentrados y Organismos Descentralizados de la Administración Pública Federal, que cuentan con un Órgano Interno de Control, cuyo proceso de transferencia no ha concluido en su totalidad, que deberán llevar a cabo la programación y presupuestación de los capítulos de gasto que a la fecha aún tienen a su cargo dentro del programa presupuestal O001; ello con la finalidad de que se garantice la correcta operación y rendición de cuentas de los Órgano Interno de Control para el ejercicio fiscal 2020. Se adjunta en copia el documento de mérito, para su pronta referencia.

Lo anterior, a efecto de que se tomen las previsiones necesarias para su cumplimiento.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

LIC. ROBERTO CABELLO GARCÍA

C.c.p. Lic. Karla Ramírez Cruz. Encargada de la Secretaría Administrativa de la Universidad Pedagógica Nacional.- Para su conocimiento.

Carretera al Ajusco número 24, Edificio A, Planta Baja, Col. Héroes de Padierna, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14200, Ciudad de México, Teléfono 56309700, extensión 1413.

Anexo 1

FUNCIÓN PÚBLICA | 2019

Órgano Interno de Control cuyo proceso de transferencia no ha concluido en su totalidad, que deberán llevar a cabo la programación y presupuestación de los capítulos de gasto que a la fecha aún tienen a su cargo dentro del programa presupuestal C001; ello con la finalidad de que se garantice la correcta operación y rendición de cuentas de los Órganos Internos de Control para el ejercicio fiscal 2020.

Agradeciendo el favor de sus atenciones, le reitero mi consideración.

ATENTAMENTE
LA C. SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

DRA. IRMA ERÉNDIRA SANDOVAL BALLESTEROS

FUNCIÓN PÚBLICA
01 AGO. 2019
Hora 13:00 Recibió
COORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL
Comisionado del Sector Seguridad Nacional
RECIBIDO

FUNCIÓN PÚBLICA
Copia
23 JUL. 2019
Hora 13:00 Recibió
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
RECIBIDO

C.c.p.- MTRA. RAQUEL BUENROSTRO SÁNCHEZ. Oficial Mayor. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presente
LIC. DANIEL GARCÍA CORTÉS. Coordinador General de Órganos de Vigilancia y Control. Secretaría de la Función Pública. Presente
MTRA. ANA LIZA GÓMEZ TORRES. Titular de la Unidad de Administración y Finanzas. Secretaría de la Función Pública. Presente.

FECHA 23/07/19 FOLIO 03772

( ) DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
( ) [redacted]
( ) DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
( ) DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
( ) OFICINA TUAF

[ ] URGENTE
[ ] VER CONMIGO
[✓] PARA SU ATENCIÓN
[ ] SEGUIMIENTO
[ ] COMENTARIOS
[ ] CONOCIMIENTO Y ARCHIVO

OBSERVACIONES:

[redacted]

Anexo 1

FUNCIÓN PÚBLICA

FUNCIÓN PÚBLICA 0003 2019

03772

ACUSE

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Oficina de Trámite

No. de Oficio: SFP/100/ 536 /2019

LIC. VICTORIA RODRÍGUEZ CEBALLOS
SUBSECRETARIA DE EGRESOS
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
PRESENTE

Ciudad de México, 17 de julio de 2019

22 JUL. 2019

Me refiero a la Publicación del "DECRETO, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal", de fecha 30 de noviembre de 2018 en el Diario Oficial de la Federación, a través del cual se estableció en la fracción XII del artículo 37 de la Ley en comento, entre otras cosas, que a la Secretaría de la Función Pública le corresponde: *Designar y remover a los titulares de los órganos internos de control de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como de las unidades administrativas equivalentes en las empresas productivas del Estado, quienes dependerán jerárquica, funcional y presupuestalmente de la Secretaría de la Función Pública.* Asimismo, se señaló en el primer párrafo del Transitorio Sexto del Decreto en cita que *los recursos humanos, financieros y materiales con que cuenten las unidades administrativas cuya adscripción cambia por disposición o consecuencia del presente Decreto serán transferidos a su nueva dependencia en un plazo máximo de 30 días a partir de la entrada en vigor del mismo y su registro contable dará inicio a partir del 1 de enero de 2019.*

En ese sentido, la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de la Función Pública suscribió con los Titulares de Administración y Finanzas de las Dependencias los instrumentos que permiten efectuar el traspaso respectivo, siendo que a lo largo del presente ejercicio se ha dado continuidad permanente a los trabajos de transferencia de recursos humanos y presupuestales con diversas Dependencias, Entidades, Órganos Desconcentrados y Organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, estando en desarrollo la transferencia de diversos Órganos Internos de Control, ello en virtud de los tiempos que suponen los trámites inherentes al traspaso de los recursos humanos y presupuestales.

No obstante lo anterior, a la fecha se ha dado inicio a los diversos procesos relacionados con la Integración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020, siendo imposible en muchos casos, que la Secretaría de la Función Pública cuente con los elementos que le permitan hacer un ejercicio de proyección de gasto, atendiendo a que no ha recibido el traspaso de diversas partidas presupuestales.

Por lo anterior, que solicito respetuosamente su apoyo e intervención para que se ponga en conocimiento de las Dependencias, Entidades, Órganos Desconcentrados y Organismos descentralizados de la Administración Pública Federal que cuentan con un

FUNCIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
RECIBIDO

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Álvaro Obregón, CDMX.
T: 01 (55) 2000 3000 www.gob.mx/sfp

Anexo 2

EDUCACIÓN

ACUSE

Rectoría
Dirección de Planeación

Ciudad de México, a 13 de agosto de 2019
Oficio D.P. 204/2019

LIC. JESÚS COLÍN PACHECO
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
PRESENTE

325

Por este medio me permito hacer de su conocimiento el Oficio SFP/100/536/2019 del 17 de julio de 2019, signado por la Dra. Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, Secretaria de la Función Pública, dirigido a la Lic. Victoria Rodríguez Ceja, Subsecretaria de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del cual solicita su intervención para que se haga del conocimiento de las Dependencias, Entidades, Órganos Desconcentrados y Organismos Descentralizados de la Administración Pública Federal, que cuentan con un Órgano Interno de Control, cuyo proceso de transferencia no ha concluido en su totalidad, que deberán llevar a cabo la programación y presupuestación de los capítulos de gasto que aún tienen a su cargo del programa presupuestal O001, con la finalidad de que se garantice la correcta operación y rendición de cuentas de los Órganos Internos de Control para el ejercicio fiscal 2020. Se adjunta copia del referido documento para su pronta referencia.

Sobre el particular me permito comunicarle que al efecto con fecha 24 de julio del presente, esa Coordinadora de Sector realizó Ajuste a la Estructura Programática y Presupuestaria para el ejercicio fiscal 2020 de esta Institución, en la cual ya no aparece el programa presupuestario O001 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno, lo que hacemos de su conocimiento para los efectos a que haya lugar, en el entendido de que estaremos atentos al tratamiento que esa Instancia otorgue al efecto al capítulo 1000 Servicios Personales.

En espera de su amable atención al presente y de las resoluciones que esa Dependencia estime pertinentes sobre el particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

RECTORÍA
20 AGO 2019
RECIBIDO
HORA: 17:40 FIRMA

Atentamente
"Educar para Transformar"

Maestro Juan Martín Martínez Becerra
Director de Planeación y
Enlace del Comité de Control y Desempeño Institucional

SECTOR CENTRAL DE PRESUPUESTO Y RECURSOS FINANCIEROS
COORDINACIÓN DE SECTORES
SGB
19 AGO 2019
RECIBIDO
HORA: 11:50
HOJAS: 1 hoja

c.c.p. Rosa María Torres Hernández.- Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional.- Atención Turno 3077 del 07-AGO-2019.

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
20 AGO 2019
RECIBIDO
HORA: 10:21 FIRMA

2019

8. SO/I-19/04.11,S.

Emitir su Código de Conducta, atendiendo lo dispuesto en el "Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal", publicado en el DOF el 5 de febrero de 2019.

Número Consecutivo	Clave y Texto del Acuerdo	Acciones Realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del Responsable
8.	**SO/I-19/04.11,S** **Emitir su Código de Conducta,** atendiendo lo dispuesto en el "Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las personas servidores públicas del Gobierno Federal", publicado en el DOF el 5 de febrero de 2019.	**El Código de Conducta para las personas servidoras públicas de la UPN**, fue **aprobado** en lo general por el CEPCI-UPN durante su segunda sesión ordinaria celebrada el 29 de mayo y ratificado en sesión extraordinaria del 3 de julio contando con visto bueno del OIC en la UPN, para ser remitido como propuesta a la Titular de esta Casa de Estudios. Se remitió el Código de Conducta para las personas servidoras públicas de la UPN a la Dra. Rosa María Torres Hernández, Rectora de la UPN, para su revisión y firma de autorización. Se publicó el Código de Conducta en el portal institucional www.upn.mx. **Anexo 1**	100 %	02 de Octubre 2019	Juan Carlos Negrete Acosta Secretario Ejecutivo CEPCI-UPN

Anexo 1

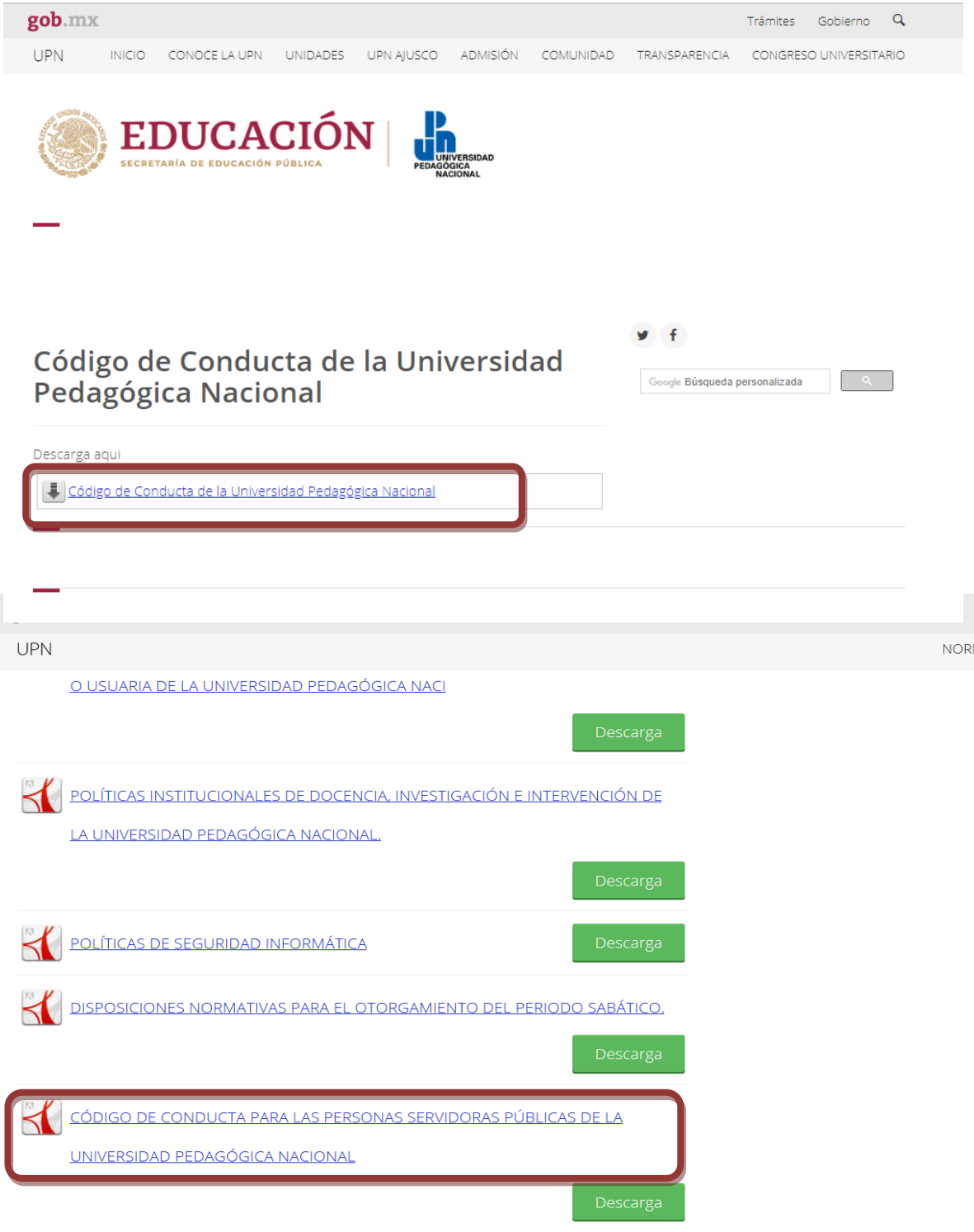
gob.mx
Trámites
Gobierno
UPN
INICIO
CONOCE LA UPN
UNIDADES
UPN AJUSCO
ADMISIÓN
COMUNIDAD
TRANSPARENCIA
CONGRESO UNIVERSITARIO
EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Código de Conducta de la Universidad Pedagógica Nacional
Google Búsqueda personalizada
Descarga aqui
Código de Conducta de la Universidad Pedagógica Nacional
UPN
NORMATECA
O USUARIA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACI
Descarga
POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN E INTERVENCIÓN DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.
Descarga
POLÍTICAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA
Descarga
DISPOSICIONES NORMATIVAS PARA EL OTORGAMIENTO DEL PERIODO SABÁTICO.
Descarga
CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Descarga

Anexo 1

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Comité de ética

Y prevención de conflictos de interés (CEPCI)
Universidad Pedagógica Nacional

Código de conducta

para las personas servidoras públicas de la Universidad Pedagógica Nacional

"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"

El lenguaje empleado en el Código de Conducta para las personas servidoras públicas de la Universidad Pedagógica Nacional, no busca generar ninguna distinción ni marcar diferencias entre hombres y mujeres, por lo que las referencias o alusiones en la redacción hechas hacia un género representa ambos sexos.

Actualización realizada en la Ciudad de México, el 29 de mayo de 2019.
y Aprobado durante la 1ª Sesión Extraordinaria celebrada el 3 de julio de 2019.

9. SO/I-19/04.14,S.

Elaborar un programa de acciones que permita solventar las observaciones determinadas por el OIC, así como implementar las acciones que permitan evitar su recurrencia e informar periódicamente sobre el avance obtenido.

Número Consecutivo	Clave y Texto del Acuerdo	Acciones Realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del Responsable
9.	**SO/I-19/04.14,S** Elaborar un programa de acciones que permita **solventar las observaciones determinadas por el OIC,** así como implementar las acciones que permitan evitar su recurrencia e informar periódicamente sobre el avance obtenido.	Con el fin de solventar las observaciones determinadas por el OIC, se elaboró el *Programa de Abatimiento de la UPN.* Se busca dar atención a las recomendaciones preventivas en los tiempos establecidos por el órgano fiscalizador. Toda observación obliga a cumplir con un proceso para su atención, inicialmente enfocarse en la implementación de las medidas correctivas y resolutivas que logren corregir los métodos que originaron los señalamientos del órgano fiscalizador; y en segundo término, establecer medidas de control interno que eviten incurrir nuevamente en la misma observación. Se anexa el *Programa de Abatimiento de Observaciones de la UPN*, mismo que se continuará informado a esta Comisión Interna de Administración. **Se solicita a esta Comisión Interna de Administración dar por atendido este acuerdo.**	100%	2 de octubre	Mtro. Juan Martín Martínez Becerra Director de Planeación

Programa de Abatimiento de Observaciones de la Universidad Pedagógica Nacional

EDUCACIÓN | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Universidad Pedagógica Nacional

PROGRAMA DE ABATIMIENTO PARA SOLVENTAR LA OBSERVACIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Establecimiento de compromisos para la atención de los asuntos											
N°	Número de observación	Breve descripción del asunto	Status	Porcentaje de avance	Área Responsable	Servidor Público Responsable	Acciones correctivas	Acciones preventivas	Evidencias	Acciones por atender	Comentarios
1	03/2018	Pago de adefas 2018	En proceso de atención	80	Subdirección de Recursos Financieros	Pedro Jhosep Gasca Pineda	El personal del área de presupuestos se encuentra recabando la información que permita regularizar los expedientes observados.		Oficio de entrega al OIC, con la documentación soporte.	Se integrará la información faltante en los expedientes y se entregara al OIC, justificando los pagos y registro de ADEFAS.	
2	08/2018	Debilidad en la normatividad aplicable al estímulo de foemnto a la docencia	En proceso de atención	60%	Secretaría Académica	María Guadalupe Olivier Tél	a)Elaborar una propuesta del Reglamento para el otorgamiento del Estímulo de Fomento a la Docencia, qué permita regular las normas y reglas de operación de las funciones, actividades y responsabilidades de los funcionarios designados de llevar a cabo los procesos, etapas y resultados finales para el pago del estímulo económico a los docentes y someterlo para su revisión y autorización del Consejo Académico de la UPN. b)Evaluar la integración y formalización de una Comisión que regule el Otorgamiento del Estímulo de Fomento a la Docencia. c)Una vez aprobado el Reglamento, deberá difundirse y registrarse en el Sistema de Administración de Normas internas de la APF.	La Secretaría Académica, deberá verificar y promover el cumplimiento del Reglamento en comento autorizado por el Consejo Académico de la UPN.	Se sometió el proyecto de reglamento a la autorización del Consejo Técnico el cual emitió opinión favorable referente a la Creación del Reglamento del Estímulo para el Fomento a la Docencia en la Universidad Pedagógica Nacional y Unidades UPN en la Ciudad de México, acuerdo: CT.3.1/204.SO/19 (13/08/2019) El Consejo Técnico remitió al Consejo Académico para su revisión y dictaminación, para proceder a la aprobación por parte de la Rectora (16/08/2019). El Consejo Académico dictaminó favorablemente el Reglamento del Estímulo para el Fomento a la Docencia en la Universidad Pedagógica Nacional y Unidades UPN en la Ciudad de México (132 Sesión Ordinaria del Consejo Académico, acuerdo: SO.132.06). Se envió oficio (SAc/1258/2019) con solicitud de publicación del Reglamento del Estímulo para el Fomento a la Docencia en la Universidad Pedagógica Nacional y Unidades UPN en la Ciudad de Méxicoa la Directora de Comunicación Social para que aparezca en la Gaceta Órgano informativo oficial de la Universidad Pedagógica Nacional(05/09/2019).		
3	08/2018	Falta de control interno en el proceso para el otorgamiento del estímulo de fomento a la docencia	En proceso de atención	70%	Secretaría Académica	María Guadalupe Olivier Téllez	Se demostró el pago a tres docentes realizado en el 2017-I y 2017-II, que no avalaron la obtención del título que avale el grado de estudios obtenido. Mediante oficios número Sac/1316, 1317 y 1318 se solicitó a los docentes el reembolso del Estímulo de Fomento a la Docencia.		Copia de los oficios Sac/1317,1317 y 1318/2019.		
4	08/2018	Falta de indicadores de gestión y de desempeño	Atendida	100	Secretaría Académica	María Guadalupe Olivier Téllez					

Establecimiento de compromisos para la atención de los asuntos											
N°	Número de observación	Breve descripción del asunto	Status	Porcentaje de avance	Área Responsable	Servidor Público Responsable	Acciones correctivas	Acciones preventivas	Evidencias	Acciones por atender	Comentarios
5	01/2019	Deficiencias en la atención de las solicitudes de información	En proceso de atención	90%	Unidad de transparencia	Yiseth Osorio Osorio	Se presentó, ante el Comité de Transparencia, el Manual de Procedimientos en Materia de Transparencia de la Universidad Pedagógica Nacional, con el objeto de establecer los procedimientos y mecanismos expeditos que se deberán observar para atender las obligaciones de transparencia y garantizar el acceso a la información a toda persona que requiera información pública, que genere o posea la Universidad Pedagógica Nacional, así como el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición; respecto de aquellos datos personales en los que la Institución haya obtenido personalmente, directa o indirectamente en el ejercicio de sus funciones. Los miembros del Comité de Transparencia acordaron emitir comentarios y sugerencias para enriquecer el Manual.	Se presentó, ante el Comité de Transparencia, un cuadro de términos internos para la atención de solicitudes de información, el cual fue aprobado por dicho órgano. El cuadro de términos tiene como objetivo establecer administrativamente los plazos y términos para responder las solicitudes de acceso a la información y de datos personales.	Acta de la Décima Segunda sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el 20 de agosto de 2019. Propuesta de Manual de Procedimientos en Materia de Transparencia de la Universidad Pedagógica Nacional. Cuadro de términos internos para la atención de solicitudes de información. Oficio CT/54/2019 de fecha 23 de agosto del año en curso, dirigido a la Rectora de esta Casa de Estudios, suscrito por los integrantes del Comité de Transparencia. Correo electrónico de fecha 23 de agosto del 2019, mediante el cual se remiten a los integrantes del Comité de Transparencia el Manual de Procedimientos en Materia de Transparencia de la Universidad Pedagógica Nacional.	Septiembre 06, 2019, los integrantes del Comité de Transparencia, harán llegar a la Titular de la Unidad de Transparencia sus observaciones.	
6	01/2019	Falta de control interno del funcionamiento del comité de transparencia de la Universidad Pedagógica Nacional	En proceso de atención	90%	Unidad de transparencia	Yiseth Osorio Osorio	Se presentaron, ante el Comité de Transparencia, los Lineamientos para el Funcionamiento Interno del Comité de Transparencia de la Universidad Pedagógica Nacional, con el objeto de regular y establecer la integración y funcionamiento del Comité de Transparencia, como órgano colegiado que tiene como fin coordinar y supervisar los criterios institucionales dirigidos a garantizar y promover el derecho al libre acceso a información plural y oportuna que tienen todas las personas, así como asegurar la protección de datos personales. Los miembros del Comité de Transparencia acordaron emitir comentarios y sugerencias para enriquecer los Lineamientos.	Se presentó, ante el Comité de Transparencia, el calendario de sesiones ordinarias del Comité, para el último cuatrimestre del año.	Acta de la Décima Segunda sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el 20 de agosto de 2019. Propuesta de Lineamientos para el Funcionamiento Interno del Comité de Transparencia de la Universidad Pedagógica Nacional. Correo electrónico de fecha 23 de agosto del 2019, mediante el cual se remiten a los integrantes del Comité de Transparencia los Lineamientos para el Funcionamiento Interno del Comité de Transparencia de la Universidad Pedagógica Nacional. Oficio CT/53/2019, de fecha 22 de agosto de 2019, a través del cual se remite a los integrantes del Comité de Transparencia el calendario de sesiones ordinarias para el último cuatrimestre del año.	Septiembre 06, 2019, los integrantes del Comité de Transparencia, harán llegar a la Titular de la Unidad de Transparencia sus observaciones.	
7	05/2018	El FIDEICOMISO debera operar con un sistema de registro contable que permita generar estados financieros en tiempo real	Atendida	100	Subdirección de Recursos Financieros	Pedro Jhosep Gasca Pineda					
8	05/2018	Inventario físico y conciación contable	En proceso de atención	50	Subdirección de Recursos Financieros	Pedro Jhosep Gasca Pineda	Se espera la conclusión de los trabajos del Inventario Físico por parte de Recursos Materiales y la sistematización de dicha información para que la Subdirección de Recursos Financieros y el Departamento de Contabilidad, puedan realizar acciones de conciliación con el área correspondiente.		Conciliación de los Registros de Activo Fijo con el Registro Contable.	Se espera la conclusión de los trabajos del Inventario Físico por parte de Recursos Materiales y la sistematización de dicha información para que la Subdirección de Recursos Financieros y el Departamento de Contabilidad, puedan realizar acciones de conciliación con el área correspondiente.	

Establecimiento de compromisos para la atención de los asuntos											
N°	Número de observación	Breve descripción del asunto	Status	Porcentaje de avance	Área Responsable	Servidor Público Responsable	Acciones correctivas	Acciones preventivas	Evidencias	Acciones por atender	Comentarios
9	05/2018	Generar en tiempo real los estados finacieros de la Universidad	Quejas		Subdirección de Recursos Financieros	Pedro Jhosep Gasca Pineda					Se turno al área de quéjas del OIC mediante oficio número 11/030/S.A. 34/2019 de fecha 28 de junio de 2019. El área de quéjas del OIC lo registró con expediente número 2019/UPN/DE33 de fecha 28 de junio de 2019.
10	05/2018	La Universidad no registra oportunamente los movimientos generados en las cuentas de orden debido a la ausencia del sistema de registro que permita afectar en tiempo real.	Quejas		Subdirección de Recursos Financieros	Pedro Jhosep Gasca Pineda					Se turno al área de quéjas del OIC mediante oficio número 11/030/S.A. 34/2019 de fecha 28 de junio de 2019. El área de quéjas del OIC lo registró con expediente número 2019/UPN/DE33 de fecha 28 de junio de 2019.

10. SO/I-19/04.15,S.

Incluir en los próximos informes, el avance que tiene la UPN en materia de archivos, mismos que deberán cumplir con lo dispuesto en la Ley General de Archivos, que entrará en vigor el 15 de junio de 2019 y, presentar en el COCODI, un informe respecto de las acciones realizadas para su cumplimiento.

<table>
<tr><th>Número Consecutivo</th><th>Clave y Texto del Acuerdo</th><th>Acciones Realizadas</th><th>Avance (%)</th><th>Fecha Compromiso</th><th>Área y Firma del Responsable</th></tr>
<tr>
<td>10.</td>
<td>SO/I-19/04.15,S
Incluir en los próximos informes, el avance que tiene la UPN en materia de archivos, mismos que deberán cumplir con lo dispuesto en la Ley General de Archivos, que entrará en vigor el 15 de junio de 2019 y, presentar en el COCODI, un informe respecto de las acciones realizadas para su cumplimiento.</td>
<td>De conformidad con lo señalado en el Titulo Segundo "de la Gestión Documental y Administración de Archivos", Capitulo II "De las Obligaciones" de la Ley General de Archivos, los avances reportados por la Coordinación de Archivos son derivados de las siguientes obligaciones, señaladas en la Normativa mencionada consistentes en:
<table>
<tr><th>Ley General de Archivos</th></tr>
<tr><td>Destinar espacios, equipo e infraestructura</td></tr>
<tr><td>Resguardar los documentos contenidos en sus archivos</td></tr>
<tr><td>Conformar un Grupo Interdisciplinario</td></tr>
<tr><td>Organizar y Administrar de manera homogénea los Archivos</td></tr>
<tr><td>Establecer y operar un sistema Institucional</td></tr>
<tr><td>Inscribir la Coordinación de Archivos en el Registro Nacional de Archivos</td></tr>
<tr><td>Contar con los Instrumentos de Control y Consulta Archivísticos</td></tr>
</table>
Se anexa Cuadro con las acciones desglosadas en materia de Archivos en cumplimiento a lo señalado en la Ley General de Archivos.</td>
<td>60%</td>
<td>30 de noviembre de 2019</td>
<td>Juan Carlos Negrete Acosta

Coordinador de Archivos</td>
</tr>
</table>

Cuadro con las acciones desglosadas en materia de Archivos en cumplimiento a lo señalado en la Ley General de Archivos

Ley General de Archivos	Acciones realizadas por la UPN
Artículo 11 inciso 7 **Destinar espacios, equipo e infraestructura**	27 de 32 archivos de la UPN cuentan con los espacios adecuados, equipo e infraestructura. 6 archivos de trámite en Unidades CDMX y un archivo de concentración
Artículo 11 inciso 10 **Resguardar los documentos contenidos en sus archivos**	Los 32 archivos de la UPN resguardan expedientes con los asuntos de acuerdo con las funciones y atribuciones de las áreas.
Artículo 50 **Conformar un Grupo Interdisciplinario**	El grupo interdisciplinario convocó a dos sesiones ordinarias el 14 de marzo y 27 de junio de 2018, para someter los instrumentos de Control y Consulta Archivísticos y Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2019 respectivamente. Oficios R-Co.Ar.-18-03-08/2 y R-Co.Ar.-18-06-20/1 (Anexo 1). Confirmar a los miembros del grupo, se programó mediante Oficio R-SA-SRMS-C-A-19-09-10/27 (Anexo 2) la primera sesión ordinaria 2019 del Grupo Interdisciplinario para el 17 de septiembre, por falta de quorum se reprogramó para el 25 de septiembre. Dirección de Servicios Jurídicos Dirección de Planeación Coordinación de Archivos Subdirección de Informática Unidad de Transparencia Órgano Interno de Control
Capítulo II De la Conservación Artículo 60 **Organizar y Administrar de manera homogénea los Archivos**	Se clasificaron y organizaron los archivos de acuerdo con la capacitación recibida: “Taller de apertura, organización y control de expedientes”. Oficio R-Co.Ar.-19-03-11/03 (Anexo 3).
Capítulo I Titulo Cuarto artículo 64 Del Sistema Nacional de Archivos **Establecer y operar un sistema Institucional**	Se cuenta con un Sistema de Control de Gestión Documental (Anexo 4), operando mediante el catálogo de disposición documental para la creación de expedientes electrónicos.
Titulo Cuarto Capítulo Sexto Artículo del 78 al 81 **Inscribir la Coordinación de Archivos en el Registro Nacional de Archivos**	Mediante Oficio R-SA-SRMS-CA-19-09-17/12 (Anexo 5) de fecha 17 de septiembre de 2019, se solicitó al Archivo General de la Nación diversa información relacionada con el tema, así como de los requerimientos necesarios para el ingreso al Registro Nacional de Archivos, En espera de la respuesta del AGN a la solicitud para la inscripción al Registro. **Nota:** Las gestiones de la Coordinación de Archivos ante el Archivo General de la Nación en materia de los instrumentos de control y consulta archivísticos e inscripción a registro nacional se encuentran en un atraso considerable por la transición dela autonomía y reestructuración de este organismo.
Título II Capítulo Sexto Artículo 27 y 28 **Contar con los Instrumentos de Control y Consulta Archivísticos**	Se tiene agendado para ser sometidos al Grupo Interdisciplinario y por el Comité de Información de la UPN. (Anexo 5) Oficio R-SA-SRMS-CA-19-09-17/12

Anexo 1. Oficio R-Co.Ar.-18-03-08/2

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

ACUSE

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

RECTORÍA
R-Co.Ar.-18-03-08/2

ASUNTO: Convocatoria 1ª Reunión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario de la UPN.

Ciudad de México, a 8 de marzo de 2018.

Maestro
EDGAR QUIROGA TRASLAVIÑA
Titular del Órgano Interno de Control en la UPN.
Presente

Por medio del presente y en mi calidad de responsable del Área Coordinadora de Archivos de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), se convoca a usted, a la Primera Sesión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario de la UPN que tendrá verificativo el miércoles 14 de marzo, a las 14:00 horas en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios donde se desarrollará la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y declaración del Quorum.
2. Integración del Grupo Interdisciplinario de la UPN.
   2.1 Fundamento Legal.
   2.2 Funciones.
   2.3 Calendario de Reuniones.
3. Instrumentos de Control y Consulta Archivística.
4. Plan Anual de Desarrollo Archivístico (PADA 2018)
5. Capacitación.
6. Calendario Anual de Transferencias Documentales 2018.
7. Asuntos Generales.

Lo anterior se realiza en seguimiento al Plan Anual de Desarrollo Archivístico (PADA 2018) y de conformidad los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo del 2016, y que prevén en su Artículo Séptimo Transitorio, como un deber de los Sujetos Obligados el de establecer un Grupo Interdisciplinario que, mediante el análisis de los procesos y procedimientos institucionales que dan origen a la documentación que integra los expedientes de cada serie, permita establecer los valores documentales, plazos de conservación y políticas que garanticen el acceso a la información, así como la disposición documental. Adicionalmente y de acuerdo con el Lineamiento Cuarto, fracción XXV, el Grupo Interdisciplinario debe conformarse con el titular del área coordinadora de archivos, la unidad de transparencia, los titulares de las áreas de planeación estratégica, jurídica, mejora continua, órgano interno de control, áreas responsables de la información, así como el responsable del archivo histórico este último en su caso, con la finalidad de participar en la valoración documental.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"

Lic. José Trinidad González Cuevas
Responsable del Área Coordinadora de Archivos

ORGANO INTERNO DE CONTROL
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
SEP
08 MAR. 2018
HORA: 14:08
NOMBRE:
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

TECA/OAIN/jtgc*

Carretera al Ajusco No. 24 Edificio de Gobierno, Colonia Héroes de Padierna, Delegación Tlalpan, C.P. 14200, México D.F.
Teléfono (55) 56309700 Ext. 1242 www.upn.mx

Anexo 1. Oficio R-Co.Ar.-18-06-20/1

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
ACUSE

1978-2018 40 ANIVERSARIO UPN UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

RECTORÍA
R-Co.Ar.-18-06-20/1

ASUNTO: Convocatoria 2ª Reunión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario de la UPN.

Ciudad de México, a 20 de junio de 2018.

Licenciado
ROBERTO CABELLO GARCÍA
Titular del Órgano Interno de Control en la UPN.
Presente

Por medio del presente, en mi calidad de responsable del Área Coordinadora de Archivos y secretario del Grupo Interdisciplinario de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), se convoca a usted, a la Segunda Sesión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario de la UPN a celebrarse el miércoles 27 de junio, a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios donde se desarrollará la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y declaración del Quorum.
2. Proyecto "Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de la UPN".
3. Informe del estado de los Archivos en UPN.
4. Propuesta de Inventarios Documentales destinados a Archivo Histórico en la UPN (AHUPN)}
5. Asuntos Generales.

Lo anterior se realiza en seguimiento al Plan Anual de Desarrollo Archivístico (PADA 2018) y de conformidad los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo del 2016, y que prevén en su Artículo Séptimo Transitorio, como un deber de los Sujetos Obligados el de establecer un Grupo Interdisciplinario que, mediante el análisis de los procesos y procedimientos institucionales que dan origen a la documentación que integra los expedientes de cada serie, permita establecer los valores documentales, plazos de conservación y políticas que garanticen el acceso a la información, así como la disposición documental. Adicionalmente y de acuerdo con el Lineamiento Cuarto, fracción XXV, el Grupo Interdisciplinario debe conformarse con el titular del área coordinadora de archivos, la unidad de transparencia, los titulares de las áreas de planeación estratégica, jurídica, mejora continua, órgano interno de control, áreas responsables de la información, así como el responsable del archivo histórico este último en su caso, con la finalidad de participar en la valoración documental.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"

SEP
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
COORDINACIÓN DE ARCHIVOS

Lic. José Trinidad González Cuevas
Responsable del Área Coordinadora de Archivos

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SEP
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
21 JUN. 2018
HORA 11:52
NOMBRE
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

TECA/OAIN/jtgc*

Carretera al Ajusco No. 24 Edificio de Gobierno, Colonia Héroes de Padierna, Delegación Tlalpan, C.P. 14200, México D.F.
Teléfono (55) 56309700 Ext. 1242 www.upn.mx

Anexo 2. Oficio R-SA-SRMS-C-A-19-09-10/27

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

ACUSE

Rectoría
Secretaría Administrativa
Coordinación de Archivos

Ciudad de México, 10 de septiembre de 2019

R-SA-SRMS-C.A.-19-09-10/27

ROBERTO CABALLERO GARCÍA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
PRESENTE

Por medio del presente, se convoca a la Primera Sesión Ordinaria 2019 del Grupo Interdisciplinario de esta Casa de Estudios, que tendrá verificativo el martes 17 de septiembre, a las 12:00 horas en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios donde se desarrollará la siguiente:

Orden del día.

I. Lista de Asistencia y declaración del Quorum.
II. Presentación del Coordinador de Archivos
III. Instrumentos de Control y Consulta Archivísticos (CADIDO 2019)
IV. Cierre de actividades del PADA 2019
V. Asuntos generales

Lo anterior se realiza para dar cumplimiento a los Lineamientos para la Organización de los Archivos, publicado en el diario Oficial de la federación el 4 de mayo de 2016 y que prevén en su Artículo Séptimo Transitorio, como un deber de los Sujetos Obligados.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SEP
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
10 SEP. 2019
HORA: 17:34
NOMBRE:
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Atentamente
"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"

JUAN CARLOS NEGRETE ACOSTA
SECRETARIO EJECUTIVO

2019
EMILIANO ZAPATA

Carretera al Ajusco # 24, Col Heroes de Padierna, C.P.14200, Tlalpan, CDMX Tel. XX XX XX XX ext. XXXX, www.upn.mx

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Rectoría
Secretaría Administrativa
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios
Coordinación de Archivos

Ciudad de México, 17 de septiembre de 2019
Primera Sesión Ordinaria Grupo Interdisciplinario 2019

Orden del día

I. *Lista de asistencia y declaración del Quórum*
II. *Presentación del Coordinador de Archivos*
III. *Instrumentos de Control y Consulta Archivísticos*
   - *CADIDO 2019*
IV. *Cierre de Actividades del Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2019*
V. *Asuntos generales*

Desarrollo de la Sesión

I. Lista de asistencia y declaración del Quorum
Asistencia con la lista de firmas.

II. Presentación del Nombramiento del Coordinador de Archivos

Motivo de la Integración del Grupo Interdisciplinario

a) Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos (DOF 04/05/2016)

- *Titular del Área Coordinadora de Archivos.*
- *Unidad de Transparencia.*
- *Titulares de las áreas de: Planeación, Jurídico, OIC e Informática.*

b) Las Funciones del Grupo Interdisciplinario
El análisis de procesos y procedimientos institucionales que dan origen a los documentos que integran los expedientes.
El análisis de los valores documentales y los plazos de conservación.

c) Reuniones de Trabajo del Grupo Interdisciplinario Ultimo Trimestre de 2019.

Fecha	Sesión	Tema
16 de octubre 2019	2ª reunión	PADA 2020
20 de noviembre 2019	3ª reunión	Cuadro General de Clasificación y CADIDO 2020

2019
EMILIANO ZAPATA

III. ***Instrumentos de Control y Consulta Archivísticos 2019***
Catálogo de Disposición Documental 2019, sin firmas, en el portal de la Universidad Pedagógica Nacional.

IV. ***Cierre de actividades del PADA 2019.***
- *Entrevistas con los responsables de los Archivos de Trámite y personal del Archivo de Concentración.*
- *Revisión de los Inventarios 2018, para la creación del inventario general, guía simple de archivos e índice de expedientes.*
- *Estructurar e integrar los criterios específicos para la organización y conservación de los archivos.*

V. ***Asuntos generales.***

Anexo 3. Oficio R-Co.Ar.-19-03-11/03

4C.22

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

40 ANIVERSARIO 1978 2018 UPN UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

RECTORÍA
Coordinación de Archivos

R-Co.Ar.-19-03-11/03

Ciudad de México, a 11 de marzo de 2019.

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DEPTO. DE SERVICIOS
11 MAR. 2019
RECIBIDO
FIRMA:

VERÓNICA PAULÍN CUADROS
Oficinista "A"
Área de Correspondencia
P r e s e n t e

ASUNTO: Se convoca a participar en la capacitación en materia de Archivos de la UPN.

Me refiero al programa de capacitación en materia de Archivo para este ejercicio 2019 y derivado de la asesoría técnica solicitada concerniente en la integración de expedientes e inventarios documentales que genera esa área de correspondencia, se le convoca el jueves 14 del presente a las 10:00 am en su área de adscripción, a participar en el *"Taller Práctico"* que tendrá una duración de dos horas.

Lo anterior se fundamenta en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal No Docente, Capítulo II, Artículo 96, Inciso e). Asimismo, con fundamento lo establecido en el capítulo IV "DE LA CAPACITACIÓN Y CULTURA ARCHIVISTICA", de la Ley General de Archivos, publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de junio de 2018; así como en el ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones Generales para la Transparencia y los Archivos de la Administración Pública Federal y el Manual Administrativo de Aplicación General en las materias de Transparencia y de Archivos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010 y su última reforma del 23 de noviembre de 2012.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"

JOSÉ TRINIDAD GONZÁLEZ CUEVAS
Responsable del Área Coordinadora

SEP
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
COORDINACIÓN DE ARCHIVOS

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
11 MAR 2019 HORA: 12:20
ENTRADA:
NOMBRE: Graciela

Recibí Acuse
12-Marzo-19
Verónica Paulín

c.c.p. Omar Alberto Ibarra Nakamichi. – Secretario Administrativo. – Presente.
Ricardo Villegas Alcántara. - Encargado de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios. – Presente
Oscar Gutiérrez Halder. – Jefe del Departamento de Servicios. – Presente

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
11 MAR. 2019
RECIBIDO
FIRMA: Gustavo HORA: 12:16

Carretera al Ajusco Núm 24. Col Héroes de Padierna. Alcaldía de Tlalpan
C.P.14200, Ciudad de México, Tel. (55) 56 30 97 00. www.upn.mx

2019
EMILIANO ZAPATA

Lista de asistencia al Taller de práctico

SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA — UPN UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Área de Correspondencia

4C.22

Ciudad de México, jueves 14 de marzo de 2019.
HORARIO: 10:00 a 12:00 Hrs.

Taller: APERTURA, ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE EXPEDIENTES

	NOMBRE DEL TRABAJADOR	FIRMA	NOMBRAMIENTO	AREA DE ADADSCRIPCIÓN	CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO Y EXTENSION
1	AYALA MARTÍNEZ JOSÉ		Jefe Area Admon Tec. B.	SRHS	PEPINO_220@Hotmail.Com	1175
2	CHÁVEZ GARCÍA JULIO CÉSAR		Oficinista A	S.R.M.y S	Jchavez@upn.mx	1175
3	LÓPEZ ARÍAS VÍCTOR RODRÍGO		Aux. Analista Sist y Procesos C (Oficinista A)	S.R.M.y S.	vrlopez@upn.mx	1175
4	PAULÍN CUADROS VERÓNICA		Oficinista "A"	SRMyS	vpaulin@upn.mx	1175
5	Verónica Lizbeth Vásquez Pérez		Oficinista "A"	Coordinación de Archivos	lvasquez@upn.mx	1242.
6	Juan Carlos Nagrete		Confianza	Área C. de A.	jenagrete@upn.mx	
7						
8						

Taller: APERTURA, ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE EXPEDIENTES

1 de 1

~~viernes 22 de febrero de 2019~~

Anexo 4. Sistema de Control de Gestión Documental

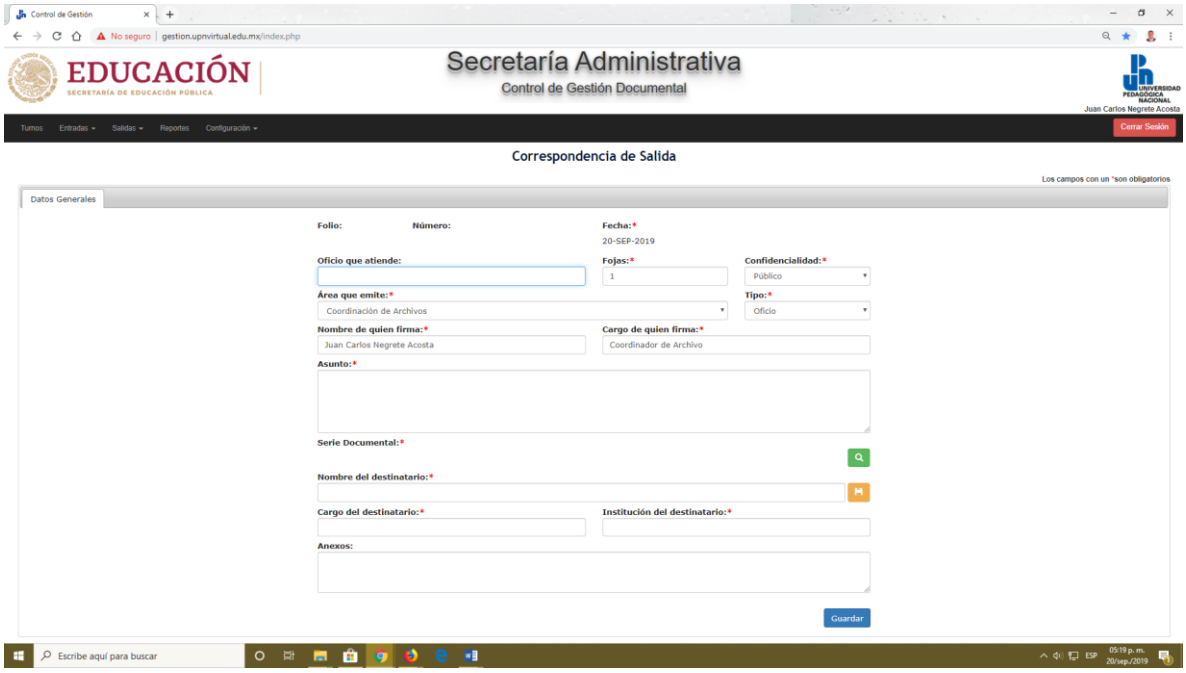

Anexo 5. Oficio R-SA-SRMS-CA-19-09-17/12

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Rectoría
Secretaría Administrativa
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios
Área Coordinadora de Archivos

Ciudad de México, 17 de septiembre de 2019
R-SA-SRMS-CA-19-09-17/12

DR. CARLOS ENRIQUE RUÍZ ABREU
DIRECTOR GENERAL DEL
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
PRESENTE

De acuerdo con el cambio de Coordinador de Archivos en esta Casa de Estudios, al respecto me permito solicitar a usted con todo respeto y cordialidad, el alta de un servidor en el COTECAEF (Comité Técnico Consultivo de Archivos del Ejecutivo Federal) en el Sector Educación con el objetivo de coadyuvar y estar actualizado de los trabajos realizados y por ejecutar. De no existir inconveniente se hace la cordial solicitud de un informe de las actividades gestionadas en este semestre, por parte del Lic. José Trinidad Gonzáles Cuevas, con la finalidad de evitar duplicidad y dar continuidad o realizar las actividades conducentes para la revisión, aprobación y autorización de los Instrumentos de Control y Consulta Archivísticos (ICCA), Fichas técnicas de valoración, Fichas del diagnóstico general en materia de Archivos, los requerimientos necesarios para el ingreso al Sistema Nacional de Archivos y programa de capacitación.

Sin otro particular reciba un saludo cordial.

A t e n t a m e n t e
"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"

JUAN CARLOS NEGRETE ACOSTA
COORDINADOR DE ARCHIVOS

c.c.p. Lic. Karla Ramirez Cruz. - Encargada de la Secretaría Administrativa en la UPN. Presente
C.P. Ricardo Villegas Alcántara. – Encargado de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios. - Presente

2019
AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

Carretera al Ajusco # 24, Col Heroes de Padierna, C.P. 14200, Tlalpan, CDMx Tel. XX XX XX XX ext. XXXX. www.upn.mx

11. SO/II-19/06.01,S.

Revisar e informar de las acciones implementadas para la depuración y recuperación de los deudores diversos, valorando, si a la fecha, los resultados obtenidos han sido los esperados; en su defecto, presentar un programa de trabajo con actividades alternas para lograr la disminución del saldo de las cuentas por cobrar con antigüedad mayor a 365 días.

Número Consecutivo	Clave y Texto del Acuerdo	Acciones Realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del Responsable
11.	**SO/II-19/06.01,S** Revisar e informar de las acciones implementadas para la **depuración y recuperación de los deudores diversos**, valorando, si a la fecha, los resultados obtenidos han sido los esperados; en su defecto, **presentar un programa de trabajo** con actividades alternas **para lograr la disminución del saldo** de las cuentas por cobrar con antigüedad mayor a 365 días.	**Acciones emprendidas:** • Se realizaron las restricciones presupuestarias de conformidad con las medidas de austeridad determinadas por el Gobierno Federal. • Se circularizó los saldos pendientes por recuperar. • Se revisó los expedientes y se han turnado paulatinamente a Jurídico los casos que han ameritado su intervención. • Se clasificaron las cuentas exigibles de acuerdo a las normas de comprobación a las que deben obedecer por objeto del recurso otorgado. • En los viáticos y pasajes, se ha reforzado la vigilancia en el otorgamiento y en el seguimiento de comprobación, conforme a las normas y tiempos delimitados para ello; de los 56 expedientes que actualmente tienen saldo pendiente, se han presentado en los últimos 15 días a la Subdirección de Recursos Financieros de 28 servidores públicos para comprobar, aclarar y/o reintegrar los saldos pendientes, por lo que en el próximo mes se espera que esa asistencia se refleje en el saldo de deudores diversos. • Las áreas a las que pertenecen los servidores públicos con saldos a comprobar, están coadyuvando en que cumplan con la comprobación y/o reintegro de los recursos pendientes. • Se está agilizando la fiscalización de recursos y comprobaciones sindicales, así como el método de comprobación por recursos otorgados para el pago de servicios, con el fin de que no queden pendientes por comprobar. **Valoración de resultados:** Las acciones anteriores han dado resultados paulatinos permitiendo evitar el incremento de esta cuenta, independientemente de las recursos otorgados en el presente ejercicio, asimismo recuperando y/o comprobándose en relación a los viáticos y pasajes otorgados de los ejercicios anteriores el 63.1%, por lo que se ha logrado disminuir el saldo de ejercicios anteriores a la cantidad de $531,585.00, como se muestra en el cuadro siguiente:	85%	Cuarta Sesión Ordinaria 2019	C.P. Pedro Joseph Moisés Gasca Pineda Subdirector de Recursos Financieros

<table>
<tr><th>Número Consecutivo</th><th>Clave y Texto del Acuerdo</th><th>Acciones Realizadas</th><th>Avance (%)</th><th>Fecha Compromiso</th><th>Área y Firma del Responsable</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><th>Ejercicio</th><th>Saldo al cierre del ejercicio 2018</th><th>[1]Comprob., Reintegro y Rectificación</th><th>[2]Depuración y Actas</th><th>[3]Sindicatos y Gestión Admtiva.</th><th>[4]Saldo a Septiembre de 2019</th><th>%</th></tr>
<tr><td>2000-2015</td><td>352,366</td><td>122,723</td><td>172,825</td><td>21,322</td><td>35,497</td><td>89.93%</td></tr>
<tr><td>2016</td><td>78,937</td><td></td><td></td><td></td><td>78,937</td><td>0.00%</td></tr>
<tr><td>2017</td><td>210,957</td><td>49,532</td><td></td><td></td><td>161,425</td><td>23.48%</td></tr>
<tr><td>2018</td><td>798,123</td><td>403,058</td><td></td><td>139,339</td><td>255,726</td><td>67.96%</td></tr>
<tr><td></td><td>1,440,383</td><td>575,313</td><td>172,825</td><td>160,661</td><td>531,585</td><td>63.09%</td></tr>
</table>

Adicionalmente la Subdirección de Recursos Financieros presentará en el mes de Octubre una propuesta de los expedientes históricos que se consideren incobrables por motivo de costo-beneficio, falta de recuperabilidad o extinción de la obligación, ante la Secretaría Administrativa, la Dirección de Servicios Jurídicos, el OIC y la Dirección de Planeación con el fin de que en términos NGIFG 006 - Norma para Depuración y Cancelación de Saldos emitida por la SHCP se realice la depuración y cancelación de cuentas definitiva, permitiendo que los registros contables reflejen Cuentas por Cobrar reales y exigibles a favor de esta Casa de Estudios y en los términos oportunos de comprobación.

Se anexa nota informativa descriptiva sobre el saldo de deudores diversos y se solicita a esta Comisión Interna de Administración fusionar el acuerdo (1) SO/IV-18/06.02,S con el acuerdo (11) SO/II-19/06.01,S, prevaleciendo lo reportado en el consecutivo (11).</td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>

Nota informativa
Deudores Diversos

La cuenta de Deudores Diversos registró al 31 de diciembre de 2018 un saldo por $1,440,383, saldo histórico pendiente de comprobar; durante el ejercicio 2019 de enero a septiembre se otorgaron recursos por $994,700., motivo por el cual a la fecha se operó un saldo por comprobar durante el presente ejercicio de $2,435,083, informándose lo siguiente:

- Por medio del oficio SA-SRF-19-06-03/25 se manifestó al Órgano Interno de Control el 20 de agosto de 2019, las acciones realizadas por la Subdirección de Recursos Financieros para la depuración de saldos con base en la extinción de la obligación por defunción del deudor, la integración de expedientes y su circularización y la promoción del Acta para cancelación de saldos con base en la opinión de la Dirección de Servicios Jurídicos de 6 expedientes.
- Se realizó una revisión de los expedientes históricos, se calificó el origen de los mismos y se clasifico adecuadamente su tratamiento contable y se realizó el registro en septiembre, como resultado de esta actividad se informa se tiene un saldo de $733,096 monto correspondiente al concepto de Viáticos y pasajes pendientes, incluyendo los recursos otorgados del presente ejercicio.

Acciones emprendidas:

- Se realizaron las restricciones presupuestarias de conformidad con las medidas de austeridad determinadas por el Gobierno Federal.
- Se circularizó los saldos pendientes por recuperar.
- Se revisó los expedientes y se han turnado paulatinamente a Jurídico los casos que han ameritado su intervención.
- Se han clasificados las cuentas exigibles de acuerdo a las normas de comprobación a las que deben obedecer por objeto del recurso otorgado.
- En los viáticos y pasajes, se ha reforzado la vigilancia en el otorgamiento y en el seguimiento de comprobación, conforme a las normas y tiempos delimitados para ello; de los 56 expedientes que actualmente tienen saldo pendiente, se han presentado en los últimos 15 días a la Subdirección de Recursos Financieros alrededor de 28 servidores públicos para comprobar, aclarar y/o reintegrar los saldos pendientes, por lo que en el próximo mes se espera que esa asistencia se refleje en el saldo de deudores diversos.
- Las áreas a las que pertenecen los servidores públicos con saldos a comprobar, están coadyuvando en que cumplan con la comprobación y/o reintegro de los recursos pendientes.
- Se está agilizando la fiscalización de recursos y comprobaciones sindicales, así como el método de comprobación por recursos otorgados para el pago de servicios, con el fin de que no queden pendientes por comprobar.

Resultados:

Se han comprobado y/o recuperado el 43.3% de los recursos históricos y otorgados recientemente, se encuentran por cancelar por depuración y actas el 7% y el 19.5% obedecen a gastos con metodologías de comprobación de mayor tiempo motivo por el cual deberán quedar comprobadas en el último trimestre del presente ejercicio, lo que conlleva a enfocarnos en el 30.1% de los recursos otorgados que corresponden a viáticos y pasajes pendientes, que de acuerdo a las medidas adoptadas, irán disminuyendo como se puede observar en el saldo pendiente del ejercicio actual.

Ejercicio	Saldo al cierre del ejercicio 2018	Cantidad Otorgada 2019	[1]Comprob., Reintegro y Rectificación	[2]Depuración y Actas	[3]Sindicatos y Gestión Admva.	[4]Saldo a Septiembre de 2019	%
2000-2015	352,366		122,723	172,825	21,322	35,497	89.93%
2016	78,937					78,937	0.00%
2017	210,957		49,532			161,425	23.48%
2018	798,123		403,058		139,339	255,726	67.96%
2019		994,700	479,197		313,992	201,512	79.74%
	1,440,383	**994,700**	**1,054,510**	**172,825**	**474,652**	**733,096**	**69.89%**

[1] Comprobaciones, reintegro y rectificación de saldos documentados.

[2] Acta de 6 expedientes registrada en Septiembre 2019.

[3] Gastos a Comprobar por eventos sindicales y gestión de pagos de servicios. 21 Expedientes

[4] Saldos por concepto de Viáticos y Pasajes. 56 Expedientes.

Como se puede observar en el cuadro anterior paulatinamente las acciones realizadas por la Secretaría Administrativa, la Dirección de Servicios Jurídicos y la Subdirección de Recursos Financieros en acompañamiento con el OIC, han permitido el control con mayor eficiencia del ejercicio presupuestal en Viáticos y Pasajes permitiendo del cierre de 2015 por 7.9 millones en la cuenta, encontrarnos actualmente en 0.7 millones incluyendo este último saldo los remanentes históricos señalados como reserva, por lo que se considera que manteniendo estas acciones y con la colaboración de la Secretaría Académica acordada en reunión del 28 de agosto de 2019 para darle seguimiento a las gestiones administrativas de comprobación por parte del cuerpo académico, se concluirá la atención del presente acuerdo en el último trimestre de 2019.

Finalmente la Subdirección de Recursos Financieros presentará una propuesta de los expedientes históricos que se consideren incobrables por motivo de costo-beneficios, falta de recuperabilidad o extinción de la obligación, ante la Secretaría Administrativa, la Dirección de Servicios Jurídicos, el OIC y la Dirección de Planeación con el fin de que en términos NGIFG 006 - Norma para Depuración y Cancelación de Saldos emitida por la SHCP se realice la depuración y cancelación de cuentas definitiva, permitiendo que los registros contables reflejen Cuentas por Cobrar reales y exigibles a favor de esta Casa de Estudios y en los términos oportunos de comprobación. La Universidad Pedagógica Nacional (UPN) en cumplimiento a las disposiciones en materia de austeridad y con la convicción de contribuir en los avances de la Cuarta Transformación, ha adoptado las medidas de austeridad adicionales señaladas e instruidas en el Memorándum de fecha 3 de mayo de 2019 por el Sr. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

12. SO/II-19/06.02,S.

Llevar a cabo un análisis integral de los procesos pendientes de atender en el Sistema Gubernamental Armonizado de Información Financiera (SIG@IF), a fin de que se cumpla en su totalidad lo descrito en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Número Consecutivo	Clave y Texto del Acuerdo	Acciones Realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del Responsable
12.	**SO/II-19/06.02,S** Llevar a cabo un **análisis integral de los procesos** pendientes de atender en el Sistema Gubernamental Armonizado de Información Financiera (SIG@IF), a fin de que se **cumpla en su totalidad lo descrito en la Ley General de Contabilidad Gubernamental**.	**sig@if** • Durante 2019, para reemprender la implementación del Sistema Gubernamental Armonizado de Información Financiera sig@if, se realizaron tres cargas completas de los registros de enero a mayo de 2019 en el aplicativo, bajo los términos señalados por el INFOTEC, para su sistema y en ninguna de las cargas por diversas fallas atribuibles al aplicativo se obtuvo resultados satisfactorios: • Reiteradamente se realizaron acercamientos y juntas con INFOTEC sin recibir una respuesta adecuada para solventar los problemas del sistema. • Debido a la falta de garantías para que se realicen los trabajos con los resultados esperados por parte del prestador del servicio **el 4 de septiembre de 2019**, con oficio **R-SA-19-09-03/32** de la Secretaría Administrativa, se solicitó a INFOTEC solución inmediata a los trabajos para los cuales se les requirió sus servicios, describiendo y evidenciando las faltas por su parte para concluir con lo contratado. • Se recibe **respuesta de INFOTEC** el 18 de septiembre de 2019, argumentando que ellos han dado cumplimiento en tiempo y forma a lo contratado. • La UPN está conformando el **recurso legal para exigir el cumplimiento** por parte de INFOTEC sobre el aplicativo informático.	50%	Primera sesión ordinaria del ejercicio 2020	C.P. Pedro Joseph Moises Casca Pineda Subdirector de Recursos Financieros

Número Consecutivo	Clave y Texto del Acuerdo	Acciones Realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del Responsable
		Estados Financieros Con el fin de dar cumplimiento a la expedición de Estados Financieros la UPN en acciones de forma paralela o lo exigido a INFOTEC ha realizado lo siguiente : • Se obtuvo las fichas técnicas de los sistemas **ARCO GRP** y **Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental, SAACG.NET** f • Se revisó el sistema que se ocupa a nivel **Sector Central en la Secretaría de Educación Pública**, el cual únicamente ocupa los aplicativos proporcionados por la SHCP, por tal motivo sus sistemas no obedecen a la misma dinámica y normativa de registro que es exigible para la UPN por lo que no podemos replicar informáticamente la forma en que realizan su sistema contable • El 17 y 18 de septiembre realizaron levantamientos de información en las Subdirecciones de Recursos Financieros, Recursos Materiales y Personal, para realizar una propuesta viable del **sistema SAP® Business One** sin compromiso para la UPN. • La Rectora de esta Casa de Estudios, realiza gestiones con el Secretario General Ejecutivo de la **Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior**, con el fin de solicitar apoyo para acercar a la UPN con instituciones que pueden ser un referente en armonización contable. **Se solicita a esta Comisión Interna de Administración fusionar este acuerdo (12) SO/II-19/06.02,S con el acuerdo (5) SO/I-19/04,05,S toda vez que se dará seguimiento en el consecutivo (12).**			

Nota informativa
Sig@if y Estados Financieros

sig@if

Durante el primer semestre del ejercicio 2019, se realizaron diversas acciones para reemprender la implementación del Sistema Gubernamental Armonizado de Información Financiera sig@if, la Subdirección de Recursos Financiero y la Subdirección de Personal bajo la coordinación e instrucción de la Secretaría Administrativa, se dieron a la tarea de cargar las operaciones presupuestales de los capítulos 1000, 2000 y 3000 en el aplicativo, bajo los términos señalados por el administrador del sistema INFOTEC, suscitándose lo siguiente:

- Al realizar la carga de las operaciones presupuestales de enero, febrero y marzo el asesor de INFOTEC argumentando deficiencias, candados de seguridad y el hecho de que no se realizan las operaciones en tiempo real, indico que no podían concretarse los procesos primarios del sistema, por lo que se tendría que borrar y recapturar la información correspondiente.
- Dando cumplimiento con la instrucción de INFOTEC , en la segunda gestión se realizó la carga de operaciones presupuestales de los capítulos referidos de los meses de enero, febrero, marzo y abril, de la cual el asesor designado realizo los procesos a la información cargada, derivando en una balanza contable-presupuestal, con saldos contrarios a la naturaleza de la cuenta, cuentas con saldos no existentes en la UPN, lo que impidió generar Estados Financieros Contables y Presupuestales, argumentando el personal de INFOTEC errores en la captura que no son reconocidos por esta área.
- Objetando INFOTEC que las deficiencias en la Balanza obedecían a errores de captura de la UPN, se borró toda la información y se cargó nuevamente de los meses de enero, febrero, marzo, abril y parcialmente mayo, obteniendo los mismos resultados erróneos que en las cargas anteriores, a pesar de la acreditación interna de la correcta carga de operaciones por parte de la UPN.
- A partir del último resultado INFOTEC sugirió que las cargas señaladas se tendrían que realizar nuevamente para revisar cada uno de los procesos, situación que no puede realizarse sin la presencia de un programador calificado para ello por parte de INFOTEC, lo anterior, con el riesgo de obtener nuevamente resultados negativos.

Derivado de las múltiples reuniones con INFOTEC al respecto y la falta de garantías para que se realicen los trabajos con los resultados esperados por parte del proveedor, **el 4 de septiembre de 2019**, mediante el oficio **R-SA-19-09-03/32 (Anexo 1)** suscrito por la Secretaría Administrativa de esta Casa de Estudios, se le solicita a INFOTEC solución inmediata a los trabajos para los cuales se les requirió sus servicios, describiendo y evidenciando las faltas por su parte para concluir con lo contratado. Sobre el particular **el 18 de septiembre** se recibió la **respuesta de INFOTEC** con el oficio **DAA-GAJ-214/2019**, **(Anexo 2)** en la cual señala que en términos generales para ellos los términos contratados fueron cumplidos en tiempo y forma, por tal motivo, **esta Casa de Estudios está conformando el recurso legal** para responder legalmente, sobre el daño que se considera ha realizado INFOTEC a esta institución, toda vez que no se cuenta con el aplicativo informático operando adecuadamente.

Estados Financieros y Armonización Contable

Con el fin de dar cumplimiento a la expedición de Estados Financieros en apego a lo que señala el CONAC y expuestas las razones por las cuales se considera que el sig@if, no será una opción viable y oportuna para concluir estos trabajos, la UPN, se ha dado a la tarea de revisar alternativas viables, contundentes e inmediatas que permitan solventar esta situación, acciones que se encuentran en proceso de forma paralela para realizar una determinación a la brevedad.

Dentro de estas acciones se contactó a los prestadores de servicios de los sistemas **ARCO GRP** y **Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental, SAACG.NET**, de los cuales ya se cuenta con fichas técnicas de los aplicativos informáticos que ofrecen, asimismo se revisó el sistema que se ocupa a nivel **Sector Central en la Secretaría de Educación Pública**, el cual únicamente ocupa los aplicativos proporcionados por la SHCP, por tal motivo sus sistemas no obedecen a la misma dinámica y normativa de registro que es exigible para la UPN por lo que no podemos replicar informáticamente la forma en que realizan su sistema contable.

Por otra parte, el 17 y 18 de septiembre se realizaron levantamientos de información en las Subdirecciones de Recursos Financieros, Recursos Materiales y Personal, para realizar una propuesta viable del **sistema SAP® Business One** sin compromiso para la UPN.

Paralelamente la Rectora de esta Casa de Estudios, realiza gestiones con el Secretario General Ejecutivo de la **Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior**, con el fin de solicitar apoyo para acercar a la UPN con instituciones que pueden ser un referente en armonización contable.

Lo anterior con el fin de contar con alternativas reales que permitan decidir adecuadamente el sistema que cubra las necesidades de la UPN y de atención a los hallazgos de auditoria externa, estando en condiciones adecuadas de tener un resultado favorable en la dictaminación del ejercicio 2019 y permitiendo cumplir con lo que falta de la Armonización Contable en cuanto al aplicativo informático.

Anexo 1 Oficio R-SA-19-09-03/32 Solicitud a INFOTEC

Planeación

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Rectoría
Secretaría Administrativa

ACUSE

Ciudad de México, 03 de septiembre de 2019

R-SA-19-09-03/32

INFOTEC
OFICIALÍA DE PARTES
04 SEP 2019
HORA: 13:05
RECIBIDO

MTRA. GISSEL VÁZQUEZ DECIGA
DIRECTORA GENERAL ADJUNTO DE VINCULACIÓN
APODERADA LEGAL DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (INFOTEC)
PRESENTE

Con el objetivo de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley de General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y con fundamento en "*Los Lineamientos para aplicar los recursos previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012 para apoyar los objetivos y metas de armonización contable, en sus apartados: **Ámbito de Aplicación**, punto 2, mediante el cual los beneficiarios de los presentes lineamientos son los entes públicos señalados en el artículo 1, segundo párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y **Sistemas y Servicios**, el Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), pone a disposición de los entes públicos el SIG@IF, el cual no genera costo de licenciamiento en beneficio de los Entes Públicos*".

Por lo anterior, con fecha 22 de septiembre de 2017, se firmó contrato de prestación de servicios por una parte el Fideicomiso Público que usted representa y por la otra esta Casa de Estudios, órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública (UPN), este contrato al interior del Fideicomiso, se encuentra identificado bajo el número de Proyecto 1139, cuyo objetivo principal es la prestación del servicio en materia de información Financiera, de actualización Contable y Presupuestal, así como de Armonización Contable, para la operación y el desempeño de la función educativa de la UPN, de acuerdo a los términos del mismo y de su Anexo Técnico, cuya vigencia sería del 25 de septiembre al 22 de diciembre de 2017.

Con el fin de cubrir las necesidades de la UPN, se contrató el Servicio Informático en la Nube, Soporte Técnico Especializado y Atención a Requerimientos Adicionales Relacionados en el Servicio, para dar cumplimiento a la LGCG emitida por el CONAC, cuyo objetivo general fue:

Proveer el servicio informático en la Nube por medio de la creación de instancias, una de

Carretera al Ajusco # 24, Col Héroes de Padierna, C.P.14200, Tlalpan, CDMX Tel. 56309700 ext.

revisión y otra de producción; proveer el servicio técnico especializado y proveer el servicio para atender los requerimientos adicionales solicitados por la UPN relacionados con el servicio.

Con fecha 16 de julio de 2018, se firmó el Convenio específico de Colaboración derivado del Convenio marco entre el Fideicomiso Público que usted representa y por la otra esta Casa de Estudios (UPN).

Derivado de los compromisos establecidos que se mencionan en los párrafos anteriores y en el Anexo Técnico, se procedió a la capacitación del personal de las áreas de Tesorería, Control Presupuestal y Contabilidad dependientes de la Subdirección de Recursos Financieros de la UPN, áreas directamente involucradas en el manejo del sistema SIG@IF, con la asesoría por parte de INFOTEC de los C. Carolina Mendoza Mejía y el C. Omar Nájera Salguero.

Adicionalmente, en el mes de julio de 2018, se capacitó al personal del área de Control Presupuestal, para la captura del registro global de la Nóminas.

Se estableció un Cronograma de Actividades del 31 de julio al 31 de diciembre de 2018, con los asesores de INFOTEC, el cual incluyó ocho actividades a realizar, a continuación se relacionan los resultados obtenidos:

1. **Creación Instancia de Producción:** Se capturó el Plan de Cuentas de la UPN, pero aparecen cuentas que no pertenecen a esta Casa de Estudios.
2. **Alta de Usuarios:** Todo el personal de la UPN, cuenta hasta la fecha con el mismo usuario.
3. **Carga de Presupuesto Aprobados y Saldos Iniciales:** Se realizó satisfactoriamente.
4. **Acompañamiento y Registro en Plataforma:** Se realizó, con diversos errores en los procesos del sistema.
5. **Revisión de Reportes:** No se cumplió, no se pudieron emitir Estados Financieros.
6. **Mejoras y Correcciones:** No se informó a los usuarios que se debía revisar cada uno de los procesos del sistema, ni fueron proporcionados para su verificación.
7. **Servicio informático en la Nube:** Se cumplió.
8. **Soporte Técnico. Especializado:** El soporte técnico no fue del todo el adecuado para

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Rectoría
Secretaría Administrativa

las operaciones de la UPN.

En apego a las instrucciones emitidas por los asesores asignados por INFOTEC, se continuó con la carga de información: ingresos, egresos, Clc's, altas, bajas de activo fijo, entradas y salidas de almacén, nóminas quincenales y pagos.

A la fecha se han detectado los siguientes inconvenientes en el sistema SIG@IF, lo cual ha impedido que se genere información confiable y verídica de esta Casa de Estudios:

1.- En el Plan de Cuentas de la UPN, el cual fue capturado de acuerdo a las operaciones que se manejan en UPN y en apego a lo establecido por el CONAC, aparecen una serie de cuentas (bancos, proveedores, pasivos, etc.) que no pertenecen a esta Casa de Estudios, al solicitar la cancelación de las mismas, nos informaron los asesores que no es posible darlas de baja, solo aparecerían con saldo cero, con el inconveniente para la UPN que en caso de una auditoría, el auditor solicitara la documentación que respalde la aparición de éstas cuentas, aún con saldo cero.

2.- Los procesos del Sistema, no están configurados correctamente, ya que cargan o abonan a cuentas erróneas, a pesar de haber realizado la captura correctamente.

3.- El catálogo de cuentas de proveedores, se mezcla con los de pensión alimenticia y otras de cuentas colectivas.

4.- Hay muchos procesos dentro del sistema que no se utilizan en la UPN, originando confusión y mayor riesgo de error.

5.- El sistema despliega menús de catálogos y conceptos que no se utilizan en la UPN.

6.- El proceso de alta de un proceso y de una cuenta, es muy largo y tardado. (Días).

7.- Por cada traspaso entre cuentas o ajuste, se debe que crear un proceso, provocando un extenso catálogo de procesos.

8.- Se duplican, triplican y cuadruplican los registros en los auxiliares.

9.-El sistema emite Estados Financieros comparados con el mismo mes del ejercicio anterior, sin haber capturado la información (no se sabe de dónde lo toma o como se genera).

10.- Al capturar la información del capítulo 1000, aparecen número rojos en las partidas del

2019
AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

gasto, por lo que INFOTEC sugirió el cambio de fecha de los gastos capturados; sin embargo los informes continuaron arrojando números negativos, se revisó y al no encontrar una razón INFOTEC convino en eliminar toda la información cargada al sistema a esas fechas.

11.- Se solicitó al sistema a través de los asesores, varios cambios de fecha los cuales no se obtuvieron, por lo que el sistema siguió arrojando saldos en rojo y no se contaba con saldos para continuar con los procesos presupuestales.

12.- Las operaciones extra-presupuestales capturadas, no aparecen registradas (ingresos Fideicomiso).

13.- Se realizó la captura de los gastos del capítulo 2000 y adecuaciones presupuestales de los meses de enero a marzo de 2019; sin embargo, se omitió el orden cronológico de fechas por lo que se tomó la decisión con los asesores de INFOTEC de borrar todos los registros e iniciar una nueva captura ya que por la falta de éstas, las partidas presupuestales no tenían suficiencia para llevar a cabo los movimientos presupuestarios adecuados, presentando números rojos presupuestales imposibilitando ejercer el presupuesto.

14.- Se llevó a cabo un análisis de fechas de registros del gasto, así como de las adecuaciones presupuestales para estar en condiciones de capturar los registros con las fechas correspondientes a cada gasto y movimiento presupuestal de acuerdo a las fechas verdaderas de cada movimiento.

15.- Al llevar a cabo nuevamente la captura de los registros, se detectó que los asientos contables no obedecían a los procesos correctos y en consecuencia los Estados Financieros y Balanzas presentan cifras totalmente erróneos.

16.- En el Anexo Técnico en el *Apartado 5 "Funcionalidades del Servicio Informático en la Nube"*, se informa que el servicio debe incluir al menos las funcionalidades de configuración contables, las cuales a la fecha no las ha generado el sistema.

Los puntos anteriores fueron notificados en su momento al asesor Omar Nájera y a la mesa de ayuda de INFOTEC.

Es importante mencionar que los tiempos de respuesta no eran los esperados ya que dichas solicitudes eran atendidas de acuerdo a las cargas de trabajo de INFOTEC y no específicamente a las necesidades de esta Casa de Estudios.

Adicionalmente, durante el período de enero a la fecha, los asesores, han solicitado en diversas ocasiones la cancelación de la información capturada (enero-mayo) y la

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Rectoría
Secretaría Administrativa

elaboración de nuevas capturas de la misma información, lo cual se ha realizado, originando pérdida de tiempo y falta de respeto a los trabajos efectuados por la UPN.

Así mismo, argumentan que el personal de la UPN involucrado en la captura, no revisó los procesos, los cuales nunca fueron proporcionados para su verificación.

Es importante mencionar, que se cuenta con los reportes (ticket) realizados en su momento a la mesa de trabajo por las diferentes área involucradas de la UPN, de acuerdo a las instrucciones de los asesores, los cuales están a su disposición para cualquier aclaración.

La conclusión a la que se llega después de tantos meses de estar trabajando la información para el sistema, es que éste no está configurado para las necesidades de la UPN.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita de la manera más atenta que INFOTEC de solución inmediata a los trabajos para los cuales se les requirió sus servicios durante los ejercicio 2017 y 2018.

Atentamente
"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"

KARLA RAMÍREZ CRUZ
ENCARGADA DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Ccp. Rosa María Torres Hernández.- Rectora de la UPN.- Para su superior conocimiento.
Roberto Cabello García.- Titular del Órgano Interno de Control.- Para su conocimiento.
Yiseth Osorio Osorio.- Directora de Servicios Jurídicos.- Para su conocimiento.
Juan Martín Martínez .- Director de Planeación.- Para su conocimiento.
Pedro Joseph Moisés Gasca Pineda.-Subdirector de Recursos Financieros.- Para su conocimiento.
Angelina Pacheco .- Jefe de Departamento de Contabilidad.- Para su conocimiento.
José de Jesús Santibañez Sánchez.- Jefe de Departamento de Tesorería.- Para su conocimiento.
Departamento de Presupuestos.- Para su conocimiento.

2019
AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

Anexo 2 Oficio DAA-GAJ-214/2019 Respuesta a UPN por parte de INFOTEC

CONACYT Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

INFOTEC® Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
18 SEP 2019 HORA: 13:26
ENTRADA
NOMBRE: Graciela

Dirección Adjunta de Administración
Gerencia de Asuntos Jurídicos
[N.º oficio] DAA-GAJ- 214/2019

Ciudad de México, a 13 de septiembre de 2019.

LIC. KARLA RAMÍREZ CRUZ.
ENCARGADA DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.
Carretera al Ajusto No. 24, Col. Héroes de Padierna,
C.P. 14200, Tlalpan, CDMX.

P R E S E N T E

Me refiero a su oficio R-SA-19-09-03/32 de fecha 3 de septiembre de 2019 y recibido en esta Entidad el pasado 4 de septiembre del año en curso, mediante el cual solicitó a este Centro Público de Investigación la solución inmediata a los trabajos de armonización contable respecto de los ejercicios 2017 y 2018, los cuales fueron pactados a través de los los instrumentos jurídicos celebrados entre esa Universidad e INFOTEC, con fechas 22 de septiembre de 2017 (Proyecto 1139) y 16 de julio de 2018 (Proyecto 1174), respectivamente.

Sobre el particular, le informo que del análisis efectuado a los instrumentos jurídicos anteriormente señalados, se desprende que los periodos de vigencia de ambos proyectos son los siguientes:

- Proyecto 1139.- Vigencia del 25 de septiembre de 2017 al 22 de diciembre de 2017.
- Proyecto 1174.- Vigencia del 16 de julio de 2018 al 31 de diciembre de 2018.

Por lo anterior, se advierte la vigencia de ambos contratos concluyó, sin que las partes hubieren pactado alguna ampliación o modificación a la vigencia de los mismos, destacando que en el caso del proyecto 1139 han transcurrido 21 meses desde su conclusión, mientras que en el caso del proyecto 1174 transcurrieron casi 9 meses desde el término de su vigencia.

Ahora bien, derivado de la conclusión de los servicios prestados en ambos proyectos, las partes formalizaron las correspondientes actas de aceptación de entregables, así como las actas de cierre del proyecto, documentos que en copia simple se acompañan al presente para pronta referencia, y sobre las cuales se precisa que fueron suscritos por la Lic. Hilaria Angelina Pacheco Espejel, Jefa de Departamento de Contabilidad de esa Institución, la cual se trataba de la persona designada como responsable para la administración y verificación del cumplimiento de los instrumentos jurídicos que nos ocupan, de igual manera, de la revisión a las actas de aceptación y cierre de referencia, se desprende que el estatus de ambos proyectos es "Aceptado" y que no fue emitida alguna observación al respecto, manifestando la UPN su conformidad con el cabal cumplimiento de los servicios contratados y su entera satisfacción con los entregados que les fueron proporcionados; lo anterior, tiene como fundamento el artículo 2062 del Código Civil

CONACYT

INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación

Federal, el cual establece que el *"pago o cumplimiento es la entrega de la cosa o cantidad debida, o la prestación del servicio que se hubiere prometido"*.

Asimismo, tomando en consideración los términos y alcances de ambos instrumentos jurídicos, no se estableció algún plazo o término posterior a la terminación de las vigencias para que las partes llevaran a cabo alguna solicitud referente al cumplimiento de los servicios prestados, más aun tomando en consideración que, tal y como se señaló en el párrafo anterior, las obligaciones a cargo del INFOTEC fueron cumplidos en tiempo y forma, por lo que este Centro Público de Investigación, no advierte acción alguna que se encuentre pendiente de cumplimiento.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.

LIC. MOISÉS JONATHAN MENDOZA OCAMPO.
GERENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y APODERADO LEGAL.

Cep. Dr. Juan José Rivaud Gallardo.- Director Ejecutivo.- INFOTEC.- Para su conocimiento.
Dra. Rosa María Torres Hernández.- Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional.- Para su conocimiento.
Lic. Yiseh Osorio Osorio.- Directora de Servicios Jurídicos.- UPN.- Para su conocimiento.
Mtra. Gisel Vázquez Deciga.- Directora Adjunta de Competitividad.-INFOTEC Para su conocimiento.

13. SO/II-19/06.03,S.

Instrumentar las acciones a fin de contar con un registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de los entes públicos, cumpliendo con lo dispuesto ·en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Número Consecutivo	Clave y Texto del Acuerdo	Acciones Realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del Responsable
13.	**SO/II-19/06.03,S** Instrumentar las acciones a fin de **contar con un registro y control de los inventarios** de los bienes muebles e inmuebles de los entes públicos, cumpliendo con lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	Se instrumentó el Sistema de Inventario de Activo Fijo Institucional (SIAFI), el cual permite contar con un registro y control del inventario. Se presenta un avance del 60% en la verificación física del inventario. Del universo de 29,529 bienes registrados y en proceso de verificar en el Sistema y registrar el vale de resguardo con firma, se tiene un avance del 60%, mismo que equivale a 18,031 bienes: Se informa que se encuentra pendiente la conciliación contable con la Subdirección de Recursos Financieros.	60	31 de diciembre de 2019	Ricardo Villegas Alcántara Encargado de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios

Anexo 1 del registro del inventario institucional en el SIAFI

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

VERIFICADOS

Almacén e Inventarios

Sistema de Inventario de Activo Fijo Institucional

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

		Fecha	Verificado por	Inventario	Descripción	Departamento	Ubicación Física	Estad	Situaci	Responsable
205	199	2019-05-09 11:08:27	IXCHEEL ESQUIVEL CASTILLO	UPNI2100000920000000003	ESCALERA TIPO TIJERA 5 ESCALONES	Dirección de Biblioteca	DIRECCION (BODEGA)	Bueno	Ubicado	ANTONIO MENDOZA LOPEZ
206	200	2019-05-09 11:08:41	María del Carmen Rangel Verona	UPNI4504001741990000034	LOCKER METALICO	Dirección de Biblioteca	APOYO ACADEMICO	Regular	Ubicado	HERIBERTO RAMIREZ MARTINEZ
207	201	2019-05-09 11:11:46	IXCHEEL ESQUIVEL CASTILLO	UPNI2106000120000000002	ATRIL DE MADERA	Dirección de Biblioteca	ESCALERA BODEGA	Bueno	Ubicado	ERICA RIVAS BAZAN
208	202	2019-05-09 11:11:56	María del Carmen Rangel Verona	UPNI4504001619900011	ARCHIVERO METALICO 4 GAVETAS	Dirección de Biblioteca	APOYO ACADEMICO	Bueno	Ubicado	HERIBERTO RAMIREZ MARTINEZ
209	203	2019-05-09 11:13:30	IXCHEEL ESQUIVEL CASTILLO	UPNI4504003180000000506	SILLA FIJA TIPO TRINEO TAPIZADA EN TELA VINO	Dirección de Biblioteca	CUBICULO 6	Bueno	Ubicado	ERICA RIVAS BAZAN
210	204	2019-05-09 11:14:10	IXCHEEL ESQUIVEL CASTILLO	UPNI4504002521982000034	MESA BIPERSONAL	Dirección de Biblioteca	ESCALERA BODEGA	Regular	Ubicado	ERICA RIVAS BAZAN
211	205	2019-05-09 11:16:10	María del Carmen Rangel Verona	UPNI4504001221990000041	ESCRITORIO DE MADERA 2 CAJONES	Dirección de Biblioteca	APOYO ACADEMICO	Bueno	Ubicado	HERIBERTO RAMIREZ MARTINEZ
212	206	2019-05-09 11:17:40	María del Carmen Rangel Verona	UPNI4504002521993000004	MESA PARA TELEFONO	Dirección de Biblioteca	APOYO ACADEMICO	Bueno	Ubicado	HERIBERTO RAMIREZ MARTINEZ
213	207	2019-05-09 11:19:06	María del Carmen Rangel Verona	UPNI4504003182002000032	SILLA SECRETARIAL CON BRAZOS TAPIZADA EN TELA VERDE	Dirección de Biblioteca	APOYO ACADEMICO	Bueno	Ubicado	HERIBERTO RAMIREZ MARTINEZ
214	208	2019-05-09 11:21:25	María del Carmen Rangel Verona	UPNI1800001640000000008	IMPRESORA MCA. HP	Dirección de Biblioteca	APOYO ACADEMICO (SECRETARIA)	Bueno	Ubicado	VERONICA PEREZ YALLE
215	209	2019-05-09 11:22:11	María del Carmen Rangel Verona	UPNI4504001221990000034	ESCRITORIO DE MADERA 2 CAJONES	Dirección de Biblioteca	APOYO ACADEMICO (SECRETARIA)	Bueno	Ubicado	VERONICA PEREZ YALLE
216	210	2019-05-09 11:24:07	María del Carmen Rangel Verona	UPNI4502150022008005026	MESA PARA AULAS	Dirección de Biblioteca	APOYO ACADEMICO (SECRETARIA)	Bueno	Ubicado	VERONICA PEREZ YALLE
217	211	2019-05-09 11:27:32	IXCHEEL ESQUIVEL CASTILLO	UPNI4504001082005000001	ENFRIADOR DE AGUA MCA. OASIS MOD. BPL1SHS	Dirección de Biblioteca	BODEGA PLANTA BAJA	Bueno	Ubicado	ERICA RIVAS BAZAN
218	212	2019-05-09 11:28:59	IXCHEEL ESQUIVEL CASTILLO	UPNI4504002521982000024	MESA DE MADERA Y METAL BIPERSONAL	Dirección de Biblioteca	BODEGA ESCALERA	Bueno	Ubicado	ERICA RIVAS BAZAN
219	213	2019-05-09 11:30:18	María del Carmen Rangel Verona	UPNI1800002202005000004	CPU MCA. DELL MOD. OPTIPLEX GX520	Dirección de Biblioteca	APOYO ACADEMICO (SECRETARIA)	Bueno	Ubicado	VERONICA PEREZ YALLE
220	214	2019-05-09 11:31:07	IXCHEEL ESQUIVEL CASTILLO	UPNI4504003180000000380	SILLA FIJA TAPIZADA EN TELA GRIS	Dirección de Biblioteca	ESCALERA BODEGA	Bueno	Ubicado	ERICA RIVAS BAZAN
221	215	2019-05-09 11:31:29	María del Carmen Rangel Verona	UPNI1502003581998000005	TELEFONO MCA. ALCATEL	Dirección de Biblioteca	APOYO ACADEMICO (SECRETARIA)	Bueno	Ubicado	VERONICA PEREZ YALLE
222	216	2019-05-09 11:32:43	María del Carmen Rangel Verona	UPNI4504003822015000007	SILLA ANALISTA OPERATIVA DE RESPALDO MEDIO TAPIZADO EN MALLA	Dirección de Biblioteca	APOYO ACADEMICO (SECRETARIA)	Bueno	Ubicado	VERONICA PEREZ YALLE
223	217	2019-05-09 11:33:38	María del Carmen Rangel Verona	UPNI4504001619900018	ARCHIVERO METALICO 4 GAVETAS	Dirección de Biblioteca	APOYO ACADEMICO (SECRETARIA)	Bueno	Ubicado	VERONICA PEREZ YALLE
224	218	2019-05-09 11:38:40	María del Carmen Rangel Verona	UPNI4504001741990000015	LOCKER METALICO	Dirección de Biblioteca	APOYO ACADEMICO	Bueno	Ubicado	MIGUEL ANGEL CAMARGO DIAZ
225	219	2019-05-09 11:39:49	María del Carmen Rangel Verona	UPNI4504003181982000013	SILLA FIJA TAPIZADA EN VINIL NEGRO	Dirección de Biblioteca	APOYO ACADEMICO	Bueno	Ubicado	MIGUEL ANGEL CAMARGO DIAZ
226	220	2019-05-09 11:40:31	María del Carmen Rangel Verona	UPNI4504001619900016	ARCHIVERO METALICO 4 GAVETAS	Dirección de Biblioteca	APOYO ACADEMICO	Bueno	Ubicado	MIGUEL ANGEL CAMARGO DIAZ
227	221	2019-05-09 11:40:44	IXCHEEL ESQUIVEL CASTILLO	UPNI1502002201997000002	MEZCLADORA MCA. TASCAM	Dirección de Biblioteca	APOYO ACADEMICO	Bueno	Ubicado	ERICA RIVAS BAZAN
228	222	2019-05-09 11:41:43	María del Carmen Rangel Verona	UPNI4504003461993000004	VENTILADOR CON PEDESTAL MCA. BIRTMAN	Dirección de Biblioteca	APOYO ACADEMICO	Bueno	Ubicado	MIGUEL ANGEL CAMARGO DIAZ
229	223	2019-05-09 11:42:25	María del Carmen Rangel Verona	UPNI4504001700000000024	MUEBLE DE MADERA CON ENTREPAÑOS Y PUERTA	Dirección de Biblioteca	APOYO ACADEMICO	Bueno	Ubicado	MIGUEL ANGEL CAMARGO DIAZ
230	224	2019-05-09 11:43:05	IXCHEEL ESQUIVEL CASTILLO	UPNI4504003180000000443	SILLA FIJA TIPO TRINEO CON PALETA TAPIZADA	Dirección de Biblioteca	SALA 2	Bueno	Ubicado	ERICA RIVAS BAZAN

14. SO/II-19/06.04,S.

Atender, en su caso, los hallazgos determinados en la Carta de Observaciones emitida por el Auditor Externo, conforme a las medidas preventivas y correctivas formuladas, así como las fechas acordadas.

Número Consecutivo	Clave y Texto del Acuerdo	Acciones Realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del Responsable
14.	**SO/II-19/06.04,S Atender,** en su caso, **los hallazgos** determinados en la **Carta de Observaciones** emitida por el Auditor Externo, conforme a las medidas preventivas y correctivas formuladas, así como las fechas acordadas.	A la Universidad Pedagógica Nacional, le fueron formulados siete hallazgos, determinados por el auditor externo en el dictamen a los estados financieros y presupuestales del ejercicio 2018, de igual forma, se formularon dos hallazgos, determinados por el auditor externo en el dictamen a los estados financieros del Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico de la UPN (Fideicomiso) del mismo ejercicio, ambos fueron protocolizados en las Cartas de Observaciones de mayo de 2019, además de permanecer un hallazgo en atención del ejercicio 2017 por parte de la UPN. De la UPN se está preparando la documentación en relación a los tres hallazgos concernientes a deudores diversos, adecuaciones y notas presupuestales, para entregar la información al Órgano Interno de Control a finales de septiembre de 2019. Asimismo la Subdirección de Recursos Materiales se encuentra en proceso de concluir el levantamiento del Inventario Físico y de establecer los parámetros del Programa Anual de Adquisiciones, acciones que al concluirse permitirán la conciliación con la información de la Subdirección de Recursos Financieros y sus áreas, lo que permitirá solventar tres hallazgos. En relación a los dos hallazgos restantes de la UPN, los mismos obedecen a la falta de aplicativo informático en tiempo real, mismo que permitirá concluir la Armonización Contable y el cual se encuentra en seguimiento en el acuerdo (12) SO/II-19/06.02,S. Finalmente sobre los dos hallazgos del Fideicomiso, se envió al Órgano Interno de Control mediante oficio EF-164/2019 el 15 de agosto de 2019, la información correspondiente con el fin de que sea considerada, para la solventación de los hallazgos sobre desfases en los registros de los momentos contables y el aplicativo en tiempo real, o en su caso la determinación del grado de avance al respecto.	20%	Cuarta sesión ordinaria 2019	C.P. Pedro Joseph Moises Cásca Pineda Subdirector de Recursos Financieros

Anexo del Oficio EF-164/2019

EDUCACIÓN

Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional
Comité Técnico y de Administración
Enlace del Fideicomiso

ACUSE

Ciudad de México a 13 de agosto de 2019
Oficio **EF-164/2019**

ROBERTO CABELLO GARCÍA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
PRESENTE

En el marco del **Reporte de Hallazgos Definitivos del Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional** ejercicio 2018 y en seguimiento a su oficio **TOIC11/030/208/2019**, dirigido a la Subdirectora de Recursos Financieros de la UPN, me permito dirigirme a usted en mi calidad de responsable de la solventación de los mencionados hallazgos, con el fin de informarle lo siguiente:

1. Hallazgo No. 1 Existencia de desfases en el reconocimiento de los momentos contables:
   - Sobre el particular y atendiendo la recomendación preventiva del Auditor Externo, esta área como responsable de la administración de los convenios, proyectos, contratos análogos y apoyos del Fideicomiso referido, en colaboración con el Departamento de Contabilidad de la UPN, se dieron a la tarea de conciliar en razón del saldo Fiduciario en el mes de Junio de 2019, sus registros con el fin de determinar el adecuado tratamiento contable de cualquier partida relativa a ingresos y gastos, del resultado obtenido, en los registros de los meses de Julio y Agosto de 2019 se verán reflejados los ajustes y operaciones necesarias para que quede regularizado el registro cronológico de operaciones. **Se anexa copia de la conciliación realizada.**

2. Hallazgo No. 2 Sistema de registro contable de conformidad con el CONAC y la LGCG:
   - El Auditor Externo en su recomendación correctiva señalo que se debe evaluar las posibles alternativas que le permitan al Fondo establecer las medidas más adecuadas, con base en sus recursos y necesidades, para la implementación de un sistema de registro de sus operaciones contables, que le permita cumplir con la normatividad y los lineamientos aplicables, de conformidad con lo establecido por el CONAC en la LGCG, al respecto, el Fideicomiso informo al Comité en diversas sesiones, la pretensión de adherirse al sistema (SIG@IF) que en la UPN viene implementándose desde el ejercicio 2017 para tales efectos, al observar que al primer trimestre de 2019 la implementación del sistema no se ha consolidado para la UPN, en el Fondo se evaluaron tres alternativas a seguir, la primera consistió en revisar la metodología que se está utilizando en el Sector Central de la Secretaria de Educación Publica, para evaluar su factibilidad y costo/beneficio, la segunda verificar aplicativos ya consolidados y realizar la evaluación al respecto y la tercera, buscar una alternativa interna de programación o de acciones que permita dar cumplimiento a lo requerido:

PJMCP

Página 1 de 4

2019

Carretera al Ajusco No. 24, Col. Héroes de Padierna, C.P. 14200, Tlalpan, CDMX. Tel: 56 10 97 00 ext. 1558 | 1527 | 1449 | 56-45-02-15. www.upn.mx

i. Sobre la primera alternativa, se contactó vía telefónica a la Dirección de Control Interno y Seguimiento, donde nos indicaron que ellos atendían sus necesidades de registro contable con los aplicativos informativos del Gobierno Federal, Sistema de Contabilidad y Presupuesto SICOP y Sistema Integral de Administración Financiera Federal SIAFF, los cuales están diseñados y obedecen al registro a través de las asignaciones del Presupuesto de Egresos de la Federación PEF a través de Unidades Responsables UR, motivo por el cual el Fondo no puede optar por esta vía de registro, toda vez que no tiene asignación prespuestal del PEF y no es UR.

ii. Sobre la segunda alternativa se solicitó cotización en el primer trimestre de 2019 a diferentes prestadores de servicios y/o proveedores, a fin de determinar la factibilidad técnica, el costo/beneficio del aplicativo y evaluar si podría ser una opción validad y eficaz para el Fondo, tomando en cuenta que su nivel de complejidad de registro y operación es mínimo para las características que señala la Guía de requerimientos mínimos para la valoración de aplicativos informáticos de administración y gestión de información financiera emitido por el CONAC; al respecto se recibieron **dos propuestas, las cuales se anexan para pronta referencias**, mismas que se encuentran como pendientes de definir, ya que se considera que la alternativa tres genera más ventajas competitivas y sin costo para dar solución en relación al aplicativo requerido.

iii. Sobre la tercer alternativa se encauso sobre dos vertientes, la primera, la capacidad técnica-estructural informática con que cuenta la Universidad para realizar por sí misma un desarrollo de dichas características, la cual fue descartada, toda vez que se consideró que el tiempo para generar un desarrollo de estas características, con el personal informático con que cuenta actualmente la UPN, sería sumamente largo y costoso, pudiendo hablarse de dos o tres ejercicios fiscales, sin que con ello, se garantice la efectividad y factibilidad del aplicativo. Por otra parte la segunda vertiente analizada, consiste en cambiar los momentos y procedimiento en que se hacen los registros contables del Fondo, ponderando la inclusión del registro en los procesos operacionales del mismo, aprovechando que dichos procesos, solo dependen de una unidad administrativa por lo que no está sujeta a procesos compartidos, etapas o módulos en el proceso de su operación, motivo por el cual, al momento de efectuar la operación se realizará el registro contable, por lo que el aplicativo existente, tendería a cumplir con los lineamientos determinados por el CONAC y la LGCG, siendo una solución informática viable, sin costo y eficaz para solventar este requerimiento.

Por lo anterior, para solventar este Hallazgo se considera que el aplicativo Aspel COI, con que cuenta actualmente esta Casa de Estudios para registrar las operaciones del Fideicomiso, si adecuamos debidamente los procesos de registros puede ser la solución informática requerida, que permita cumplir

Carretera al Ajusco # 24, Col Héroes de Padierna, C.P. 14200, Tlalpan, CDMX Tel. 56 30 97 00 ext. 1558 / 1527 / 1443 / 56-40-62-15, www.upn.mx

con la normatividad y los lineamientos aplicables, las funcionalidad indispensable aplicable al Fideicomiso y el cumplimiento de la LGCG principalmente en sus artículos del 16 al 22, considerando lo siguiente:

1. No representa un costo para el Fondo o la UPN, toda vez que ya se cuenta con el sistema Aspel COI y se está ocupando actualmente.
2. El proceso de implementación seria corto y eficiente al ser un aplicativo conocido, al cual solo se deberá realizar algunas adecuaciones.
3. Se realizaría un periodo de compatibilización y prueba en el cuarto trimestre de 2019, realizando registros en paralelo con la forma de registro actual, para determinar la eficacia y cumplimiento de la normatividad y lineamientos al concluir el ejercicio.
4. Se cambiará el Plan de Cuentas para realizar registros de manera armónica, delimitada y especifica de sus operaciones, conforme a la Lista de Cuentas emitida por el CONAC, estableciendo sus niveles, especificidades, matrices de conversiones, etc.
5. El registro contable se realizara en un solo proceso, al momento de la realización de la operación, lo que garantizará el registro derivado de la gestión, al delimitarse como una actividad obligatoria de control interno al realizar las transacciones.
6. Por las características de las operaciones del Fideicomiso sus operaciones son financieras y presupuestales, lo que garantizará la integración automática de la información contable-presupuestal.
7. Las transacciones al registrarse en el momento de la operación por única vez en el momento en que suceden o cuando se conoce su existencia se garantizará el tiempo real de las mismas.
8. Se cumplirá con la transaccionalidad al registrarse operación a operación, de forma simultánea o en el momento de su realización.
9. El registro presupuestal de egresos e ingresos se garantiza al momento de registrar las entradas de recursos de los convenios, proyectos y apoyos, así como registrando los compromisos y devengos que se deriven en el momento de su operación o determinación.
10. Se da cumplimiento en el registro de la ejecución del gasto, al realizarlo en los momentos de la operación, permitiendo su seguimiento.
11. Con el Plan de Cuentas se garantiza el control adecuado de los impuestos y otra situación atribuibles a la recaudación y entero de las cargas impositivas.
12. El registro contable de ingresos y gastos, así como un diseño adecuado en el Plan de Cuentas, permitirá realizar un procedimiento de Conciliaciones Bancarias automatizado o manual.
13. Al no contar con estructura orgánica propia, no requerirá con funcionalidades para pago de nómina y emonumentos.
14. De acuerdo a su naturaleza el Fideicomiso no requiere de la funcionalidad para registrar operaciones derivadas del endeudamiento del ente público.

PJMGP

Carretera al Ajusco # 24, Col Héroes de Padierna, C.P.14200, Tlalpan, CDMX Tel. 56 30 97 00 ext. 1558 | 1527 | 1449 | 56-46-67-15 www.upn.mx

EDUCACIÓN

Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional
Comité Técnico y de Administración
Enlace del Fideicomiso

15. Al realizar las especificaciones en el Plan de Cuentas se podrá registrar adecuadamente las suficiencias (compromisos) que se deriven de los proyectos, convenios o apoyos.
16. Por la naturaleza del Fondo y al ser los bienes muebles y en su caso inmuebles que se adquieran con el recursos del mismo propiedad de la UPN, no se requiere la funcionalidad para la administración de bienes, registro de bienes inmuebles, administración de almacenes e inventarios. Adquisiciones y contrataciones, recepción de bienes y servicios, sin embargo, se realizará el mecanismo de registro para revelar los Activos Fijos adquiridos en cuentas de orden.
17. Se editará las consultas y reportes del sistema para emitir en tiempo real los Estados Financieros aplicables al Fideicomiso, en los términos del CONAC y la LGCG, además de crear un informe que permita proporcionar la información financiera que requiera la UPN del Fideicomiso para consolidarla a sus estados financieros.

Expongo la información anterior y sus anexos con el fin de que sea considerada por ustedes, para la solvatación de los hallazgos referidos o en su caso la determinación del grado de avance al respecto.

Sin otro particular, le agradezco de antemano la atención al presente y reciba un cordial saludo.

Atentamente
"Educar para Transformar"

PEDRO JOSEPH MOISES GASCA PINEDA
COORDINADOR DE ESPECIALIDAD

ORGANO INTERNO DE CONTROL
SFP
15 AGO. 2019
HORA: 5:59 p.m.
NOMBRE: DANIEL V. D.
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

15 AGO 2019 18:03
Graciela

RECTORÍA
15 AGO
RECIBIDO
HORA: 18:05 FIRMA

C.c.p. Rosa María Torres Hernández, Rectora de la UPN y Presidenta del Comité.- Presente.
Karla Ramírez Cruz, Encargada de la Secretaría Administrativa.- Presente.
Petra Salgado Cervantes, Subdirectora de Recursos Financieros.- Presente.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
16 AGO 2019
RECIBIDO
FIRMA: HORA: 10136

2019

15. SO/II-19/06.05,S.

De acuerdo con lo establecido en los Artículos 21, 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental así como al Manual de Contabilidad Gubernamental, solicitamos incorporar o en su caso, enriquecer las notas a los estados financieros en los diferentes rubros enunciados en el cuerpo de este documento, conforme a los postulados de revelación suficiente e importancia relativa.

Número Consecutivo	Clave y Texto del Acuerdo	Acciones Realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del Responsable
15.	**SO/II-19/06.05,S** De acuerdo con lo establecido en los Artículos 21, 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental así como al Manual de Contabilidad Gubernamental, solicitamos **incorporar o** en su caso, **enriquecer las notas a los estados financieros** en los diferentes rubros enunciados en el cuerpo de este documento, conforme a los postulados de revelación suficiente e importancia relativa.	Del ejercicio 2016 a la fecha las Notas a los Estados Financieros se elaboran en apego a los lineamientos emitidos en por el CONAC, respetando lo aplicable en las Notas de desglose, Notas de memoria y Notas de gestión administrativa Las notas al 30 de junio de 2019, se enriquecieron con la información comparativa con el periodo de diciembre 2018, lo anterior con el fin de que se conozca las cifras al cierre del ejercicio, asimismo se incluyó en las Notas de memoria el ejercicio del presupuesto por programa y capitulo a la fecha que se reporta, información que se seguirá enriqueciendo conforme se concluya las conciliaciones contables presupuestales del presente ejercicio, respetando los rubros que así lo permiten, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios. En atención a los artículos 21, 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como al Manual de Contabilidad Gubernamental se enriquecieron las notas a los Estados Financieros en sus diferentes rubros conforme a los postulados de revelación suficiente e importancia relativa contenidos en el punto 5.4 de la carpeta de trabajo.	85%	Cuarta sesión ordinaria 2019	C.P. Pedro Joseph Moises Gasca Piñeda Subdirector de Recursos Financieros

5. Presentación por la Rectora de la Institución del Informe de Autoevaluación de Gestión Correspondiente al primer Semestre del ejercicio fiscal 2019

ÍNDICE

5. Presentación por la Rectora de la Institución del Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2019.

5.1 Síntesis Ejecutiva.

Aspectos sustantivos vinculados con el cumplimiento de la Misión y Objetivos, así como los programático-presupuestarios y cumplimiento de la normatividad respectiva.

5.2 Diagnóstico.

Señalar las problemáticas prevalecientes en el ámbito de acción de la institución durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2019, señalando las estrategias de solución para resolverlas y que permitan cumplir con el propósito fundamental que justifica la existencia de la propia institución; asimismo, señalar la problemática que se considera prevalecerá al final del ejercicio.

5.3 Resumen de Actividades.

Desglose de las actividades sustantivas desarrolladas, conforme al Programa Anual de Trabajo 2019, destacando aspectos relevantes de lo realizado al 30 de junio de 2019, comparado con igual periodo de 2018.

5.4 Comportamiento Financiero y Programático-Presupuestario.

5.4.1 Evaluar los logros de las actividades programático-presupuestarias del Programa Anual de la institución al 30 de junio de 2019, con base en el análisis de la información de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), conforme a la Metodología del Marco Lógico y metas programadas. Particularmente, e identificar el programa federal al que corresponden.

Adicionalmente, identificar los programas federales sujetos a reglas de operación, fideicomisos y fondos.

5.4.2 Situación Financiera de la Institución al 30 de junio de 2019:

5.4.2.1 Estado de situación financiera al 30 de junio de 2019, comparado con cifras de igual periodo de 2018, así como las explicaciones de las variaciones más relevantes observadas en las secciones y cuentas de este estado financiero.

5.4.2.2 Estado de Actividades (Estado de Ingresos y Egresos o Estado de Resultados) en el periodo enero-junio de 2019, comparado con cifras del mismo periodo de 2018.

5.4.2.3 Estado analítico del presupuesto de egresos, conteniendo nota explicativa del ejercicio por capítulo de gasto y programa presupuestario en el período enero-junio de 2019, con recursos

fiscales y/o propios (en su caso) y consolidado; donde, por cada capítulo de gasto, cuantificando si hubo equilibrio, sub o sobre ejercicio presupuestario.

Captación de ingresos y reflejo de egresos por el periodo enero-junio de 2019. Se expresarán los ingresos fiscales y/o propios, y los egresos por capítulo de gasto, indicando los montos programados y efectivamente captados y ejercidos en el periodo reportado, así como las causas de las variaciones observadas y las medidas implementadas o por implementar, en el caso de la menor captación de ingresos propios y ejercicio del gasto.

5.5 Examen de Resultados.

5.5.1 Evaluar las metas alcanzadas del Programa Anual 2019 de acuerdo a lo programado al 30 de junio de 2019 y comparado con el mismo periodo del año anterior, de acuerdo con los indicadores de gestión diseñados por la institución, complementarios a los de la MIR.

5.5.2 Implementación de las Disposiciones de Austeridad del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, publicado el 28 de diciembre de 2018. Indicar las acciones implementadas y el correspondiente valor monetario de los ahorros obtenidos por capítulo de gasto y rubros específicos.

5.5.3 Avances en el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en particular de la implementación del Sistema de Armonización Contable, al 30 de junio de 2019.

5.5.4 Informe del avance físico-financiero al 30 de junio de 2019 del Programa de Inversión 2019 ejercido con recursos fiscales y/o con recursos propios, en su caso. (Este punto se reportará sólo en caso de que la Institución hubiera tenido Programa de Inversión 2019 aprobado).

5.5.5 Situación que guarda el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), al 30 de junio de 2019.

5.6 Esfuerzos de Superación.

Resaltar en su conjunto las medidas implementadas al 30 de junio de 2019, las dificultades superadas y los beneficios obtenidos, diferenciando los avances correspondientes en el cumplimiento de planes y proyectos propios de la institución, entre otros, los siguientes:

5.6.1 Estructura Orgánica y Administrativa de la institución al 30 de junio de 2019 comparada con la misma fecha del ejercicio anterior, indicando si hubo alguna modificación, así como la cifra presupuestal global que incluya el Programa de Honorarios y Eventuales, Capítulo 1000 “Servicios Personales”.

5.6.2 Cumplimiento de: I*)* Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) mediante licitación y/o excepciones a la

licitación, en términos de lo dispuesto en los artículos 41 y 42 de esta norma; y, II) Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), contratadas mediante licitación y/o excepciones, en términos de lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de esta norma.

5.6.3 Informe sobre el desarrollo del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal al 30 de junio de 2019.

5.6.4 Informe del comportamiento del Programa de Cadenas Productivas al 30 de junio de 2019, en comparación con el mismo periodo del año anterior. (Formato previsto por NAFIN).

5.6.5 Cumplimiento de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

5.6.6 Magnitud y tendencia que muestran los pasivos laborales contingentes de la Institución al mes de junio de 2019, con un comparativo al cierre del ejercicio 2018. Señalar el número total de litigios en trámite; laudos firmes desfavorables, estimación del monto total al que ascienden los pasivos, y proyección de litigios con sentencia desfavorable que se estime deban pagarse en el año 2019, así como la explicación de las medidas presupuestales que se tomarán para cubrir el monto a pagar.

5.7 Perspectivas.

5.7.1 Plantear brevemente los desafíos y retos que enfrenta la institución en el corto y mediano plazos y las acciones de mejora previstas, encaminadas a reforzar el crecimiento institucional.

5.7.2 Previsiones programáticas y presupuestarias para el cierre del ejercicio 2019 (posibles incumplimientos programáticos y presiones presupuestarias de gasto que requieren adoptar medidas preventivas).

5.1 Síntesis Ejecutiva

5.1. SÍNTESIS EJECUTIVA

El trabajo colegiado de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) se ordena en los cinco ejes estratégicos propuestos por la Subsecretaría de Educación Superior.

TRANSFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Los desafíos a los que se enfrenta la Universidad están orientados al fortalecimiento de la oferta académica, a la aplicación de acciones afirmativas en torno a la equidad, así como a la creación de programas de educación continua.

Congreso Nacional Universitario

La Universidad tiene como propósito transitar a una nueva fase de su proyecto educativo para cumplir de mejor manera sus funciones esenciales. La forma organizacional de un *Congreso Nacional Universitario* (CNU) es una de las más adecuadas para llevar a cabo una profunda reflexión sobre la institución, sus retos y contexto. En él, puede establecerse una reflexión compartida que permita dar un nuevo impulso al proyecto educativo institucional a nivel nacional. Se conformaron tres comisiones de trabajo: revisora, de consensos y de foros pre-congreso.

Actualización de planes y programas de estudio

De los programas de mayor impacto que imparten las Unidades UPN en la República y CDMX están la Licenciatura en Intervención Educativa (LIE) y Licenciaturas de Nivelación (LINI), se realizó lo siguiente:

- LIE. Seguimiento al desarrollo de la Licenciatura a nivel nacional.
- LINI. Para su operación se prepara la actualización de los módulos.

Se elaboró un proyecto para fortalecer el programa de la Licenciatura en Educación Indígena el cual consiste en apoyar la titulación y dar seguimiento a los egresados. Dentro de las acciones derivadas del PFCE se diseñó y se puso en operación una base de datos para llevar la trayectoria escolar de la matrícula vigente.

Cursos de Formación Continua para Docentes

La formación de los docentes es una tarea constante para fortalecer a la institución con una planta académica certificada con los niveles de dominio de la materia que imparte. En la Unidad Ajusco se ofertaron cuatro diplomados que atendieron a 73 personas.

a) Enseñanza y Evaluación de competencias Comunicativas en Lenguas Indígenas. Inició la segunda generación compuesta por 22 estudiantes.
b) Fundamentos Teóricos Metodológicos de las Prácticas Socioeducativas con Personas Jóvenes y Adultas. Inició en el mes de enero con 18 profesores.

c) Prácticas Educativas con Adultos Mayores. En el mes de junio concluyó el diplomado con la quinta generación integrada por 33 personas que provienen del Instituto Nacional de Envejecimiento Digno (INED) y el Instituto Nacional de Educación de Adultos (INEA).
d) La Enseñanza de la Lengua desde la Pedagogía por Proyecto. Este semestre se trabajó en dos sedes una en la Ciudad de México y otra en Oaxaca.

Se llevó a cabo el seminario docencia Universitaria y Formación de Profesionales Indígenas.

Se ofertó el curso MOOC A*ntropología para todos. Nuevas formas de transmisión de conocimientos disciplinarios*, para aportar conocimientos básicos de historia, métodos y herramientas de la antropología.

El proyecto de investigación: *De la tradición a la innovación de las instituciones formadoras de docentes*, del seminario internacional: *Formación, Profesión Docente y Pertinencia en la Educación Superior*, fue beneficiado con financiamiento de la Unión Europea. Las primeras muestras de trabajo fueron conferencias y mesas de trabajo de la red de cooperación *From Tradition to Innovation in Teacher Training Institution* (TO-INN).

La UPN se integró a la Red ECOS, de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, con el fin de contribuir a la superación académica del profesorado.

En las Unidades de la CDMX se desarrollaron 10 actividades dirigidas a los docentes a fin de permear los saberes a través de cursos, talleres, conferencias, diplomados, seminarios y ponencias.

Diseño y Evaluación de Planes y Programas de Estudio

La oferta educativa de la UPN se compone por cinco licenciaturas escolarizadas, dos en línea y nueve programas de posgrado, el 31% de los programas cuenta con reconocimiento externo. Estos programas atienden el 84.47% de la matrícula escolarizada de la Unidad Ajusco.

En términos de los programas de calidad, las licenciaturas de Pedagogía, Educación Indígena, Administración Educativa y Psicología Educativa tienen el nivel I por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), mientras que el programa de Enseñanza del Francés obtuvo el nivel II.

La Maestría en Desarrollo Educativo forma parte del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT).

Se cuenta con el diseño de dos licenciaturas para impartirse a la Unidad UPN 022 Tijuana, B.C.: Educación e Innovación Pedagógica, y Psicología Educativa.

Asimismo, se plantea el desarrollo del programa de Doctorado Inter Unidades de la Ciudad de México, con el objetivo de que sea un programa de alta calidad. Se definió la participación de instituciones como la Benemérita Escuela Nacional de Maestros y la Judicatura Federal para el diseño y la definición de la cobertura de acción.

Formación Continua de docentes en colaboración con DGSPE

La UPN se ha convertido en exponente de los temas emergentes que imperan en la sociedad y contribuye a fortalecer el Sistema Educativo Mexicano, y el mecanismo de actuación es a través de la *actualización magisterial a nivel nacional*, los temas que se ofrecen son atractivos ya que abordan temáticas de interés vigente; para el periodo en comento se impartieron 10 cursos y tres diplomados, que sumaron la atención de 1,895 personas.

Investigación e Innovación

El 12 de abril se publicaron en la Gaceta UPN, los *Lineamientos Generales de Investigación de la Unidad 092 Ajusco*, con el fin de contar con un documento que oriente la operación de los procesos para el registro y el seguimiento de las actividades de investigación en las Áreas Académicas en el que se dé cabida a las particularidades propias de cada área.

En el semestre que se informa, se autorizaron 21 proyectos, lo que genera un total de 117 proyectos vigentes. Se observa un incremento del 13.46% respecto al mismo periodo del año 2018.

Productos de la investigación

Se registraron 93 productos generados como resultado del desarrollo de los proyectos de investigación, lo que representó un incremento del 186% en contraste con el año anterior. Del total de los productos el 24.7% son artículos de revistas indexadas.

En este periodo, 77 profesores participaron en eventos académicos para divulgar la investigación que se realiza en la UPN.

Se participó en el *Día de la Lengua Materna* con la presentación del “Diplomado en Enseñanza y Evaluación de Competencias Comunicativas de Lenguas Indígenas”.

La *Revista Ecopedagógica* es una publicación digital de divulgación sobre educación ambiental.

Se publicó el primer número de la *Revista Universitaria* educ@upn.mx que corresponde al primer cuatrimestre del año.

En las Sesiones Ordinarias del **Comité Editorial** se revisó el informe sobre el registro de 82 solicitudes de publicación, además de los Lineamientos de Política Editorial; se aprobó la convocatoria para el Concurso de Tesis 2019, así como el Programa Anual de Publicaciones 2019 el cual consta de 42 obras dictaminadas y aprobadas. En el semestre se publicaron ocho obras. Se estableció un acuerdo académico con la Universidad

Nacional de Educación Ecuador para la coordinación y publicación del libro *Educación inclusiva. Un debate necesario.* Se publicó en formato digital[1] la Memoria editorial UPN con el propósito de reunir el acervo bibliográfico publicado a lo largo de 40 años.

La distribución de las publicaciones UPN presentó un total de 4,206 libros colocados por los conceptos de venta y promoción. Para la promoción de los libros la UPN participó en el VII Simposio Internacional de Docencia Universitaria en La Salle, Ciudad de México y, en la XL Feria Internacional del Libro en el Palacio de Minería.

COMPROMISO SOCIAL

Es importante reconocer el desempeño de los docentes en los trabajos de investigación que realizan en la UPN:

La maestra Marcela Tovar Gómez fue invitada a formar parte del grupo de especialistas de Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología que se enfocará en la construcción de una educación para la inclusión y la autonomía, en el marco de los Programas Nacionales Estratégicos (ProNacEs).

En el marco de las elecciones del Consejo Económico y Social (Ecosoc), realizadas en Nueva York, en mayo de este año, la maestra Irma Pineda Santiago, profesora de la Unidad UPN Ixtepec, Oaxaca fue electa por mayoría como miembro *del Foro Permanente Sobre Cuestiones Indígenas para el periodo 2020-2022*.

El doctor Antonio Castillo fue invitado por el Centro Nacional de Evaluación (CENEVAL) a formar parte del Consejo Técnico del proceso de evaluación para la acreditación de conocimientos equivalentes a la licenciatura en educación preescolar para el medio indígena (EGAL-EPREMI).

La doctora Rojas Mungía presentó una propuesta de política pública para formar a los docentes en materia de equidad de género, e impulsar acciones que generen mejores condiciones para las mujeres estudiantes que son madres o están embarazadas.

Aportación a la solución de problemas sociales, estatales, regionales y nacionales a partir del desarrollo de proyectos de investigación y su aplicación

En el número dos de la Gaceta Nacional Universitaria, la UPN presenta dos de las innumerables investigaciones: *Políticas públicas, migración interna, mercado de trabajo agrícola y educación básica,* desarrollada por la académica Teresa Rojas Rangel; y la segunda: *Material educativo digital*.

Otros proyectos de investigación que contribuyen a la solución de problemas sociales son los siguientes:

[1] http://blue.northcentralus.cloudapp.azure.com/editorial/index.php/libreria/9-publicaciones-upn/431-memoria-digital-de-publicaciones-2019

1. Acompañamiento a docentes para el desarrollo del bilingüismo en contextos escolares de San Jerónimo Amanalco, Texcoco, México.
2. Fiestas tradicionales en los barrios y pueblos de Iztacalco. Imaginarios sociales de los principiantes.
3. Modelo de sistematización de la práctica educativa para la formación de profesionales en la educación de personas jóvenes y adultas.
4. La formación de alfabetizadores desde una perspectiva integral: sistematización de una experiencia de las UPN.
5. Socialización, trabajo y escolarización de niños, niñas y jóvenes, hijos e hijas de indígenas mazahuas en la Ciudad de México.
6. Violencia en el noviazgo, vida académica y variables asociadas en universitarios hijos de migrantes.
7. Educación básica, racismo y xenofobia en México.
8. Derechos humanos de la infancia: un recurso para la formación de valores en la escuela.
9. Estrategias alfabetizadoras, colectivos juveniles y comunicación alternativa.
10. Razonamiento especial en edades tempranas: un estudio con profesores en diferentes ambientes culturales y tecnológicos.

Derivado del CA denominado Centro Psicopedagógico y Psicoterapéutico de Atención a la Educación (CEPPAED), el Programa de Atención Psicoeducativa se dirige a la comunidad universitaria además de brindar atención a los niveles de preescolar, primaria, secundaria, educación media superior y educación especial, para ofrecer apoyo académico y servicios psicopedagógicos a las niñas, niños y adolescentes que lo requieren así como a los familiares que están involucrados en su desarrollo personal y social.

Programa de Prevención, Atención y Acompañamiento de la Violencia de Género para desarrollar Protocolo y una Unidad de atención a estudiantes

Es una tarea importante informar a la comunidad sobre la prevención de la violencia y la discriminación, en el semestre se efectuaron estas acciones: foro *Protocolos de Actuación Ante la Violencia de Género y Contra la Mujer en los Espacios Universitarios*; exposición de materiales impresos con perspectiva de género en el marco del *Día Internacional de la Mujer*; además se integró una línea de tiempo que incluyó acontecimientos sociales en torno a la historia del día de la mujer.

Se efectuó la conferencia: *La diversidad Interculturalidad e Inclusión: Un nuevo enfoque para su atención*, y una sesión de trabajo con los docentes y estudiantes de la Maestría en Interculturalidad para la Paz y los Conflictos Escolares.

Se realizan acciones para el *cuidado y protección de la comunidad universitaria*, como son: Colocación de iluminación en el área frontal y cambio en lámparas del estacionamiento y renovación del convenio de colaboración con la Red de Transporte Público (de M1 Sendero Seguro), Continúa el control de acceso para automóviles mediante un corbatín que identifica los vehículos.

Comunicación social

A través del Órgano Informativo Oficial Gaceta UPN se establece los canales para el diálogo con la comunidad UPN y la propagación de las actividades académicas, culturales y deportivas. Se publicaron en formato impreso y digital los números 137, 138, 139, 140 y las **Gacetas Especiales** 25 de febrero 2019 y 12 de abril de 2019.

Se publicaron las convocatorias para las Licenciaturas y Posgrados 2019, se redactó el guion técnico y literario para los spots de radio y los anuncios de prensa, se realizaron los trámites y gestiones para la utilización de espacios en medios de comunicación impresos y tiempos oficiales para su transmisión.

Derivado de las instrucciones de la Dirección General de Comunicación Social de la SEP se atendió el periodo de veda electoral y se mantuvo actualizada la agenda semanal.

Se presentó la edición número dos, de la **Gaceta Nacional Universitaria**, donde se muestra la Investigación de calidad en la UPN.

Participación en Rankings. El periódico "El Universal" publicó el suplemento especial **Las mejores Universidades 2019,** la UPN obtuvo el lugar 13° en el Ranking de IES, respecto al año 2018 ascendió seis posiciones, en cuanto a las evaluaciones de académicos y empleadores en ambas variables descendió tres y cinco escaños respectivamente:

Ranking IES	2018	2019
Universidad Pedagógica Nacional	19°	13°
Evaluación de académicos	7°	10°
Evaluación de empleadores	8°	13°

Fuente: Especial Mejores Universidades 2019.

COBERTURA CON EQUIDAD

Matrícula en Ajusco, CDMX y Subsistema de Unidades UPN

En la UPN Ajusco en el ciclo escolar 2019-2020 incrementó 26% la asignación de espacios para atender la matrícula de licenciatura, es decir paso de 1,392 del ciclo anterior a 1,757.

Proceso de admisión. La UPN en marzo del año en curso, publicó la Convocatoria al Examen de Admisión para el Ingreso a Licenciatura 2019; el 25 de mayo se aplicó el examen y el 22 de junio se publicaron el listado de 1,757 aceptados.

Cabe mencionar que es el segundo año que se ofertan los programas de Pedagogía en las Unidades Centro, Norte y Oriente; y Psicología Educativa en las Unidades Azcapotzalco y Norte, sumaron a 58 estudiantes aceptados.

El **reingreso** al semestre 2019-I en la **Unidad Ajusco** registró a **5,389** estudiantes en Licenciatura y **218**, en los programas de Posgrado.

Para el periodo en comento la matrícula de las seis **Unidades UPN CDMX** atienden a 3,042 estudiantes; de los cuales, 19 son hombres (7%) y 2,844 mujeres (93%).

Respecto a la matrícula a **nivel nacional** se integra con 53,068 estudiantes, que se integra por 71% de mujeres y 29% de hombres.

Planta Académica

Las tareas académicas se realizan con la participación de 404 docentes de tiempo completo que representa un 88% del total, nueve de medio tiempo y 45 de asignatura que suman 458 docentes.

- Se reportan 348 con algún nivel de posgrado.
- 132 docentes cuentan con el reconocimiento del Perfil Deseable PRODEP. A la Unidad Ajusco corresponden 73, Unidades CDMX 14 y las Unidades de los Estados 45.
- El registro en el SNI es de: 59 de la Unidad Ajusco, 16 de las Unidades CDMX y 40 de las Unidades de la República.

En el caso de las Unidades UPN de la Ciudad de México, la planta docente se integra por 239 profesores, 90 son de tiempo completo, 67 de medio tiempo y 82 cubren tiempo por asignatura.

El área de **Difusión Cultural** se encarga de promover, preservar y difundir la cultura que influya en la formación estética y humanista de los integrantes de la comunidad universitaria, el trabajo durante el primer semestre arroja los siguientes resultados:

Se inscribieron 254 participantes en los **talleres culturales**, de los cuales 93% concluyeron satisfactoriamente en los temas de: danza árabe, danza folclórica, fotografía, batería, guitarra, cartonería y teatro.

Cine Club programó proyecciones al aire libre y cuatro ciclos de cine: Stan Lee, Porque todos tenemos un niño, Empoderamiento a través del tiempo y La psicología a través del cine, donde se registró una asistencia total de **1,629** personas.

Se realizaron cuatro **Exposiciones**: “Cada obra, una historia”, “Por el gusto de pintar”, “Ofrenda a Quetzalcóatl” y “De imágenes y farolitos”.

Conferencias se realizaron tres con temas de salud y de tecnología se reportó una asistencia de 65 personas.

En los eventos realizados a través de **convenios culturales** se registró una asistencia de **1,343** estudiantes, docentes y trabajadores administrativos. Se distribuyeron **443 pases**

para asistir a los conciertos que presentó la Filarmónica de la Ciudad de México en el Centro Cultural Ollin Yoliztli.

Cultura física y de salud. La Institución ofrece diferentes actividades deportivas, rutinas de fortalecimiento vascular mediante los **talleres deportivos** Crossfit, Kigon Sunwon, Pilates, Tae kwon do, Zumba, Ajedrez, Gimnasio y préstamo de material deportivo.

Las actividades en **Comunicación Audiovisual** se llevan a cabo en materia de tecnologías de la información y la comunicación para fortalecer diversos planes curriculares y actividades administrativas; en el periodo se realizaron: 12 Spots promocionales, 35 Producciones sonoras, 219 Videos terminados e integrados al canal de Youtube UPN Ajusco, 29 Servicios de transmisión en vivo vía streaming, y 18 Registros fotográficos.

Apoyo a Madres mexicanas Jefas de Familia para Fortalecer su Desarrollo Profesional, CONACyT

La Convocatoria para otorgar el Apoyo a Madres mexicanas Jefas de Familia para Fortalecer su Desarrollo Profesional, ha tenido un auge importante. En este año se otorgaron **120 beneficios** con un apoyo neto de 10 mil 184 pesos. Lo que representa un incremento del 333% respecto al año 2017.

Acciones afirmativas para estudiantes

El programa de **Becas de Manutención** tiene la finalidad de disminuir la deserción escolar, y contribuir al mejor desempeño académico de los estudiantes, en febrero del presente año la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior (CNBES) notificó las modificaciones a las reglas de operación de la beca; en el periodo el sistema, registró un padrón de **1,512 beneficiarios**, el pago correspondiente a los dos primeros bimestres se realizó en el mes de mayo.

El programa benefició a 28% de los estudiantes de nivel licenciatura en la Unidad Ajusco; sin embargo, respecto del año anterior, la asignación de beneficios disminuyó en un 19.4%.

Centro de Enseñanza y Aprendizaje de Lenguas (CEAL)

Un componente que contribuye a la formación integral de los estudiantes, es la enseñanza de un segundo idioma que permite mejorar sus habilidades e incrementar su competitividad profesional, y sentar la posibilidad de realizar movilidad académica; en el periodo se realizaron las siguientes actividades:

- **Cursos de inglés.** En el semestre 2019-I se atendieron en el CEAL a 417 estudiantes; 381 en 29 grupos de idioma inglés y a 36 en tres grupos de francés.
- **Cursos Intersemestrales de inglés.** La UPN mantiene la oferta como parte de la formación continua, se atendieron a 66 estudiantes.

- **Programa de asistentes de idioma.** El programa para el ciclo 2018-2019, incluyó a tres asistentes de idioma provenientes de Reino Unido y de Canadá, dentro de las actividades que desarrollaron están las siguientes: apoyo en las clases de lengua y planeación del desarrollo de la Semana Cultural de países Francófonos, que se llevó a cabo del 1 al 4 de abril.
- En el marco del Encuentro Intercultural Anual, la UPN recibió a dos profesores de la Georgia State University, con un grupo de 19 estudiantes de lingüística aplicada y de estudios sociales.

Becas e intercambios de estudiantes. Para la Universidad es importante el intercambio estudiantil como parte de la formación académica. En el semestre 2019-I, **17 estudiantes** de nivel licenciatura: **seis** estudiantes en movilidad nacional, y **11** en internacional; de los cuales la UPN Ajusco recibió a **cuatro** estudiantes provenientes de Colombia y **siete** estudiantes de la UPN Ajusco cursaron un semestre en la Universidad San Sebastián y Universidad Central de Chile.

Servicio Social. Se atendió la invitación de la UNAM, para asistir a la vigésimo tercera exposición de orientación vocacional "Al Encuentro del Mañana 2019". En el semestre 473 estudiantes iniciaron la actividad.

El **Programa Institucional de Tutoría** (PIT) de la UPN, colabora en el desarrollo integral de los estudiantes a través del acompañamiento transversal en todos los programas educativos de licenciatura, se atendieron en Tutoría individual a 205 estudiantes.

Cursos intersemestrales. Se programaron dos fechas, donde se impartieron 28 cursos con una participación de 629 estudiantes.

UPN-PERAJ "Adopta un amig@". En el semestre se inscribieron 32 estudiantes, con un incremento de 23.07% respecto al periodo anterior.

Prácticas profesionales. Se realizó el registro de 14 estudiantes interesados en realizar sus prácticas profesionales en diferentes dependencias.

Jornadas de Salud. Se realizó una Jornada para promover en la comunidad UPN campañas de vacunación, de salud y psicología, para generar una concientización en salud y crear hábitos de cuidado. Este trabajo se realiza en vinculación con siete instituciones públicas.

Servicios bibliotecarios

Previendo el crecimiento de la matrícula en cada ciclo escolar, se trabajó en la revisión y elaboración de propuestas de la normativa vigente de los servicios que se brindan, como es la Guía de servicios, Lineamientos de uso de salas audiovisuales, Servicio de fotocopiado y el Reglamento General de Servicios de la Biblioteca Gregorio Torres Quintero. El acervo bibliotecario incrementó un 1.11% por lo que asciende a 381,648 volúmenes.

El **Centro de Atención a Personas con Discapacidad Visual "Quetzalcóatl"** ofrece herramientas básicas de información como tecnológicas y otras áreas como la enseñanza del idioma inglés, se realizaron dos cursos: Figuras en el aire e Inglés sin Fronteras II.

GOBERNANZA

La **estructura ocupacional** es de 1,337 plazas, por lo que la ocupación fue de 92.20% con relación a la plantilla autorizada de 1,450 plazas. En lo que respecta a las horas de asignatura, se tuvo una ocupación de 2,573 horas lo que representó un 87.36% con relación a las horas autorizadas.

Con relación al tema de **archivos** y derivado de la expedición de la Ley General de Archivos, Título Segundo "De la Gestión Documental y Administración de Archivos" se realizan acciones de mejora conforme a lo siguiente:

- Destinar espacios: equipo e infraestructura con 95% de avance.
- Resguardo de documentos: se cuenta con 32 archivos de trámite y un archivo de concentración.
- Conformación del grupo interdisciplinario.
- Desarrollo del taller: apertura, organización y control de expedientes.
- Se cuenta con un Sistema Institucional de Control de Archivos.

En el **Servicio Médico** se brinda atención de primer contacto en medicina general, odontología y nutrición, en el semestre se atendieron a 3,177 miembros de la comunidad universitaria.

En cuanto a **servicios generales** se atendieron 17,249 solicitudes de servicios: 843 de mantenimiento, 88,909 servicios de comida y 64,777 desayunos. En atención al programa de mantenimiento se dio atención a: reflectores de LED en la reja perimetral, sistema hidroneumático para un servicio eficiente en los sanitarios, transformadores, sustitución de luminarias fluorescentes por unas de tecnología LED y el cárcamo y trampas de grasa del comedor.

El Comité de Adquisiciones sesionó en dos ocasiones, los temas fueron contrataciones de servicios y arrendamiento de equipo de cómputo.

En contrataciones públicas se realizaron 54 procedimientos de contratación de bienes y servicios de conformidad a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés para los servidores públicos de la UPN (CEPCI-UPN)

El CEPCI-UPN realizó dos sesiones ordinarias y una extraordinaria, los temas a trataran fueron los siguientes:

- Aprobación del Código de Conducta para las personas Servidoras Públicas de la UPN
- Aprobación y ratificaron los documentos: indicadores de cumplimiento del CEPCI-UPN para 2019
- Programa Anual de Trabajo 2019 (PAT2019)
- Bases de Integración Organización y funcionamiento del CEPCI –UPN 2019
- Procedimiento y protocolo de atención de quejas y denuncias ante el CEPCI-UPN 2019

Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Se actualizó la infraestructura de la red inalámbrica, la cobertura de las áreas académicas, biblioteca, auditorios, salones electrónicos, edificio de gobierno, aulas, así como la explanada entre los edificios C y D se encuentra cubierta con dos redes: *Alumnos y Académicos*.

Para distribuir el servicio de internet se cuenta con dos enlaces, el principal es uno dedicado de 500 Mbps y el secundario pertenece a la Red NIBA con un promedio de 200 Mbps, ambos enlaces brindan servicio a cerca de 1200 usuarios fijos y alrededor de 3000 usuarios móviles.

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicación (PETIC). Continúa el avance de los procesos y gestiones para los servicios que están ligados a los Proyectos Estratégicos 2019 y son los siguientes:

Proceso de selección. Se habilitó la página http://licenciatura.upnvirtual.edu.mx para mejorar el desarrollo del proceso de los aspirantes de licenciatura y posgrado.

Sistema de Titulación de licenciaturas presenciales, y la Licenciatura en Educación e Innovación Pedagógica (en línea). Este sistema presenta un avance del 99.99%.

Se cuenta con servicios en la nube para brindar el servicio de cursos en línea a 23,000 estudiantes y se desarrolló el *Reporteador Dinámico* para servicios escolares a través del sistema (RENASE WEB) con los reportes más solicitados.

Firma Electrónica Avanzada, se gestiona ante la Oficina de Estrategia Digital y se logró comunicación con la Secretaría de la Función Pública, para la solicitud de los manuales actuales de funcionamiento de la OPE, se está a la espera de los nuevos lineamientos integrados con la Estrategia Digital Nacional.

Gráfica Base. Se realizó el cambio de imagen de acuerdo a la nueva Administración Federal, se continúa monitoreando los cambios para cumplir con el estándar establecido.

Ventanilla Única. En la Subdirección de Personal se conectó la Base de Datos del NOI al nuevo portal versión 2.0, se colocó la fotografía de la credencial como perfil del usuario y

se logró la conexión con el Office 365 como acceso principal, y se están desarrollando los módulos de solicitud de justificación y ligar información de la base de datos de NOI.

Sistema LEX. Se monitoreó el sistema de las cuatro licenciaturas en línea. Se liberó los módulos de Kardex en los perfiles de alumnos y unidades para la consulta de la trayectoria académica de los alumnos registrados en las licenciaturas en línea.

Salas audiovisuales y auditorios. El préstamo de salas audiovisuales es un servicio de apoyo a la docencia, actualmente se cuenta con cuatro salas, están equipadas con computadora, monitor, pantalla, DVD y rotafolio, las computadoras están conectadas a internet y cuentan con la paquetería necesaria para apoyar a docentes y estudiantes. Se realizaron 452 préstamos.

Consejo Académico y Consejo Técnico

El Consejo Académico celebró sesiones donde los principales acuerdos fueron la conformación de Comisiones de renovación de representantes de personal académico y de estudiantes, por su parte el Consejo Técnico realizó opiniones favorables de documentos normativos para las funciones sustantivas de Posgrados, así como la aprobación de dos diplomados y del Calendario Escolar 2019-2020, Unidad Ajusco, Modalidad Presencial.

Normatividad

Se formalizaron 63 instrumentos jurídicos (contratos, convenios, registros de International Standard Book Number (ISBN), Registros de Obra y Lineamiento Interno de Coordinación). Asimismo. Se aprobó un Reglamento, una Política y Lineamientos, que coadyuvan en la realización de las tareas de las áreas que forman parte de esta Institución.

FINANCIAMIENTO

Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico

La participación de los docentes, cuerpos académicos e investigadores en el PRODEP, refleja 20 liberaciones y recursos de 10 millones en promedio anual total. En el semestre se emitieron dos convocatorias: Fortalecimiento de cuerpos académicos en formación, y Nuevos cuerpos académicos, cambios y evaluación.

En el CONACyT se registran tres Cátedras autorizadas para la Unidad 201 de Oaxaca. El proyecto inició en el 2014 y concluye en el 2024. Se emitió la convocatoria para el nuevo ingreso y reingreso al Sistema Nacional de Investigadores.

Los Fideicomisos de PRODEP y CONACYT han cubierto en más del 50% de las adquisiciones de equipo para profesores de la Unidad Ajusco, Unidades de la CDMX y en las diferentes Unidades del interior de la República.

En el marco del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PEFCE), se realizó el cierre académico y financiero del ejercicio 2018. Para este ejercicio, se cuenta con tres proyectos vigentes.

Se logró la autorización de la TESOFE para aperturar una cuenta bancaria que servirá como cuenta puente para las operaciones del Fondo, con el fin de que la Tesorería de la Federación tenga certeza de los recursos que se reciben en el Fideicomiso y estos no sean involucrados con recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación. El saldo del auxiliar administrativo que contempla los recursos ejercidos es de $42,209,201.84.

5.2 Diagnóstico

5.2. DIAGNÓSTICO

La finalidad de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) consiste en la Formación de Profesionales y Orientación a la Educación, lo cual obliga a cada una de las partes que la integran a mantener un alto grado de profesionalismo para contribuir con el Sistema de Educación Superior y en el Sistema Educativo Nacional.

Lo anterior demanda pensar en un proyecto sobre la base de la construcción colectiva, participativa, democrática e incluyente. Se debe buscar la integración de los estudiantes, académicos, administrativos y directivos. Algunos de los desafíos que se presentan son: el fortalecimiento de la oferta académica, generar acciones afirmativas en torno a la equidad, e integrar programas de educación continua que formen a los docentes.

Es sustancial para la actual administración transformar la figura de la Universidad Pedagógica Nacional a través de sus principales ejes: docencia, investigación y extensión. Este proceso se dará a través del Congreso Nacional Universitario, con el objeto de construir un Proyecto Académico que incluya un modelo educativo a la luz del nuevo contexto del país y del mundo, con un nuevo estatuto jurídico que acompañe el proceso de transformación de la Educación en nuestro país.

La UPN brinda una serie de oportunidades a sus estudiantes para que cuenten con opciones educativas que les permita mantenerse activos en el curso de un programa educativo, si es el caso, sin abandonar su empleo. En el caso de licenciatura, se ofertan tres modalidades de estudio: Escolarizado, Semi escolarizado y en Línea.

Las Unidades de la CDMX se componen de una oferta educativa de nivel superior y posgrado con los siguientes programas educativos:

- Semiescolarizado: Licenciatura en Educación Preescolar con TIC (LEPTIC). Programa dirigido a profesionalizar a trabajadores con actividades docentes en los CENDI de la CDMX.
- Escolarizado: Licenciaturas en Pedagogía y Psicología. Licenciaturas para egresados de nivel medio superior.
- En línea: Licenciaturas de Nivelación (LINI): Educación Inicial y Preescolar, Primaria, Secundaria y Media Superior. Programas en línea para nivelación a docentes en servicio.
- Escolarizado: Maestría en Educación Básica (MEB). Posgrado dirigido a docentes en servicio.Pedagogía y Psicología es atendido principalmente por profesores de carrera.
- Licenciatura en Educación Preescolar y de Nivelación, se atiende preferentemente por personal de asignatura.

- Maestría cuenta con el sustento del personal con posgrado, independientemente de ser de carrera o asignatura.

Se emplea la plataforma Moodle en LEPTIC como elemento de apoyo para el desarrollo de habilidades digitales en las alumnas de esa licenciatura.

Por otro lado, a nivel nacional la UPN cuenta con 70 Unidades, 208 subsedes y 3 Unidades Pedagógicas Descentralizadas a través de las cuales se desarrolla la docencia, la investigación y difusión de acuerdo a las necesidades locales o regionales, focalizando problemas o temáticas de interés socio-educativo.

De los programas de estudios se cuenta con uno que se imparte a nivel nacional, la Licenciatura en Intervención Educativa (LIE), con cinco líneas de formación diseñadas a partir de un diagnóstico de necesidades educativas en las entidades federativas; (Educación para jóvenes y adultos, Educación inclusiva, orientación educativa, Gestión educativa y Educación intercultural), https://www.upn.mx/index.php/red-de-unidades/upn-nacional.

La UPN a través del CAE implementa mejoras en los servicios que ofrece a los estudiantes como son:

- De manera permanente se implementan medidas para hacer la difusión del programa Institucional de Tutoría (PIT), exponiendo los beneficios y posibilidades de aprendizaje que brinda un servicio de apoyo como éste, a través de medios impresos y electrónicos.
- Servicio Social, se puede consultar un video diseñado para ello y que lo pueden reproducir las veces que sean necesarias, y para el programa UPN-PERAJ se busca tener una mayor participación de estudiantes y a su vez evitar la deserción de los menores.
- Jornadas de Salud (adicciones) se pretende contar con una mayor participación de quienes nos apoyan y que permita atender a la mayor población UPN interesada.
- Prácticas Profesionales, se trabaja en la difusión y concientización de la relevancia formativa de estas, con la finalidad de fortalecer sus perfiles profesionales y acercarlos a experiencias laborales acordes a su formación profesional.
- Bolsa de Trabajo se trata de que las instituciones interesadas en ofertar vacantes realicen su registro en este sistema para poder dar seguimiento sobre el estatus de la misma. Este seguimiento permitirá contar con información que nos ayude a conocer las áreas a reforzar en nuestros estudiantes.

Esta casa de estudios cuenta con una infraestructura mobiliaria aceptable; sin embargo, existen necesidades que ya resultan urgentes de atender, en términos de mobiliario escolar, equipos de oficina y equipamiento para el comedor, entre las más importantes".

En este sentido es prioridad dar continuidad a los programas de mantenimiento y mejoramiento del mobiliario y equipo existente que permite reducir las necesidades existentes en las diferentes áreas de esta Universidad.

Sin dejar a un lado las necesidades cotidianas que surgen del calendario escolar, mismas que deben ser atendidas para un mejor funcionamiento de la Universidad.

Desde el año 2012, de acuerdo a la Ley de **Firma Electrónica** Avanzada, la UPN necesita un Sistema que permita emitir Oficios firmados digitalmente. Y se continúa entablando comunicación con la Función Pública para poder completar las pruebas.

El número de aspirantes a ocupar un lugar en la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) aumenta cada año y la Subdirección de Informática se enfrenta al incremento de la demanda con menos personal.

Hace dos años se compraron 10 torniquetes de acceso para ubicarlos en las diferentes entradas de la UPN, esto, para que los alumnos, administrativos y maestros accedieran con su credencial. Los torniquetes vienen con un sistema obsoleto que no se puede conectar a las bases de datos del personal y los alumnos, motivo que obligaba a desarrollar uno nuevo.

Los servidores en la Nube utilizan versiones libres de software que continuamente quedan sin soporte, obligando a instalar versiones más recientes para poder tener acceso a las librerías necesarias para los sistemas con que cuenta la UPN. La medida adoptada es crear nuevos servidores con las versiones actualizadas, migrar los sistemas y eliminar los servidores obsoletos.

Se presentan restricciones presupuestarias; bajo presupuesto asignado para toda la Universidad y del cual se asigna menos del 1% a TIC´s. El presupuesto regular destinado a TIC´s apenas cubre el 80% de las necesidades básicas de la Universidad (licencias, antivirus, mantenimientos) queda fuera, nuevos proyectos, licencias académicas, laboratorios de TIC´s en Educación, Fortalecimiento de Infraestructura.

Existe la necesidad de tener cobertura de internet en áreas comunes como el estacionamiento y explanadas.

El contrato plurianual UPN-DSJ-CONT-023-2016 de agosto de 2016, venció el 31 de diciembre de 2018, el cual mantenía en sustitución 623 equipos de cómputo de los salones de computación, áreas académicas, administrativas y Unidades de la Ciudad de México, cuatro servidores del centro de datos y 10 equipos Workstation para los desarrolladores. Al iniciar el 2019 se tenía una situación crítica lo que podría ocasionar la interrupción de los servicios sustantivos para servicios de 5000 alumnos y 800 profesores que conforman la Comunidad Académica de la UPN. Para evitar el impacto se propuso dar continuidad a los equipos que se tienen con el arrendamiento de cuando menos 10 meses con la posibilidad de que la universidad se quede con los equipos, la recomendación fue hecha por la DGTIC de la SEP, De llevar a cabo el cambio de proveedor, implicaría interrupción de los servicios sustantivos de la UPN y pérdida de

información durante el periodo que tarde el proceso de contratación del nuevo proveedor.

Con el tiempo, la cantidad de usuarios que son atendidos en la Biblioteca Gregorio Torres Quintero, se considera que se requiere mayor atención en el rubro de mantenimiento del edificio y el uso de los espacios lo que ha derivado en tener un edificio con un desgaste considerable, que hace indispensable realizar mejoras; en algunos casos correctivas, y en otras menores o preventivas en diversas áreas del inmueble como lo son las azoteas, drenajes, cubículos, espacios de trabajo, servicio. Algunas será solo el cambio de luminarias o pintura, pero en otros casos será de remodelación, construcción y reparación correctiva.

5.3 Resumen de Actividades

CONTENIDO

5.3. RESUMEN DE ACTIVIDADES

TRANSFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR *1*
Congreso Nacional Universitario 1
Actualización de planes y programas de estudio 2
Cursos de Formación Continua para Docentes 2
Diseño y Evaluación de Planes y Programas de Estudio 4
Formación Continua de docentes en colaboración con DGESPE 6
Investigación e Innovación 6
Productos de la investigación 7

COMPROMISO SOCIAL *10*
Vinculación académica 10
Aportación a la solución de problemas sociales, estatales, regionales y nacionales a partir del desarrollo de proyectos de investigación y su aplicación 10
Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés para los servidores públicos de la UPN (CEPCI-UPN) 11
Programa de Prevención, Atención y Acompañamiento de la Violencia de Género para desarrollar Protocolo y una Unidad de atención a estudiantes 12
Comunicación social 13

COBERTURA CON EQUIDAD *16*
Matrícula en Ajusco, CDMX y Subsistema de Unidades UPN 16
Apoyo a Madres mexicanas Jefas de Familia para Fortalecer su Desarrollo Profesional, CONACyT 20
Acciones afirmativas para estudiantes 21

GOBERNANZA *33*
Tecnologías de la Información y Comunicaciones 36
Consejo Académico y Consejo Técnico 39
Normatividad 41

FINANCIAMIENTO *43*
Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico 43

5.3. RESUMEN DE ACTIVIDADES

En talleres de trabajo convocados por la Subsecretaría de Educación Superior (SES) se estableció una matriz de correlación entre las seis prioridades de la Secretaría de Educación Pública y los cinco Ejes para la Transformación de la Educación Superior propuestos por la SES.

De ahí, parte el trabajo colegiado de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), plasmando las acciones que se derivan de su quehacer institucional en los siguientes ejes estratégicos.

TRANSFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

El propósito de formación profesional de esta Casa de Estudios consiste en la formación y desarrollo de profesionales de la educación, así como en la generación de conocimiento de acuerdo con las necesidades del país considerando la diversidad sociocultural.

Los desafíos a los que se enfrenta la Universidad están orientados al fortalecimiento de la oferta académica, a la aplicación de acciones afirmativas en torno a la equidad, así como a la creación de programas de educación continua.
Los resultados derivados de la práctica colaborativa entre las áreas académicas, permite rendir el primer informe de autoevaluación que se presenta a este Órgano de Gobierno.

Congreso Nacional Universitario

La Universidad tiene como propósito transitar a una nueva fase de su proyecto educativo para cumplir de mejor manera sus funciones esenciales.

La forma organizacional de un Congreso Nacional Universitario (CNU) es una de las más adecuadas para llevar a cabo una profunda reflexión sobre la institución, sus retos y contexto, pues se centra en la participación de todos los sectores de la universidad. En él, puede establecerse una reflexión compartida que permita dar un nuevo impulso al proyecto educativo institucional nacional. Inició la primera fase que concluirá en octubre de este año:

Fase 1: Abordaje de las definiciones fundamentales del modelo educativo de la Universidad: Misión y Visión, y la nueva *Figura Jurídica* de la institución que se exprese en una propuesta de Ley Orgánica, Nuevo Decreto de Creación o normatividad similar para nuestra institución.

Para la coordinación de las acciones se conformaron tres comisiones de trabajo:

1. Comisión revisora. Encargada de sustentar y definir el proyecto del CNU.

2. Comisión de consensos. Responsable de estructurar procedimientos y mecanismos de participación para construir de manera horizontal acuerdos que lleven a una definición del nuevo rumbo de nuestra institución.

3. Comisión de foros pre-congreso. Coordina las actividades previas al CNU, básicamente a través de foros y discusión colectiva con invitados externos que ofrezcan otras miradas a la comunidad UPN.

Actualización de planes y programas de estudio

De los programas de mayor impacto que imparten las Unidades UPN en la República y CDMX están la Licenciatura en Intervención Educativa (LIE) y Licenciaturas de Nivelación (LINI), se realiza lo siguiente:

- LIE. Seguimiento al desarrollo de la Licenciatura a nivel nacional, a través de afinar los lineamientos de Operación.

- LINI. Para su operación se prepara la actualización de los módulos, lo que involucra:

    - Evaluar el desempeño de los asesores
    - Análisis de los principales problemas de diseño de los módulos.
    - Análisis de los principales problemas del documento del plan de estudios
    - Análisis y Estrategias para la orientación y actualización de Asesores
    - Seguimiento y atención técnica al Sistema LEX

Cursos de Formación Continua para Docentes

La formación de los docentes es una tarea constante para fortalecer a la institución con una planta académica certificada con los niveles de dominio de la materia que imparte. En la Unidad Ajusco se ofertaron cuatro diplomados que atendieron a 73 personas inscritas.

a) Enseñanza y Evaluación de competencias Comunicativas en Lenguas Indígenas. Inició la segunda generación compuesta por 22 estudiantes hablantes competentes de lengua indígena, con una escolaridad mínima de secundaría.

b) Fundamentos Teóricos Metodológicos de las Prácticas Socioeducativas con Personas Jóvenes y Adultas. Inició en el mes de enero con 18 profesores que integraron la VII generación.

c) Prácticas Educativas con Adultos Mayores. En el mes de junio concluyó el diplomado con la quinta generación integrada por 33 personas que provienen del Instituto Nacional de Envejecimiento Digno (INED) y el Instituto Nacional de Educación de Adultos (INEA).

d) La Enseñanza de la Lengua desde la Pedagogía por Proyecto. Este semestre se trabajó en dos sedes una en la Ciudad de México y otra en Oaxaca, con el fin de contribuir en la formación permanente de docentes y profesionales de la

educación, construyendo herramientas teórico-metodológicas para la enseñanza y el aprendizaje de la lengua escrita en el marco de proyectos propuestos y desarrollados por los alumnos.

Se llevó a cabo el seminario docencia Universitaria y Formación de Profesionales Indígenas con la intensión de reconstruir conocimientos, trayectorias de formación y autoformación, sistematizar prácticas de profesionales en el contexto de la diversidad intercultural bilingüe. Las dos últimas sesiones se pueden consultar en la página de la Universidad http://fpei.upnvirtual.edu.mx/index.php/articulos

Inició el seminario interinstitucional *Análisis Político de Discurso: Subjetividad, acontecimientos y desplazamiento, problemáticas socioeducativas emergentes*; en el marco del Programa de Análisis Político de Discurso e Investigación (PAPDI) con sede en el departamento de Investigaciones Educativas del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional y la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de México. El propósito es identificar y enriquecer las aportaciones en el ámbito analítico en la educación, así como alentar la fuerza académica interinstitucional para el desarrollo de interpretaciones teórico-conceptuales y formativas.

Se ofertó el curso MOOC A*ntropología para todos. Nuevas formas de transmisión de conocimientos disciplinarios*, para aportar conocimientos básicos de historia, métodos y herramientas de la antropología y contribuir en la creación de nuevas imágenes del trabajo antropológico, mediante la construcción de canales de difusión de la investigación antropológica.

La Universidad busca elevar los estándares de docencia inicial, promoviendo buenas prácticas docentes, modelos de formación inicial y permanente, valoración de la formación presencial y formación de cascada, compromiso de trabajo y propuestas de publicaciones.

Es así que el proyecto de investigación: *De la tradición a la innovación de las instituciones formadoras de docentes*, del seminario internacional: *Formación, Profesión Docente y Pertinencia en la Educación Superior*, fue beneficiado con financiamiento de la Unión Europea. Las primeras muestras de trabajo fueron conferencias y mesas de trabajo de la red de cooperación *From Tradition to Innovation in Teacher Training Institution* (TO-INN).

Asimismo, se integró a la Red ECOS, de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México. El propósito será la implementación de programas de vinculación en los ámbitos de la innovación tecno-científica, humanística, artística y creativa, y de carácter social, entre los que se encuentran la movilidad estudiantil; estancias post-doctorales; conectividad y red de bibliotecas; inclusión y equidad de género; educación a distancia, y superación académica del profesorado. La Red ECOS propondrá planes y programas de desarrollo de la educación media superior y superior, y sugerirá los mecanismos encaminados a orientar la oferta educativa conforme a las perspectivas de desarrollo económico, social y cultural de la Ciudad de México.

El compartir los conocimientos pedagógicos adquiridos de parte de los docentes pertenecientes a las Unidades UPN, con sus colegas de educación inicial hasta educación media superior, les permite permear saberes a través de cursos, talleres o ponencias, de los cuales, en la CDMX, sobresalen los siguientes:

Actividad	Nombre
Taller	• *Estrategias de atención a la diversidad sociocultural* dirigido a docentes y estudiantes de la Centenaria y Benemérita Escuela Normal para profesores, en el marco del Congreso Internacional *Educación y Formación de Profesores: desafíos del siglo XX*I, celebrado en Toluca, Estado de México.
Conferencia Magistral	• *La Importancia de la Educación Física en el Contexto de la Nueva Reforma Educativa,* en el marco del Seminario-Taller: *Reflexiones en Torno al Quehacer Docente en Educación Básica.*
Curso-Taller	• Etnografía Educativa, en las Instalaciones de la Benemérita Escuela Normal Veracruzana "Enrique C. Rébsamen", en Xalapa, Ver. • "Técnicas Freinet con orientación en alfabetización inicial" • "Técnicas Freinet de la escuela moderna"
Mesa temática	• Padres de Familia y Evaluación y Gestión., así mismo impartió el Taller sobre Dirección de Tesis de Maestría en la Unidad UPN 271: Caminos posibles, dentro del Marco del XVIII Coloquio de Posgrado 2019, Retos y desafíos en la enseñanza de la matemáticas., Una mirada desde sus autores.
Conferencia	• "La Diversidad, Interculturalidad e Inclusión: Un nuevo enfoque para su atención" y una sesión de trabajo con los docentes y estudiantes de la Maestría en Interculturalidad para la Paz y los Conflictos Escolares. • En el marco del Programa de Prevención, Atención y Acompañamiento de la Violencia de Género.
Diplomado	• "El maestro como lector, escritor y mediador. Estrategias para la promoción de la lectura y escritura"
Seminario	• "Construcción de Habilidades del Pensamiento".

Diseño y Evaluación de Planes y Programas de Estudio

La oferta educativa de la UPN se compone por cinco licenciaturas escolarizadas, dos en línea y nueve programas de posgrado, el 31% de los programas cuenta con reconocimiento externo. Estos programas atienden el 84.47% de la matrícula escolarizada de la Unidad Ajusco.

En términos de los programas de calidad, cuatro licenciaturas tienen el nivel I por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), mientras que el programa de Enseñanza del Francés obtuvo el nivel II.

La Maestría en Desarrollo Educativo forma parte del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT).

Programa	Nivel
Lic. Pedagogía	I
Lic. Educación Indígena	I
Lic. Administración Educativa	I

Programa	Nivel
Lic. Psicología Educativa	I
Maestría en Desarrollo Educativo	PNPC

Fuente: Informe de Autoevaluación enero-junio 2019, Secretaría Académica.

Se cuenta con el diseño de dos licenciaturas para impartirse a la Unidad UPN 022 Tijuana, B.C.:

- Licenciatura en Educación e Innovación Pedagógica
- Licenciatura en Psicología Educativa

Asimismo, se plantea el desarrollo del programa de Doctorado Inter Unidades de la Ciudad de México, con el objetivo de que sea un programa de alta calidad. Se definió la participación de instituciones como la Benemérita Escuela Nacional de Maestros y la Judicatura Federal para el diseño y la definición de la cobertura de acción.

Para su diseño, se conformó el grupo de 29 académicos, dividiendo en dos propuestas tentativas las líneas de investigación que darán articulación al doctorado; a la fecha se han delimitado las siguientes acciones:

- Líneas de investigación
- Núcleo básico
- Contenidos y seminarios

Se busca que desde su origen cumpla con los niveles de calidad, por lo que se aplican los criterios del Marco de Referencia del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencias y Tecnologías (CONACYT).

Se elaboró un proyecto para fortalecer el programa de la Licenciatura en Educación Indígena el cual consiste en apoyar la titulación y dar seguimiento a los egresados. Dentro de las acciones derivadas del PFCE se diseñó y se puso en operación una base de datos para llevar la trayectoria escolar de la matrícula vigente, se adquirieron dos laptops, dos cañones y tres bocinas dirigidas a las aulas digitales que son apoyo para los estudiantes y para los docentes.

Respecto a la Licenciatura en Enseñanza del Francés (LEF), derivado del resultado que emitieron los CIEES, se realizó un seminario para valorar el diseño y actualización curricular en entornos digitales. Paralelamente, se modificó el módulo del taller de titulación con la finalidad de mejorar los resultados.

De manera permanente se revisan los módulos que conforman la Licenciatura en Educación e Innovación Pedagógica; se impartió el taller para tutores y estudiantes Statistical Product and Service Solutions (SPSS) como herramienta para facilitar el análisis estadístico en los trabajos de investigación.

Relaciones Académicas con Universidades en América Latina. Se realizan las gestiones para la firma de un Acuerdo Académico con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Se estableció un acuerdo académico con la Universidad Nacional de Educación Ecuador para la Coordinación del libro *Educación inclusiva. Un debate necesario. El cual fue publicado con* ISBN: 978-9942-783-07-3.

Formación Continua de docentes en colaboración con DGESPE

La UPN se ha convertido en exponente de los temas emergentes que imperan en la sociedad y contribuye a fortalecer el Sistema Educativo Mexicano, y el mecanismo de actuación es a través de la actualización magisterial a nivel nacional, como son cursos y diplomados, que son presentados de manera atractiva por las temáticas que abordan y que son de interés vigente por lo que diversifica la oferta formativa; para el periodo en comento se impartieron los siguientes:

Tipo	Nombre	Total de alumnos
Curso	• Aprender a resolver los conflictos para la sana convivencia en el aula y escuela	396
	• Convivencia escolar y el desarrollo personal y social en el aula y en la escuela	462
	• Reflexión como estrategia de mejora e innovación en la práctica docente Preescolar	42
	• Reflexión como Estrategia para Mejora e Innovación en la Práctica Docente Telesecundaria	16
	• Reflexión como estrategia de mejora e innovación en la práctica docente en educación indígena	44
	• Gestión de los procesos de aprendizaje en el aula	50
	• Herramientas para el diagnóstico y la intervención en los procesos de convivencia	327
	• Participación social en la gestión escolar	286
	• Redes sociales para el aprendizaje	25
	• Reflexión como estrategia de mejora e innovación en la práctica docente (Primaria y Secundaria)	52
Diplomado	• Formación de tutores para docentes de nuevo ingreso	75
	• Formación para la Función de Supervisión Escolar	72
	• Formación para la Función de Asesoría Técnica Pedagógica	48
	Total	**1,895**

Fuente: Informe de Autoevaluación. Enero-junio 2019. Dirección de Unidades.

Investigación e Innovación

La Universidad desarrolla su trabajo de manera colegiada a partir de grupos académicos vinculados a la docencia, la intervención educativa, la difusión y la investigación para atender los problemas educativos del país. Las cinco áreas académicas generan conocimiento a partir de la conformación de los cuerpos académicos.

El 12 de abril se publicaron en la Gaceta UPN, los *Lineamientos Generales de Investigación de la Unidad 092 Ajusco*, con el fin de contar con un documento que oriente la operación de los procesos para el registro y el seguimiento de las actividades

de investigación en las Áreas Académicas en el que se dé cabida a las particularidades propias de cada área.

En el semestre que se informa, se autorizaron 21 proyectos, en los que participan docentes y alumnos. Se observa un incremento del 13.46% respecto al mismo periodo del año 2018.

Área Académica	Vigentes 2018	Vigentes 2019
Política Educativa, Procesos Institucionales	6	30
Diversidad e Interculturalidad	25	30
Aprendizaje y Enseñanza en Ciencias Humanidades y Arte	10	11
Tecnologías de la Información y Modelos Alternativos	16	7
Teoría Pedagógica y Formación Docente	27	39
Centro de Enseñanza y Aprendizaje de Lenguas	5	0
Total	**89**	**117**

Fuente: Informe de Autoevaluación enero-junio 2019, Secretaría Académica.

Productos de la investigación

Se registraron 93 productos generados como resultado del desarrollo de los proyectos de investigación, lo que representó un incremento del 186% en contraste con el año anterior. Del total de los productos el 24.7% son artículos de revistas indexadas.

En este periodo, 77 profesores participaron en eventos académicos para divulgar la investigación que se realiza en la UPN.

Se participó en el *Día de la Lengua Materna* con la presentación del "Diplomado en Enseñanza y Evaluación de Competencias Comunicativas de Lenguas Indígenas".

La *Revista Ecopedagógica* es una publicación digital de divulgación sobre educación ambiental, con el propósito de informar, sensibilizar y concientizar sobre los distintos aspectos relacionados con la educación ambiental. Se hospeda en la página de la Universidad http://ecopedagogica.upn.virtual.edu.mx/index.php

Se publicó el primer número de la *Revista Universitaria* educ@upn.mx que corresponde al primer cuatrimestre del año. Esta revista contiene artículos que se derivan de las actividades académicas de la Universidad así como las efemérides de aspectos culturales e históricos.

El **Comité Editorial** organiza la producción editorial a partir de las normas establecidas para regir su desempeño. En las Sesiones Ordinarias se revisó el informe sobre el

registro de 82 solicitudes de publicación, se revisaron los Lineamientos de Política Editorial, se aprobó la convocatoria para el Concurso de Tesis 2019, así como el Programa Anual de Publicaciones 2019 el cual consta de 42 obras dictaminadas y aprobadas. En el semestre se publicaron ocho obras cuyos textos son el resultado del trabajo de investigación; los títulos publicados fueron:

Nº	Título del libro	Colección	Tipo de publicación
1	John Dewey participación democrática y educación	Horizontes educativos	Impreso
2	La Psicología en la Educación.-Experiencias Educativas.		Digital
3	Geografías de las infancias y movimientos sociales. Dialogar con niños y niñas para descolonizar el presente		Digital
4	El cartel y su lenguaje (Reedición)		Digital
5	Políticas y prácticas educativas en perspectiva de comparada		Digital
6	Género y educación en posgrados iberoamericanos		Digital
7	Ser docente, ser Nahua, ser migrante	Polvo de gis	Digital
8	Discriminación en el aula. En una escuela primaria de la CDMX	Cuadernos de investigación	Digital

Fuente: Informe de Autoevaluación, enero-junio 2019. Dirección de Difusión y Extensión Universitaria.

La **distribución y comercialización** de las publicaciones UPN, tiene como objetivo difundir, divulgar el conocimiento y promover la lectura. La venta al público que se realiza en la Librería Paulo Freire de la Unidad Ajusco, así como las ferias, presentaciones de libros, coloquios y congresos presentó un decremento del 23% respecto al mismo periodo del año anterior.

Tipo	Ejemplares	
	2018	2019
Venta	1,898	1,133
Promoción	3,567	3,073
Total	**5,465**	**4,206**

Fuente: Informe de Autoevaluación, enero-junio 2019. Dirección de Difusión y Extensión Universitaria.

Además, se realizó la donación de 563 libros para la Unidad UPN 095 Azcapotzalco y la Unidad UPN 094 Centro con el objetivo de incrementar su acervo bibliográfico y ayudar a los estudiantes a tener las herramientas necesarias para su trayectoria académica.

La UPN participó en el *VII Simposio Internacional de Docencia Universitaria* en La Salle, Ciudad de México y, en la *XL Feria Internacional del Libro en el Palacio de Minería* donde realizó la presentación de cinco libros:

- Salud reproductiva, medio ambiente y género
- Representaciones en torno al campo climático de los estudiantes en una escuela secundaria
- De la cultura viva al proceso de su escritura

- La identidad literaria en la formación de profesionales de la educación
- Experiencias exitosas

Se publicó de manera digital[1] la *Memoria editorial UPN* con el propósito de reunir el acervo bibliográfico publicado a lo largo de 40 años, por lo que fue necesario recuperar la información de las más de 1,200 fichas que la conforman. La presentación del catálogo de publicaciones es cronológica (1979-2018) y por clasificación de tipo de texto: libros, tesis, publicaciones periódicas, índice de títulos y autores.

[1] http://blue.northcentralus.cloudapp.azure.com/editorial/index.php/libreria/9-publicaciones-upn/431-memoria-digital-de-publicaciones-2019

COMPROMISO SOCIAL

Vinculación académica

Es un orgullo institucional reconocer el desempeño de los docentes en los trabajos de investigación que realizan en la UPN. La maestra Marcela Tovar Gómez fue invitada a formar parte del grupo de especialistas de Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología que se enfocará en la construcción de una educación para la inclusión y la autonomía, en el marco de los Programas Nacionales Estratégicos (ProNacEs).

En el marco de las elecciones del Consejo Económico y Social (Ecosoc), realizadas en Nueva York, en mayo de este año, la maestra Irma Pineda Santiago, profesora de la Unidad UPN Ixtepec, Oaxaca fue electa por mayoría como miembro *del Foro Permanente Sobre Cuestiones Indígenas para el periodo 2020-2022*. La profesora es originaria de Juchitán, Oaxaca, ha participado en diversos encuentros internacionales de literatura y poesía como el Festival Mundial de Poesía en Venezuela, el Festival Internacional de Poesía de Medellín, Col., entre otros. Fue presidenta de la Asociación de Escritores en Lenguas Indígenas A. C. Su obra aparece en diversas antologías, sus creaciones literarias se caracterizan por la afirmación de su identidad como mujer indígena y el compromiso social con su pueblo.

Mientras que el doctor Antonio Castillo fue invitado por el Centro Nacional de Evaluación (CENEVAL) a formar parte del Consejo Técnico del proceso de evaluación para la acreditación de conocimientos equivalentes a la licenciatura en educación preescolar para el medio indígena (EGAL-EPREMI).

Derivado de un trabajo de investigación, la doctora Rojas Munguía presentó una propuesta de política pública dirigida a instituciones de educación superior, con el objetivo de formar docentes en materia de equidad de género, e impulsar acciones que generen mejores condiciones para las mujeres estudiantes que son madres o están embarazadas, para que tengan las mismas oportunidades de mantenerse en los programas educativos.

Aportación a la solución de problemas sociales, estatales, regionales y nacionales a partir del desarrollo de proyectos de investigación y su aplicación

En el número dos de la Gaceta Nacional Universitaria la UPN se presentan dos de las innumerables investigaciones: *Políticas públicas, migración interna, mercado de trabajo agrícola y educación básica,* desarrollada por la académica Teresa Rojas Rangel; y la segunda: *Material educativo digital*, dirigida por un grupo de investigadoras enfocadas en el impacto de las tabletas digitales aplicadas en grupos de quinto grado de primaria de tres estados del país.

Las Unidades UPN de la CDMX realizan trabajos de investigación con un seguimiento puntual de acuerdo a lo que marca la Comisión de Evaluación y Seguimiento de

Proyectos de Investigación e Intervención (CESPII), de esta forma se busca cumplir con los niveles de calidad abordando temas de vanguardia educativa.

Los proyectos de investigación que contribuyen a la solución de problemas sociales son los siguientes:

1. Acompañamiento a docentes para el desarrollo del bilingüismo en contextos escolares de San Jerónimo Amanalco, Texcoco, México.
2. Fiestas tradicionales en los barrios y pueblos de Iztacalco. Imaginarios sociales de los principiantes.
3. Modelo de sistematización de la práctica educativa para la formación de profesionales en la educación de personas jóvenes y adultas.
4. La formación de alfabetizadores desde una perspectiva integral: sistematización de una experiencia de las UPN.
5. Socialización, trabajo y escolarización de niños, niñas y jóvenes, hijos e hijas de indígenas mazahuas en la Ciudad de México.
6. Violencia en el noviazgo, vida académica y variables asociadas en universitarios hijos de migrantes.
7. Educación básica, racismo y xenofobia en México.
8. Derechos humanos de la infancia: un recurso para la formación de valores en la escuela.
9. Estrategias alfabetizadoras, colectivos juveniles y comunicación alternativa.
10. Razonamiento especial en edades tempranas: un estudio con profesores en diferentes ambientes culturales y tecnológicos.

Derivado del CA denominado Centro Psicopedagógico y Psicoterapéutico de Atención a la Educación (CEPPAED), el Programa de Atención Psicoeducativa se dirige a la comunidad universitaria además de brindar atención a los niveles de preescolar, primaria, secundaria, educación media superior y educación especial, para ofreceré apoyo académico y servicios psicopedagógicos tanto a las niñas, niños y adolescentes que lo requieren como a los familiares que están involucrados en su desarrollo personal y social.

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés para los servidores públicos de la UPN (CEPCI-UPN)

- Se cuenta con un Código de Conducta para las personas servidoras públicas de la UPN, suscrito por la Doctora Rosa María Torres Hernández, Rectora de la UPN, aprobado en la segunda sesión ordinaria celebrada el 29 de mayo y ratificado en la sesión extraordinaria del 3 de julio. El documento se encuentra publicado en el portal institucional www.upn.mx

- Se atiende de manera permanente las campañas de difusión *Los pilares de la nueva ética pública y contra el huachicoleo* generada por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la SFP.

El CEPCI-UPN realizó dos sesiones ordinarias y una extraordinaria y se trataron los siguientes temas:

- Se aprobó el Código de Conducta para las personas Servidoras Públicas de la UPN en la segunda sesión ordinaria y se ratificó en la sesión extraordinaria con el visto bueno del Órgano Interno de Control
- Se presentaron tres denuncias al CEPCI por actos contrarios a la ética e integridad pública, acoso laboral, actos de discriminación y misoginia.
- Se aprobaron y ratificaron los documentos: indicadores de cumplimiento del CEPCI-UPN para 2019.
- Programa Anual de Trabajo 2019 (PAT2019).
- Bases de Integración Organización y funcionamiento del CEPCI –UPN 2019.
- Procedimiento y protocolo de atención de quejas y denuncias ante el CEPCI-UPN 2019.

Programa de Prevención, Atención y Acompañamiento de la Violencia de Género para desarrollar Protocolo y una Unidad de atención a estudiantes

A través del fomento editorial, la Universidad realiza publicaciones para difundir y divulgar el conocimiento, además de promover la lectura entre los estudiantes. Las áreas del conocimiento que se abordan en los textos son la salud reproductiva, medio ambiente y equidad de género.

Es una tarea importante informar a la comunidad sobre la prevención de la violencia y la discriminación, en el semestre se efectuaron estas acciones: foro *Protocolos de Actuación Ante la Violencia de Género y Contra la Mujer en los Espacios Universitarios*; exposición de materiales impresos con perspectiva de género en el marco del *Día Internacional de la Mujer*; además se integró una línea de tiempo que incluyó acontecimientos sociales en torno a la historia del día de la mujer.

Se preparó la presentación del libro: *Enramados sociales de la violencia escolar*, el cual gira en torno al contexto social, violencia estructural y violencia en la escuela, así como su relación entre estos factores.

Se efectuó la conferencia: *La diversidad Interculturalidad e Inclusión: Un nuevo enfoque para su atención*, así como se realizó una sesión de trabajo con los docentes y estudiantes de la Maestría en Interculturalidad para la Paz y los Conflictos Escolares.

Sendero Seguro. Se realizan acciones para el cuidado y protección de la comunidad universitaria:

- Patrullajes en las inmediaciones de la Universidad.
- Colocación de iluminación en el área frontal y cambio en lámparas del estacionamiento.
- Se renovó el convenio de colaboración con la Red de Transporte Público (de M1 Sendero Seguro), que atiende el servicio de autobuses para estudiantes, desde y hacia las estaciones del metro Barranca del Muerto y Ciudad Universitaria, en dos horarios: 7am y 20pm.
- Continúa el control de acceso para automóviles mediante un corbatín que identifica los vehículos.

Comunicación social

La UPN realiza la difusión nacional de los objetivos, programas y acciones que desarrolla, así como comunicar a la comunidad universitaria, a distintos organismos y al público en general.

Acciones internas. A través del Órgano Informativo Oficial Gaceta UPN se establece los canales para el diálogo con la comunidad UPN y la propagación de las actividades académicas, culturales y deportivas. Se publicaron en formato impreso y digital los números 137, 138, 139, 140 y las **Gacetas Especiales** 25 de febrero 2019 y 12 de abril de 2019, además de realizarse las siguientes actividades:

- Captura fotográfica a más de 40 actividades académicas y culturales.
- Publicación del Resumen Informativo donde se recaba las noticias, artículos y columnas del sector educativo de publicadas en los principales diarios de la Ciudad de México.
- Se elaboraron los contenidos y la toma de imágenes para el número 141 de la Gaceta UPN.
- Se tomaron fotografías para anunciar las convocatorias 2019 en el portal UPN.
- Conforme lo indicado en el Manual de Imagen del Gobierno Federal se distribuyó el nuevo formato de oficio para su aplicación en esta Casa de Estudios.
- Se elaboraron los contenidos y se coordinó el diseño de las cinco inserciones en medios impresos.

Acciones externas. Están dirigidas a los distintos organismos y público en general, hoy en día gracias a las nuevas tecnologías se abre una variedad más amplia de herramientas para mantener el flujo de información.

Se publicaron las convocatorias para las Licenciaturas y Posgrados 2019, en las páginas https://www.gob.mx/upn y http://comunicacionsocial.upnvirtual.edu.mx/ , se redactó el guion técnico y literario para los spots de radio y los anuncios de prensa se realizaron los trámites y gestiones para la utilización de espacios en medios de comunicación impresos y Tiempos Oficiales para su transmisión.

Se publicaron los nombres de los aceptados para ingresar a la Maestría en Desarrollo Educativo y Especialización en Género y Educación, para proceder a la entrevista de los aspirantes.

Adicionalmente se redactaron notas informativas para el portal UPN, el correo de usuarios, las páginas http://gob.mx/upn y http://comunicacionsocial.upnvirtual.edu.mx/

Derivado de las instrucciones de la Dirección General de Comunicación Social de la SEP se atendió el periodo de veda electoral y se mantuvo actualizada la agenda semanal.

Redes sociales. Para mantener en contacto a la Universidad con la comunidad UPN se abrió el Twitter **@UPN_MX,** al final del periodo se alcanzaron 180 seguidores y se publicaron 32 tuits.

Se gestionó la página https://www.facebook.com/UPN.MX en la cual además de responder a las preguntas de los usuarios sobre los programas de licenciatura, posgrado, inscripciones, trámites escolares, becas, biblioteca, directorio y servicios administrativos, se publicaron las convocatorias de las licenciaturas de la CDMX, posgrado de la Unidad Ajusco, Becas de Manutención, Examen General de Conocimientos Psicología Educativa, Maestría en Educación Básica y Licenciatura en Educación Preescolar plan 2008. Asimismo, se publicaron las siguientes notas informativas:

Notas informativas	Número de visitas	Me gusta	Compartido
Nombramiento de la Dra. Torres Hernández como Rectora de esta Casa de Estudios	19,469	705	99
Inauguración de la Casa de Cultura UPN Azcapotzalco	13,731	220	41
Conmemoración 8 de marzo	24,014	928	192
UPN en el 39° lugar entre las 542 IES más seguidas en Facebook	12,523	395	37
Licenciatura Psicología Educativa UPN en el primer lugar del Ranking Las Mejores Universidades	69,242	268	41
Licenciatura en Pedagogía UPN en puesto número 5 en el ranking El Universal	24,453	803	160
Nombramiento de la Dra. Yolanda López Contreras directora de Unidades UPN.	36,112	905	1116
Registro de aspirantes a la LEP 2008 en CENEVAL	38,552	991	294
Calendario Escolar UPN 2019-2020	29,173	876	125
Resultados proceso de admisión Ajusco 2019	45,549	3,036	138

Fuente: Informe de Autoevaluación, enero-junio 2019. Dirección de Comunicación Social.

Se presentó la edición número dos, de la **Gaceta Nacional Universitaria**, donde se muestra la Investigación de calidad en la UPN y la publicación de dos investigaciones.

Participación en Rankings. El periódico “El Universal” publicó el suplemento especial **Las mejores Universidades 2019,** la UPN obtuvo el lugar 13° en el Ranking de IES, respecto al año 2018 ascendió seis posiciones, en cuanto a las evaluaciones de académicos y empleadores en ambas variables descendió tres y cinco escaños respectivamente:

Ranking IES	2018	2019
Universidad Pedagógica Nacional	19°	13°
Evaluación de académicos	7°	10°
Evaluación de empleadores	8°	13°

Fuente: Especial Mejores Universidades 2019.

En el Ranking de 25 programas de Estudio la UPN participó con los dos programas más importantes dentro de su oferta educativa, los resultados son los siguientes:

Programa	2017	2018	2019
Pedagogía (30 IES)	6°	4°	5°
Evaluación de académicos	3°	4°	3°
Psicología (33 IES)	8°	13°	19°
Evaluación de académicos	14°	11°	14°

Fuente: Especial Mejores Universidades 2019.

La Universidad obtuvo el lugar 44, en el **Ranking Américaeconomía,** respecto a 2018 descendió 17 posiciones, donde consiguió el lugar 27. Los organizadores emplearon como fuentes los últimos datos disponibles a enero de 2019 de Execum-UNAM, CONACYT - PNPC, COPAES y de distintos rankings internacionales, además la información reportada por 40 universidades correspondiente al período académico 2017-2018, la metodología incluye dos variables importantes la calidad docente y la inclusión y diversidad, en ambos temas la UPN alcanzó una evaluación favorable.

COBERTURA CON EQUIDAD

Matrícula en Ajusco, CDMX y Subsistema de Unidades UPN

Para desarrollar su objetivo primario, la Universidad asume la responsabilidad de realizar con eficacia sus fines de educar y formar profesionales de acuerdo a las necesidades de la sociedad. Por ello la UPN, Unidad Ajusco en el ciclo escolar 2019-2020 incrementó un 26% la asignación de espacios a nivel licenciatura, es decir paso de 1,392 del ciclo anterior a 1,757 con la meta de extender las posibilidades de atención por la creciente demanda.

La UPN publicó la Convocatoria para el Examen de Admisión a licenciatura 2019; del 04 al 15 de marzo se llevó acabo el pre-registro para la obtención de la ficha de pago, el sistema reportó a 10,910 aspirantes, de los cuales 5,742 concluyeron el trámite; debido al incremento en la demanda, el examen se llevó a cabo en tres sedes del Colegio de Bachilleres; el 25 de mayo se aplicó el examen y el 22 de junio se publicaron los resultados con la aceptación de 1,757 aspirantes desglosados en seis programas de licenciatura:

Unidad Ajusco	
Licenciatura	**Aceptados**
Administración Educativa	172
Pedagogía	557
Psicología Educativa	565
Sociología de la Educación	92
Educación Indígena	65
Educación e Innovación Pedagógica	306
Total	**1,757**

Fuente: Informe de Autoevaluación enero-junio 2019. Secretaría Académica.

Unidades CDMX				
Licenciatura	**Aceptados**			
	094 Centro	095 Azcapotzalco	096 Norte	098 Oriente
Pedagogía	40	--	53	58
Psicología Educativa	---	40	51	---
Total	**40**	**40**	**104**	**58**

Fuente: Informe de Autoevaluación enero-junio 2019. Secretaría Académica.

Cabe mencionar que es el segundo año que se ofertan los programas de Pedagogía en las Unidades Centro, Norte y Oriente; y Psicología Educativa en las Unidades Azcapotzalco y Norte.

El **reingreso** del semestre 2019-I registró la reinscripción a principios de enero del año en curso de **5,389 estudiantes**, el desglose por programa es el siguiente:

Licenciatura	Reingreso 2019-I		
	Hombres	Mujeres	Total
Administración Educativa	162	304	**466**
Sociología de la Educación	73	126	**199**
Educación Indígena	48	128	**176**
Psicología Educativa	408	1,588	**1,996**
Enseñanza del Francés	23	31	**54**
Pedagogía	321	1,697	**2,018**
Educación e Innovación Pedagógica	126	354	**480**
Total	**1,161**	**4,228**	**5,389**

Fuente: Informe de Autoevaluación enero-junio 2019. Secretaría Académica.

En los programas de Posgrado **218 estudiantes** realizaron su reinscripción; el desglose es el siguiente:

Nivel	Programa	Reingreso 2019-I		
		Hombres	Mujeres	Total
Especialización	Computación y Educación	4	2	6
	Género en Educación	1	8	9
	Enseñanza y Aprendizaje del Inglés como Lengua Extranjera	42	19	61
	Enseñanza del Español en la Educación Básica	3	4	7
	Educación Integral de la Sexualidad	2	9	11
	Subtotal	**52**	**42**	**94**
Maestría	Desarrollo Educativo	22	57	79
	Gestión de la Convivencia en la Escuela. Violencia, Derechos Humanos y Cultura de Paz	5	10	15
	Subtotal	**27**	**67**	**94**
Doctorado	En Educación	9	10	19
	En Política de los Procesos Socioeducativos	5	6	11
	Subtotal	**14**	**16**	**30**
	Total	**93**	**125**	**218**

Fuente: Informe de Autoevaluación enero-junio 2019. Secretaría Académica.

Para el periodo en comento la **matrícula de las seis Unidades UPN CDMX** atienden en su mayoría al género femenino, que en total asciende a 3,042 estudiantes; de los cuales, 19 son hombres (7%) y 2,844 mujeres (93%), el desglose es el siguiente:

Matrícula UPN CDMX	Hombres	Mujeres	Total
Educación Prescolar y Primaria con TIC	25	1,581	1,606
Escolarizadas	42	339	381
Nivelación	69	622	691
Posgrado	62	302	364
Total	**198**	**2,844**	**3,042**

Fuente: Informe de Autoevaluación enero-junio 2019. Dirección de Unidades.

Planta Académica

En la **UPN Ajusco** las tareas académicas se realizan con una importante participación de docentes de tiempo completo que representa un 88% del total, según se presenta en la siguiente tabla:

Grado académico	Asignatura	Medio Tiempo	Tiempo Completo	Total
Licenciatura	18	4	88	110
Especialidad	1	0	4	5
Maestría	24	4	137	165
Doctorado	2	1	175	178
Total	**45**	**9**	**404**	**458**

Fuente: Informe de Autoevaluación enero-junio 2019. Secretaría Académica.

Los académicos en las **Unidades CDMX** que ejercen la parte sustantiva de docencia, el 38% son de tiempo completo, de los cuales el 91% (82) cuentan con estudios de posgrado.

Grado académico	Asignatura	Medio Tiempo	Tiempo Completo	Total
Licenciatura	18	7	8	33
Especialidad	2	2	2	6
Maestría	54	37	29	120
Doctorado	8	21	51	80
Total	**82**	**67**	**90**	**239**

Fuente: Informe de Autoevaluación enero-junio 2019. Dirección de Unidades.

A través del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) para el tipo superior, la UPN impulsa a sus Profesores de Tiempo Completo (PTC) para que alcancen las capacidades de investigación-docencia, desarrollo tecnológico e innovación y con responsabilidad social, se articulen y consoliden en cuerpos académicos y con ello generen una nueva comunidad académica capaz de transformar su entorno.

Profesores con Perfil Deseable PRODEP	Ajusco	Unidades CDMX	Unidades República	Total
2018	76	17	51	144
2019	73	14	45	132

Fuente: Informe de Autoevaluación enero-junio 2019. Secretaría Académica.

Dentro de las filas docentes, la UPN cuenta con investigadores que han sido evaluados por sus conocimientos y aportaciones y se les otorga el nombramiento de investigador nacional. Esta distinción simboliza la calidad y prestigio de las contribuciones científicas y académicas; actualmente 115 docentes cuentan con este nombramiento.

Docente con distinción en el Sistema Nacional de Investigadores	Ajusco	Unidades CDMX	Unidades República	Total
	59	16	40	115

Fuente: Informe de Autoevaluación enero-junio 2019. Secretaría Académica.

Difusión Cultural

La UPN cuenta con el área encargada de promover, preservar y difundir la cultura de manera que influya en la formación estética y humanista de los integrantes de la comunidad universitaria, elevando los estándares de calidad en la oferta de talleres, cine, exposiciones, cursos y puestas en escena.

Los **Talleres Culturales** enriquecen la formación de los estudiantes promoviendo el gusto por el arte, fortalecen sus conocimientos, así como sus valores. Se inscribieron **254** participantes al inicio del semestre, de los cuales **93%** concluyeron satisfactoriamente los talleres de danza árabe, danza folclórica, fotografía, batería, guitarra, cartonería y teatro.

El programa de **Cine Club** programó proyecciones al aire libre y cuatro ciclos de cine: Stan Lee, Porque todos tenemos un niño, Empoderamiento a través del tiempo y La psicología a través del cine, donde se registró una asistencia total de **1,629** personas: 1,071 mujeres y 558 hombres.

Las **exposiciones** “Cada obra, una historia”, “Por el gusto de pintar”, “Ofrenda a Quetzalcóatl” y “De imágenes y farolitos” se llevaron a cabo en el vestíbulo de Rectoría; las exposiciones son soportes de un trabajo de sensibilización y relación que constituyen un medio específico de comunicación, que une la investigación a la creación.

Se realizaron tres **conferencias** para dar información sobre los temas de las nuevas tecnologías de la comunicación, VIH y SIDA, se reportó una asistencia de 65 personas. En colaboración de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y CENSIDA, se orienta sobre los temas de derechos humanos, principios democráticos, de igualdad y otros.

La UPN contribuye a la difusión cultural mediante **convenios culturales** que se realizaron con otros organismos y colaboración con estudiantes de la UPN, con una asistencia de **1,343** estudiantes, docentes y trabajadores administrativos de la Unidad Ajusco.

Actividad	Asistentes		
	Mujeres	Hombres	Total
Rock Easy Riders	60	50	110
Trío alientos Bellas Artes	20	5	25
Opera y Piano	30	15	45
Concierto de Guitarra	8	2	10
Muestra de talleres	200	50	250
Joyas del Violín Clavecín	30	13	43
Evento Día de la Mujer	120	20	140
Drácula Gay	50	10	60
Monólogos de la Vagina	485	175	660
Total	**1,003**	**340**	**1,343**

Fuente: Informe de Autoevaluación, enero-junio 2019. Dirección de Difusión y Extensión Universitaria.

Se distribuyeron **443 pases** para asistir a los conciertos que presentó la Filarmónica de la Ciudad de México en el Centro Cultural Ollin Yoliztli.

Cultura física y de salud. La Universidad brindan diferentes opciones lúdicas, físicas y deportivas para disfrutar de una vida más activa y saludable a través de la participación de la comunidad universitaria en clases individuales y/o grupales que ayudan al mejoramiento del desempeño físico, cognitivo, emocional y social.

La Institución ofrece diferentes actividades deportivas, rutinas de fortalecimiento vascular mediante los **talleres deportivos** Crossfit, Kigon Sunwon, Pilates, Tae kwon do, Zumba, Ajedrez, Gimnasio y préstamo de material deportivo.

Además de los talleres, se programan entrenamientos especializados para alumnos interesados en formar parte de los equipos representativos de la institución los cuales durante todo el año interviene en eventos locales, regionales y nacionales.

Las actividades en **Comunicación Audiovisual** se llevan a cabo en materia de tecnologías de la información y la comunicación en el ámbito educativo a nivel superior, tanto para fortalecer diversos planes curriculares y actividades administrativas, divulgar el conocimiento generado en el seno de la universidad, diseño de páginas web, transmisión en vivo, circuitos cerrados y la difusión de actividades académicas y culturales. En el periodo se realizaron las siguientes acciones:

Radio
- 12 Spots promocionales
- 35 Producciones sonoras
- 34 Pasos de material analógico a digital

Registros en video
- 219 Videos terminados e integrados al canal de Youtube UPN Ajusco
- 29 Servicios de transmisión en vivo vía streaming
- 32 Servicios de registro en video

Fotografía
- 18 Registros fotográficos
- 400 Ingesta de negativos a digital

Apoyo a Madres mexicanas Jefas de Familia para Fortalecer su Desarrollo Profesional, CONACyT

La Convocatoria para otorgar el Apoyo a Madres mexicanas Jefas de Familia para Fortalecer su Desarrollo Profesional, ha tenido un auge importante. En este año se otorgaron 120 beneficios con un apoyo neto de 10 mil 184 pesos, lo que representa un incremento del 333% respecto al año 2017.

2017	2018	2019
36	117	120

Fuente: Informe de Autoevaluación enero-junio 2019, Secretaría Académica.

Acciones afirmativas para estudiantes

El programa de **Becas de Manutención** tiene la finalidad de disminuir la deserción escolar, y contribuir al mejor desempeño académico de los estudiantes, en febrero del presente año la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior (CNBES) notificó las modificaciones a las reglas de operación de la beca, principalmente montos y periodicidad que ahora será un monto de hasta $9,000 M.N. divididos en cinco pagos bimestrales de $1,800 M.N.; el 7 de marzo la CNBES publicó la Convocatoria de Manutención dirigida a estudiantes de licenciatura de la UPN que ya habían sido beneficiados con la beca en el semestre 2018-II.

El periodo de solicitudes terminó el 25 de marzo con **1,629** solicitantes que concluyeron el trámite en el SUBES, el sistema, registró un padrón de **1,512 beneficiarios**, de los cuales **145** corresponden a Unidades de la CDMX: 114 para estudiantes de la licenciatura en Pedagogía y 31 para Psicología Educativa; el pago correspondiente a los dos primeros bimestres se realizó en el mes de mayo.

El programa benefició a 28% de los estudiantes de nivel licenciatura en la Unidad Ajusco; sin embargo, respecto del año anterior, la asignación de beneficios disminuyó en un 19.4%, la distribución por programa de estudios se presenta como sigue:

Licenciatura	Asignación enero-junio 2018			Asignación enero-junio 2019		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Administración Educativa	138	58	**196**	106	41	**147**
Sociología de la Educación	45	10	**55**	39	5	**44**
Educación Indígena	65	14	**79**	41	12	**53**
Psicología Educativa	567	101	**668**	439	70	**509**
Pedagogía	701	104	**805**	648	81	**729**
Educación e Innovación Pedagógica	48	10	**58**	25	5	**30**
Total	**1564**	**297**	**1861**	**1,298**	**204**	**1,512**

Fuente: Informe de Autoevaluación enero-junio 2019. Secretaría Académica.

Es importante señalar que el decremento de becas es debido al recorte presupuestal que sufrió la Universidad.

Centro de Enseñanza y Aprendizaje de Lenguas (CEAL)

Un componente que contribuye a la formación integral de los estudiantes, es la enseñanza de un segundo idioma que permite mejorar sus habilidades e incrementar su competitividad profesional, y sentar la posibilidad de realizar movilidad académica; en el periodo se realizaron las siguientes actividades:

- **Cursos de inglés.** En el semestre 2019-I se atendieron en el CEAL a 417 estudiantes; 381 en 29 grupos de idioma inglés y a 36 en tres grupos de francés.

Idioma	Nivel	Mujeres	Hombres	Total
Inglés	1	185	42	227
	2	46	6	52
	3	25	7	32
	4	9	5	14
	5	10	5	15
	Comprensión	31	4	35
	Esp.	6		6
Francés	1	17	1	18
	2	10	2	12
	Del.	5	1	6
Total		**344**	**73**	**417**

Fuente: Informe de Autoevaluación enero-junio 2019. Secretaría Académica.

Se programó la difusión del calendario de inscripciones para el inicio del semestre 2019-II, que iniciará clases el 26 de agosto.

- **Cursos Intersemestrales de inglés.** La UPN mantiene la oferta de los cursos de idiomas, como parte de la formación continua de los estudiantes.

Curso	Hombres	Mujeres	Total
Curso de Inglés nivel 3	1	9	10
Talleres de habilidades de lengua	7	49	56
Total	**8**	**58**	**66**

Fuente: Informe de Autoevaluación enero-junio 2019. Secretaría Académica.

- **Exámenes de comprensión de lectura**. En el semestre se realizaron 393 exámenes en siete sedes y una subsede.

Idioma	Unidad	Estudiantes
Francés	92 Ajusco	1
Inglés	92 Ajusco	125
	94 Centro	3
	95 Azcapotzalco	52
	96 Norte	16
	152 Atizapán de Zaragoza	105
	152 Nezahualcóyotl (subsede)	19
	153 Ecatepec	19
	164 Zitácuaro	16
	Total	**393**

Fuente: Informe de Autoevaluación enero-junio 2019. Secretaría Académica.

El CEAL también realizó la aplicación de 43 exámenes de competencia B1 MCERL[2], en la Unidad 164 Zitácuaro.

- **Programa de asistentes de idioma.** El programa para el ciclo 2018-2019, incluyó a tres asistentes de idioma provenientes de Reino Unido y de Canadá, dentro de las actividades que desarrollaron los asistentes son las siguientes:

  ✓ Apoyo en las clases de lengua.
  ✓ Asesorías individuales y preparación de materiales
  ✓ Planeación del desarrollo de la Semana Cultural de países Francófonos, que se llevó a cabo del 1 al 4 de abril.
  ✓ Se prepararon las solicitudes para *Asistentes de Idioma* de la promoción 2019-2020, el CEAL participó en la selección de becarios de COMEXUS como parte de la estrategia de apoyo a los proyectos de movilidad.

Dentro de la oferta del CEAL, se brindaron los siguientes programas:

  ✓ Diplomado en *Enseñanza y Evaluación de Competencias Comunicativas en Lenguas Indígenas* (DEECCLI), Inició el 5 de marzo y se ha completado el primer módulo, con la asistencia de 13 estudiantes.
  ✓ Seminario de *Reflexión sobre la Lengua e Identidad Ayuujk*, se realizó de febrero a junio. Con la participación de siete estudiantes.

- En el marco del Encuentro Intercultural Anual la UPN recibió a dos profesores de la de la Georgia State University, con un grupo de 19 estudiantes de lingüística aplicada y de estudios sociales que realizaron las siguientes actividades:

  ✓ Observación de clases
  ✓ Presentaciones culturales
  ✓ Intercambio con estudiantes de lenguas originarias
  ✓ Participación en un coloquio.

  Como parte de la participación del CEAL en la Cátedra UNESCO, realizada en Hyderabad, India, se encuentra en desarrollo un proyecto de investigación para mejorar la movilidad estudiantil mediante el fortalecimiento de lenguas.

Becas e intercambios de estudiantes. Para la Universidad es importante el intercambio estudiantil como parte de la formación académica. En el semestre 2019-I, **17 estudiantes** de nivel licenciatura se registraron en diferentes programas de movilidad.

Los convenios vigentes con instituciones públicas y privadas registraron la participación de **seis** estudiantes en movilidad nacional, y **11** en internacional, de los cuales la UPN Ajusco recibió a **cuatro** estudiantes provenientes de Colombia y **siete** estudiantes de la UPN Ajusco cursaron un semestre en la Universidad San Sebastián y Universidad Central de Chile.

[2]. Marco Común Europeo de Referencia para los Idiomas (MCERL).

Movilidad	2018-I	2019-I
Nacional	9	6
Internacional	7	11
Total	**16**	**17**

Fuente: Informe de Autoevaluación enero-junio 2019.
Departamento de Intercambio Académico y Relaciones Internacionales.

El **Programa Institucional de Tutoría** (PIT) de la UPN, colabora en el desarrollo integral de los estudiantes a través del acompañamiento transversal en todos los programas educativos de licenciatura.

En la modalidad de tutoría individual se presenta el número de estudiantes atendidos, y se hace un comparativo con el mismo periodo del 2018 que contó con la participación de 130 estudiantes y 89 docentes y para el semestre 2019-I fueron 205 estudiantes con un incremento porcentual de 57.7% y 95 docentes incrementándose 6.7%, del periodo reportado se presenta el siguiente desglose:

Programa de Tutorías	Duración	Total de tutores profesores	Nuevo ingreso		Reingreso	
			Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
205 Inscritos	Enero-junio 2019	95	123	21	52	9

Fuente: Informe de Autoevaluación, enero-junio 2019. Centro de Atención a Estudiantes

Se aprecia un incremento en el número de asignaciones en tutoría individual, probablemente debido a las diferentes acciones de difusión del programa.

Cursos intersemestrales. Se programaron dos fechas en el periodo reportado, que impartieron un total de 28 cursos en los cuales participaron 629 estudiantes de los siguientes programas:

Programas de estudios	Mujeres	Hombres	Total
Administración Educativa	49	24	73
Pedagogía	204	39	243
Psicología Educativa	227	48	275
Sociología de la Educación	15	9	24
Educación Indígena	3	3	6
Educación e Innovación Pedagógica	2	0	2
Maestría en Desarrollo Educativo	5	1	6
Total	**505**	**124**	**629**

Fuente: Informe de Autoevaluación, enero-junio 2019. Centro de Atención a Estudiantes

En apoyo a la retención de estudiantes se implementaron cuatro asesorías para que pudieran presentar examen extraordinario; en las cuales se inscribieron 12 estudiantes:

Programas de estudios	Mujeres	Hombres	Total
Administración Educativa	1	4	5
Pedagogía	6	1	7
Total	**7**	**5**	**12**

Fuente: Informe de Autoevaluación, enero-junio 2019. Centro de Atención a Estudiantes

Servicio Social. Es una actividad eminentemente formativa y de servicio a la comunidad y tiene carácter temporal y obligatorio, es un requisito académico para la titulación.

Atendió la invitación de la UNAM, para asistir a la vigésimo tercera exposición de orientación vocacional "Al Encuentro del Mañana 2019". Esperando encausar a los posibles prospectos a formar parte de nuestra comunidad estudiantil.

Programas		Estudiantes					
Internos	Externos	Iniciaron		Concluyeron		Trabajadores al Servicio del Estado	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
100	110	364	109	346	61	22	16

Fuente: Informe de Autoevaluación, enero-junio 2019. Centro de Atención a Estudiantes.

UPN-PERAJ "Adopta un amig@". Este programa en el que nuestros estudiantes realizan su Servicio Social como mentores (uno a uno) de niños de primarias públicas cercanas a la UPN, y busca que por medio de una relación significativa y personalizada se fortalezca en el menor: su autoestima, habilidades sociales, hábitos de estudio, cultura general y las diferentes áreas de desarrollo. En semestre se inscribieron 32 estudiantes, con un incremento de 23.07% respecto al periodo anterior, teniendo el mismo incremento en los niños participantes.

Rubro	2018-I	2019-I
Estudiantes inscritos	26	32
Niños atendidos	26	32

Fuente: Informe de Autoevaluación, enero-junio 2019. Centro de Atención a Estudiantes.

Prácticas profesionales. Se realizó el registro de los estudiantes interesados en realizar sus prácticas profesionales en diferentes dependencias. En el primer semestre del año en curso se registraron 14 estudiantes; de los cuales concluyeron siete, siendo que el año anterior la participación fue de nueve.

Tramite de titulación en línea. Con la finalidad de dar atención al nuevo modelo de proceso en Línea implementado por la Dirección General de Profesiones, en relación al registro del Título Electrónico y emisión de Cédula Electrónica, se llevó a cabo la liberación del sistema automatizado RENASE titulación para la Unidad Ajusco y las seis Unidades de la CDMX, la implementación del sistema generó al inicio algunas dificultades para su funcionamiento al 100 %, sin embargo, se realizaron las siguientes acciones para su mejora:

- Reuniones de capacitación con el personal operativo de la Subdirección de Servicios Escolares y Unidades CDMX
- Acompañamiento con los usuarios para el manejo de la herramienta del sistema automatizado, información a las áreas académicas del procedimiento que deben seguir los usuarios para ingresar al sistema RENASE Titulación.

Jornadas de Salud. El programa se encarga de promover en la comunidad UPN campañas de vacunación, de salud y psicología, para generar una concientización en salud y crear hábitos de cuidado. Este trabajo se realiza en vinculación con ocho instituciones tanto públicas como privadas, que se dedican a estos temas:

Institución	Campaña
Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de México	Nutrición y Alimentación
La Fundación Mexicana para la Planeación Familiar A.C. (MEXFAM)	Salud Sexual y Reproductiva
Centro de Atención Integral a la Pareja, A.C.(CIPA)	Planificación Familiar y Reproductiva
DKT México	Planificación Familiar y la Prevención de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS).
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la CDMX (IAPA)	Prevención de las adicciones y enfermedades de transmisión sexual
Centros de Integración Juvenil (CIJ)	Prevención de las Adicciones
Fundación de Investigación Social A.C. (FISAC) Alcohol-Infórmate	Promover un cambio cultural con la sociedad en el consumo de bebidas con contenido de alcohol, a través de la educación para el cuidado de la salud y la vida.
Centro de Salud Hortensia	Prevención de la Salud

Fuente: Informe de Autoevaluación, enero-junio 2019. Centro de Atención a Estudiantes.

Se atendió a 43 estudiantes que solicitaron apoyo de contención psicológica y/o canalización, que de acuerdo a su problemática detectada se condujeron a las instituciones que son accesibles a su presupuesto y cercanas a sus viviendas:

Programa de estudios	Estudiantes atendidos	Institución
Psicología Educativa	14	Hospital de las emociones
Administración Educativa	2	Call Center de la UNAM
Pedagogía	21	Instituto de la Juventud (INJUVE)
Sociología de la Educación.	4	Centros de Integración Juvenil (CIJ)
Educación Indígena	2	Centro ELEIA

Fuente: Informe de Autoevaluación, enero-junio 2019. Centro de Atención a Estudiantes

Bolsa de trabajo. La UPN realiza las acciones de vinculación con las diferentes dependencias, instituciones, colegios, asociaciones y empresas privadas que desean ofertar alguna vacante, los interesados podrán poner en práctica los conocimientos adquiridos durante su formación profesional de acuerdo a su perfil académico, en el periodo que se reporta participaron 29 instituciones, contando con 43 vacantes y el número de estudiantes registrados fue de 128, distribuidos de la siguiente manera:

Programa de estudios	Estudiantes registrados
Administración Educativa	22
Educación Indígena	1
Educación e Innovación Pedagógica	10
Pedagogía	40
Psicología Educativa	47
Sociología de la Educación.	7
Enseñanza del Francés	1
Total	**128**

Fuente: Informe de Autoevaluación, enero-junio 2019. Centro de Atención a Estudiantes.

En el comparativo con el periodo anterior se obtuvieron incrementos porcentuales favorables:

Rubro	2018	2019	(%)
Instituciones registradas	20	29	4
Vacantes publicadas	20	43	115
Estudiantes registrados	91	128	40

Fuente: Informe de Autoevaluación, enero-junio 2019. Centro de Atención a Estudiantes.

Servicios bibliotecarios.-Previendo el crecimiento de la matrícula en cada ciclo escolar, y por ende el número de usuarios que acuden a la Biblioteca Gregorio Torres Quintero, se trabajó en la revisión y elaboración de propuestas de la normativa vigente de los servicios que se brindan, como es la Guía de servicios, Lineamientos de uso de salas audiovisuales, Servicio de fotocopiado y el Reglamento General de Servicios de la Biblioteca Gregorio Torres Quintero, con el propósito de actualizar y mejorar la información contenida. En el semestre se atendieron 371 mil 128 usuarios.

Con la finalidad de renovar la vista a las áreas de servicio, se realizó mantenimiento y se actualizó la señalización para ubicar las salas audiovisuales, servicio de fotocopiado, y auditorios, para estar en condiciones adecuadas para recibir a los estudiantes al inicio de semestre 2019-II.

Actualmente se tienen 31,997 tesis disponibles en línea en texto completo a través de la página web de la biblioteca, se registró una consulta de 14,845 visitas, se descargaron más de 7,800 tesis, se ostentó como un material de alta consulta entre los usuarios a nivel nacional e internacional.

Incremento del acervo bibliotecario. Se adquirieron 1,159 materiales educativos, que representan las necesidades de bibliografía básica solicitada como parte de los temas de materias que se presentan en los programas educativos de Pedagogía, Psicología Educativa y Administración Educativa, Maestría en Desarrollo Educativo, Doctorado, obras de consulta, y material de apoyo a la Investigación.

Material educativo	2018 (enero-junio)	2019 (enero-junio)
Libros		
Canje	2	5
Donación	612	1,152
Revistas		
Canje	2	2
Total	**616**	**1,159**

Fuente: Informe de Autoevaluación, enero-junio 2019. Dirección de Biblioteca y Apoyo Académico.

Por lo anterior, el acervo bibliográfico asciende a 381,648 volúmenes, lo que hace un incremento del 1.11%:

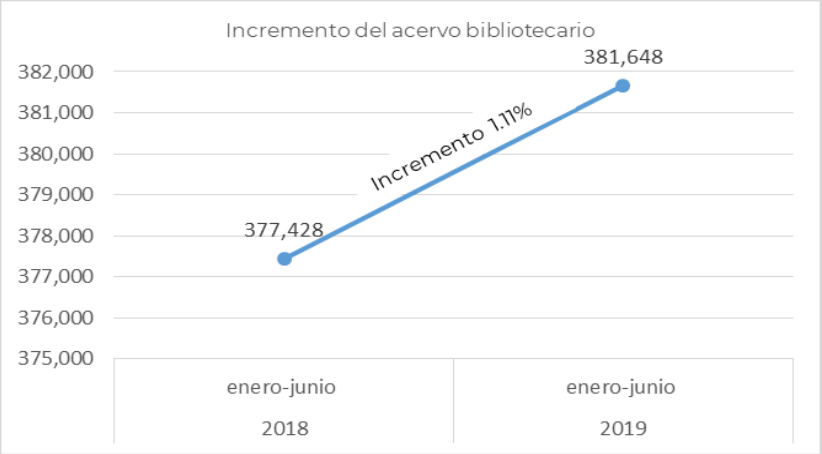

Se atendieron 94,110 usuarios en los servicios de préstamos del material documental, lo cual tuvo un incremento de 3.6 % comparado con enero-junio el año inmediato anterior, acorde a lo siguiente:

Préstamo de Material Documental	Cantidad	
	2018	2019
Libros a domicilio	22,688	23,087
Interbibliotecario	146	62
Sala	61,561	66,788
Infantil	1,118	648
Consulta	3,076	986
Colecciones especiales	688	569
Revistas	529	678
Renovación en línea	988	1,292
Total	**90,794**	**94,110**

Fuente: Informe de Autoevaluación, enero-junio 2019. Dirección de Biblioteca y Apoyo Académico.

Sala Infantil. Se ofrece el servicio donde los principales usuarios son los niños, asimismo es consultado por maestros y estudiantes de la Universidad, además de funcionar como laboratorio pedagógico, llevan prácticas complementadas fuera del entorno escolar, mediante estrategias de corrección y de estudio orientadas a la enseñanza básica y técnicas de investigación a fin de desarrollar y consolidar la formación de usuarios para el uso de la información y fomento de la lectura, fueron atendidos 380 usuarios.

Asimismo, se realizaron cinco visitas guiadas a la sala infantil de niños de segundo, tercero, cuarto y quinto año de primaria, el total de atendidos fue de 201 niños.

Tutores Bibliotecarios y Recursos para el Aprendizaje a través de tu Biblioteca (RABI). Tiene un impacto en los estudiantes que se encuentran en proceso de titulación, tienen gran repercusión en las tesis entregadas para formar parte del acervo en la Biblioteca, se reporta lo siguiente:

Se recibieron 232 nuevas tesis de estudiantes que se titularon: 151 corresponden a la Unidad Ajusco y 81 a Unidades de la CDMX.

De igual forma se atendieron 42 nuevos estudiantes, en diferentes temas como aprendizaje cognitivo, aprendizaje de la lectoescritura, influencia del docente en los estudiantes, reforma educativa, formación docente, motivación en el aprendizaje, abandono escolar.

Se impartieron un total de 128 talleres a estudiantes del octavo semestre de Licenciatura y de la Maestría en Desarrollo Educativo, de los cuales 58 fueron de Bases de Datos y 70 citas con normas APA:

Talleres	Servicios
Psicología Educativa	48
Pedagogía	40
Administración educativa	18
Educación Indígena	6
Maestría en Desarrollo Educativo	16
Total	**128**

Fuente: Informe de Autoevaluación, enero-junio 2019. Dirección de Biblioteca y Apoyo Académico.

Laboratorio de Investigación Tecnológica Educativa (LITE). La Universidad ha ido evolucionando de acuerdo a las nuevas tecnologías del mercado, como parte de su compromiso como Institución de Educación Superior una de sus finalidades es atender las necesidades sobre la actualización y generación de nuevas alternativas en el campo, con relación al tipo de competencias, habilidades, cualidades y conocimientos que deben de tener los egresados, se trabajó en estas acciones:

a) Diseño de material educativo que favorezca la difusión de los servicios que se ofrecen tanto en la Biblioteca GTQ como la universidad en general.

b) Apoyo académico y estudiantil a través de asesorías personalizadas tanto para estudiantes como profesores. Además de la capacitación de estudiantes dentro del programa de servicio social que se ofrece en el área.

c) Diseño de inserciones educativas que impulsen un sentido de pertenencia institucional en la comunidad universitaria.

Programa de Estudiantes Lectores. El programa “Llévame, léeme y diviértete” tiene como fin ofrecer otro tipo de lectura al universitario, para ampliar su cultura, o disfrutar de una buena lectura pueden encontrar diversos tipos de lecturas de su agrado y eligen dentro de esta colección, los libros (1,280 títulos) que son de su interés, este servicio está a alcance en la modalidad de auto préstamo, para facilitar el uso acceso a esta colección. Se prestaron 55 libros a domicilio a estudiantes de las siguientes licenciaturas:

Licenciatura	Cantidad
Administración Educativa	18
Pedagogía	32
Psicología Educativa	17
Sociología Educativa	4
Educación Indígena	2
Total	**55**

Fuente: Informe de Autoevaluación, enero-junio 2019. Dirección de Biblioteca y Apoyo Académico.

Centro de Atención a Personas con Discapacidad Visual "Quetzalcóatl". El Centro está principalmente signado para Personas con Discapacidad Visual, promueve la tiflotecnología, es decir el aprovechamiento de las tecnologías para personas ciegas o de baja visión.

El objetivo del Centro es ofrecer herramientas básicas de información como tecnológicas y otras áreas como la enseñanza del idioma inglés a personas con discapacidad visual, para que estos aprendizajes les permitan competir y obtener oportunidades dentro de la sociedad. Se realizaron dos cursos:

Curso	Personas atendidas
Figuras en el aire (Lenguaje de Señas)	28 estudiantes de la Universidad
Inglés sin Fronteras II	ocho personas con discapacidad visual

Fuente: Informe de Autoevaluación, enero-junio 2019. Dirección de Biblioteca y Apoyo Académico.

Servicio de Impresión y Préstamo de Equipo de Cómputo. La biblioteca ofrece servicios de préstamo de equipo para la realización de trabajos académicos a estudiantes y académicos, así mismo es la única instancia en la universidad que ofrece el servicio de impresión, el total en este periodo fue de 48,930 impresiones. De igual forma el préstamo de equipo de cómputo se tuvo un total de 9,742 usuarios.

Por otro lado, el servicio brindado de reproducción del material de la colección de acervo general, consulta o material hemerográfico, fue de 63,977.

Consultas en Bases de Datos. Este rubro deriva de manera directa en la elaboración de artículos de revistas, libros, ponencias, reportes de investigación, proyectos de investigación y en los trabajos recepcionales de los estudiantes, en cuanto a apoyo y acompañamiento de los tutores bibliotecarios referentes a la búsqueda de información, uso adecuado de las citas con de gestores bibliográficos. La comunidad en su conjunto realizó 12,910 consultas a las diferentes Bases de Datos, con un a 58.12% de incremento comparado con el mismo periodo del año anterior:

Base de datos	Consultas	
	2018-I	2019-I
EBSCO HOST	3,936	6,897
DIARIO OFICIAL	6	24
ERIC	163	887
INAMEX	57	20
GALE	1,554	1,346
PSICODOC	2,423	3,689
UNAM	26	48
Total	**8,165**	**12,911**

Fuente: Informe de Autoevaluación, enero-junio 2019. Dirección de Biblioteca y Apoyo Académico.

Hemeroteca. En esta sección se guardan, ordenan, conservan y clasifican diarios, revistas y otras publicaciones periódicas de prensa escrita, archivados para su consulta.

También se refiere a la colección o conjunto de diarios, revistas y otras publicaciones periodísticas en un documento específico. Las principales acciones fueron:

- Se atendieron 5,468 consultas generales (Servicio de orientación y referencia ofrecido a todos los usuarios).

- Análisis de 88 artículos de revistas, revisión, actualización que consisten en obtener los metadatos de cada uno de los artículos de las revistas; como son autor, título del artículo, publicación, año, volumen, fascículo, editorial, periodicidad de la revista, para después codificarlos de acuerdo al formato MARC que se tiene como norma para uso en el sistema automatizado, clasificarlos de acuerdo al sistema internacional de la Libray of Congress, asignar, encabezamientos de materia, capturarlos en el sistema automatizado y validarlos en el mismo para su consulta y localización.

- Validación de 66 registros de autoridad, corrección de 86 registros en la base local, 66 registros de autoridad de materia y de autor.

- Se corrigieron 86 registros en la base local (que consiste en la corrección y o modificación de datos en el sistema automatizado).

- Actualización de 194 fascículos electrónicos de publicaciones periódicas,

- Atención a 678 usuarios en el préstamo de publicaciones periódicas, Se atendieron 732 consultas especializadas y 5,468 consultas generales.

El 27 de marzo se colocó un módulo de orientación por parte del INEGI, cuyo objetivo fue dar a conocer los diferentes servicios y publicaciones que tiene en medio electrónico y que están a disponibilidad de la comunidad universitaria a través de la Hemeroteca de la propia Biblioteca.

En el Facebook[3] de la Biblioteca Gregorio Torres Quintero, se diseñan y publican 56 notas con diversa información dirigida a la comunidad; a 7,756, personas les gusta la página y se tienen 7,790 seguidores. Se asesora a los diversos usuarios sobre servicios, acervos, descarga de tesis, renovación en línea, y en ocasiones, se dirigen las solicitudes a las áreas correspondientes para su atención directa.

Encuesta de servicio. Se realizó para conocer la opinión de los usuarios acerca de los servicios que les ofrece la Biblioteca GTQ, esta se realizó a 648 estudiantes de licenciatura y maestría, algunos de los datos que se dieron como resultado son:

1. Aproximadamente el 92% de la muestra hace uso de los servicios que ofrece la biblioteca de manera constante; podemos señalar que se trata de población altamente activa. El 86 % señala que son buenos los servicios y la atención.

[3] Página https://www.facebook.com/GTQ.UPN.MX/

2. Como es conocido, las licenciaturas tanto de Pedagogía como de Psicología Educativa representan la mayoría de la población estudiantil dentro de la UPN Ajusco, en total el 83.3 % de los usuarios de la Biblioteca GTQ.

Se concluyó que, para que los estudiantes tengan una experiencia enriquecedora dentro de la institución deben generar o tener experiencias formativas amenas y son creadas a partir del trato del personal para el estudiante o visitante que hace uso de servicios de la Biblioteca GTQ.

GOBERNANZA

La estructura ocupacional es de 1,337 plazas, por lo que la ocupación fue de 92.20% con relación a la plantilla autorizada de 1,450 plazas, su distribución por categoría es la siguiente:

Puesto	Hombre	Mujer
Rector		1
Secretario		1
Directores de Área	3	6
Subdirectores	1	5
Jefes de Departamento	21	12
Enlaces	0	0
Operativos	593	694
Total	**618**	**719**

Fuente: Informe de Autoevaluación, enero-junio 2019. Subdirección de Personal.

En lo que respecta a las horas de asignatura, se tuvo una ocupación de 2,573 horas, lo que representó un 87.36% con relación a las horas autorizadas.

Concepto	Horas autorizadas	Horas ocupadas	% de ocupación
Asignatura "A" 12 Horas	1394	1189	85.29%
Asignatura "B" 12 Horas	1551	1384	89.23%
Total	**2,945**	**2573**	**87.36%**

Fuente: Informe de Autoevaluación, enero-junio 2019. Subdirección de Personal.

La plantilla de personal de estructura ocupada con relación a la plantilla autorizada, se distribuye de la siguiente forma:

Concepto	Plazas autorizadas	Plazas ocupadas	% de ocupación
Mando	70	50	71.42
Operativos de confianza	193	180	93.26
Operativos de base	490	475	96.38
Docentes	697	632	90.67
Total	**1,450**	**1,337**	**92.20**

Fuente: Informe de Autoevaluación, enero-junio 2019. Subdirección de Personal.

Con relación al tema de **Archivos** y derivado de la expedición de la Ley General de Archivos del Título Segundo "De la Gestión Documental y Administración de Archivos" se mejora conforme a lo siguiente:

- Destinar espacios: equipo e infraestructura con 95% de avance.
- Resguardo de documentos: se cuenta con 32 archivos de trámite y un archivo de concentración.
- Conformación del grupo interdisciplinario: compuesto por los titulares de la Dirección de Planeación, Servicios Jurídicos, Unidad de Transparencia, Órgano

Interno de Control, la Subdirección de Informática y el Área Coordinadora de Archivos, se encuentra en proceso la confirmación de los integrantes.

- Desarrollo del Taller: apertura, organización y control de expedientes (23 personas acreditadas).
- Se cuenta con un Sistema Institucional de Control de Archivos.

Se encuentran publicados en el portal de UPN los documentos:

- Plan Anual de Desarrollo Archivístico UPN 2019
- Cuadro General de Clasificación Archivística UPN 2019
- Catálogo de Disposición Documental UPN 2019
- Formato Universal de Inventario Documental con su Instructivo de llenado UPNv2019

En el **Servicio Médico** se brinda atención de primer contacto en medicina general, odontología y nutrición, en el semestre se atendieron a 3,177 miembros de la comunidad universitaria.

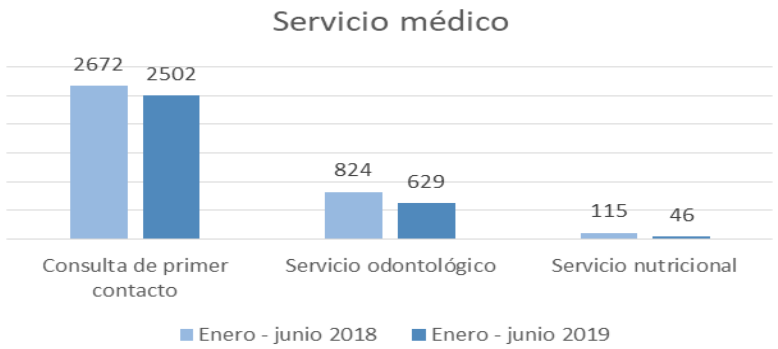

Fuente: Informe de autoevaluación. Subdirección de Recursos Materiales y Servicios.

Se refleja una disminución del 12.02% con relación al año anterior, debido a la baja concurrencia de la comunidad universitaria.

En cuanto a **Servicios generales**, se atendieron un total de 17,249 solicitudes de servicios distribuidos de la siguiente manera.

Solicitudes de servicios	
Correspondencia	1,472
Comunicaciones telefónicas	51
Transportes	1,641
Impresiones	14,058
Diseño y proyectos	27
Total	**17,249**

Fuente: Informe de autoevaluación. Subdirección de Recursos Materiales y Servicios

Con relación a solicitudes de mantenimiento se atendieron 843 en la Unidad Ajusco y Unidades UPN Ciudad de México, de acuerdo a lo siguiente:

Mantenimiento y conservación	
Cerrajería	146
Herrería	54
Carpintería	72
Electricidad	161
Pintura	59
Plomería	159
Jardinería	157
Albañilería	35
Total	**843**

Fuente: Informe de autoevaluación. Subdirección de Recursos Materiales y Servicios.

Relacionado al servicio del comedor institucional, se cuenta con personal específico para las actividades que se requieren a fin de atender y mejorar el servicio que se brinda a la comunidad universitaria. Derivado del recorte en el presupuesto, se realizaron contratos con proveedores directos a fin de evitar intermediarios, para el suministro de productos como jugos, lácteos, tortillas, pollo, entre otros, como medida de ahorro para la universidad.

A pesar del recorte presupuestal, en el primer semestre de 2019 se incrementó en un 11.08% el servicio de desayuno y un 10.75% en el servicio de comida.

Periodo	Desayunos	Comidas
Enero - junio 2018	58,318.00	80,278.00
Enero - junio 2019	64,777.00	88,909.00
Diferencia	6,459.00	8,631.00
%	11.08	10.75

Fuente: Informe de autoevaluación. Subdirección de Recursos Materiales y Servicios.

Comité de Adquisiciones, se llevaron a cabo dos reuniones, donde se destaca lo siguiente:

Sesión	Desarrollo
1° Sesión extraordinaria	1. Contrataciones: • Bienes y servicios a consolidar por la oficial mayor de la Secretaría de Hacienda: Limpieza, Vigilancia, Vales de gasolina. • Bienes y servicios a consolidar por la Unidad de Administración y Finanzas por conducto de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de la SEP: Insumos para comedor, Servicio de Fotocopiado, Aseguramiento vehicular.
2° Sesión Extraordinaria	2. Solicitudes de la Subdirección de Informática: • Arrendamiento de equipo de comunicaciones • Arrendamiento de equipo de cómputo y servidores • Servicio en la nube para aplicaciones e infraestructura de la Universidad 3. Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios

Fuente: Informe de autoevaluación. Subdirección de Recursos Materiales y Servicios.

En contrataciones públicas se realizaron 54 procedimientos de contratación de bienes y servicios de conformidad a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por un importe de $42'730,433.22, de acuerdo a la siguiente descripción:

Contrataciones Públicas

Concepto	Procedimientos	Importe con IVA
Adjudicación directa Art. 42	21	$4´263,483.66
Adjudicación directa por excepción Art. 41	21	$20'307,459.54
Licitación Pública Nacional Art. 26	4	$5´765,862.79
Entre Dependencias Art. 1	8	$12'393,627.23
Total	**54**	**$42'730,433.22**

Fuente: Informe de autoevaluación. Subdirección de Recursos Materiales y Servicios.

Respecto al programa de mantenimiento, se atendieron las siguientes áreas:

- Mantenimiento al cárcamo y trampas de grasa del comedor.
- Sustitución de luminarias fluorescentes por unas de tecnología LED en diversas áreas, a fin de tener un menor consumo de energía.
- Mantenimiento a los reflectores de LED en la reja perimetral.
- Mantenimiento al Sistema Hidroneumático para un servicio eficiente en los sanitarios.
- Mantenimiento a los transformadores principales.

Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Se actualizó la infraestructura de la red inalámbrica, la cobertura de las áreas académicas, biblioteca, auditorios, salones electrónicos, edificio de gobierno, aulas, así como la explanada entre los edificios C y D se encuentra cubierta con dos redes: *Alumnos y Académicos*.

La red *Alumnos* se encuentra abierta y es para navegación a internet, mientras que la red *Académicos* se encuentra protegida y da acceso a las aplicaciones de la red LAN de la Universidad.

Para distribuir el servicio de internet se cuenta con dos enlaces, el principal es uno dedicado de 500 Mbps y el secundario pertenece a la Red NIBA con un promedio de 200 Mbps, ambos enlaces brindan servicio a cerca de 1200 usuarios fijos y alrededor de 3000 usuarios móviles.

Consumo de ancho de banda	
Video en demanda	40%
Redes sociales	25%
Correo-e	5%
Web	30%

Fuente: Informe de Autoevaluación, enero-junio 2019. Subdirección de Informática.

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicación (PETIC). Continúa el avance de los procesos y gestiones para los servicios que están ligados a los Proyectos Estratégicos 2019 y son los siguientes:

Arrendamiento de equipo de comunicaciones, de equipo de cómputo y servidores, servicio de conducción de señales analógicas y digitales de internet y telefonía, gestión para la adquisición del certificado de seguridad, gestión para el mantenimiento del banco de baterías, gestión para la renovación de la solución integral para documentos externos. Avance 60%.

Revisión de la Implementación y operación del MAAGTICSI. Avance 96%.

- Sistema de Inventario de Activo Fijo Institucional (SIAFI).
- Talleres Culturales
- Servicio Social

Proceso de selección. Se habilitó la página http://licenciatura.upnvirtual.edu.mx para que los aspirantes pudiesen pre-registrarse y obtener la hoja de ayuda de pago se realizó el examen de admisión y se generaron las fichas de registro para derecho a examen. Asimismo, la página http://posgrado.upnvirtual.edu.mx para que los aspirantes subieran la documentación solicitada en la convocatoria, se registraron los aspirantes, se abrió el sistema para que los aspirantes registrados generaran su ficha de preinscripción.

Sistema de Titulación de licenciaturas presenciales, y la Licenciatura en Educación e Innovación Pedagógica (en línea). Este sistema presenta un avance del 99.99%. Actualmente se encuentra en la fase de producción y cuenta con la clave de producción para registro de títulos electrónicos. Debido a que la UPN aún no cuenta con un sistema de oficios con firma electrónica, se desarrollaron cinco formatos con firma electrónica para completar los procesos de entrega de solicitudes de títulos, además se monitoreó el módulo de autenticación de certificados de nivel medio superior y superior de los alumnos de la Unidad Ajusco y Unidades CDMX.

Se cuenta con servicios en la nube para brindar el servicio de cursos en línea a 23,000 estudiantes y se desarrolló el *Reporteador Dinámico* para servicios escolares a través del sistema (RENASE WEB) con los reportes más solicitados.

Firma Electrónica Avanzada. Se gestiona ante la Oficina de Estrategia Digital y se logró comunicación con la Secretaría de la Función Pública, para la solicitud de los manuales actuales de funcionamiento de la OPE, se está a la espera de los nuevos lineamientos integrados con la Estrategia Digital Nacional.

Gráfica Base. Se realizó el cambio de imagen de acuerdo a la nueva Administración Federal, se continúa monitoreando los cambios para cumplir con el estándar establecido.

Ventanilla Única. En la Subdirección de Personal se conectó la Base de Datos del NOI al nuevo portal versión 2.0, se colocó la fotografía de la credencial como perfil del usuario y

se logró la conexión con el Office 365 como acceso principal, y se están desarrollando los módulos de solicitud de justificación y ligar información de la base de datos de NOI.

Sistema LEX. Se monitoreó el sistema de las cuatro licenciaturas en línea. Se liberó los módulos de Kardex en los perfiles de alumnos y unidades para la consulta de la trayectoria académica de los alumnos registrados en las licenciaturas en línea.

Servidores		
Se habilitó un clúster	Servidores físicos	**39**
	Con garantía	9
	Sin garantía y obsoletos	30
Sofware de los servidores	Servidores virtuales	**31**
	Para servicios administrativos	19
	Para servicios académicos	27
		70
	25% con S.O. comercial (Windows y Vmware)	Total Servidores
	75% software libre (Centos, Red Hat, Debian, Fedora, entre otros).	**70**

Fuente: Informe de Autoevaluación, enero-junio 2019. Subdirección de Informática.

Salas audiovisuales y Auditorios. El préstamo de salas audiovisuales es un servicio de apoyo a la docencia, actualmente se cuenta con cuatro salas: dos con capacidad para 50 personas, una para 40 personas y una más para 25, están equipadas con computadora, monitor, pantalla, DVD y rotafolio, las computadoras están conectadas a Internet y cuentan con la paquetería necesaria para apoyar a docentes y estudiantes en la presentación y exposición de trabajos escolares.

Cabe señalar, que se ha diversificado el uso de estos espacios para la presentación de exámenes de titulación, tanto a nivel licenciatura como posgrado; así como para actividades como son simposios, presentaciones de libros y pláticas informativas para dar a conocer el proceso de cumplimiento del servicio social en licenciatura.

Se realizaron 452 préstamos de salas audiovisuales, principalmente en apoyo a parte de las materias impartidas en las Licenciaturas y Posgrados que se imparten de manera presencial en esta institución, de igual forma a las áreas administrativas y direcciones de esta Casa de Estudios.

El servicio de reservación, sonido y grabación de eventos académicos, culturales y de extensión universitaria que se realizan en los auditorios para fortalecer el quehacer académico de nuestra comunidad universitaria, se realizaron conforme a la calendarización de diversas solicitudes, entre los que destacan los siguientes:

Auditorios	Servicios
Lauro Aguirre	72
A	88
B	65
C	77
D	5
Total	**307**

Fuente: Informe de Autoevaluación, enero-junio 2019. Dirección de Biblioteca y Apoyo Académico.

Consejo Académico y Consejo Técnico

Los Consejos Académico y Técnico que se encuentran constituidos por una pluralidad y tienen como función coordinar, deliberar y adoptar decisiones que fortalezcan las actividades académicas, a su vez, sirven como mecanismo jurídico colectivo que delibera y acuerda decisiones democráticamente por consenso, unanimidad o mayoría, los cuales expresan la voluntad unitaria respecto de un interés de las prioridades de la Universidad, como parte de sus atribuciones especificadas en el Decreto que Crea la Universidad Pedagógica Nacional, Reglamento de Consejo Académico y Reglamento del Consejo Técnico, se llevaron a cabo Sesiones Ordinarias y Extraordinarias donde abordaron diversos temas académicos y de normatividad.

El **Consejo Académico** celebró dos sesiones ordinarias y cinco extraordinarias donde los principales acuerdos son los siguientes:

- Conformación de dos comisiones para llevar a cabo el proceso de elección para renovar a los representantes del personal académico y de los estudiantes de licenciatura y posgrado ante el Consejo Académico para el periodo 2019-2021; una para las Unidades de la Ciudad de México y la otra para las Unidades de los Estados. Se ratificó el resultado del proceso electoral.

- La presidenta realizó la Toma de Protesta a los Consejeros Representantes de Académicos y Estudiantes de las Unidades de la CDMX y de las Unidades estatales para el periodo 2019-2021 y agradeció a los Consejeros Representantes de Académicos y de Estudiantes durante el periodo 2016-2018, por su tenaz y valioso desempeño.

- Integración de la comisión para llevar a cabo el proceso electoral para elegir Representante de los Estudiantes de Posgrado de la Ciudad de México.

- Renovación de la Comisión Revisora de Planes y Programas Educativos (CRPPE), que se tienen actualmente agendados para revisar y dictaminar: Un curso, un diplomado, siete licenciaturas, dos especializaciones y tres maestrías.

- Se presentó la propuesta para la realización del Congreso Nacional Universitario (CNU), para lo cual se acordó integrar las tres propuestas, presentadas en el pleno del Consejo Académico, en un documento base para realiza la agenda y la convocatoria del Congreso Nacional. De igual forma se ratificó que el Consejo Académico es la instancia organizadora del CNU.

- Se acordó conformar tres comisiones: 1) Revisión del texto del CNU. 2) Construcción de consensos y 3) Organización de los foros, en vías de la realización del Congreso Nacional Universitario de la Universidad Pedagógica Nacional (CNU).

- Se acordó que cualquier propuesta educativa de los Organismos Descentralizados (ODEs) (modificación, suspensión, cancelación, creación u

operación) de todo programa educativo, deberá darse en los términos de los artículos y fracciones: 12, VIII; 15, II y 19, I del Decreto que Crea la Universidad Pedagógica Nacional, el Reglamento de Consejo Académico, los Lineamientos Generales para la Creación de Programas educativos de Licenciatura, Especialización, Maestría y Doctorado de la UPN y, en su caso, Modificación, Suspensión y Cancelación y, Guía de Procedimiento para la Creación y la Operación de Programas Educativos.

- Se aprobó la Estructura Organizativa de las Unidades de los estados, misma que estará vigente hasta que, en su caso, el Congreso Nacional Universitario de la Universidad Pedagógica Nacional determine lo contrario.
- Anuencia de la conformación de una Comisión redactora del documento final del Congreso Nacional Universitario de la Universidad Pedagógica Nacional (CRD-CNUPN).
- Se revisó y aprobó el Documento del Congreso Nacional Universitario de la UPN, Elaborado por la Comisión Redactora Conformada en la 131 Sesión Ordinaria del Consejo Académico.

Consejo Técnico: como parte de sus funciones, en las tres sesiones ordinarias y las seis sesiones extraordinarias llevadas a cabo, revisó, emitió opiniones favorables y, en su caso aprobó conforme la normatividad aplicable en su rubro:

Programas Educativos:

- Opinión favorable del Instructivo de Operación del Programa de Especialización/Maestría en Educación Matemática e Interculturalidad en la Educación Primaria y Preescolar de la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 201, Oaxaca, Oax.

- Opinión favorable del Instructivo de Operación del Programa de Especialización/Maestría en Enseñanza de las Matemáticas en el Nivel Medio Superior de la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 201, Oaxaca, Oax.

- Revisión del Instructivo de Titulación de la Licenciatura en Educación e Innovación Pedagógica, de la Unidad 092 Ajusco.

- Aprobación del Diplomado de la Maestría en Gestión de la Convivencia en la Escuela, para la presentación y, en su caso, aprobación del Diplomado "Transformación de las Comunidades Educativas para la no Discriminación", Unidad UPN 092 Ajusco.

- Aprobación del Diplomado "Transformación de las Comunidades Educativas para la no Discriminación", Unidad UPN 092 Ajusco, para la operación conjunta entre la Maestría en Gestión de la Convivencia en la Escuela y el CONAPRED.

Asimismo, aprobó el Calendario Escolar 2019-2020, Unidad Ajusco, Modalidad Presencial.

Por último, el Consejo Técnico atendió las solicitudes de los estudiantes que requieren regularizar su situación académica, por lo que se emitieron 76 respuestas a peticiones para reinscripciones y presentación de exámenes extraordinarios:

Licenciatura	Reinscripciones 2019-I	Exámenes Extraordinarios 2018-II	Total
Administración Educativa	5	0	5
Sociología de la Educación	1	3	4
Educación Indígena	0	1	1
Psicología Educativa	19	3	22
Pedagogía	24	15	39
Unidades UPN de la Ciudad de México	4	1	5
Total	**53**	**23**	**76**

Fuente: Informe de Autoevaluación, enero-junio 2019. Dirección de Planeación.

Normatividad

Como parte de las funciones en el ámbito jurídico en apoyo a los Órganos que constituyen la UPN ejerciendo el poder más amplio y cumplido con disciplina especializada y con la adaptación de los sistemas actuales, conforme a las obligaciones de atención que son aplicadas día con día, derivado a la adaptación de las nuevas disposiciones en materia normativa y de la operación se realizaron diversas acciones conforme las siguientes materias:

- Laboral: 41 procedimientos laborales y, se acudió a 40 audiencias.
- Familiar: Atención a 12 requerimientos ante juzgados de lo familiar en la Ciudad de México, respecto de pensiones alimenticias y cancelación de las mismas.
- Atención a 139 requerimientos de información diversa de personas en materia familiar y penal.

De igual forma se formalizaron 63 instrumentos jurídicos, los cuales contribuyen paralelamente en el ejercicio de operación a las tareas sustantivas que se conforman en esta institución.

Tipo	Cantidad
Contratos	13
Convenios	17
Registros de International Standard Book Number (ISBN)	11
Registro de Obra	21
Lineamiento Interno de Coordinación	1
Total	**63**

Fuente: Informe de Autoevaluación, enero-junio 2019. Dirección de Servicios Jurídicos.

Marco Normativo. Para tener la certeza en cuanto al cumplimiento de criterios y metodologías, así como los sistemas, que deben desarrollarse las acciones para alcanzar los objetivos en los procesos normativos, se actualizaron las siguientes disposiciones[4]:

N°	Documento	Status
1.	Reglamento General para la Obtención del Título de Licenciatura de la UPN	**Aprobado** 16-abril-2019 **Publicado** en la Gaceta UPN, Órgano Informativo Oficial de la Universidad Pedagógica Nacional. Número 139 abril-mayo 2019.
2.	Reglamento del Estímulo para el Fomento a la Docencia en las Unidades de la Universidad Pedagógica Nacional en Ciudad de México	**En revisión**
3.	Políticas para la solicitud de asignación temporal de vehículo oficial utilitario para uso exclusivo en el desarrollo de las operaciones necesarias para el cumplimiento de las funciones del área solicitante o usuaria de la Universidad Pedagógica Nacional	**Aprobado** 05-febrero-2019 **Publicadas** en la Gaceta UPN, Órgano Informativo Oficial de la Universidad Pedagógica Nacional. Número Especial 25 de febrero de 2019
4.	Lineamientos Generales de Investigación de la Unidad 092 Ajusco	**Aprobados** 29-noviembre de 2018 **Publicados** en la Gaceta UPN, Órgano Informativo Oficial de la Universidad Pedagógica Nacional. Número Especial 12 de abril de 2019

Fuente: Informe de Autoevaluación, enero-junio 2019. Dirección de Servicios Jurídicos.

[4] Página electrónica http://normateca.upnvirtual.edu.mx.

FINANCIAMIENTO

Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico

El Fideicomiso de la UPN está constituido en los términos de la Ley de Ciencia y Tecnología, perteneciente a un órgano desconcentrado, administra convenios, proyectos y/o apoyos de fuentes de financiamiento público y privado.

La participación de los docentes, cuerpos académicos e investigadores en el PRODEP, refleja 20 liberaciones y recursos de 10 millones en promedio anual total. En el semestre se emitieron dos convocatorias: Fortalecimiento de cuerpos académicos en formación, y Nuevos cuerpos académicos, cambios y evaluación.

En el CONACyT se registran tres Cátedras autorizadas para la Unidad 201 de Oaxaca. El proyecto inició en el 2014 y concluye en el 2024. Se emitió la convocatoria para el nuevo ingreso y reingreso al Sistema Nacional de Investigadores.

Los Fideicomisos de PRODEP y CONACYT han cubierto en más del 50% de las adquisiciones de equipo para profesores de la Unidad Ajusco, Unidades de la CDMX y en las diferentes Unidades del interior de la República.

En el marco del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PEFCE), se realizó el cierre académico y financiero del ejercicio 2018. Para este ejercicio, se cuenta con tres proyectos vigentes:

1. Sistema Informático para la Gestión Escolar.
2. Programa de Fortalecimiento Integral de la Licenciatura en Educación Indígena.
3. Fortalecimiento de la Gestión Académica de la Unidad 282 Tampico.

Se logró la autorización de la TESOFE para aperturar una cuenta bancaria que servirá como cuenta puente para las operaciones del Fondo, con el fin de que la Tesorería de la Federación tenga certeza de los recursos que se reciben en el Fideicomiso y estos no sean involucrados con recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación.

El saldo del auxiliar administrativo que contempla los recursos ejercidos es el siguiente:

Concepto	Saldo
Al 31 de diciembre de 2018	$45,800,183.48
Al 30 de junio de 2019	$42,209,201.84

Fuente: Informe de Autoevaluación, enero-junio 2019. Subdirección de Recursos Financieros. FIDEICOMISO.

Anexo 1
Estados Financieros del FIDEICOMISO de la UPN

Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DEJUNIO DE 2019 Y DICIEMBRE DE 2018

(Importes en Pesos)

A C T I V O	JUNIO 2019	DICIEMBRE 2018	P A S I V O	JUNIO 2019	DICIEMBRE 2018
ACTIVO CIRCULANTE			**PASIVO CIRCULANTE**		
aIA1 Efectivo y Equivalentes	$ 45,009,265	$ 45,839,939	Cuentas por pagar	-	-
Proyectos por Concluir	-	4,937	aIP1 Retenciones y Contribuciones	$ 56,798	$ 1,216,206
Cuentas por Cobrar a corto plazo	-	-	**Total de Pasivo**	56,798	1,216,206
Total de Activos Circulantes	45,009,265	45,844,876	**HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO** aIII1		
			Hacienda Pública/ Patrimonio Generado		
			Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	650,470	(5,692,434)
			Resultados de Ejercicios Anteriores	44,301,997	50,321,104
			Total Hacienda Pública /Patrimonio	44,952,467	44,628,670
Total de Activo	$ 45,009,265	$ 45,844,876	**Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio**	$ 45,009,265	$ 45,844,876

Las notas a los estados financieros forman parte integrante de los mismos

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Dra. Rosa María Torres Hernández
Presidente del Comité

Mtra. Petra Salgado Cervantes
Enlace del Fideicomiso

Dra. María Guadalupe Olivier Téllez
Secretaria Técnica del Comité

Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y el esarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional

ESTADO DE ACTIVIDADES

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2019 Y DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Importes en Pesos)

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS [all1]	2019	2018
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	$ 17,116,449	$ 74,075,386
Otros Ingresos y Beneficios		
Ingresos Financieros (Rendimientos)	1,819,956	4,179,309
Total de Ingresos y Otros Beneficios	**18,936,405**	**78,254,695**
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS [all2]		
Gastos de Funcionamiento		
Patrimonio Fideicomiso	4,804,282	14,592,223
Proyectos y convenios Varios	8,840,590	37,778,726
Apoyos y Convenios CONACyT	663,796	2,458,487
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior PRODEP	1,121,326	5,180,083
Convenios con la Subsecretaría de Educación Básica SEP	23,194	319,289
Programa Institucional de Formación de Investigadores PIFI	12,180	29,580
Becas aportación Institucional UPN	2,742,800	15,819,241
Becas aportación Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior CNBES	-	5,766,139
Programa de Fortalecimiento a la Calidad Educativa PFCE 2016	77,767	692,968
Programa de Fortalecimiento a la Calidad Educativa PFCE 2017	-	805,755
Programa de Fortalecimiento a la Calidad Educativa PFCE 2018		504,638
Total de Gastos y Otras Pérdidas	**18,285,935**	**83,947,129**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	**$ 650,470**	**$ (5,692,434)**

Las notas a los estados financieros forman parte integrante de los mismos

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Dra. Rosa María Torres Hernández
Presidente del Comité

Dra. María Guadalupe Olivier Téllez
Secretaria Técnica del Comité

Mtra. Petra Salgado Cervantes
Enlace del Fideicomiso

FONDO PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Notas a los Estados Financieros

al 30 de Junio 2019

(Importes en Pesos)

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Fideicomiso Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional emite las notas a los estados financieros teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

Debido a la operación del Fideicomiso, no se maneja fondo rotatorio, ni se realizan operaciones en efectivo.

Para cumplir con el objetivo del Fideicomiso, se cuenta con una cuenta bancaria concentradora y nueve subcuentas bancarias para el desarrollo de los proyectos autorizados con la Institución Bancaria SANTANDER (MÉXICO), S.A., destinados a cubrir las erogaciones de éstos como becas, viáticos y honorarios, principalmente; las retenciones de ISR e IVA sobre honorarios e IVA retenido a personas físicas, son registradas como pasivos por enterar al Servicio de Administración Tributaria (SAT); así mismo, se maneja una cuenta productiva correspondiente a los contratos análogos que administra el Fideicomiso..

Los saldos de las cuentas bancarias al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre 2018, se integran de la siguiente manera:

Concepto	Junio 2019	Diciembre 2018
Patrimonio	4,529,649	11,707,399
CONACYT	1,772,053	2,510,481
ANUIES-FORD	9	9
PRODEP	10,424,736	11,656,995
SEB	169,361	171,627
PIFI	279,394	280,681
Varios	16,663,733	10,246,658
Becas PRONABES Institucional	11,093,248	9,094,353
Becas PRONABES Federal	77,080	73,319
Cuentas Productivas SANTANDER	0	98,417
Total	**$45,009,265**	**$45,839,939**

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

1. Proyectos por Concluir:

Este rubro está integrado por recursos otorgados a comprobar para dar cumplimiento a los proyectos.

Al 30 de junio de 2019, no se reporta saldo, debido a que no son recursos recuperables para el Fideicomiso, al 31 de diciembre de 2018 éste ascendió a $4,937.

El incremento en el saldo de origino por gastos a comprobar exigible de un proyecto.

Concepto	Junio 2019	Diciembre 2018
Proyectos por Concluir	**0**	**$ 4,937**
005 Proyectos y Convenios Varios	0	0
011 Apoyos y Convenios CONACyT	0	0
031 Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior PRODEP	0	0
032 Convenios con la Subsecretaria de Educación Básica SEP	0	0
061 Programa Institucional de Formación de Investigadores PIFI	0	0
Programa de Fortalecimiento a la Calidad Educativa PFCE 2016-2017	0	0
Patrimonio	0	4,937

Es conveniente mencionar, que derivado de la depuración que se realizó a este rubro y a las políticas internas establecidas, el saldo de la cuenta Proyectos por Concluir no presenta saldo al primer semestre de este ejercicio, el cual se originaba por las asignaciones y apoyos de fuentes distintas de ingresos, los cuales principalmente fueron programas para el desarrollo de las actividades del beneficiario, en la mayoría de los casos, esto no significa la falta de comprobación de recursos recuperables para el Fideicomiso o para su Fideicomisario (UPN), toda vez que en las Reglas de Operación de cada Programa, se establece la obligatoriedad de proporcionar el recurso a los beneficiarios por parte de la UPN o su Fideicomiso. En los casos de remanentes o recuperación de recursos, estos generalmente son reintegrados o puestos a disposición del propio Programa que los originó, razón por la cual, en términos generales no representan un bien o derecho para el Fideicomiso o la UPN.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

2. Las Reglas de Operación del Fondo para Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional, estipula en los Antecedentes Apartado II, segundo párrafo *"los bienes adquiridos y obras realizadas con recursos del Fondo, formarán parte del Patrimonio de la Institución"*, motivo por el cual el rubro de bienes muebles, no presenta saldo en los Estados Financieros.

Pasivo

El Fideicomiso no genera pasivos a excepción de las cargas impositivas, toda vez que las erogaciones que se realizan a través del mismo, se pagan de forma inmediata.

1. Retenciones y Contribuciones por Pagar

Este rubro se integra por las obligaciones del Fideicomiso con el SAT, con un vencimiento menor a 30 días, integrado de la siguiente manera:

Concepto	Junio 2019	Diciembre 2018
IVA Honorarios	0	$ 29,987
ISR Honorarios Asimilados	56,798	1,186,219
Total	**$ 56,798**	**$ 1,216,206**

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

1. El rubro se integra de los recursos recibidos para cada uno de los proyectos a desarrollar por los diferentes entes académicos, el cual se desglosa a continuación:

Concepto	Junio 2019	Diciembre 2018
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	$17,116,449	$ 74,075,386
Ingresos Financieros (Rendimientos)	1,819,956	4,179,309
Total	**$18,936,405**	**$78,254,695**

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología, los ingresos de origen fiscal, autogenerados, de terceros o cualquiera otros, que ingresen a los Fondos, no se revertirán en ningún caso al Gobierno Federal; y a la terminación del contrato del Fideicomiso por cualquier causa legal o contractual, los recursos que se encuentren en el mismo pasarán a formar parte del Patrimonio del Fideicomitente (UPN).

El rubro de Ingresos Financieros al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, se integra de los rendimientos fiduciarios obtenidos por el manejo de las cuentas bancarias por los montos de $1,819,956 y $4,179,309, respectivamente.

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Los Gastos por Proyecto se muestran a continuación:

Concepto	Junio 2019	Diciembre 2018
Patrimonio Fideicomiso	4,804,283	14,592,223
Proyectos y convenios Varios	8,840,590	37,778,726
Apoyos y Convenios CONACyT	663,796	2,458,487
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior PRODEP	1,121,326	5,180,083
Convenios con la Subsecretaria de Educación Básica SEP	23,194	319,289
Programa Institucional de Formación de Investigadores PIFI	12,180	29,580
Becas aportación Institucional UPN	2,742,800	15,819,241
Becas aportación Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior CNBES	0	5,766,139
Programa de Fortalecimiento a la Calidad Educativa PFCE 2016	77,767	692,968
Programa de Fortalecimiento a la Calidad Educativa PFCE 2017	0	805,755
Programa de Fortalecimiento a la Calidad Educativa PFCE 2018	0	504,638
Total	$ 18,285,935	$ 83,947,129

Resultado del Ejercicio

El Fideicomiso, administra los recursos de los proyectos, convenios y/o apoyos que pueden abarcan más de un ejercicio, motivo por el cual los ingresos de algunos de estos convenios y/o apoyos pueden registrarse contablemente en un ejercicio y las erogaciones del mismo en el siguiente, por lo que analizando por separado esos períodos se pueden presentar ahorro en uno y desahorro en otro; al analizar la información del resultado en el Estado de Actividades del Ejercicio, se debe considerar que en cada uno de los proyectos, convenios y/o apoyos, los recursos son ejercidos con base en la disponibilidad, motivo por el cual, ningún proyecto, convenio y/o apoyo de forma individual, debe presentar desahorro, éste resultado se presenta, cuando en el total de los proyectos, los ingresos se reflejan en un período distinto al que se ejerce el total de los egresos.

Lo anterior, se observa en el resultado de los ejercicios junio 2019 y diciembre 2018, con un ahorro de $650,470 y un desahorro de $5,692,434, respectivamente.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Los recursos que modifican el Patrimonio generado son:

Concepto	Junio 2019	Diciembre 2018
Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	650,470	(5,692,434)
Resultados de Ejercicios Anteriores	44,301,997	50,321,104
Total	44,952,467	44,628,670

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	Junio 2019	Diciembre 2018
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	45,839,939	48,881,533
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	45,009,265	45,839,939

b) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

El Fideicomiso Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), es un fideicomiso circunscrito a la Ley de la Ciencia y Tecnología, el cual presta y vende servicios de investigación, desarrollo e innovación tecnológica en materia educativa a terceros de los ámbitos privado, público o social tanto nacionales como extranjeros, a través de la suscripción de contratos y convenios. Por tanto, los recursos que principalmente recibe son la contraprestación de un servicio realizado a satisfacción del cliente que lo solicitó.

Cabe señalar que los fideicomisos públicos, se constituyen a partir del acto jurídico mediante el cual el Poder Ejecutivo Federal, a través de una Dependencia, destina ciertos bienes para desarrollar actividades de interés general y en los que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público funge como fideicomitente único a diferencia de los fideicomisos de ciencia y tecnología que como fideicomisos privados, los constituyen las instituciones que los requieran y el fideicomitente es la propia institución que lo constituye; en nuestro caso, la Universidad Pedagógica Nacional.

Adicionalmente, el Fideicomiso de la UPN, también aloja los recursos provenientes de programas federales de apoyo a los estudiantes y académicos de educación superior, tales como el Programa Nacional de Becas de Educación Superior (PRONABES) en el que los beneficiarios son los estudiantes; el Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el Tipo Superior (PRODEP) y los Programas de Becas CONACYT en apoyo a los estudiantes, académicos, e investigadores, entre otros. En estos casos, la UPN signa un convenio con esas entidades y somete a las Reglas de Operación de estos programas, los que exigen la formación de un fideicomiso para administrar los recursos, con la salvedad de que si la institución ya tiene un fideicomiso, como es el caso de la UPN, permiten que en el fideicomiso existente se administren los recursos que aporta el programa, a través de la apertura de una sub-cuenta en ese fideicomiso.

Las Reglas de Operación de estos programas, son modificadas anualmente en la mayoría de los casos y los criterios de aplicación de los recursos varían cada año. Así por ejemplo, mientras las Reglas de Operación de PRODEP en 2009, indican que los recursos no devengados se devuelvan a la TESOFE (Tesorería de la Federación), las Reglas de Operación del año siguiente indican que los recursos no devengados se integren al patrimonio del Fideicomiso UPN-PROMEP, en nuestro caso al Patrimonio de la sub-cuenta correspondiente

2. Autorización e Historia

Creación del Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional

Deberes y Atribuciones Funcionales.

Con fecha 29 de septiembre de 2006, se crea el Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional, mediante la celebración del contrato de Fideicomiso Numero F/2001051, signado por la Universidad Pedagógica Nacional y el Banco Santander, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander.

Las Reglas de Operación del Fideicomiso, establecen que el objeto del mismo abarcará entre otros, los siguientes conceptos:

-Financiar y complementar financiamiento de los proyectos;

-Creación y mantenimiento de instalaciones de investigación, su equipamiento y el suministro de materiales;

-El otorgamiento de becas para la formación de recursos humanos especializados;

-El otorgamiento de incentivos extraordinarios a los investigadores que participen en los proyectos;

- Financiamiento de contratación de personal por tiempo determinado para proyectos científicos o tecnológicos, sin que implique la regularización de dicha contratación presente o futura;

- En ningún caso los recursos podrán afectarse para gastos fijos de la administración de la UPN.

Para su operación el Fideicomiso contará con cinco instancias funcionales:

a) Comité Técnico y de Administración del Fondo
b) Comisión de Evaluación
c) Secretario Técnico
d) Coordinador
e) Enlace

3. Organización y Objeto Social

Objeto Social

El objetivo del Fondo para el Fomento de la investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico, es financiar o complementar el financiamiento de proyectos específicos de investigación, la creación y mantenimiento de instalaciones de investigación, su equipamiento, el suministro de materiales, el otorgamiento de incentivos extraordinarios a los investigadores que participan en los proyectos y otros propósitos directamente vinculados con proyectos científicos o tecnológicos

aprobados. Así mismo, podrá financiarse la contratación de personal por tiempo determinado para proyectos científicos o tecnológicos.

Estructura Orgánica y Administrativa

El Fideicomiso no cuenta con una estructura organizacional para la administración del mismo, por lo que la contratación de personal se realiza por tiempo determinado para realizar esta función, sin que esto implique la regularización de dicha contratación presente o futura.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Dando cumplimiento a lo establecido en las Reglas de Operación del Fideicomiso que el Capítulo II del Patrimonio, en el párrafo ocho, *"se establece que la administración y registro de este tipo de recurso se harán de manera tal que se dé plena legalidad y transparencia utilizando los procedimientos de registro contable y presupuestal que resulten más idóneos para tal efecto"*.

Para la preparación de los estados financieros se observó la siguiente normatividad:

a) La normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

b) La normatividad de carácter general y específico para los entes públicos de la Administración Federal.

c) Postulado básicos

5. Políticas de Contabilidad Significativas

Conforme al Punto 28 de las Reglas de Operación del Fideicomiso, los bienes adquiridos y obras realizadas con recursos del fondo, se reflejan en los Estados Financieros de la Universidad Pedagógica Nacional, formando parte del Patrimonio.

Con el fin de dar cumplimiento al Artículo 32, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los Lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica, contratos análogos, incluyendo mandatos, publicados en el Diario Oficial de la Federación el dos de enero de 2013, se realizó consulta al CONAC, para determinar si es aplicable que las operaciones del Fideicomiso se integren a los Estados Financieros de la UPN, en virtud de que hasta el ejercicio 2016 se han presentado por separado. En el mes de enero del año en curso, se recibió respuesta por parte de la Secretaria Técnica del CONAC y de la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaria de Egresos de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, siendo esta ultima la que manifestó su aplicabilidad en la Universidad Pedagógica Nacional.

Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG)

Para el registro de las operaciones del Fideicomiso, se actualizó la versión del COI (Sistema de Contabilidad Integral) de la Versión 5.6 a la Versión 7.0, con el fin de contar con herramientas que agilicen los registros, informes y reportes contables en apego a lo establecido por el Comité Nacional de Armonización Contable y la Ley General de Contabilidad Gubernamental para estar en posibilidades de cumplir con lo siguiente:

a) Ser único, uniforme e integrador;

b) Integrar en forma automática la operación contable en el ejercicio correspondiente;

c) Efectuar los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones;

d) Registrar de manera automática y, por única vez, los momentos contables correspondientes;

e) Estar diseñado de forma tal que permita su procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de herramientas propias de la informática.

6. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

La Ley de Ciencia y Tecnología, reglamentaria de la fracción V del artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 5 de junio de 2002, tiene por objeto, entre otros, regular los apoyos que el Gobierno Federal está obligado a otorgar para impulsar, fortalecer y desarrollar la investigación científica y tecnológica en el país.

Determinando los instrumentos mediante los cuales se cumplirá con dicha obligación, además de establecer los mecanismos para la coordinación de acciones entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en la definición de políticas y programas en materia de investigación científica y desarrollo tecnológico, vinculando la investigación con la educación y con el sector productivo.

Estipulando que los recursos de origen fiscal, autogenerados, de terceros o cualesquiera, que ingresen a los Fondos que se establezcan conforme a lo dispuesto en esta Ley, no se revertirán en ningún caso al Gobierno Federal; y a la terminación del Contrato de fideicomiso por cualquier causa legal o contractual los recursos que se encuentren en el mismo pasarán al patrimonio del fideicomitente.

En el mismo ordenamiento legal se precisa que los Centros Públicos de Investigación, por conducto de sus Órganos de Gobierno, establecerán las Reglas de Operación del Fondo para la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico.

Con fecha 29 de septiembre de 2006, se crea el Fondo de Fomento para la investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional, mediante la celebración del Contrato de Fideicomiso número F/2001051, signado entre la Universidad Pedagógica Nacional y Banco Santander, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander.

En acatamiento a lo dispuesto por el Artículo 50, fracción V, de la Ley de Ciencia y Tecnología, en la Segunda Sesión Ordinaria de 2007 de la Comisión Interna de Administración, se emitió el Acuerdo mediante el cual se aprueban las Reglas de Operación del Fideicomiso Fondo de Fomento para la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional.

Siendo un instrumento administrativo normativo, que en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Ciencia y Tecnología, y al contenido del Contrato de Fideicomiso número F/2001 051, signado entre la Universidad Pedagógica Nacional y la institución- fiduciaria, tienen por objeto regular la organización y operación del Fondo de Fomento para la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional normado en la Ley de Ciencia y Tecnología.

Además de establecer tipos de proyectos que recibirán los apoyos y todos aquellos gastos inherentes a los mismos; así como, los procesos e instancias de decisión para su otorgamiento, el seguimiento y evaluación de los resultados de los proyectos apoyados, transparentando la administración de los proyectos que se celebren con tercero.

Entendiéndose por proyectos, las propuestas presentadas relacionadas con investigación científica y desarrollo tecnológico, formación de recursos humanos especializados, becas, creación, fortalecimiento de grupos o cuerpos académicos de investigación y desarrollo tecnológico, divulgación científica y tecnológica y de la infraestructura que requiera la UPN, así como todas aquellas actividades relacionadas con la fracción IV del Artículo 50 de la Ley.

Actividades que de manera interna, estén directamente vinculadas al desarrollo de proyectos específicos de investigación científica y modernización, innovación y desarrollo tecnológico en materia educativa.

Otorgamiento de becas para la formación de recursos humanos especializados, a nivel científico y tecnológico.

Divulgación de la ciencia y la tecnología; para la creación, desarrollo o consolidación de grupos de investigación o centros de investigación.

El otorgamiento de estímulos, reconocimientos e incentivos a los investigadores y tecnólogos, derivados de la generación de proyectos o bien, por desempeño en el campo de la investigación científica y el desarrollo tecnológico; en ambos casos, asociados a la evaluación de sus actividades y resultados.

La creación y mantenimiento de instalaciones de investigación, su equipamiento y el suministro de materiales.

Otros propósitos directamente vinculados con el desarrollo de los proyectos científicos y tecnológicos, incluyendo la contratación de personal por tiempo determinado para proyectos científicos y tecnológicos.

Contratos Análogos

Dentro de los registros contables del Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional, se contemplan las operaciones de un contrato análogo correspondiente al Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa PFCE, el cual se separa de acuerdo al ejercicio donde se otorgó el recurso, por lo que se presenta en PFCE 2018.

Este Programa por sus Reglas de Operación, es administrado en cuentas productivas por separado.

7. Eventos Posteriores al Cierre

El Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico, no realizó ningún evento posterior al cierre que pudiera significar un cambio de cifras financieras.

8. Partes Relacionadas

El Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico esta normado por las Reglas de Operación en cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Ciencia y Tecnología, por lo que se informa que no existen partes relacionadas, que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

9. Información Adicional

Dirección de Internet:
www.upn.gob.mx
Domicilio fiscal
Carretera al Ajusco No.24
Edificio de Gobierno Planta Baja
Colonia Héroes de Padierna
Delegación Tlalpan
CP. 14200
Ciudad de México.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Dra. Rosa María Torres Hernández
Presidenta del Comité

Mtra. Guadalupe Oliver Téllez
Secretaria Técnica del Comité

Mtra. Petra Salgado Cervantes
Enlace del Fideicomiso

5.4 Comportamiento Financiero y Programático Presupuestario

5.4 COMPORTAMIENTO FINANCIERO Y PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTARIO.

5.4.1 Evaluar los logros de las actividades programático-presupuestarias del Programa Anual de la institución al 30 de junio de 2019, con base en el análisis de la información de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), conforme a la Metodología del Marco Lógico y metas programadas. Particularmente, e identificar el programa federal al que corresponden.

En el ejercicio 2019, la Universidad Pedagógica Nacional informa de su desempeño a través de 27 indicadores que conforman la Matriz de Indicadores para Resultados, de los programas presupuestarios en los que participa. A continuación, se presenta el nivel de cumplimiento de tres indicadores que programaron actividad en el primer semestre del año, un indicador del E010 “Servicios de Educación Superior y Posgrado”, un indicador del E021 “Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico” y un indicador del S243 “Programa Nacional de Becas”.

Cuadro resumen de los indicadores de resultados (MIR) al primer semestre de 2019 conforme a la metodología del Marco Lógico.

Alineación			Programa Presupuestario	Descripción del indicador	Unidad de Medida	Metas Programadas		Metas Alcanzadas	Cumplimiento %	Justificaciones
PND	PS	PI				Anual	Al 1er. sem. 2019	Al 1er. semestre 2019		
Eje 2. Política social			**E010** Servicios de educación superior y posgrado	Docentes de tiempo completo con un grado de especialidad, maestría o doctorado.	Docentes con Posgrado	**310**	**310**	**316**	**102%**	Al primer semestre del año, la UPN Ajusco cuenta con 316 profesores de tiempo completo con posgrado, de los cuales: 175 tienen doctorado, 137 maestría y 4 una especialización. La meta supera lo programado debido a factores como la incorporación de nuevos profesores, la obtención de grado y el reingreso de profesores que se encontraban de licencia.

Alineación			Programa Presupuestario	Descripción del indicador	Unidad de Medida	Metas Programadas		Metas Alcanzadas	Cumplimiento %	Justificaciones
PND	PS	PI				Anual	Al 1er. sem. 2019	Al 1er. semestre 2019		
Eje 3. Economía			**E021** Investigación científica y desarrollo tecnológico	Docentes registrados en el Sistema Nacional de Investigadores con respecto a la planta de investigadores.	Docente inscrito	**55**	**55**	**59**	**107%**	La plantilla de la UPN está compuesta por 59 profesores pertenecientes al Sistema Nacional de Investigadores, de los cuales 11 son candidatos a investigador, 42 nivel I y 6 nivel II. La diferencia respecto a lo programado se debe a tres profesores que alcanzaron la categoría de Candidato y uno más el nivel I.
Eje 2. Política social			**S243** Programa nacional de becas	Porcentaje de becas otorgadas a estudiantes de nivel licenciatura, con respecto a lo programado en el año t.	Beca	**677**	**677**	**749**	**111%**	A inicios de 2019 las Reglas de Operación del programa sufrieron modificaciones y se definieron cambios en la periodicidad y el monto de las becas de Manutención. En adelante, los beneficiados recibirán el apoyo ($1800 bimestrales) en cinco bimestres: febrero-marzo, abril-mayo, junio-julio, agosto-septiembre y octubre-noviembre. Al 2do. bimestre (abril-mayo) la UPN contó con un padrón de 1629 beneficiarios, de los cuales sólo **1,499** proporcionaron su CLABE interbancaria, por lo que en oficio No. CNBES/JUR/0236/2019 del 03 de abril de 2019, la Coordinación Nacional de Becas de Educación

Alineación			Programa Presupuestario	Descripción del indicador	Unidad de Medida	Metas Programadas		Metas Alcanzadas	Cumplimiento %	Justificaciones
PND	PS	PI				Anual	Al 1er. sem. 2019	Al 1er. semestre 2019		
										Superior instruyó a la UPN pagar el 50% del padrón (749 becas). El restante 50% (750 becas) fue pagado directamente por CNBES. La diferencia del 11% en la meta alcanzada se debe a que en el momento de la programación CNBES no había distribuido los porcentajes del padrón.

PND: Plan Nacional de Desarrollo
PSE: Programa Sectorial de Educación
PI: Programa Institucional

Programas Federales sujetos a reglas de operación
Programa presupuestario S243 Programa Nacional de Becas

Para el ejercicio fiscal 2019 a la Universidad Pedagógica Nacional se le asignaron recursos en el programa S243 Programa Nacional de Becas por una cantidad de $1,227,908.00, más un anexo correspondiente al Programa Transversal por $4,911,658.00, sumando un total de recursos del orden de $6,139,566.00 como presupuesto original, los cuales tuvieron una reducción por $108,983.00, en el periodo enero–marzo, y recalendarización de recursos de mayo al mes de julio por $54,491.00, en el siguiente periodo de julio-septiembre se tiene programado recuperar los $108,983.00, para que nuestro presupuesto llegue a lo autorizado originalmente.

En el semestre se programaron recursos por $2,469,422.00 los cuales se ejercieron en su totalidad en becas de manutención para estudiantes de bajos recursos económicos.

MES	PRESUPUESTO AUTORIZADO S243			PRESUPUESTO TRANSVERSAL			PRESUPUESTO TOTAL		
	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
ENERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FEBRERO	108,983.00	0.00	0.00	435,934.00	0.00	0.00	544,917.00	0.00	0.00
MARZO	69,366.00	69,366.00	69,366.00	277,466.00	277,466.00	277,466.00	346,832.00	346,832.00	346,832.00
ABRIL	370,026.00	370,026.00	370,026.00	1,480,105.00	1,480,105.00	1,480,105.00	1,850,131.00	1,850,131.00	1,850,131.00
MAYO	54,491.00	0.00	0.00	217,968.00	0.00	0.00	272,459.00	0.00	0.00
JUNIO	54,491.00	54,491.00	54,491.00	217,968.00	217,968.00	217,968.00	272,459.00	272,459.00	272,459.00
JULIO	42,592.00	97,083.00	0.00	170,370.00	824,272.00	0.00	212,962.00	921,355.00	0.00
AGOSTO	42,592.00	42,592.00	0.00	170,370.00	170,370.00	0.00	212,962.00	212,962.00	0.00
SEPTIEMBRE	322,046.00	322,046.00	0.00	1,288,186.00	1,288,186.00	0.00	1,610,232.00	1,610,232.00	0.00
OCTUBRE	54,339.00	54,339.00	0.00	217,357.00	217,357.00	0.00	271,696.00	271,696.00	0.00
NOVIEMBRE	54,491.00	54,491.00	0.00	217,968.00	217,968.00	0.00	272,459.00	272,459.00	0.00
DICIEMBRE	54,491.00	54,491.00	0.00	217,966.00	217,966.00	0.00	272,457.00	272,457.00	0.00
TOTAL	**1,227,908.00**	**1,118,925.00**	**493,883.00**	**4,911,658.00**	**4,911,658.00**	**1,975,539.00**	**6,139,566.00**	**6,030,583.00**	**2,469,422.00**

Fuente: Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP), corte al mes de junio de 2019.

Indicadores del programa presupuestario S243 Programa Nacional de Becas 2019

Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Periodo de cálculo	Programación 2019				
				Enero-Marzo	Abril-Junio	Julio-Sept.	Octubre-Dic.	Anual
Porcentaje de permanencia escolar de estudiantes becados de tipo superior (licenciatura) respecto a la matrícula de estudiantes becados al inicio de cursos del mismo tipo educativo.	Mide la cantidad de estudiantes becados de tipo superior (licenciatura) que permanecen en el ciclo escolar t.	(Matrícula de estudiantes becados de tipo superior (licenciatura) al final del ciclo escolar t/ Matrícula de estudiantes becados de tipo superior (licenciatura) al inicio del ciclo escolar t) * 100	Anual				677	**677**
Porcentaje de becas otorgadas a estudiantes de nivel licenciatura, con respecto a lo programado en el año t.	Mide el porcentaje de becas otorgadas a estudiantes de nivel licenciatura en el año t con respecto al total de becas programadas del mismo nivel en el año t.	(Total de becas otorgadas de nivel licenciatura en el año t / Total becas programadas de nivel licenciatura en el año t) * 100	Trimestral	1,900	677	677	677	**677**
Porcentaje de solicitudes validadas para la entrega de becas, respecto al número de solicitudes recibidas en el año t.	Mide el porcentaje de solicitudes validadas (que contaron con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación) para la entrega de becas durante el año t con respecto a las solicitudes de becas recibidas en el mismo año.	(Número de solicitudes de becas validadas / Número de solicitudes de becas recibidas en el año t) * 100	Anual				677	**677**
Porcentaje de beneficiarios del padrón validados para la entrega de becas respecto del número de beneficiarios del padrón en el año t.	Mide el porcentaje de beneficiarios del padrón de becas validados para la entrega de becas.	(Número de beneficiarios del padrón de becas validados al semestre del año t / Número de beneficiarios del padrón de becas en el año t) * 100	Anual				677	**677**

5.4.2 Situación Financiera de la Institución al 30 de junio de 2019:

5.4.2.1 Estado de situación financiera al 30 de junio de 2019, comparado con cifras de igual periodo de 2018, así como las explicaciones de las variaciones más relevantes observadas en las secciones y cuentas de este estado financiero.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DE 2019 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Importes en Pesos)

ACTIVO	JUNIO 2019	DICIEMBRE 2018
ACTIVO CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalentes UPN a-I-A-1	$ 7,160,439	$ 19,235,537
Efectivo y Equivalentes Fideicomiso c-8	45,009,265	45,839,939
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a-I-A-2	1,378,044	1,088,017
Inventarios a-I-A-3	8,142,061	14,001,875
Proyectos por Concluir Fideicomiso c-8	-	4,937
Total de Activos Circulantes	**61,689,809**	**80,170,305**
ACTIVO NO CIRCULANTE		
Bienes Muebles a-I-A-4	$ 167,077,722	$ 164,088,098
Total de Activo No Circulante	**167,077,722**	**164,088,098**
Total de Activo	$ 228,767,531	$ 244,258,403

PASIVO	JUNIO 2019	DICIEMBRE 2018
PASIVO CIRCULANTE		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo a-I-P-1	$ 1,313,808	$ 13,485,640
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo a-I-P-2	25,235,099	61,584,709
Retenciones y Contribuciones UPN a-I-P-3	30,948,765	42,932,173
Retenciones y Contribuciones Fideicomiso c-8	56,798	1,216,206
Total de Pasivo	**57,554,470**	**119,218,728**
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido a-II-1		
Aportaciones	$ 167,505,262	$ 164,423,464
Hacienda Pública/ Patrimonio Generado a-II-2		
Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	42,730,551	(57,673,527)
Resultados de Ejercicios Anteriores	(83,975,219)	(26,138,932)
Total Hacienda Pública /Patrimonio	**126,260,594**	**80,411,005**
Patrimonio Contribuido Fideicomiso c-8	**44,952,467**	**44,628,670**
Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	$ 228,767,531	$ 244,258,403

CUENTAS ORDEN b

Demandas en Proceso	$ 16,160,948	Presupuesto Autorizado Modificado Anual	$ 848,680,354
Resolución de demandas en proceso	16,160,948	Presupuesto por Ejercer	494,426,846
		Presupuesto Ejercido	354,253,508
Inmueble es Uso	$ 145,239,236		
Uso de Inmueble	145,239,236		

Las notas a los estados financieros forman parte integrante de los mismos

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Dra. Rosa María Torres Hernández
Rectora

L.C. Karla Ramírez Cruz
Encargada de la Secretaría Administrativa

Mtra. Petra Salgado Cervantes
Subdirectora de Recursos Financieros

ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Notas a los Estados Financieros

al 30 de Junio 2019

(Importes en Pesos)

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, esta Universidad Pedagógica Nacional (UPN) emite las notas a los Estados Financieros, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

La Subdirección de Recursos financieros de la UPN, realizó el trámite ante la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de la SEP para la autorización del recurso para el ejercicio 2019, en la partida 21701 Materiales y Suministros para Planteles Educativos a la partida 39910 Apertura del Fondo Rotatorio por un monto de $300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) con el fin de utilizarlo para erogaciones de carácter urgente. A la fecha se está en espera de la respuesta de la Dirección mencionada.

Se asignarán ocho fondos rotatorios a las Subdirecciones de Recursos Financieros y Recursos Materiales y a las Unidades ubicadas en la Ciudad de México, en el Norte, Oriente, Poniente, Centro, Azcapotzalco y Sur, por un monto total de $105,000 (ciento cinco mil pesos 00/100 M.N), los cuales serán rembolsados periódicamente para cubrir las necesidades de cada Unidad y área; así mismo, cada uno de los servidores públicos garantes del manejo de estos fondos firmaran Cartas Responsivas. Así mismo, se informa que al cierre del ejercicio de 2018 los ocho fondos rotatorios existentes, fueron cancelados y el recurso fue transferido a la Tesorería de la Federación.

El saldo al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018 de las cuentas bancarias, se integra de la siguiente manera:

Concepto	Junio 2019	Diciembre 2018
Santander, S.A.	$ 7,014,096	$ 19,088,429
BBVA Bancomer	123,834	124,599
HSBC México, S.A.	22,509	22,509
Total	**$ 7,160,439**	**$ 19,235,537**

Al cierre del ejercicio 2018, resalta el saldo de la cuenta bancaria Santander, S:A:, por $19,088,429, el cual se integra por sueldos no cobrados, pensiones alimenticias y por el monto de $12,920,139 por los recursos otorgados para el pago al proveedor Efectivale, el cual fue registrado como ADEFAS, realizándose el pago en los dos primeros meses del presente ejercicio.

Al 30 de junio de 2019, el saldo de la cuenta bancaria Santander, S: A. ascendió a $7,014,096, el cual se integra por sueldos y pensiones alimenticias no cobradas oportunamente.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Al 31 de diciembre de 2018, Derechos a Recibir, Efectivo o Equivalentes (deudores diversos), presenta un saldo de $1,088, 017, el cual incluye la reserva por $352,365; cifra inferior en 49% con relación al ejercicio 2017 ($2,263,874), debido principalmente a que los recursos otorgados a la base sindical durante el ejercicio 2018, fueron comprobados en tiempo y forma.

Se realizó la cancelación contable de dos expedientes, debido al fallecimiento de los servidores públicos por un monto de $46,308.00, contando con el dictamen de la Dirección de Servicios Jurídicos de esta Casa de Estudios.

Al 30 de junio de 2019, Derechos a Recibir, Efectivo o Equivalentes (deudores diversos), presenta un saldo de $1,378,044, el cual incluye la reserva por $316,867.

Continuando con el Programa de Depuración de este rubro, el área responsable de realizar la autorización y recuperación de los gastos a comprobar, a continuación informa las acciones realizadas:

Se continúa con las actividades de recuperación y comprobación a través del envió de oficios, correos electrónicos y llamadas telefónicas, para invitar a los deudores a presentar oportunamente sus comprobantes ante la Subdirección de Recursos Financieros.

A partir del ejercicio 2017, se estableció la política de no otorgar recursos a aquellos servidores públicos que tengan pendiente saldos por comprobar. Estrategia con la cual se sigue trabajando.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

1. El método de valuación para los bienes muebles, que aplica la UPN es el de “Costo Promedio”, dando cumplimiento al Oficio Circular 309.-A 0035/2008, de fecha cuatro de febrero de 2008, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre Gestión Pública de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Durante el periodo de enero–junio 2019, el almacén manejo 1,049 artículos aproximadamente, los cuales tuvieron una rotación constante debido a que son artículos de consumo, material eléctrico, electrónico, herramientas menores y refacciones, utilizados para las actividades propias de las áreas y el mantenimiento y conservación del inmueble.

En el periodo de enero–diciembre 2018, el almacén manejo 1,986 artículos.

El saldo de Inventarios al 30 de junio de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, se integra de la siguiente manera:

Concepto	Junio 2019	Diciembre 2018
Libros Unidad Ajusco	$ 2,471,821	$ 2,579,288
Insumos papelería, materiales y suministros	5,670,240	11,422,597
Total	**$ 8,142,061**	**$ 14,001,875**

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

	Junio 2019	Diciembre 2018
Bienes Artísticos y Culturales	$ 973,319	$ 973,319
Mobiliario y Equipo de Oficina	130,436,345	127,510,402
Mobiliario y Equipo Educacional	22,163,128	21,361,930
Equipo Instrumental y Médico	367,934	187,708
Vehículos y Equipo de Transporte	2,934,290	2,934,290
Maquinaria y Otros Equipos	10,202,706	11,120,449
Total	**$ 167,077,722**	**$164,088,098**

Al 31 de diciembre de 2018, la UPN registro 33,856 bienes muebles por un monto de $164,088,098; al 30 de junio de 2019, se tienen registrados un total de 29,523 bienes muebles por un monto de $167,077,722.

Como referencia, se informa que en el ejercicio 2004, se llevó a cabo un avaluó del activo fijo por un Despacho Externo independiente, habiéndose realizado los registros contables con el visto bueno de los Auditores Externos designados por la Secretaria de la Función Pública en el ejercicio mencionado.

Durante el período de enero-julio 2018, se llevó a cabo el inventario físico programado para dar cumplimiento a la normatividad establecida y dar atención a la observación determinada por el Despacho Externo; trabajos que se concluyeron el 31 de julio del mismo ejercicio, por lo que el área de activo fijo realizó la baja de los bienes enajenados y la conciliación de bienes muebles instrumentales inventariados contra el sistema establecido en esa área (SIAFI), determinando el total de bienes no localizados.

El resultado de la conciliación se informó al Órgano Interno de Control y la Subdirección de Recursos Materiales en coordinación con la Dirección de Servicios Jurídicos, realizaron las acciones legales de los bienes no localizados,

El Departamento de Contabilidad, efectuó los registros de los bienes enajenados y se está en espera de contar con la resolución que la Dirección de Servicios Jurídicos deberá entregar de forma oficial para realizar los ajustes contables correspondientes e informar al área responsable del registro y control del activo fijo de la SEP y poder afectar contablemente el Patrimonio de la UPN.

La UPN no realiza el cálculo de la depreciación del activo fijo y su vida útil en apego al "Dictamen técnico para definir que los activos fijos del Poder Ejecutivo Federal tienen una vida útil indefinida", emitido por la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP de fecha 15 de enero de 2013, el cual será vigente hasta en tanto el Consejo Nacional de Armonización Contable se pronuncie al respecto.

Durante el periodo de enero-diciembre 2018, se incrementó el Patrimonio de la UPN en un monto de $7,751,807, por bienes adquiridos, en el primer semestre de 2019, éste se incrementó en $3,081,798, en cumplimiento con las Reglas de Operación y los Programas que en él se administran, en las cuales se estipula que los bienes adquiridos a través del Fideicomiso formarán parte del Patrimonio de esta Casa de Estudios.

De la consulta realizada a la Dirección de Edificios de la Secretaria de Educación Pública, relativa a la situación del inmueble que ocupa la UPN y con la documentación recibida al respecto, se realizó el registro contable en septiembre de 2016, mediante el cual se dio de baja el importe de $145,239,236 de las cuentas de Patrimonio y de Bienes Inmuebles e Infraestructura y se registró dicho monto en Cuentas de Orden, las cuales se presentan en el cuerpo del Estado Financiero.

Pasivo

A continuación se presenta la relación de Cuentas por Pagar a Corto Plazo y Otras Cuentas por Pagar:

1. **Cuentas por Pagar a Corto plazo**

Concepto	Junio 2019	Diciembre 2018
Alimentos Saturno	7,200	0
Abarrotes y Vinos	0	319,520
Asesoría Especializada	0	226,387
Alimentos La Concordia	55,150	88,568
Corporación Bibliográficas	9,443	9,443
Cortes Montalvo	95,960	240,000
Copy Graphic & Digital	279	1,186,704
Comercial Ferretera	143,119	286,237
Especialistas en	0	1,035,724
Comercializador	0	326,890
Construcciones y Proyectos	0	274,920
Eventos Montart S.A. de C.V.	0	139,200
Macro Clim, S.A. de C.V.	15,000	15,000
Fondo de Cultura Económica	37,447	37,447
Especialistas en Alimentos	67,028	134,056
Natura Alimentos S.A.	90,893	485,313
Grupo Gastronómico	31,072	36,791
Procesadora y Distribuidora los Chaneques	254,297	254,297
Grupo de Servicios Estratégicos y Técnicos	0	1,254,999
Norma Laura Kobeh Moctezuma	109,565	286,688
Herrera Guzmán Leslie	0	334,537
NAYA Ingenieros SA de CV	99,760	99,760
Importadora y Exportadora	109,992	109,993
Pluservicios y Limpieza	149,673	149,673
Raldo SA de CV	0	1,626,029
Servicios y Distribución	0	90,132
Sports Logistic C G, S.A. de C.V.	6,614	6,614
SANSIBA	0	1,180,933
Torres Ortiz Carlos	11,835	28,666

Concepto	Junio 2019	Diciembre 2018
Torres Hernández	19,481	0
Societal Cooperative Pascual	0	79,200
Worrld Net Commerce	0	294,872
SUROESTE Distribuidora	0	2,800,647
Titanio Corparación	0	46,400
Total	**$ 1,313,808**	**$ 13,485,640**

El saldo de las Cuentas por Pagar a Corto Plazo, se integra por los compromisos derivados de las adquisiciones de materiales y productos.

2. **Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

El saldo de este rubro, al 30 de junio de 2019 y diciembre 2018, se integra como sigue:

Concepto	Junio 2019	Diciembre 2018
Seguro de Retiro	140,480	120,082
Seguro de Vida Adicional	275,921	53,676
Seguro Institucional	2,129,825	1,006,454
Seguro de Gastos Médicos Mayores	573,368	0
Aportación Voluntaria o Potenciación	248,005	253,348
Seguro de Gastos Médicos Mayores M. M.	26,564	30,694
Seguro de Daños F.O.V.I.S.S.S.T.E.	1,985	0
Cuotas p/ Seguro de Separación	45,574	124,729
Multiseguro	128,729	(1,248)
Seguro Colectivo de Retiro	186,225	133,485
S. N. T. E.	27,785	1,610
Pensión Alimenticia	686,424	657,560
Aportación por cuotas	17,863	0
Intereses por cuenta productiva	1,389,156	0
Reintegros a la TESOFE	0	0
Sueldos no cobrados	1,000,766	810,692
Impulsora PROMOBIEN, S.A.	180,369	76,337
Becas Santander UNIVERSIA	1,572,719	1,197,719
Fideicomiso	0	527
Banco SANTANDER, S.A. Becas	7,746,337	10,374,084
Becas de Movilidad SANTANDER	100,000	100,000
Fondo Rotatorio	0	(300,000)
Recuperaciones	68,501	94,604
Tesorería de la Federación	0	18,175
Adefas 2018	139,200	38,136,577
Proyecto INEE	5,080,305	5,080,305
Depósitos	3,468,998	3,615,299
Total	**$25,235,099**	**$61,584,709**

3. **Retenciones y Contribuciones por Pagar**

El saldo al 30 de junio de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, se integra como sigue:

Concepto	Junio 2019	Diciembre 2018
Aportaciones Institucionales	**$ 10,174,662**	**$12,903,818**
Tesorería de la Ciudad de México		
3% sobre Nominas	1,392,693	10,765,213
Seguro Salud	959,710	110,958
I.S.S.S.T.E Seg de Invalidez y Vida	81,346	9,418
I.S.S.S.T.E Serv Sociales y Culturales	7,214	7,947
I.S.S.S.T.E Seguro Riesgos de Trabajo	97,662	11,349
Pensionados	94,162	11,301
FOVISSSTE		
Fondo de vivienda	3,310,884	949,479
SAR Aportaciones	1,325,848	381,289
Creditos FOVISSTE	547,667	5,106
Ahorro Solidario	236,978	(9,622)
Seguro de Retiro y Cesantía en edad Avanzada	2,120,498	621,005
I.S.R. de Seguro de separación individualizado	0	40,375
Retenciones al Personal	**$ 20,774,103**	**$ 30,028,355**
I.S.S.S.T.E Seguro de Salud	412,855	54,525
I.S.S.S.T.E Seg de Invalidez y Vida	88,151	8,122
I.S.S.S.T.E Serv Sociales y Culturales	70,497	6,469
Préstamos a Corto Plazo	747,961	10,215
Recuperaciones por servicio	370	0
Cuotas Seguro de Separación	72,904	152,059
Seguro de Salud Pensionados	93,888	12,447
Seguro de Retiro y Cesantía en edad Avanzada	8,873,777	5,612,822
Diferencias ISSSTE	121,854	121,854
Ahorro Solidario	89,118	11,895
Impuesto sobre la Renta por Salarios	8,430,751	21,427,914
10% ISR /Honorarios	48,928	12,927
Pasivos Ejercicios Anteriores	266,121	2,554,664
10% IVA /Arrendamiento	3,770	13,250
Subsidio al empleo	(7,927)	(7,962)
I.V.A. S/Honorarios	4,021	14,133
5% al Millar	1,428	1,428
10% sobre la Renta	52,190	13,789
Retención IVA personas físicas	6,503	11,476
Seguro de Vida Individual	1,376,833	(23,782)
Fondo para el Erario Federal	20,110	20,110
Total	**$ 30,948,765**	**$42,932,173**

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

1. El rubro de Ingresos se integra de la siguiente forma:

Concepto	Junio 2019	Diciembre 2018
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**$ 388,435,621**	**$ 917,779,807**
Otros Ingresos (Cuotas de Inscripción y concesión de espacios)	5,471,590	
Libros	85,203	25,641
Servicio de Comedor	593,646	51,100
Fotocopiado	145,632	17,863
Total	**$ 394,731,692**	**$ 917,874,411**

La Secretaría de Hacienda a través de la página del SAT, informó el monto total de Recursos Autogenerados de la UPN por el período del primero de enero al 30 de junio de 2019, por un monto de $6,295,471, los cuales fueron registrados en el mes que se reporta.

A continuación se presenta el rubro de Otros Ingresos al 30 de junio de 2019:

Concepto	Importe
Otros Ingresos	
Cuotas de Inscripción	5,471,590
Libros	85,203
Servicio de Comedor	593,646
Fotocopiado	145,032
Total	**$ 6,295,471**

Gastos y Otras Pérdidas:

Al 30 de junio de 2019, se registraron Gastos de Funcionamiento por un monto de $348,572,681, determinándose un Ahorro de $42,730,551, al 31 de diciembre de 2018 se presentó un Desahorro de 57,873,527.

Dentro de estos Gastos de Funcionamiento, destacan los siguientes montos:

Concepto	Junio 2019	Diciembre 2018
Servicios Personales		
Sueldo Base	151,079,077	$306,144,409
Compensación Garantizada	7,331,924	18,747,061
Asignaciones adicionales al sueldo	8,988,648	18,307,212
Estímulos al Personal Operativo	20,410,759	48,981,537
Servicios Generales		
Arrendamiento de Edificios	4,007,635	10,044,256
Servicio de Vigilancia	1,998,466	5,549,577
Servicios de Limpieza	4,189,037	10,597,994
Arrendamiento de Equipo y Bienes	4,934,290	12,530,244
Total	**$202,939,836**	**$430,902,290**

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. El rubro de Patrimonio al 30 de junio 2019 y 31 de diciembre de 2018, se integra de la siguiente manera:

Concepto	Junio 2019	Diciembre 2018
Patrimonio	$167,505,262	$164,423,464

2. Los recursos que modifican al Patrimonio generado son:

Concepto	Junio 2019	Diciembre 2018
Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	42,730,551	(57,873,527)
Resultados de Ejercicios Anteriores	(83,975,219)	(26,138,932)
Total	**(41,244,668)**	**(84,012,459)**

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y Equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que se presentan en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes, es como sigue:

Concepto	Junio 2019	Diciembre 2018
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	19,235,537	22,629,658
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	7,160,439	19,235,537

VI) NOTAS A LOS ESTADOS ANALÍTICOS DEL ACTIVO, DE LA DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS

La información que se incluye en estos Estados es exclusiva de la Universidad Pedagógica Nacional, ya que los Lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo, los fideicomisos sin estructura orgánica, contratos análogos, incluyendo mandatos, publicados en el Diario Oficial de la Federación el dos de enero de 2013, no contempla la inclusión de la información del Fideicomiso en estos Estados.

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

1. Cuentas de Orden Contable

Juicios Laborales

Al 30 de junio de 2019, la Dirección de Servicios Jurídicos informó el estatus procesal que guardan los 41 litigios en trámite en los que es parte la Universidad Pedagógica Nacional, integrados de la siguiente manera: 15 laudos firmes, 18 litigios en trámite, y 8 en desahogo de pruebas.

Adicionalmente, la Dirección de Servicios Jurídicos reporta 5 asuntos concluidos en el primer trimestre del presente ejercicio, y un asunto para procesales beneficiarios.

Derivado de lo anterior, se actualizó al 30 de junio de 2019, el registro en Cuentas de Orden de las demandas en proceso por un monto de $16,160,946.

Concepto	Deudor	Acreedor
Resolución de Demandas en proceso	16,160,946	
Demandas en proceso		16,160,946
Suma de Cuentas de Orden	**16,160,946**	**16,160,946**

Inmueble

En el ejercicio de 2016 y derivado de la consulta realizada a la Dirección de Edificios de la Secretaria de Educación Pública, relativa a la situación del inmueble que ocupa la UPN, se realizó el registro contable dando de baja el importe de $145,239,236 de las cuentas de Patrimonio y Bienes Inmuebles e Infraestructura y se realizó el registro de dicho monto en Cuentas de Orden, las cuales se presentan en el cuerpo del Estado Financiero al 31 de diciembre de 2018.

Concepto	Deudor	Acreedor
Inmueble en uso	145,239,236	
Uso de Inmuebles		145,239,236
Suma de Cuentas de Orden	**145,239,236**	**145,239,236**

2. Cuentas de Orden Presupuestarias

Por el periodo de enero al 30 de junio de 2019:

Cuentas de Ingresos	Deudor	Acreedor
Presupuesto Ingresos Aprobado		848,680,354
Presupuesto Ingresos por Ejercer	494,426,846	0
Presupuesto Ingresos Ejercido	354,253,508	0
Suma de Cuentas de Orden	**848,680,354**	**848,680,354**

Cuentas de Egresos	Deudor	Acreedor
Presupuesto Egresos Aprobado	848,680,354	
Presupuesto Egresos por Ejercer		494,426,846
Presupuesto Egresos Ejercido		354,253,508
Suma de Cuentas de Orden	**848,680,354**	**848,680,354**

EJERCICIO DEL PRESUPUESTO		Egreso Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egreso Modificado (Programado)	Egreso Ejercido	Egreso Ejercido Pagado	Subejercicio*
CAPITULO DE GASTO ***		1	2	3	6=4+5	7	8
1000	Servicios Personales	457,690.5	-.0	311,940.7	0	311,940.7	0

2000	Materiales y Suministros	12,537.2	-6,077.3	3,958.0	0	3,958.0	0
3000	Servicios Generales	41,017.0	-3,448.2	35,885.4	0	35,885.4	0
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,286.8	-109.0	2,469.4	0	2,469.4	0
Total del Gasto		**514,531.5**	**-9,634.6**	**354,253.5**	**0**	**354,253.5**	**0**

EJERCICIO DEL PRESUPUESTO		**Egreso Aprobado**	**Ampliaciones/ (Reducciones)**	**Egreso Modificado (Programado)**	**Egreso Ejercido**	**Egreso Ejercido Pagado**	**Subejercicio***
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO		**1**	**2**	**3**	**6=4+5**	**7**	**8**
E010	Prestación de Servicios de Educación Pública y Posgrado	396,748.1	-5,044.9	259,666.2	0	259,666.2	0
E021	Investigación Científica y Tecnológica	25,184.6	-2,634.8	19,623.8	0	19,623.8	0
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	86,204.9	-1,833.5	70,443.2	0	70,443.2	0
O001	Actividades de Apoyo a la Función Pública	3,107.2	-12.4	2,050.9	0	2,050.9	0
S243	Programa Nacional de Becas.	3,286.8	-109.0	2,469.4	0	2,469.4	0
Total del Gasto		**514,531.5**	**-9,634.6**	**354,253.5**	**0**	**354,253.5**	**0**

CAPITULO DE GASTO		
1000	Servicios Personales	Del capítulo 1000 "Servicios Personales", de enero a junio de 2019, se ejercieron 311,940.7 miles de pesos, lo que representa el 100% en comparación al presupuesto modificado autorizado para el mismo periodo de esta Casa de Estudios.
2000	Materiales y Suministros	En lo que respecta al capítulo 2000 "Materiales y Suministros", de enero a junio de 2019, se tenía programado erogar 3,958.0 miles de pesos, de los cuales se ejercieron en su totalidad.
3000	Servicios Generales	Para el capítulo 3000 "Servicios Generales", en el primer semestre se ejerció en un 100% del egreso programado para dicho periodo por una cantidad de 35,885.4 miles de pesos.
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	En el capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" se realiza el pago de Becas y otros apoyos, de los cuales en el periodo de enero a junio de 2019, se ejerció al 100% el egreso programado para dicho periodo por la cantidad de 2,469.4 miles de pesos.

POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO		
E010	Prestación de servicios de Educación Pública y posgrado	El Programa E010 "Prestación de Servicios de Educación Pública y Posgrado" se ejerció en su totalidad del presupuesto programado por un monto de 259,666.2 miles de pesos.
E021	Investigación Científica y Tecnológica	En el Programa de "Investigación Científica y Tecnológica" se ejerció al 100% del presupuesto programado por la cantidad de 19,623.8 miles de pesos.
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	El programa de "Actividades de Apoyo Administrativo" se ejerció al 100% por un monto de 70,443.2 miles de pesos.
O001	Actividades de Apoyo a la Función Pública	En este Programa se ejerció al 100% del presupuesto programado por la cantidad de 2,050.9 miles de pesos
S243	Programa Nacional de Becas.	En cuanto al Programa de Becas, se ejerció al 100% el presupuesto programado por la cantidad de 2,469.4 miles de pesos.

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Autorización e Historia

Creación de la Universidad Pedagógica Nacional.

Deberes y Atribuciones Funcionales.

La Universidad Pedagógica Nacional (UPN), es un Organismo Desconcentrado de la Secretaria de Educación Pública, que se constituyó por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de Agosto de 1978, la UPN tiene como finalidad prestar, desarrollar y orientar servicios educativos de tipo superior, encaminados a la formación de profesionales de la educación de acuerdo a las necesidades del país.

1A) El Rector de la UPN, será nombrado por el Secretario de Educación Pública y tiene las siguientes atribuciones y deberes: representar a la Universidad; cumplir y hacer cumplir este ordenamiento y las demás normas de organización y funcionamiento de la institución, someter al acuerdo del Secretario de Educación Pública o de los funcionarios que éste determine, los asuntos que a su juicio así lo requieran o los que disponga el propio titular del ramo, presidir el Consejo Académico; dictar las políticas generales de orden académico y administrativo a que se sujetará la Universidad; conocer y resolver los conflictos que se presenten entre los órganos de la Universidad; ejercer el derecho de veto respecto de las resoluciones del Consejo Académico, a efecto de que el Secretario de Educación Pública o el funcionario que éste designe resuelva en definitiva; aprobar, cuando lo juzgue procedente, los planes y programas académicos que hayan sido dictaminado favorablemente por el Consejo Académico; aprobar, en su caso, las normas relativas a la organización y funcionamiento académicos acordadas por el Consejo Académico y expedir las de orden administrativo, presentar al Secretario de Educación Pública y a los funcionarios que el mismo determine un informe anual de actividades académicas y administrativas y poner a su disposición la información que le sea solicitada; elaborar y presentar oportunamente al Secretario de Educación Pública o a los funcionarios que éste señale, previa consulta al Consejo Académico, el proyecto de presupuesto anual de la institución, así como informarle del ejercicio presupuestal anterior; nombrar y remover a los secretarios académico y administrativo, a los jefes de área académica y al jefe de la Unidad de Planeación a que se refiere el artículo 23, previa aprobación del Secretario de Educación Pública, entre otras.

2B) Son facultades y obligaciones del Secretario Administrativo: cumplir y hacer cumplir los lineamientos y resoluciones administrativas de las autoridades superiores de la Universidad; coordinar las unidades administrativas a su cargo, así como, vigilar, apoyar y estimular su eficaz funcionamiento; apoyar al Rector en lo concerniente al funcionamiento administrativo de la institución; prestar al secretario académico el apoyo permanente que requiera la vida académica de la Universidad.

3B) Son facultades y obligaciones del Secretario Académico: presidir el Consejo Técnico; cumplir y hacer cumplir los lineamientos y resoluciones académicas emanadas de las autoridades superiores de la Universidad; vigilar, apoyar y estimular el eficaz funcionamiento de las áreas académicas; determinar anualmente la asignación de los miembros del personal académico a las diferentes áreas académicas y fijar las tareas de dicho personal, de acuerdo a los requerimientos y criterios que establezca el Consejo Técnico, una vez que éste haya armonizado las propuestas provenientes de los jefes de área; apoyar al Rector en lo concerniente al buen funcionamiento académico de la institución; requerir al secretario administrativo el apoyo permanente que exija la vida académica de la institución,

4B) Corresponde al Consejo Académico, vigilar que el desarrollo de las actividades de la Universidad sea congruente con sus objetivos y con las normas que la rigen, así como velar por el buen funcionamiento de la institución; dictaminar sobre los proyectos de planes y programas académicos que sean sometidos a su consideración por el Consejo Técnico; estudiar iniciativas en materia de organización y funcionamiento académico y someterlas, en su caso, a la consideración

del Rector; emitir opinión sobre el proyecto de presupuesto anual de la institución elaborado por el Rector conocer del informe anual de actividades que le presente el Rector.

5B) Corresponde al Consejo Técnico: promover, armonizar, vigilar y emitir su opinión sobre los proyectos de los planes y programas correspondientes a cada área académica, aplicando el criterio de integración entre las funciones académicas; establecer anualmente los requerimientos de personal académico de las diferentes áreas y fijar los criterios de prioridad respectiva para los efectos a que se refiere la fracción IV del artículo 16; conocer y emitir su opinión sobre las iniciativas provenientes de las áreas académicas en materia de organización y funcionamiento académico; elaborar un proyecto de presupuesto anual a partir de las necesidades de las distintas áreas académicas y someterlo a la consideración del Rector; conocer y emitir su opinión sobre los proyectos académicos que le sean transmitidos por el Rector o por cualquiera de los miembros del propio Consejo; evaluar y ajustar anualmente el desarrollo de los planes y programas académicos que hayan sido aprobados; formular, mediante el voto aprobatorio de la mayoría absoluta de sus miembros, las observaciones que estime procedentes y, en su caso, solicitar la reconsideración de las decisiones emanadas de cualquier otra autoridad de la Universidad que afecten la vida académica.

Las áreas académicas de la Universidad son:

I. Docencia;

II. Investigación;

III. Difusión, y

IV. Servicios de Biblioteca y de Apoyo Académico.

El Consejo Técnico estará integrado por:

El Secretario Académico, quien lo presidirá;

Los jefes de área académica, y

El jefe de la Unidad de Planeación, quien desempeñará el cargo de secretario.

2. Organización y Objeto Social

Objeto Social

La Universidad Pedagógica Nacional, tiene como objetivo principal prestar, desarrollar y orientar servicios educativos de tipo superior encaminados a la formación de profesionales de la educación, investigación científica en materia educativa y disciplinas afines y difusión de conocimientos relacionados con la educación y la cultura en general.

Estructura Orgánica y Administrativa

Al 30 de junio de 2019, la plantilla de personal de estructura ocupada ascendió a 1,337 plazas, por lo que la ocupación fue del 92.2%, con relación a la plantilla autorizada (1,450 plazas), distribuida de la siguiente forma:

ESTRUCTURA ORGÁNICA Y ADMINISTRATIVA							
Puesto	PRIMER SEMESTRE DE 2018			PRIMER SEMESTRE DE 2019			Variación (B-A)
	Autorizadas	Contratadas (A)	Diferencial	Autorizada	Contratadas (B)	Diferencial	
Director General[1]	1	1	0	1	1	0	0
Secretario[2]	2	1	1	2	1	1	0
Directores de Área	9	9	0	9	9	0	0
Subdirectores	8	3	5	8	6	2	3
Jefes de Departamento	50	47	3	50	33	17	-14
Operativos	1,380	1,328	52	1380	1287	93	-41
TOTAL	**1,450**	**1,389**	**61**	**1,450**	**1,337**	**113**	**-52**

Puesto	Hombre	Mujer
Rector		1
Secretario		1
Directores de Área	3	6
Subdirectores	1	5
Jefes de Departamento	21	12
Enlaces	0	0
Operativos	593	694
Total	**618**	**719**

3. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Para la preparación de los estados financieros se observó la siguiente normatividad:

a) La normatividad emitida por el Consejo de Armonización Contable (CONAC) y las disposiciones legales aplicables.

b) La normatividad de carácter general y específico para los Entes Públicos del Sector Federal.

c) Postulado básicos

3. Políticas de Contabilidad Significativas

Los Estados Financieros no reflejan los efectos de la inflación, por no ser aplicable ningún apartado de la Norma Informativa Financiera, Circular NIF-06-BIS, emitida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaria de la Función Pública (SFP).

[1] De acuerdo a la estructura organizacional registrada en la SFP y autorizada por la SHCP el puesto de Rector se clasifica como K11 I CFK1151158, de acuerdo al grupo grado y nivel.
[2] De acuerdo a la estructura organizacional registrada en la SFP y autorizada por la SHCP los puestos de Secretario Académico y Administrativo se clasifican como MC3 I CFMC301630, de acuerdo al grupo grado y nivel.

La Institución no realiza el cálculo de la depreciación del activo fijo y su vida útil en apego al "Dictamen técnico para definir que los activos fijos del Poder Ejecutivo Federal tienen una vida útil indefinida", emitido por la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP, de fecha 15 de enero de 2013, el cual será vigente hasta en tanto el Consejo Nacional de Armonización Contable se pronuncie al respecto.

Con el fin de dar cumplimiento al Artículo 32, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los "Lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica, contratos análogos, incluyendo mandatos, publicados en el Diario Oficial de la Federación el dos de enero de 2013, se integran las operaciones del Fideicomiso en los Estados Financieros de la UPN al 31 de diciembre de 2018.

Obligaciones Federales, Estatales y Locales

Obligaciones	Ley Federal	Fundamento	Ley Estatal y/o Local	Artículo
Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto sobre la Renta por Sueldos y Salarios.	Ley del Impuesto sobre la Renta	113 y 118	Código Fiscal del D.F.	156, 157, 158, 159
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.	Ley del Impuesto sobre la Renta	120 y 127 último párrafo		
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.	Ley del Impuesto sobre la Renta	113 y 118		

Normatividad Contable Presupuestal

Contable	Normatividad Legal, y Contable y Técnica	Presupuestal	Normatividad Legal y Técnica
	Ley General de Contabilidad Gubernamental Metodología Contable Plan de Cuentas		Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación
			Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria		Ley General de Contabilidad Gubernamental y Lineamientos emitidos por el CONAC
	Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria		Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
	Clasificador por Objeto del Gasto		Clasificador por Objeto

			del Gasto
	Normas específicas de Información Gubernamental		Normas específicas de Información Gubernamental para el Sector Paraestatal
	Norma General de Información Financiera Gubernamental		Norma General de Información Financiera Gubernamental

Características del Sistema de Contabilidad (SIG@IF)

Para dar cumplimento con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en el mes de julio de 2018, la Universidad, instalo el Sistema Gubernamental Armonizado de Información Financiera (SIG@IF).

Las características del SIG@IF, son las siguientes:

- Servicio Informático en la Nube por medio de la provisión de instancias, una de revisión y una de producción.
- Los servicios están avalados por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- Proveer dos instancias, una de revisión y otra para producción con una disponibilidad de al menos el 99.95%.
- El alojamiento de los distintos componentes del Servicio Informático en la Nube deberá estar en un centro de datos certificado en al menos nivel Tier III emitido por el Uptime Institute.
- El centro de datos en el que se alojen todos los componentes del Servicio Informático en la Nube, está ubicado dentro del territorio nacional y es propio.
- Se realizan ejecuciones a distancia con el especialista con una duración de 2 horas cada una, siendo distribuidas a solicitud de la UPN.
- Se realizaron las configuraciones específicas requeridas por las operaciones de la UPN al mes de julio de 2018, con asesoramiento de expertos en contabilidad gubernamental.
- Asistencia personalizada por un consultor del INFOTEC durante el ejercicio 2018 y 2019.
- Soporte técnico y operativo en un horario de 9:00 a 18:00 horas en días hábiles.

Los requerimientos adicionales solicitados por la UPN y que están relacionados con el servicio son los siguientes:

a) Ser único, uniforme e integrador.
b) Integra en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario.
c) Efectúa los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones.

d) Registra de manera automática y por única vez, en los momentos contables correspondientes.

e) Efectúa la interrelación automática de los clasificadores presupuestarios y la lista de cuentas.

f) Efectúa en las cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto, de acuerdo con lo siguiente:

- En lo relativo al gasto: registra los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
- En lo relativo al ingreso: registrar los momentos contables: estimado, modificado, devengado y recaudado.

g) Facilita el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles de la UPN;

h) Facilita el registro y control de las nóminas periódicas de la UPN;

i) Genera, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, transparencia, programación con base en resultados, evaluación y rendición de cuentas;

i) Está estructurado de forma que permite su contabilización con la información sobre recursos físicos que generan las mismas áreas que originan la información contable y presupuestaria, permitiendo el establecimiento de relaciones de insumo-producto y la aplicación de indicadores de evaluación del desempeño y determinación de costos de la producción pública;

j) Está diseñado de forma que permite su procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de herramientas propias de la informática.

Resultados

En el sistema SIG@IF durante el ejercicio 2019, se realizaron las siguientes acciones:

En cuanto se recibió el Presupuesto Autorizado calendarizado de 2019, se precedió a la carga en el sistema; así como el catalogo presupuestal.

Se cargó al sistema SIG@IF, el Plan de Cuentas contable establecido por el CONAC con las modificaciones emitidas para estar en posibilidades de capturar los saldos contables dictaminados por el Auditor Externo del ejercicio 2017 como saldos iniciales, se realizaron los registros de almacén y activo fijo, operaciones que el sistema define como “No Presupuestales” de los meses de enero a marzo 2018; así como, se realizó la captura de los pagos realizados en enero y febrero 2018 de las ADEFAS 2017 y las nóminas de enero 2018, lo cual permitió emitir Estados Financieros y de Actividades al 31 de enero de 2018 y demostrar que el sistema emite estados financieros por período, información que fue proporcionada al Órgano Interno de Control, con el fin de dar atención y seguimiento a la salvedad determinada por el Auditor Externo, la cual fue considerada como atendida.

A partir de enero de 2019, se capturó el presupuesto autorizado calendarizado de 2019 en el sistema SIG@IF, así como, la información presupuestal, de Tesorería y no-presupuestales de los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo 2019, se continúa con las modificaciones a los documentos presupuestales que son la fuente de información para el SI@IF para contar con los datos por periodo. Sin embargo, derivado de que el sistema no reporta las cifras que se capturan de forma confiable, la Subdireccion de Recursos Financieros, existiendo un

Indemnizaciones al personal y otras obligaciones Laborales

Las indemnizaciones al personal por separación voluntaria y despido, de acuerdo con la legislación laboral aplicable, se registran como parte del presupuesto ejercido en el período que se pagan; estos recursos son proporcionados por el Gobierno Federal a través de las partidas presupuestarias correspondientes.

Pasivo Circulante

El pasivo circulante de acuerdo al Artículo 121, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria de las Entidades, lo constituyen las obligaciones de pago, contraídas por concepto de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública, por lo que se realizan los registros del pasivo correspondiente y mes a mes se realiza su cancelación con los pagos.

Aguinaldo

El aguinaldo anual es un derecho de los trabajadores al Servicio del Estado equivalente a 40 días de salario cuando menos, sin deducción alguna, el cual está comprendido en el Presupuesto de Egresos de la Federación; en el que se establece que debe pagarse un 50 por ciento antes del 15 de diciembre y el otro 50 por ciento a más tardar el 15 de enero el siguiente ejercicio, La UPN cuya relación laboral se regula por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, registra contablemente el aguinaldo o gratificación de fin de año.

La UPN cubrió la primera parte del aguinaldo en el mes de noviembre de 2018 y la segunda parte en diciembre del mismo ejercicio, por lo que se realizó el registro contable mediante la creación del pasivo correspondiente.

4. **Reporte Analítico del Activo**

Al 30 de junio de 2019, la UPN tiene el control de 29,523 bienes muebles, se tiene establecido un Programa Mensual de Conciliaciones entre las áreas de Contabilidad y Recursos Materiales, cumpliéndose y realizando los registros de altas, bajas, inservibles, transferencias y donaciones en el mes correspondiente; lo anterior, con el fin de cumplir con los requerimientos mensuales de la SEP, los cuales son entregados al área responsable del control y registro del activo fijo.

Se cuenta en un CD, con la base de datos del activo fijo de la UPN, especificando la descripción del bien y valor. El saldo total de este rubro al 30 de junio de 2019, ascendió a $167,077,722

6. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

La Ley de Ciencia y Tecnología, reglamentaria de la fracción V del artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 5 de junio de 2002, tiene por objeto, entre otros, regular los apoyos que el Gobierno Federal está obligado a otorgar para impulsar, fortalecer y desarrollar la investigación científica y tecnológica en el país.

Determinando los instrumentos mediante los cuales se cumplirá con dicha obligación, además de establecer los mecanismos para la coordinación de acciones entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en la definición de políticas y programas en

materia de investigación científica y desarrollo tecnológico, vinculando la investigación con la educación y con el sector productivo.

Estipulando que los recursos de origen fiscal, autogenerados, de terceros o cualesquiera, que ingresen a los Fondos que se establezcan conforme a lo dispuesto en esta Ley, no se revertirán en ningún caso al Gobierno Federal; y a la terminación del Contrato de fideicomiso por cualquier causa legal o contractual los recursos que se encuentren en el mismo pasarán al patrimonio del fideicomitente.

En el mismo ordenamiento legal se precisa que los Centros Públicos de Investigación, por conducto de sus Órganos de Gobierno, establecerán las Reglas de Operación del Fondo para la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico.

Con fecha 29 de septiembre de 2006, se crea el Fondo de Fomento para la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional, mediante la celebración del Contrato de Fideicomiso número F/2001051, signado entre la Universidad Pedagógica Nacional y Banco Santander, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander.

En acatamiento a lo dispuesto por el Artículo 50, fracción V, de la Ley de Ciencia y Tecnología, en la Segunda Sesión Ordinaria de 2007 de la Comisión Interna de Administración, se emitió el Acuerdo mediante el cual se aprueban las Reglas de Operación del Fideicomiso Fondo de Fomento para la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional.

Siendo un instrumento administrativo normativo, que en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Ciencia y Tecnología, y al contenido del Contrato de Fideicomiso número F/2001 051, signado entre la Universidad Pedagógica Nacional y la institución- fiduciaria, tienen por objeto regular la organización y operación del Fondo de Fomento para la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional normado en la Ley de Ciencia y Tecnología.

Además de establecer tipos de proyectos que recibirán los apoyos y todos aquellos gastos inherentes a los mismos; así como, los procesos e instancias de decisión para su otorgamiento, el seguimiento y evaluación de los resultados de los proyectos apoyados, transparentando la administración de los proyectos que se celebren con tercero. Entendiéndose por proyectos, las propuestas presentadas relacionadas con investigación científica y desarrollo tecnológico, formación de recursos humanos especializados, becas, creación, fortalecimiento de grupos o cuerpos académicos de investigación y desarrollo tecnológico, divulgación científica y tecnológica y de la infraestructura que requiera la UPN, así como todas aquellas actividades relacionadas con la fracción IV del Artículo 50 de la Ley.

Actividades que de manera interna, estén directamente vinculadas al desarrollo de proyectos específicos de investigación científica y modernización, innovación y desarrollo tecnológico en materia educativa. Otorgamiento de becas para la formación de recursos humanos especializados, a nivel científico y tecnológico.

Divulgación de la ciencia y la tecnología; para la creación, desarrollo o consolidación de grupos de investigación o centros de investigación. El otorgamiento de estímulos, reconocimientos e incentivos a los investigadores y tecnólogos, derivados de la generación de proyectos o bien, por desempeño en el campo de la investigación científica y el desarrollo tecnológico; en ambos casos, asociados a la evaluación de sus actividades y resultados.

La creación y mantenimiento de instalaciones de investigación, su equipamiento y el suministro de materiales.

Otros propósitos directamente vinculados con el desarrollo de los proyectos científicos y tecnológicos, incluyendo la contratación de personal por tiempo determinado para proyectos científicos y tecnológicos.

Presentación de cifras del Fideicomiso en los Estados Financieros

Con el fin de dar cumplimiento al Artículo 32, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los Lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica, contratos análogos, incluyendo mandatos, publicados en el Diario Oficial de la Federación el dos de enero de 2013, se realizó consulta al CONAC, para determinar si es aplicable que las operaciones del Fideicomiso se integren a los Estados Financieros de la UPN, en virtud de que hasta el ejercicio 2016 se han presentado por separado. En el mes de enero de 2017, se recibió respuesta por parte de la Secretaria Técnica del CONAC y de la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaria de Egresos de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, siendo esta última la que manifestó su aplicabilidad en la Universidad Pedagógica Nacional.

Derivado de lo anterior, a partir del 31 de diciembre de 2017, se presentan las cifras financieras mensuales del Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico en los Estados Financieros de esta Casa de Estudios.

Por lo anterior, en los Estados Financieros de los cuales forman parte estas Notas al 30 de junio de 2019, se presentan las cifras del Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico.

7. Eventos Posteriores al Cierre

La Universidad Pedagógica Nacional presenta cifras definitivas, habiéndose registrado todos los movimientos al 30 de junio de 2019, emitiéndose los Estados Financieros, los cuales incluyen todos los eventos del período.

8. Partes Relacionadas

La Universidad Pedagógica Nacional, es un Organismo Público Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública (SEP), por lo que se informa que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

9. Información Adicional

Dirección de Internet:
www.upn.gob.mx
Domicilio fiscal
Carretera al Ajusco No.24
Edificio de Gobierno Planta Alta
Colonia Héroes de Padierna
Delegación Tlalpan
CP. 14200
Ciudad de México.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros al 30 de junio de 2019 y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Dra. Rosa María Torres Hernández
Rectora

L.C. Karla Ramírez Cruz
Encargada de la Secretaría Administrativa

Mtra. Petra Salgado Cervantes
Subdirectora de Recursos Financieros

5.4.2.2 Estado de Actividades (Estado de Ingresos y Egresos o Estado de Resultados) en el periodo enero-junio de 2019, comparado con cifras del mismo periodo de 2018.

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS a-II-1	JUNIIO 2019	JUNIO 2018
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Ayudas	388,435,621	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		$ 339,313,830
Otros Ingresos y Beneficios		
Otros Ingresos		5,501,666
Libros	85,203	200,731
Servicio de Comedor	593,646	651,775
Fotocopiado	145,632	199,455
Cuotas de Inscripción	5,471,590	
Total de Ingresos y Otros Beneficios	**394,731,692**	**345,867,457**

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS a-II-2		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	$ 313,548,153	$ 305,766,944
Materiales y Suministros	10,129,733	4,109,370
Servicios Generales	24,894,795	31,329,541
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Apoyos Sociales (Becas)	3,428,460	14,454,621
Total de Gastos y Otras Pérdidas	**352,001,141**	**355,660,476**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	**$ 42,730,551**	**$ (9,793,019)**

Las notas a los estados financieros forman parte integrante de los mismos

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Dra. Rosa María Torres Hernández
Rectora

L.C. Karla Ramírez Cruz
Encargada de la Secretaría Administrativa

Mtra. Petra Salgado Cervantes
Subdirectora de Recursos Financieros

5.4.2.3 Estado analítico del presupuesto de egresos, conteniendo nota explicativa del ejercicio por capítulo de gasto y programa presupuestario en el período enero-junio de 2019, con recursos fiscales y/o propios (en su caso) y consolidado; donde, por cada capítulo de gasto, cuantificando si hubo equilibrio, sub o sobre ejercicio presupuestario.

Cuadro 4A

ESTADO ANALÍTICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPÍTULO DEL GASTO

Enero-Junio 2019 (miles de Pesos)

RECURSOS FISCALES									
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO		Egreso Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egreso Modificado (Programado)	Egreso Comprometido	Egreso Devengado	Egreso Ejercido	Egreso Ejercido Pagado	Subejercicio*
CAPITULO DE GASTO ***		1	2	3	4	5	6=4+5	7	8
1000	Servicios Personales	457,690.5	-145,749.8	311,940.7	.0	.0	.0	311,940.7	.0
2000	Materiales y Suministros	12,537.2	-8,579.2	3,958.0	.0	.0	.0	3,958.0	.0
3000	Servicios Generales	41,017.0	-5,131.6	35,885.4	.0	.0	.0	35,885.4	.0
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,286.8	-817.4	2,469.4	.0	.0	.0	2,469.4	.0
Total del Gasto Fiscal		514,531.5	-160,278.0	354,253.5	.0	.0	.0	354,253.5	.0

RECURSOS PROPIOS									
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO		Egreso Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egreso Modificado (Programado)	Egreso Comprometido	Egreso Devengado	Egreso Ejercido	Egreso Ejercido Pagado	Subejercicio*
CAPITULO DE GASTO ***		1	2	3	4	5	6=4+5	7	8
1000	Servicios Personales								
2000	Materiales y Suministros								
3000	Servicios Generales								
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas								
Total del Gasto Propio		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

CONSOLIDADO									
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO		Egreso Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egreso Modificado (Programado)	Egreso Comprometido	Egreso Devengado	Egreso Ejercido	Egreso Ejercido Pagado	Subejercicio*
CAPITULO DE GASTO ***		1	2	3	4	5	6=4+5	7	8
1000	Servicios Personales	457,690.5	-145,749.8	311,940.7	.0	.0	.0	311,940.7	.0
2000	Materiales y Suministros	12,537.2	-8,579.2	3,958.0	.0	.0	.0	3,958.0	.0
3000	Servicios Generales	41,017.0	-5,131.6	35,885.4	.0	.0	.0	35,885.4	.0
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,286.8	-817.4	2,469.4	.0	.0	.0	2,469.4	.0
Total del Gasto		514,531.5	-160,278.0	354,253.5	.0	.0	.0	354,253.5	.0

CONSOLIDADO									
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO		Egreso Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egreso Modificado (Programado)	Egreso Comprometido	Egreso Devengado	Egreso Ejercido	Egreso Ejercido Pagado	Subejercicio*
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO		1	2	3	4	5	6=4+5	7	8
E010	Prestación de Servicios de Educación Pública y Posgrado	396,748.1	-137,081.9	259,666.2	.0	.0	.0	259,666.2	.0
E021	Investigación Científica y Tecnológica	25,184.6	-5,560.7	19,623.8	.0	.0	.0	19,623.8	.0
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	86,204.9	-15,761.7	70,443.2	.0	.0	.0	70,443.2	.0
O001	Actividades de Apoyo a la Función Pública	3,107.2	-1,056.3	2,050.9	.0	.0	.0	2,050.9	.0
S243	Programa Nacional de Becas.	3,286.8	-817.4	2,469.4	.0	.0	.0	2,469.4	.0
Total del Gasto		514,531.5	-160,278.0	354,253.5	.0	.0	.0	354,253.5	.0

CAPITULO DE GASTO		
1000	Servicios Personales	Del capitulo 1000 "Servicios Personales", de enero a junio de 2019, se ejercieron 311,940.7 miles de pesos, lo que representa el 100% en comparación al presupuesto modificado autorizado para el mismo periodo de esta Casa de Estudios, asimismo la diferencia entre el egreso aprobado y el modificado obedece a corrimientos de calendario, por lo que de forma anual este capitulo no sufre un decremento.
2000	Materiales y Suministros	En lo que respecta al capitulo 2000 "Materiales y Suministros", de enero a junio de 2019, se tenia programado erogar 3,958.0 miles de pesos, de los cuales se ejercieron en su totalidad, de igual forma se señala una reducción por 8,579.2 miles de pesos de la cual 6,077.3 miles de pesos corresponden a una reserva de recurso realizada por SEP, misma que fue liberada a principios de agosto.
3000	Servicios Generales	Para el capítulo 3000 "Servicios Generales", en el primer semestre se ejerció en un 100% del egreso programado para dicho periodo por una cantidad de 35,885.4 miles de pesos, en relación a la reducción por 5,131.6 miles de pesos, 3,448.2 miles de pesos corresponden a una reserva de recurso realizada por SEP, misma que fue liberada a principios de agosto.
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	En el capitulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" se realiza el pago de Becas y otros apoyos, de los cuales en el periodo de enero a junio de 2019, se ejerció al 100% el egreso programado para dicho periodo por la cantidad de 2,469.4 miles de pesos, es de mencionar que la SEP realizo una reserva de recurso que fue liberada a principios de agosto por 108.9 miles de pesos de los 817.4 miles de pesos señalados como reducción.

POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO		
E010	Prestación de servicios de Educación Pública y posgrado	El Programa E010 "Prestación de Servicios de Educación Pública y Posgrado" se ejercicio en su totalidad del presupuesto programado por un monto de 259,666.2 miles de pesos, para este programa la SEP realizo una reserva de recurso que fue liberada a principios de agosto por 5,044.8 miles de pesos de los 137,081.9 miles de pesos señalados como reducción, reducción real únicamente por 13,357.7 miles de pesos, toda vez que el resto obedece al capitulo 1000 el cual solo sufrió corrimientos de calendario.
E021	Investigación Científica y Tecnológica	En el Programa de "Investigación Científica y Tecnológica" se ejerció al 100% del presupuesto programado por la cantidad de 19,623.8 miles de pesos, para este programa la SEP realizo una reserva de recurso que fue liberada a principios de agosto por 2,634.7 miles de pesos de los 5,560.7 miles de pesos señalados como reducción, reducción real únicamente por 14.0 miles de pesos, toda vez que el resto obedece al capitulo 1000 el cual solo sufrió corrimientos de calendario.
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	El programa de "Actividades de Apoyo Administrativo" se ejerció al 100% por un monto de 70,443.2 miles de pesos, para este programa la SEP realizo una reserva de recurso que fue liberada a principios de agosto por 1,833.5 miles de pesos de los 15,761.7 miles de pesos señalados como reducción, reducción real únicamente por 325.0 miles de pesos, toda vez que el resto obedece al capitulo 1000 el cual solo sufrió corrimientos de calendario.
O001	Actividades de Apoyo a la Función Pública	En este Programa se ejerció al 100% del presupuesto programado por la cantidad de 2,050.9 miles de pesos, para este programa la SEP realizo una reserva de recurso que fue liberada a principios de agosto por 12.3 miles de pesos de los 1,056.3 miles de pesos señalados como reducción, reducción real únicamente por 13.9 miles de pesos, toda vez que el resto obedece al capitulo 1000 el cual solo sufrió corrimientos de calendario.
S243	Programa Nacional de Becas.	En cuanto al Programa de Becas, se ejerció al 100% el presupuesto programado por la cantidad de 2,469.4 miles de pesos, para este programa la SEP realizo una reserva de recurso que fue liberada a principios de agosto por 108.9 miles de pesos de los 817.4 miles de pesos señalados como reducción, arrojando una reducción real por 708.3 miles de pesos.

Cuadro 4B
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO "Información Proyectada"

RECURSOS FISCALES		2019 (miles de pesos)							EXPLICACIÓN DE LAS CAUSAS DE LOS SOBRE Y SUBEJERCICIOS
CAPÍTULO DE GASTO		ORIGINAL ANUAL (A)	MODIFICADO ANUAL (B)	ENERO-JUNIO				CUMPLIMIENTO % (F*100)/C	
				PROGRAMADO (C)	EJERCIDO (D)	DEVENGADO (E)	TOTAL (D+E=F)		
1000	Servicios Personales	692,136.6	692,136.6	311,940.7	311,940.7	.0	311,940.7	**100.00**	Durante el primer semestre de 2019, se ejercieron 311,940.7 miles de pesos, que representan el 100% del presupuesto modificado autorizado para el mismo periodo. Se ejerció principalmente en Sueldos y salarios al Personal Docente y Administrativo de esta Casa de Estudios, así como pagos a Terceros Institucionales, como ISSSTE, FOVISSSTE, AXA, MetLife, entre otros. Cabe aclarar, que las diferencias entre el presupuesto original asignado y el modificado del periodo, se refiere a corrimientos de calendario solicitados por esta Universidad al Sector.
2000	Materiales y Suministros	35,027.9	28,950.6	3,958.0	3,958.0	.0	3,958.0	**100.00**	El presupuesto ejercido en el periodo importa 3,958.0 miles de pesos, recurso destinado a la adquisición de material básico para el desarrollo de las actividades de esta Casa de Estudios, tales como artículos de papelería, insumos para el comedor, material de limpieza, material eléctrico y demás accesorios para edificios. La variación existente entre el presupuesto original autorizado y modificado, refiere a adecuaciones presupuestales solicitadas al sector para el cumplimiento de compromisos del primer semestre reportado. Asimismo, es necesario mencionar, que la Secretaría de Educación Pública realizó una reserva de recurso por 6,077.3 miles de pesos; misma que ya fue liberada por la SEP.
3000	Servicios Generales	125,010.8	121,562.6	35,885.4	35,885.4	.0	35,885.4	**100.00**	El presupuesto modificado del periodo, se ejerció principalmente en los servicios básicos como agua y energía eléctrica; vigilancia, limpieza y diversos mantenimientos al inmueble. Adicionalmente se cubrió el pago de impuestos locales, derivados del pago de nómina. Las afectaciones presupuestales fueron solicitadas al sector para cumplir con los compromisos del periodo. Cabe aclarar, que la Secretaría de Educación Pública realizó una reserva de recurso por 3,448.2 miles de pesos; misma que ya fue liberada por la SEP. Asimismo, es necesario mencionar que se ejerció en un 100% del egreso programado para dicho periodo por una cantidad de 35,885.4 miles de pesos.
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,139.6	6,030.6	2,469.4	2,469.4	.0	2,469.4	**100.00**	En este capitulo se realizó el pago de Becas de manutención y ayuda de transporte, por lo que el presupuesto modificado de 2,469.4 miles de pesos fue ejercido al 100%. Asimismo, que la Secretaría de Educación Pública realizó una reserva de recurso por 109.0 miles de pesos; misma que ya fue liberada por la SEP.
Subtotal		**858,314.9**	**848,680.4**	**354,253.5**	**354,253.5**	**.0**	**354,253.5**	**100.00**	

RECURSOS PROPIOS		2019 (miles de pesos)							EXPLICACIÓN DE LAS CAUSAS DE LOS SOBRE Y SUBEJERCICIOS
CAPÍTULO DE GASTO		ORIGINAL ANUAL (A)	MODIFICADO ANUAL (B)	ENERO-JUNIO				CUMPLIMIENTO % (F*100)/C	
				PROGRAMADO (C)	EJERCIDO (D)	DEVENGADO (E)	TOTAL (D+E=F)		
1000	Servicios Personales						.0		
2000	Materiales y Suministros						.0		
3000	Servicios Generales						.0		
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						.0		
Subtotal		**.0**	**.0**	**.0**	**.0**	**.0**	**.0**		

CONSOLIDADO*		2019 (miles de pesos)							EXPLICACIÓN DE LAS CAUSAS DE LOS SOBRE Y SUBEJERCICIOS
CAPÍTULO DE GASTO		ORIGINAL ANUAL (A)	MODIFICADO ANUAL (B)	ENERO-JUNIO				CUMPLIMIENTO % (F*100)/C	
				PROGRAMADO (C)	EJERCIDO (D)	DEVENGADO (E)	TOTAL (D+E=F)		
1000	Servicios Personales	692,136.6	692,136.6	311,940.7	311,940.7	.0	311,940.7	100.00	Durante el primer semestre de 2019, se ejercieron 311,940.7 miles de pesos, que representan el 100% del presupuesto modificado autorizado para el mismo periodo. Se ejerció principalmente en Sueldos y salarios al Personal Docente y Administrativo de esta Casa de Estudios, así como pagos a Terceros Institucionales, como ISSSTE, FOVISSSTE, AXA, MetLife, entre otros. Cabe aclarar, que las diferencias entre el presupuesto original asignado y el modificado del periodo, se refiere a corrimientos de calendario solicitados por esta Universidad al Sector.
2000	Materiales y Suministros	35,027.9	28,950.6	3,958.0	3,958.0	.0	3,958.0	100.00	El presupuesto ejercido en el periodo importa 3,958.0 miles de pesos, recurso destinado a la adquisición de material básico para el desarrollo de las actividades de esta Casa de Estudios, tales como artículos de papelería, insumos para el comedor, material de limpieza, material eléctrico y demás accesorios para edificios. La variación existente entre el presupuesto original autorizado y modificado, refiere a adecuaciones presupuestales solicitadas al sector para el cumplimiento de compromisos del primer semestre reportado. Asimismo, es necesario mencionar, que la Secretaría de Educación Pública realizó una reserva de recurso por 6,077.3 miles de pesos; misma que ya fue liberada por la SEP.
3000	Servicios Generales	125,010.8	121,562.6	35,885.4	35,885.4	.0	35,885.4	100.00	El presupuesto modificado del periodo, se ejerció principalmente en los servicios básicos como agua y energía eléctrica; vigilancia, limpieza y diversos mantenimientos al inmueble. Adicionalmente se cubrió el pago de impuestos locales, derivados del pago de nómina. Las afectaciones presupuestales fueron solicitadas al sector para cumplir con los compromisos del periodo. Cabe aclarar, que la Secretaría de Educación Pública realizó una reserva de recurso por 3,448.2 miles de pesos; misma que ya fue liberada por la SEP. Asimismo, es necesario mencionar que se ejerció en un 100% del egreso programado para dicho periodo por una cantidad de 35,885.4 miles de pesos.
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,139.6	6,030.6	2,469.4	2,469.4	.0	2,469.4	100.00	En este capitulo se realizó el pago de Becas de manutención y ayuda de transporte, por lo que el presupuesto modificado de 2,469.4 miles de pesos fue ejercido al 100%. Asimismo, que la Secretaría de Educación Pública realizó una reserva de recurso por 109.0 miles de pesos; misma que ya fue liberada por la SEP.
Total		**858,314.9**	**848,680.4**	**354,253.5**	**354,253.5**	**.0**	**354,253.5**	**100.00**	

CONSOLIDADO*		2019 (miles de pesos)							EXPLICACIÓN DE LAS CAUSAS DE LOS SOBRE Y SUBEJERCICIOS
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		ORIGINAL ANUAL (A)	MODIFICADO ANUAL (B)	ENERO-JUNIO				CUMPLIMIENTO % (D*100)/C	
				PROGRAMADO (C)	EJERCIDO (D)	DEVENGADO (E)	TOTAL (D+E=F)		
E010	Prestación de servicios de Educación Pública y posgrado	718,602.7	713,557.8	259,666.2	259,666.2	.0	259,666.2	100.00	El Programa E010 "Prestación de Servicios de Educación Pública y Posgrado" se ejerció en su totalidad, por un monto de 259,666.2 miles de pesos.
E021	Investigación Científica y Tecnológica	30,041.7	27,406.9	19,623.8	19,623.8	.0	19,623.8	100.00	En el Programa de "Investigación Científica y Tecnológica" se ejerció al 100% del presupuesto programado por la cantidad de 19,623.8 miles de pesos.
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	97,157.8	95,324.2	70,443.2	70,443.2	.0	70,443.2	100.00	El programa de "Actividades de Apoyo Administrativo" se ejerció al 100% por un monto de 70,443.2 miles de pesos.
O001	Actividades de Apoyo a la Función Pública	6,373.2	6,360.8	2,050.9	2,050.9	.0	2,050.9	100.00	En este Programa no existe variación, se ejerció al 100% del presupuesto programado por la cantidad de 2,050.9 miles de pesos.
S243	Programa Nacional de Becas.	6,139.6	6,030.6	2,469.4	2,469.4	.0	2,469.4	100.00	En cuanto al Programa de Becas, se ejerció al 100% el presupuesto programado por la cantidad de 2,469.4 miles de pesos.
Total		**858,314.9**	**848,680.4**	**354,253.5**	**354,253.5**	**.0**	**354,253.5**	**100.00**	

Captación de ingresos y reflejo de egresos por el periodo enero/junio de 2019. Se expresarán los ingresos fiscales y/o propios, y los egresos por capítulo de gasto, indicando los montos programados y efectivamente captados y ejercidos en el periodo reportado, así como las causas de las variaciones observadas y las medidas implementadas o por implementar, en el caso de la menor captación de ingresos propios y ejercicio del gasto.

Cuadro 4C
Enero - Junio 2019
(Miles de Pesos)

INGRESOS											
Fuente de Ingresos	Presupuesto Original Anual	Presupuesto Modificado Anual (A)	Cifras Enero - Junio de 2019						Porcentaje del total captado respecto del programado al periodo (G) =(E/B)*100	(Menor) o Mayor captación en relación con lo programado al 4° trimestre	Porcentaje del total captado respecto del modificado anual (H)=(E/A)*100
			Programado al periodo (B)	Captado por la operación del ejercicio 2019 (C)	% variación Programado y captado	Devengado no cobrado (D)	Total Captado + Devengado no cobrado (E)= C + D	Diferencia (F)=B - E			
Propios											
Fiscales	858,314.9	848,680.4	354,253.5	354,253.5	.0	.0	354,253.5	.0	100.0%	Igual	41.7%
Total	**858,314.9**	**848,680.4**	**354,253.5**	**354,253.5**	**.0**	**.0**	**354,253.5**	**.0**	**100.0%**	**Igual**	**41.7%**

GASTO											
Capitulo de Gasto	Presupuesto Original Anual	Presupuesto modificado anual (A)	Cifras Enero - Junio de 2019						Porcentaje del total respecto del programado al periodo (G)=E/B*100	(Menor) o Mayor captación en relación con lo programado al 3° trimestre	Porcentaje del total respecto del modificado anual (H)=E/A*100
			Programado al periodo (B)	Ejercido por la operación del ejercicio 2019 (C)	% variación Programado y ejercido	Devengado no pagado (D)	Total Ejercido + Devengado no pagado (E)= C + D	Diferencia (F)= B - E			
1000	692,136.6	692,136.6	311,940.7	311,940.7	.0	.0	311,940.7	.0	100.0%	Menor	**45.1%**
2000	35,027.9	28,950.6	3,958.0	3,958.0	.0	.0	3,958.0	.0	100.0%	Menor	**13.7%**
3000	125,010.8	121,562.6	35,885.4	35,885.4	.0	.0	35,885.4	.0	100.0%	Igual	**29.5%**
4000	6,139.6	6,030.6	2,469.4	2,469.4	.0	.0	2,469.4	.0	100.0%	Igual	**40.9%**
Total	**858,314.9**	**848,680.4**	**354,253.5**	**354,253.5**	**.0**	**.0**	**354,253.5**	**.0**	**100.0%**	**Menor**	**41.7%**

Operaciones ajenas netas		
Disponibilidad Inicial		
Enteros a Tesofe		
Disponibilidad final *	.0	

*** La disponibilidad Final = Total del Captado por la operación de Enero a marzo de 2019 - Total del Ejercido por la operación de Enero a marzo de 2019 - Total de Operaciones Ajenas Netas + Disponibilidad Inicial - Enteros TESOFE.**

SEP: Estado de situación presupuestaria al 30 de junio de 2019
UR: A00 Universidad Pedagógica Nacional
(Cifras en pesos)

Programa / Capítulo de gasto	Anual					Cierre junio			Variación		Referencia	
	Original	Autorizado	Comprometido	Ejercido	Disponible	Programado	Ejercido	Disponible	Orig vs Aut	Prog vs Ejer	Orig vs Aut	Prog vs Ejer
	A	B	C	D	E=B-C-D	F	G	H=F-G	I=B-A	J=F-G		
E010 Servicios de Educ. Superior	718,602,735	713,557,844		259,666,202	453,891,643	259,666,202	259,666,202		-5,044,891			
1000 Servicios personales	563,247,781	567,417,855		220,587,071	346,830,784	220,587,071	220,587,071		4,170,074		1/	
2000 Materiales y suministros	34,963,630	28,898,666		3,957,970	24,940,697	3,957,970	3,957,970		-6,064,964		2/	
3000 Servicios generales	120,391,324	117,241,323		35,121,161	82,120,162	35,121,161	35,121,161		-3,150,001		2/	
E021 Investigación y Desarrollo Tecnológico	30,041,672	27,406,903		19,623,829	7,783,074	19,623,829	19,623,829		-2,634,769			
1000 Servicios personales	29,343,893	26,709,124		19,623,829	7,085,295	19,623,829	19,623,829		-2,634,769		1/	
2000 Materiales y suministros	51,946	51,946			51,946							
3000 Servicios generales	645,833	645,833			645,833							
M001 Apoyo administrativo	97,157,757	95,324,210		70,443,202	24,881,007	70,443,202	70,443,202		-1,833,547			
1000 Servicios personales	93,292,641	91,757,337		69,678,939	22,078,397	69,678,939	69,678,939		-1,535,304		1/	
3000 Servicios generales	3,865,116	3,566,873		764,263	2,802,610	764,263	764,263		-298,243		2/	
O001 Apoyo a la función pública	6,373,180	6,360,814		2,050,853	4,309,961	2,050,853	2,050,853		-12,366			
1000 Servicios personales	6,252,285	6,252,285		2,050,853	4,201,432	2,050,853	2,050,853					
2000 Materiales y suministros	12,366								-12,366			
3000 Servicios generales	108,529	108,529			108,529							
S243 Becas	6,139,566	6,030,583		2,469,422	3,561,161	2,469,422	2,469,422		-108,983			
4000 Subsidios y ayudas	6,139,566	6,030,583		2,469,422	3,561,161	2,469,422	2,469,422		-108,983		2/	
Total	**858,314,910**	**848,680,354**		**354,253,508**	**494,426,846**	**354,253,508**	**354,253,508**		**-9,634,556**			

Recursos administrados por las DG de la OM										
Servicios personales (SP)										
Servicios básicos (CS)										
Servicios TIC´s (TI)										
Otros conceptos										
Total										
Presupuesto Total autorizado a la UR	**858,314,910.00**	**848,680,353.70**		**354,253,508.20**	**494,426,845.50**	**354,253,508.20**	**354,253,508.20**		**-9,634,556.30**	

Explicación a principales variaciones

Ref.	Comentario
1/	Se realizó el traspaso de recursos por $4,170,074 de los programas "E021 Investigación y Desarrollo Tecnologico" y "M001 Apoyo Administrativo" al programa "E010 Servicios de Educación Superior" para cumplir con los compromisos del pago de nómina. Es necesario mencionar, que en el Presupuesto Modificado se realizaron corrimientos de calendario.
2/	La Secretaría de Educación Pública realizó una reserva de recurso por $9,634,556 al 30 de junio, sin embargo a principios de agosto la SEP liberó el recurso.

Elaboró
M.A.P. Pedro Salcedo Cervantes
Subdirectora de Recursos Financieros

Revisó
M.A.P. Pedro Salcedo Cervantes
Subdirectora de Recursos Financieras

Autorizó
L.C. Karla Ramírez Cruz
Encargada de la Secretaría Administrativa

5.5 Examen de Resultados

5.5 EXAMEN DE RESULTADOS

5.5.1 Evaluar las metas alcanzadas del Programa Anual 2019 de acuerdo a lo programado al 30 de junio de 2019 y comparado con el mismo periodo del año anterior, de acuerdo con los indicadores de gestión diseñados por la institución, complementarios a los de la MIR.

En este punto se presentan los indicadores complementarios a los de la MIR y que son diseñados por la Institución, con el objetivo de presentar el resultado de la actividad académica y administrativa más relevante de la UPN. Para el ejercicio 2019, la UPN definió 14 indicadores internos, los cuales informarán de su actividad durante el año.

Para el primer semestre de 2019 se informa del avance de once indicadores complementarios a los de la MIR: 6 indicadores internos, un indicador del programa presupuestario M001 “Actividades de Apoyo Administrativo”, y 4 indicadores del programa presupuestario O001 “Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno”.

No.	Tipo de indicador	Descripción del indicador	Unidad de Medida	Metas Programadas		Metas Alcanzadas	Cumplimiento %	Justificaciones
				Anual	Al 1er sem.	Al 1er semestre		
1	Interno	Proyectos de investigación en desarrollo respecto a los proyectos programados en el año t.	Proyecto	**100**	**100**	**117**	**117%**	Al cierre del periodo que se reporta la meta superó lo programado debido al registro de proyectos nuevos.
2	Interno	Cursos impartidos para la difusión, fortalecimiento y promoción de lenguas originarias.	Curso	**5**	**4**	**0**	**0%**	La oferta de talleres de lenguas originarias surgió en 2015 como una iniciativa conjunta entre el Comité Estudiantil de la Lic. en Educación Indígena (LEI) y el Centro de Enseñanza y Aprendizaje de Lenguas. Los estudiantes de la LEI que impartieron los talleres recibieron un curso de metodología y las actividades se asociaron a la acreditación del servicio social. Durante el semestre 2018-II, los estudiantes del Comité Estudiantil entregaron una carta a las autoridades solicitando un pago por la impartición de los talleres y ya no respondieron a la siguiente invitación para ofrecerlos, motivo por el cual la meta del indicador no reporta avance.

No.	Tipo de indicador	Descripción del indicador	Unidad de Medida	Metas Programadas		Metas Alcanzadas	Cumplimiento %	Justificaciones
				Anual	Al 1er sem.	Al 1er semestre		
3	Interno	Becarios vigentes por programa de intercambio estudiantil.	Becario	**28**	**14**	**17**	**121%**	El Departamento de Intercambio Académico y Relaciones Internacionales informa que durante el primer semestre del año 17 estudiantes se encuentran de movilidad, de los cuales 6 se movieron a sedes foráneas de la UPN y 11 se encuentran en movilidad internacional (7 salieron de la UPN a Universidades de Chile y 4 vinieron de Colombia a la UPN-Ajusco).
4	Interno	Bibliografía básica adquirida para atender los planes de estudio de nivel licenciatura y posgrado.	Libro	**650**	**350**	**0**	**0%**	La Dirección de Biblioteca y Apoyo Académico informa que durante el primer semestre del año y de acuerdo a lo planeado, se solicitó a las Áreas Académicas sus necesidades de bibliografía básica para los programas educativos; se cotejó la no existencia en el acervo y se solicitó la cotización a las editoriales y proveedores de libros; finalmente se realizó el trámite con el área financiera y se está analizando la existencia de recursos presupuestales. Se espera que en los próximos meses se pueda realizar la compra de los ejemplares requeridos.
5	Interno	Usuarios atendidos con los servicios y actividades artísticas y culturales.	Usuario	**20,000**	**10,000**	**10,974**	**110%**	En el marco de los programas de cuidado de la salud y de fomento del deporte se atendieron a 3676 participantes (1133 son hombres y 2543 mujeres) Entre las actividades o servicios se cuenta con la implementación y asesoría de rutinas con el uso de los aparatos del gimnasio, disciplinas y talleres deportivos. Se participó en el Torneo de Universiada en su etapa estatal organizado por el Consejo Nacional del Deporte de la Educación (CONDDE), se realizaron el Torneo de Primavera y el Torneo Octagonal

No.	Tipo de indicador	Descripción del indicador	Unidad de Medida	Metas Programadas		Metas Alcanzadas	Cumplimiento %	Justificaciones
				Anual	Al 1er sem.	Al 1er semestre		
								UPN 2019. En el departamento de Difusión Cultural se atendió a 6755 participantes (4094 hombres y 2661 mujeres). Entre las actividades o servicios culturales se cuenta con: 18 talleres, exposiciones de arte, conferencias, eventos musicales, cinematografía, actividades escénicas, artísticas y académicas. En la Subdirección de Comunicación Audiovisual se atendieron 543 usuarios en dos sesiones de eventos abiertos. El incremento de 974 servicios se debió a que la participación en talleres y eventos organizados fue mayor de lo esperado.
6	Interno	Programas en operación para reducir el rezago y la deserción escolar.	Programa	**1**	**1**	**1**	**100%**	El Centro de Atención a Estudiantes lleva a cabo el programa institucional de tutorías para combatir la deserción y el rezago escolar, con las siguientes modalidades: Tutoría individual con tutor par o tutor profesor, Cursos intersemestrales y Asesoría en asignaturas de alto índice de reprobación.
7	M001 Actividades de Apoyo Administrativo	Cursos de capacitación impartidos en el año.	Curso	**28**	**12**	**11**	**92%**	La Subdirección de Personal informa que durante el primer semestre la meta queda por debajo de lo programado con un curso menos debido a que aún no se ha aplicado el Programa de Detección de Necesidades, el cual a la fecha, se encuentra en revisión entre la Secretaría Administrativa y la Subdirección de Personal de nuestra Casa de Estudios.

No.	Tipo de indicador	Descripción del indicador	Unidad de Medida	Metas Programadas		Metas Alcanzadas	Cumplimiento %	Justificaciones
				Anual	Al 1er sem.	Al 1er semestre		
8	O001 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	Auditorías realizadas.	Auditoría	**10**	**5**	**5**	**100%**	El Programa Anual de Trabajo del OIC, es revisado por la Secretaría de la Función Pública, por lo que se realizan las auditorías autorizadas por dicho organismo. El indicador se cumplió conforme a lo programado.
9	O001 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	Evaluaciones realizadas.	Evaluación	**2**	**1**	**1**	**100%**	El OIC, como parte de sus funciones, evalúa la eficiencia institucional, para ello se realizan evaluaciones al Programa Anual de Mejora de la Gestión, las cuales se reportan a través de este indicador.
10	O001 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	Servicios atendidos.	Servicio	**48**	**24**	**24**	**100%**	A través de este indicador, el OIC en la UPN reporta la atención de peticiones, quejas, denuncias, responsabilidades, inconformidades e impugnaciones. Durante el periodo que se reporta la meta se cumplió conforme a lo programado.
11	O001 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	Actividades realizadas.	Actividad	**64**	**32**	**32**	**100%**	Mediante este indicador, el OIC informa acerca de Actividades de Recuperación, Comunicación Social (COMSOC), Sistema Integral de Auditorías, Costo OIC, Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) e Informes de labores, así como la participación en diversos comités cuya asistencia depende del número de sesiones que realicen las áreas responsables de los procesos.

Comparativo de metas alcanzadas 2019 respecto al mismo periodo de 2018

No.	Tipo de indicador	Descripción del indicador	Unidad de Medida	Metas Alcanzadas al 1er. sem. 2018	Metas Alcanzadas al 1er. sem. 2019
1	Interno	Proyectos de investigación en desarrollo.	Proyecto	**104**	**117**
2	Interno	Cursos impartidos para la difusión, fortalecimiento y promoción de lenguas originarias.	Curso	*	**0**
3	Interno	Becarios vigentes por programa de intercambio estudiantil.	Becario	**16**	**17**
4	Interno	Bibliografía básica adquirida para atender los planes de estudio de nivel licenciatura y posgrado.	Libro	**260**	**0**
5	Interno	Usuarios atendidos con los servicios y actividades artísticas y culturales.	Usuario	**11,195**	**10,974**
6	Interno	Programas en operación para reducir el rezago y la deserción escolar.	Programa	**1**	**1**
7	M001	Cursos de capacitación impartidos en el año.	Curso	**14**	**11**
8	O001	Auditorías realizadas.	Auditoría	**5**	**5**
9	O001	Evaluaciones realizadas.	Evaluación	**2**	**1**
10	O001	Servicios atendidos.	Servicio	**54**	**24**
11	O001	Actividades realizadas.	Actividad	**32**	**32**

* En 2018 este indicador se reportó con una periodicidad anual por lo que al primer semestre no se contó con información al respecto.

INDICADORES AJUSCO

Matrícula total de la UPN Ajusco semestre 2019-I, se distribuye de la siguiente manera:

Nivel	Reingreso		
	Hombres	Mujeres	Total
Licenciatura	1,161	4,228	**5,389**
Posgrado	93	125	**218**
Total	**1,254**	**4,353**	**5,607**

Fuente: Informe de Autoevaluación enero-junio 2019. Secretaría Académica.

En la Unidad Ajusco, se registró la **reinscripción de 5,389 estudiantes** del nivel licenciatura, disminuyo en un 1.4% respecto del año anterior que fue de 5,467, la distribución se presentó de la siguiente forma:

Licenciatura	2019-I		
	Hombres	Mujeres	Total
Administración Educativa	162	304	**466**
Pedagogía	321	1697	**2,018**
Psicología Educativa	408	1588	**1,996**
Sociología de la Educación	73	126	**199**
Educación Indígena	48	128	**176**
Enseñanza del Francés	23	31	**54**
Educación e Innovación Pedagógica	126	354	**480**
Total	**1,161**	**4,228**	**5,389**

Fuente: Informe de Autoevaluación enero-junio 2019. Secretaría Académica.

En el nivel de posgrado, se ofertan nueve programas educativos: cinco de especialización, dos de maestría y dos de doctorado, se atendió a una matrícula de **218 estudiantes**, se atiende un total de **218 estudiantes**, en resumen, la distribución es la siguiente, el desglose es el siguiente:

Nivel	Programa	2019-I		
		Hombres	Mujeres	Total
Especialización	Computación y Educación	4	2	**6**
	Género en Educación	1	8	**9**
	Enseñanza y Aprendizaje del Inglés como Lengua Extranjera	42	19	**61**
	Enseñanza del Español en la Educación Básica	3	4	**7**
	Educación Integral de la Sexualidad	2	9	**11**
	Subtotal	**52**	**42**	**94**
Maestría	Desarrollo Educativo	22	57	**79**
	Gestión de la Convivencia en la Escuela. Violencia, Derechos Humanos y Cultura de Paz	5	10	**15**
	Subtotal	**27**	**67**	**94**
Doctorado	En Educación	9	10	**19**
	En Política de los Procesos Socioeducativos	5	6	**11**
	Subtotal	**14**	**16**	**30**
Total		**93**	**125**	**218**

Fuente: Informe de Autoevaluación enero-junio 2019. Secretaría Académica.

Matrícula por nivel

La UPN ha realizado esfuerzos para mantener la matrícula por arriba de los cinco mil estudiantes, a continuación, se muestra un seguimiento de cuatro años correspondiente al segundo semestre del ciclo escolar.

Unidad Ajusco	2016-I		2017-I		2018-I		2019-I	
	Datos	Índice	Datos	Índice	Datos	Índice	Datos	Índice
Matrícula de Licenciatura *100 / Matrícula de Total de la Unidad Ajusco	5,262 / 5,519	95.3	5,706 / 5,938	96.1	5,564 / 5,760	96.6	**5,389 / 5,607**	96
Matrícula de Especialización *100 / Matrícula de Total de la Unidad Ajusco	103 / 5,519	1.9	94 / 5,938	1.6	67 / 5,760	1.2	94 / 5,607	1.7
Matrícula de Maestría *100 / Matrícula de Total de la Unidad Ajusco	130 / 5,519	2.4	110 / 5,938	1.9	109 / 5,760	1.9	94 / 5,607	1.7
Matrícula de Doctorado *100 / Matrícula de Total de la Unidad Ajusco	24 / 5,519	0.4	28 / 5,938	0.5	20 / 5,760	0.3	30 / 5,607	1
Matrícula Total de la Unidad Ajusco	5,516	100%	5,938	100%	5,760	100%	5,607	100%

Fuente: Informe de Autoevaluación enero-junio 2019. Secretaría Académica.

- **Distribución de la matrícula por género**

La UPN se caracteriza por tener una población principalmente de mujeres en todos los niveles educativos, la matrícula femenina asciende a 4,365 estudiantes que representa el al 78% del total.

Programa	Matrícula 2019-I		
	Mujeres	Hombres	Total
Licenciatura	4,228	1,161	5,389
Especialización	42	52	94
Maestría	67	27	94
Doctorado	16	14	30
Total	**4,353**	**1,254**	**5,607**

Fuente: Informe de Autoevaluación enero-junio 2019. Secretaría Académica.

Para el semestre 2019-I, la matrícula femenina de los niveles de licenciatura y maestría se encuentra por arriba del 70%, el de especialización presenta un 44% y el de doctorado un 53%.

Unidad Ajusco	2016-I		2017-I		2018-I		2019-I	
	Datos	Índice	Datos	Índice	Datos	Índice	Datos	Índice
Matrícula del sexo femenino de la Unidad Ajusco *100 / Matrícula de Total de la Unidad Ajusco	4,174 / 5519	75.6	4,560 / 5,938	76.8	4,486 / 5,760	77.9	4,353 / 5,607	77.6
Matrícula de Licenciatura, sexo femenino *100 / Matrícula de Licenciatura	3,988 / 5,262	75.8	4,394 / 5,706	77.0	4,344 / 5,564	78.1	4,228 / 5,389	78.4
Matrícula de Especialización, sexo femenino *100 / Matrícula de Especialización	76 / 103	73.8	71 / 94	75.5	51 / 67	76.1	42 / 94	44.7
Matrícula de Maestría, sexo femenino *100 / Matrícula de Maestría	94 / 130	72.3	78 / 110	70.9	77 / 109	70.6	67 / 94	71.3
Matrícula de Doctorado sexo femenino *100 / Matrícula de Doctorado	16 / 24	66.7	17 / 28	60.7	14 / 20	70.0	16 / 30	53.3

Fuente: Informe de Autoevaluación enero-junio 2019. Secretaría Académica.

Titulación. A continuación, se presentan cifras preliminares para la titulación de los egresados de la Unidad Ajusco de la última generación que es de 8.8 puntos porcentuales, sin embargo, para el siguiente informe se considera mantener el promedio estimado al 28 por ciento, destaca el caso de la licenciatura en Educación Indígena que ya presenta un 64.5 por ciento de estudiantes titulados de la generación 2014-2018 al primer año de egreso.

Licenciatura	Gen. 2012-2016		Gen. 2013-20171		Gen. 2014-2018	
	Datos	Índice	Datos	Índice	Datos	Índice
Titulados por cohorte durante el primer año posterior al egreso*100 / Total de alumnos egresados en tiempo de una cohorte determinada	**107 / 403**	**26.6**	**180 / 632**	**28.5**	62 / 701	**8.8**
Administración Educativa						
Titulados por cohorte durante el primer año posterior al egreso *100 / Total de alumnos egresados en tiempo de una cohorte determinada	3 / 43	**7.0**	8 / 65	**12.3**	4 / 65	**6.2**
Pedagogía						
Titulados por cohorte durante el primer año posterior al egreso *100 / Total de alumnos egresados en tiempo de una cohorte determinada	56 / 181	**30.9**	80 / 304	**26.3**	19 / 247	**7.7**
Psicología Educativa						
Titulados por cohorte durante el primer año posterior al egreso *100 / Total de alumnos egresados en tiempo de una cohorte determinada	27 / 126	**21.4**	75 / 206	**36.4**	15 / 224	**6.7**
Sociología de la Educación						
Titulados por cohorte durante el primer año posterior al egreso *100 / Total de alumnos egresados en tiempo de una cohorte determinada	0 / 13	**0.0**	1 / 15	**6.7**	3 / 14	**21.4**
Educación Indígena						
Titulados por cohorte durante el primer año posterior al egreso *100 / Total de alumnos egresados en tiempo de una cohorte determinada	21 / 40	**52.5**	16 / 42	**38.1**	20 / 31	**64.5**
Educación e Innovación Pedagógica						
Titulados por cohorte durante el primer año posterior al egreso *100 / Total de alumnos egresados en tiempo de una cohorte determinada	Primera generación en curso		1 / 50	**2%**	1 / 120	**0.8**

Fuente: Informe de Autoevaluación enero-junio 2019. Secretaría Académica.

UNIDADES UPN DE LA CDMX

Distribución de la matrícula por género y nivel.

Licenciatura en Educación Preescolar, con Tecnologías de la Información y Comunicación, la cual atiende la siguiente matrícula:

Unidad UPN CDMX	Matrícula		
	2017-I	**2018-I**	**2019-1**
Centro 094	438	387	349
Azcapotzalco 095	253	231	169
Norte 096	338	223	209
Sur 097	383	339	259
Oriente 098	259	254	180
Poniente 099	500	477	440
Total	**2,171**	**1,911**	**1,606**

Fuente: Informe de Autoevaluación enero-junio 2019. Unidades UPN CDMX.

Licenciatura en Pedagogía y Psicología Educativa: La Rectoría de la UPN, a través de sus Órganos Colegiados aprobó diversos programas educativos para operar, por lo cual se adhieren a esta iniciativa las Unidades UPN CDMX, los cuales presentan el siguiente comportamiento:

Unidad UPN CDMX	Matrícula	
	2018-1	**2019-1**
Centro 094	70	95
Azcapotzalco 095[1]	76	104
Norte 096	16	57
Oriente 098	60	125
Total	**222**	**381**

Fuente: Informe de Autoevaluación enero-junio 2019. Unidades UPN CDMX.

Licenciatura de nivelación (LINI). Este concepto de licenciaturas agrupa cuatro programas: Licenciatura en Educación Inicial y Preescolar, Licenciatura en Educación Primaria, Licenciatura en Educación Secundaria y Licenciatura en Educación Media Superior:

Unidad UPN CDMX	Matrícula	
	2018-I	**2019-I**
Centro 094	170	112
Azcapotzalco 095	206	282
Norte 096	24	15
Sur 097	14	117
Oriente 098	30	23
Poniente 099	118	142
Total	**562**	**691**

Fuente: Informe de Autoevaluación enero-junio 2019. Unidades UPN CDMX.

[1] La Unidad 095 Azcapotzalco CDMX, oferta dos programas de licenciatura: Pedagogía y Psicología Educativa.

Posgrado. Referente al avance en la apertura de nuevas generaciones para estudiantes de la Maestría en Educación Básica, Educación Ambiental y Planeación, las Unidades UPN de la CDMX, incrementan la atención, por lo que, para el periodo en comento, se registra la siguiente matrícula:

Unidad UPN CDMX	Matrícula	
	2018-I	2019-I
Centro 094	106	90
Azcapotzalco 095[2]	53	71
Norte 096	53	60
Sur 097	33	31
Oriente 098	60	46
Poniente 099[3]	77	66
Total	**382**	**364**

Fuente: Informe de Autoevaluación enero-junio 2019. Unidades UPN CDMX.

[2] La Unidad 095 Azcapotzalco CDMX, oferta dos programas de maestría: Educación Básica, y Educación Ambiental.

[3] La Unidad 099 Poniente CDMX oferta la Maestría en Educación Básica y Maestría en Planeación (escolarizado)

Matrícula en el programa LINI

Programa de Nivelación Nacional. La UPN a través de las Unidades de la República Mexicana imparte cuatro licenciaturas, dirigidas a maestros en servicio:

-Licenciatura en Educación Inicial y Preescolar
-Licenciatura en Educación Primaria
-Licenciatura en Educación Secundaria
-Licenciatura en Educación Media Superior

El proceso de inscripción en las Unidades UPN presenta actualmente el siguiente comportamiento:

Total de Alumnos	Inicial y Preescolar	Primaria	Secundaria	Media Superior	Generación
2,186	1,157	592	309	128	2017-3
3,555	1,781	1,014	622	138	2018-1
3,071	1,640	853	456	122	2018-2
4,684	2,398	1,592	551	143	2018-3
5,759	2,853	2,055	702	149	2019-1

Fuente: Sistema LEX (2019)

Respecto a la **matrícula a nivel nacional** se integra con 53,068 estudiantes, el 29% son hombres y el 71% son mujeres, el desglose es el siguiente:

Matrícula a nivel nacional	Hombres	Mujeres	Total
Licenciatura	12,689	32,865	45,554
Especialización	62	309	371
Maestría	2,288	4,667	6,955
Doctorado	89	99	188
Total	**15,128**	**37,940**	**53,068**

Fuente: Informe de Autoevaluación enero-junio 2019. Dirección de Unidades.

5.5.2 Implementación de las Disposiciones de Austeridad del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, publicado el 28 de diciembre de 2018. Indicar las acciones implementadas y el correspondiente valor monetario de los ahorros obtenidos por capítulo de gasto y rubros específicos.

La Universidad Pedagógica Nacional (UPN) en cumplimiento a las disposiciones en materia de austeridad y con la convicción de contribuir en los avances de la Cuarta Transformación, ha adoptado las medidas de austeridad adicionales señaladas e instruidas en el Memorándum de fecha 3 de mayo de 2019 por el Sr. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Sobre el particular, la UPN llevó a cabo una revisión profunda de su estructura orgánica administrativa y académica tomando las medidas en materia de nómina y servicios personales para mandos y enlaces, atendiendo lo dispuesto en los 9 puntos del citado Memorándum, regularizando plazas, fortaleciendo los métodos y requisitos de contratación, suscribiéndose al presupuesto autorizado, reduciendo los puestos de mando, etc. situación que se encuentra en proceso de protocolización con el Sector Central y la SHCP, lo que permitirá ver reducciones significativas en los servicios personales durante el último trimestre del ejercicio 2019.

En relación a las medidas vinculadas con el gasto operativo, se puede destacar la reducción en materia de viáticos nacionales y pasajes aéreos nacionales comparados con lo ejercido en el mismo periodo del ejercicio anterior de la siguiente forma:

Partida	Concepto	Junio 2018	Junio 2019	Diferencia	Porcentaje
37504	Viáticos nacionales	78,346.73	35,905.40	-42,441.33	**-54.17%**
37104	Pasajes aéreos nacionales	64,211.00	20,491.00	-43,720.00	**-68.09%**

Sobre las medidas relacionadas con las partidas de reducción al 50% se puede destacar lo siguiente comparado con lo ejercido en el mismo periodo del ejercicio anterior:

Partida	Concepto	Junio 2018	Junio 2019	Diferencia	Porcentaje
37602	Viáticos al extranjero	264,369.07	119,517.49	-144,851.58	-54.79%
37106	Pasajes aéreos internacionales	38,538.00	0.00	-38,538.00	-100.00%
33104	Otras asesorías	366,341.96	123,484.26	-242,857.70	-66.29%

Asimismo, durante el periodo de enero a junio de 2019, no se ha ejercido presupuesto en relación a arrendamiento de vehículos, exposiciones, estudios e investigación, gastos para alimentación de servidores públicos de mando, subcontrataciones de servicios con terceros, congresos y convenciones, servicios relacionados con monitoreo de información en medios masivos, difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales y difusión de mensajes comerciales para promover la venta de productos o servicios.

Finalmente, en congruencia con las medidas de austeridad adoptadas la UPN constantemente realiza una revisión de sus compromisos y ejercicio de gasto con el fin

del optar por lo fundamental, estratégico y de mayor alcance para beneficio de su comunidad estudiantil.

Se presentan ahorros presupuestarios producto de la eficiencia institucional, las cuales presentan una reducción en cada uno de los consumos como es la energía eléctrica con una reducción del 7.32% en el consumo de KW/h en comparación con 2018, en cuanto al monto pagado hubo incremento del 25.83% debido al aumento de las tarifas de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Consumo energía eléctrica

Periodo	KW/h	Monto pagado
Enero - junio 2018	877,216	$ 1´562,749.00
Enero - junio 2019	812,995	$ 1´966,492.00
Diferencia absoluta	-64,221	$ 403,743.00
Diferencia porcentual	-7.32	25.83

En cuanto al gasto de gasolina se reflejan diferencias en el cuadro siguiente, en el consumo en litros y el costo en el comparativo al mismo periodo de 2018 y 2019, obedece a la optimización de los servicios, así como la disminución del parque vehicular, aunado al uso de modelos recientes que garantizan un mayor rendimiento en el consumo de combustible.

Consumo de gasolina

Periodo	Litros de gasolina	Monto pagado	Litros de Diésel	Monto pagado
Enero - junio 2018	15,756.00	$289,300.00	5,707.00	$125,300.00
Enero - junio 2019	4,863.41	$99,700.00	3,921.92	$85,700.00
Diferencia absoluta	-10,892.59	-189,600	-1,785.08	-39,600
Diferencia porcentual	-69%	-66%	-31%	-32%

Relacionado al servicio de telefonía móvil, hasta el mes de marzo se contaba con contrato de tres equipos, para el segundo trimestre se cuenta con un sólo contrato, que incluye beneficios como minutos, mensajes, redes sociales ilimitadas y MB para navegar, el equipo no tiene costo, como se puede observar hubo una disminución del 31.14% debido a la suspensión de 2 contratos.

Servicio de telefonía

Telefonía móvil	Monto total pagado	Telefonía fija	Monto pagado
Enero - junio 2018	$24,174.00	Pago fijo mensual	$110,200.00
Enero - junio 2019	$16,647.00	Servicio de internet	$148,480.00
Diferencia absoluta	-7,527.00	Total servicio	$258,680.00
Diferencia porcentual	-31.14		

Con relación a la telefonía fija se cuenta con la ampliación del contrato plurianual 2016, 2017 y 2018 resultado de una Licitación Pública Nacional, con pago fijo mensual por la cantidad de $258,680.00 IVA incluido, conformada por los conceptos de telefonía fija del que se pagan $110,200.00 y $148,480.00 por el servicio de internet. Como medida adicional se proporcionaron claves para realizar llamadas a celular y larga distancia a las

áreas que su actividad lo requiere para el desarrollo de sus funciones, debido a que el monto es fijo no se refleja aumento o disminución en los ejercicios.

Finalmente, se presentó un aumento en el consumo de agua potable, en metros cúbicos en un 3.07% y en el monto pagado un 8.94%.

Agua potable

Periodo	**Consumo (m^3)**	**Monto pagado** **(Cifras en pesos)**
Enero - junio 2018	26,405	2,613,888.00
Enero - junio 2019	27,215	2,847,449.00
Diferencia absoluta	810	233,561.00
Diferencia porcentual	3.07	8.94

5.5.3 Avances en el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en particular de la implementación del Sistema de Armonización Contable, al 30 de junio de 2019.

Durante el primer semestre del ejercicio 2019, se realizaron diversas acciones para reemprender la implementación del Sistema Gubernamental Armonizado de Información Financiera sig@if, la Subdirección de Recursos Financiero y la Subdirección de Personal bajo la coordinación e instrucción de la Secretaría Administrativa, se dieron a la tarea de cargar las operaciones presupuestales de los capítulos 1000, 2000 y 3000 en el aplicativo, bajo los términos señalados por el administrador del sistema INFOTEC, suscitándose lo siguiente:

- Al realizar la carga de las operaciones presupuestales de enero, febrero y marzo el asesor de Infotec argumentando deficiencias, candados de seguridad y el hecho de que no se realizan las operaciones en tiempo real, indico que no podían concretarse los procesos primarios del sistema, por lo que se tendría que borrar y recapturar la información correspondiente.
- Dando cumplimiento con la instrucción de Infotec, en la segunda gestión se realizó la carga de operaciones presupuestales de los capítulos referidos de los meses de enero, febrero, marzo y abril, de la cual el asesor designado realizo los procesos a la información cargada, derivando en una balanza contable-presupuestal, con saldos contrarios a la naturaleza de la cuenta, cuentas con saldos no existentes en la UPN, lo que impidió generar Estados Financieros Contables y Presupuestales, argumentando el personal de Infotec errores en la captura que no son reconocidos por esta área.
- Argumentando Infotec que las deficiencias en la Balanza obedecían a errores de captura de la UPN, se borró toda la información y se cargó nuevamente de los meses de enero, febrero, marzo, abril y parcialmente mayo, obteniendo los mismos resultados erróneos que en las cargas anteriores, a pesar de la acreditación interna de la correcta carga de operaciones por parte de la UPN.
- A partir del último resultado Infotec sugirió que las cargas señaladas se tendrían que realizar nuevamente para revisar cada uno de los procesos, situación que no puede realizarse sin la presencia de un programador calificado para ello por parte de Infotec, lo anterior, con el riesgo de obtener nuevamente resultados negativos.

Finalmente derivado de las múltiples reuniones con Infotec al respecto y la falta de garantías para que se realicen los trabajos con los resultados esperados por parte del proveedor, **el 4 de septiembre de 2019**, mediante el oficio **R-SA-19-09-03/32** suscrito por la Secretaría Administrativa de esta Casa de Estudios, se le solicita a Infotec solución inmediata a los trabajos para los cuales se les requirió sus servicios, describiendo y evidenciando las faltas por su parte para concluir con lo contratado.

Estados Financieros

Con el fin de dar cumplimiento a la expedición de Estados Financieros en apego a lo que señala el CONAC y expuestas las razones por las cuales se considera que el sig@if, no será una opción viable y oportuna para concluir estos trabajos, contando con cifras reales para realizar los Estados Financieros, la UPN, se ha dado a la tarea de revisar alternativas viables, contundentes e inmediatas que permitan solventar esta situación, acciones que se encuentran en proceso.

Dentro de estas acciones se contactó a los prestadores de servicios de los sistemas ARCO GRP y Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental, SAACG.NET, se está revisando el sistema que se ocupa a nivel Sector Central en la Secretaría de Educación Pública, con la posibilidad de adherirnos a su contrato de forma consolidada, también se está realizando levantamientos de información para proporcionar una propuesta viable del sistema SAP® Business One sin compromiso para la UPN, esto con el fin de contar con alternativas reales que permitan decidir adecuadamente el sistema que cubra las necesidades de la UPN, para dar atención a los hallazgos de auditoria externa y estar condiciones adecuadas de tener un resultado favorable en la dictaminación del ejercicio 2019, en caso de que no se concluya satisfactoriamente con Infotec.

Así mismo, la Rectora de esta Casa de Estudios, realiza gestiones con el Secretario General Ejecutivo de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, con el fin de solicitar apoyo para acercar a la UPN con instituciones que pueden ser un referente en armonización contable.

5.5.4 Informe del avance físico-financiero al 30 de junio de 2019 del Programa de Inversión 2019 ejercido con recursos fiscales y/o con recursos propios, en su caso.

Se informa a esta Comisión Interna de Administración que la Universidad no cuenta con programa de inversión para el ejercicio 2019.

5.5.5 Situación que guarda el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), al 30 de junio de 2019.

CLAVE DE LA DEPENDENCIA: A00 ***UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL*** **ANEXO I**

EVOLUCION DEL GASTO PROGRAMABLE DE ENERO A JUNIO DEL 2019

(Millones de pesos con un decimal)

CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL		ACUMULADO AL MES DE _____JUNIO_____		VARIACIÓN EJERCIDO/PROGRAMADO		SEMÁFORO		AVANCE EN % CONTRA MODIFICADO
	ORIGINAL (1)	MODIFICADO (2)	PROGRAMADO (3)	EJERCIDO (4)	ABSOLUTA (5) = (4) - (3)	RELATIVA (6) = (3) / (5)	MENOR GASTO	MAYOR GASTO	(7) = (4) / (2)
I.- GASTO DIRECTO	858.3	848.7	354.2	354.2	0.0	0.0%			41.7
GASTO CORRIENTE	858.3	848.7	354.2	354.2	0.0	0.0%			41.7
SERVICIOS PERSONALES	692.2	692.2	311.9	311.9	0.0	0.0%			45.1
MATERIALES Y SUMINISTROS	35.0	28.9	3.9	3.9	0.0	0.0%			13.5
SERVICIOS GENERALES	125.0	121.6	35.9	35.9	0.0	0.0%			29.5
OTRAS EROGACIONES	6.1	6.0	2.5	2.5	0.0	0.0%			41.7
GASTO DE CAPITAL	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%			0.0
INVERSIÓN FÍSICA	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%			0.0
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%			0.0
OBRAS PÚBLICAS					0.0	0.0			0.0
OTRAS EROGACIONES					0.0	0.0			0.0
INVERSIÓN FINANCIERA					0.0	0.0			0.0
II.- SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS					0.0	0.0			0.0
III.- SUBTOTAL DEL GASTO	858.3	848.7	354.2	354.2	0.0	0.0%			41.7
IV.-GASTO FEDERALIZADO	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			0.0
CORRIENTE	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			0.0
GASTO DE CAPITAL	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			0.0
V.- TOTAL DEL GASTO	858.3	848.7	354.2	354.2	0.0	0.0%			41.7

FUENTE DE INFORMACIÓN: Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SII@WEB).

Criterios de asignación de color de los semáforos.

Menor Gasto

Correctivo	Mayor al 10%
Preventivo	Mayor al 5% y hasta el 10%
Razonable	Menor al 5%

Mayor Gasto

Correctivo	Mayor al 10%
Preventivo	Mayor al 5% y hasta el 10%
Razonable	Menor al 5%

CLAVE DE LA INSTITUCION: A00 ***UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL*** **ANEXO II**

AVANCE DEL GASTO PUBLICO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

PERIODO A EVALUAR DE ENERO A JUNIO DE 2019

(Millones de pesos con un decimal)

AI	PP*	APERTURA PROGRAMÁTICA (DENOMINACIÓN DE LOS PROGRAMAS)	PRESUPUESTO ANUAL MODIFICADO 1/	GASTO CORRIENTE		GASTO DE CAPITAL		GASTO TOTAL		VARIACIÓN		SEMÁFORO	
				PROGRAMADO	EJERCIDO	PROGRAMADO	EJERCIDO	PROGRAMADO	EJERCIDO	ABSOLUTA	RELATIVA	MENOR GASTO	MAYOR GASTO
001	O001	Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	6.4	2.0	2.0	0.0	0.0	2.0	2.0	0.0	0.0%		
005	E010	Servicios de Educación Superior y Posgrado	713.6	259.7	259.7	0.0	0.0	259.7	259.7	0.0	0.0%		
005	S243	Programa Nacional de Becas	6.0	2.5	2.5	0.0	0.0	2.5	2.5	0.0	0.0%		
006	E010	Servicios de Educación Superior y Posgrado	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%		
002	M001	Actividades de Apoyo Administrativo	95.3	70.4	70.4	0.0	0.0	70.4	70.4	0.0	0.0%		
014	E021	Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	27.4	19.6	19.6	0.0	0.0	19.6	19.6	0.0	0.0%		
		T O T A L	**848.7**	**354.2**	**354.2**	**0.0**	**0.0**	**354.2**	**354.2**	**0.0**	**0.00%**	0.0%	
		TOTAL PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS "E" (PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS)	713.6	259.7	259.7	0.0	0.0	259.7	259.7	0.0	0.0%		
		% TPP** "E" vs TOTAL	84.1%	73.3%	73.3%			73.3%	73.3%	0.0%	0.0%		

FUENTE DE INFORMACIÓN: Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SII@WEB).

AI = *Actividad Institucional* ***PP**** *= Programa Presupuestario, de acuerdo con el Análisis Funcional Programático Económico del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.*

1/ No incluye Operaciones Ajenas Netas, y corresponde al presupuesto modificado autorizado al periodo que se esté reportando.

TPP** = Total Programa Presupuestario

Criterios de asignación de color de los semáforos.

Menor Gasto

Correctivo	**Mayor al 10%**
Preventivo	**Mayor al 5% y hasta el 10%**
Razonable	**Menor al 5%**

Mayor Gasto

Correctivo	**Mayor al 10%**
Preventivo	**Mayor al 5% y hasta el 10%**
Razonable	**Menor al 5%**

ANEXO III

CLAVE DE LA INSTITUCION: A00 ***UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL***

INDICADORES DE DESEMPEÑO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp) Y CLAVE 1/	INDICADOR			UNIDAD DE MEDIDA	META				SEMÁFORO
	TIPO	NOMBRE	DEFINICIÓN		FRECUENCIA DE MEDICIÓN	DE ENERO A JUNIO 2019		PORCENTAJE DE AVANCE	
						PLANEADA	REALIZADA		
Pp CON INDICADORES SELECCIONADOS EN EL									
NO SELECCIONADOS EN EL PEF 2/									
E010 Servicios de educación superior y posgrado	Gestión	Porcentaje de docentes de educación superior con un grado de especialidad, maestría o doctorado.	Mide el porcentaje de Profesores de Tiempo Completo (PTC) con grado de especialidad, maestría o doctorado, con relación al total de Profesores de Tiempo Completo de las Instituciones de Educación Superior (licenciatura y posgrado), que participan en el programa.	Profesor con posgrado	Trimestral	**310**	**316**	101.9%	
E021 Investigación científica y desarrollo tecnológico	Estratégico	Porcentaje de investigadores registrados en el Sistema Nacional de Investigadores con respecto a la planta de investigadores.	Mide el número de investigadores registrados en el Sistema Nacional de Investigadores del CONACyT (registro otorgado al personal académico que presentó alguna (s) investigación (es), la cual fue evaluada y dictaminada por el CONACyT contando con los estándares de calidad requeridos para ser considerada como una investigación relevante para la contribución o solución de una problemática nacional y/o internacional, haciendo a dicha persona acreedora del nombramiento de investigador) con respecto a la plantilla de investigadores de los subsistemas de investigación científica, tecnológica y humanística en el año t.	Profesor evaluado	Semestral	**55**	**59**	107.3%	
S243 Programa nacional de becas	Estratégico	Porcentaje de becas y/o apoyos otorgados a estudiantes de nivel licenciatura	Mide el porcentaje de becas y/o apoyos otorgados a estudiantes del nivel licenciatura, con respecto al total de becas y/o apoyos programados del mismo nivel en el año t.	Beca	Trimestral	**677**	**749**	110.6%	
O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	Gestión	Porcentaje de auditorías realizadas.	Revisiones de control y auditoría que dependen de la autorización de la Secretaría de la Función Pública en el programa anual de Control y Auditoría.	Auditoría realizada	Trimestral	**5**	**5**	100.0%	
O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	Gestión	Porcentaje de evaluaciones realizadas.	Evaluaciones realizadas al Programa Anual de Mejora de la Gestión.	Evaluación realizada	Trimestral	**1**	**1**	100.0%	
O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	Gestión	Porcentaje de servicios atendidos.	Servicios atendidos en el Órgano Interno de Control.	Servicio atendido	Trimestral	**24**	**24**	100.0%	
O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	Gestión	Porcentaje de actividades realizadas.	Actividades de recuperación, COMSOC, Sistema Integral de Auditorías, Costo OIC, COCODI, Informe Ejecutivo e Informe de Labores.	Actividad realizada	Trimestral	**32**	**32**	100.0%	
M001 Actividades de apoyo administrativo	Gestión	Cursos de capacitación impartidos en el año.	Número de cursos de capacitación impartidos para el personal administrativo de base y confianza en el año.	Curso de capacitación impartido	Trimestral	**12**	**11**	91.7%	

FUENTE DE INFORMACION: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público "PASH" (Módulo PbR-Evaluación del Desempeño).

1/ Anotar denominación del Programa Presupuestario y su Clave correspondiente al que pertenece cada indicador, sean "Seleccionados en el PEF" o no "Seleccionados en el PEF"

2/ En el caso específico de los Pp que no tienen Indicadores Seleccionados en el PEF, se deberán incorporar preferentemente los indicadores de los Pp que están vinculados con los objetivos estratégicos de la institución.

NOTA: En los casos de aquellos indicadores que sus metas sean descendentes (Ejemplo: Pérdidas de energía eléctrica), sus resultados cuando sean favorables no deberán ser mayores a los programados. En este caso, se deberá ajustar la fórmula correspondiente de ese indicador para que refleje el resultado real alcanzado.

Criterios de asignación de color de los semáforos

Correctivo	**Cumplimiento Inferior al 90%**
Preventivo	**Cumplimiento del 90% al 99%**
Razonable	**Cumplimiento Igual o mayor al 100%**

ANEXO IV

CLAVE DE LA INSTITUCION: A00 **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

Avance del Gasto por Programa Presupuestario (Pp) y Cumplimiento de Metas de los Indicadores de Desempeño que conforman su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Programa Presupuestario Seleccionado [1/]: E010 Servicios de educación superior y posgrado

(Millones de Pesos con un decimal)

AI	CLAVE Pp	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	EJERCIDO 2018	PRESUPUESTO ANUAL 2019 MODIFICADO	ENERO A JUNIO 2019		VARIACIÓN		SEMÁFORO	
					PRESUPUESTO PROGRAMADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	ABS.	REL.	MENOR GASTO	MAYOR GASTO
005 y 006	E010	Servicios de educación superior y posgrado	761.6	713.5	259.6	259.6	0.0	0.0		

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

INDICADORES DE DESEMPEÑO				UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	PERIODO Y VALOR DE LA LINEA BASE	META		DIFERENCIA ABSOLUTA	SEMÁFORO
NIVEL DE OBJETIVO	TIPO	NOMBRE	DEFINICIÓN				ENERO A JUNIO 2019			
							PLANEADA	REALIZADA		
Actividad	Gestión	Porcentaje de docentes de tiempo completo con un grado de especialidad, maestría o doctorado.	Mide el porcentaje de profesores de tiempo completo (PTC) con un grado de especialidad, maestría o doctorado.	Profesor con posgrado	Trimestral	2009 259	310	316	6.0	

FUENTES DE INFORMACIÓN: Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SII@WEB) y Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público "PASH" (Módulo PbR-Evaluación del Desempeño)

AI = *Actividad Institucional*

***PP** = Programa Presupuestario, de acuerdo con el Análisis Funcional Programático Económico del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.*

1/ Los Pp a seleccionar con su correspondiente MIR, serán tomando como base los de mayor peso presupuestal y/o que más contribuyan al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Institución, y principalmente aquellos que estén obligados a tener MIR registrada en el PASH.

NOTA: En los casos de aquellos indicadores que sus metas sean descendentes (Ejemplo: Pérdidas de energía eléctrica), sus resultados cuando sean favorables no deberán ser mayores a los programados. En este caso, se deberá ajustar la fórmula correspondiente de ese indicador para que refleje el resultado real alcanzado.

Criterios de asignación de color de los semáforos del avance financiero del Pp.

Menor Gasto

Correctivo	Mayor al 10%
Preventivo	Mayor al 5% y hasta el 10%
Razonable	Menor al 5%

Mayor Gasto

Correctivo	Mayor al 10%
Preventivo	Mayor al 5% y hasta el 10%
Razonable	Menor al 5%

Criterios de asignación de color de los semáforos del avance de las metas de los indicadores.

Correctivo	Cumplimiento inferior al 90%
Preventivo	Cumplimiento del 90% al 99%
Razonable	Cumplimiento igual o mayor al 100%

5.6 Esfuerzos de Superación

5.6 ESFUERZOS DE SUPERACIÓN

Resaltar en su conjunto las medidas implementadas al 30 de junio de 2019, las dificultades superadas y los beneficios obtenidos, diferenciando los avances correspondientes en el cumplimiento de planes y proyectos propios de la institución, entre otros, los siguientes:

5.6.1 Estructura Orgánica y Administrativa de la institución al 30 de junio de 2019 comparada con la misma fecha del ejercicio anterior, indicando si hubo alguna modificación, así como la cifra presupuestal global que incluya el Programa de Honorarios y Eventuales, Capítulo 1000 “Servicios Personales”.

ESTRUCTURA ORGÁNICA Y ADMINISTRATIVA							
Puesto	**PRIMER SEMESTRE DE 2018**			**PRIMER SEMESTRE DE 2019**			**Variación (B-A)**
	Autorizadas	**Contratadas (A)**	**Diferencial**	**Autorizada**	**Contratadas (B)**	**Diferencial**	
Director General[1]	1	1	0	1	1	0	0
Secretario[2]	2	1	1	2	1	1	0
Directores de Área	9	9	0	9	9	0	0
Subdirectores	8	3	5	8	6	2	3
Jefes de Departamento	50	47	3	50	33	17	-14
Enlaces							
Operativos	1,380	1,328	52	1380	1287	93	-41
TOTAL DE ESTRUCTURA	**1,450**	**1,389**	**61**	**1450**	**1337**	**113**	**-52**
TOTAL EVENTUALES	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
TOTAL DE HONORARIOS	**22**	**40**	**-18**	**0**	**0**	**0**	**-40**

El diferencial de las 20 plazas presentado entre la **estructura de mando** autorizada y la ocupada al 30 de junio de 2019 es la vacancia que se reporta al primer semestre de 2019.

Con relación a las plazas que corresponden al personal operativo se integraron de la siguiente manera:

Plazas administrativas de base y confianza. Al cierre del periodo 8 plazas de base y 15 de confianza, se encuentran como vacantes por el motivo de ello la jubilación, renuncia, defunción, término de nombramiento y un caso de cese.

[1] De acuerdo a la estructura organizacional registrada en la SFP y autorizada por la SHCP el puesto de Rector se clasifica como K11 I CFK1151158, de acuerdo al grupo grado y nivel.
[2] De acuerdo a la estructura organizacional registrada en la SFP y autorizada por la SHCP los puestos de Secretario Académico y Administrativo se clasifican como MC3 I CFMC301630, de acuerdo al grupo grado y nivel.

Plazas docentes. Se tienen 44 plazas vacantes por los motivos de jubilación, renuncia, defunción y término de nombramiento.

Con respecto a las 26 plazas restantes, éstas se encuentran vacantes derivado del otorgamiento de licencias.

Programa de honorarios. Para el ejercicio fiscal 2019 se autorizó un monto de 1'893,292.00 en programa de honorarios, derivado de las medidas de austeridad, al cierre del segundo trimestre del año no se llevaron a cabo erogaciones por este concepto.

Cifra presupuestal global que incluya el Programa de Honorarios y eventuales, capítulo 1000 "Servicios Personales".

Presupuesto Anual Autorizado	Presupuesto Anual Modificado	Monto generado al cierre del primer semestre de 2019	%
692,136,600.00	692,136,600.00	311,897,693.13	45.06%

5.6.2 Cumplimiento de: I*)* Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) mediante licitación y/o excepciones a la licitación, en términos de lo dispuesto en los artículos 41 y 42 de esta norma; y, II*)* Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), contratadas mediante licitación y/o excepciones, en términos de lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de esta norma.

CÁLCULO Y DETERMINACIÓN DEL PORCENTAJE DEL 30% A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 42 DE LA LAASSP
(MILES DE PESOS)

DEPENDENCIA O ENTIDAD: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

PERIODO: enero-junio 2019

CLAVE	CONCEPTO / DESCRIPCION	PRESUPUESTO PROGRAMADO ANUAL AUTORIZADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES EN SU CASO) (A)	CONTRATACIONES FORMALIZADAS (CONTRATOS FIRMADOS)							
			CONFORME AL TERCER PÁRRAFO ART. 1 LAASSP (B)	ARÍICULO 42 - LAASSP ADJUDICACIÓN DIRECTA (C)	ARÍICULO 42 - LAASSP INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS (D)	ARTÍCULO 41 - LAASSP PATENTE I (E)	ARTÍCULO 41 - LAASSP COSTOS ADICIONALES III (F)	ARTÍCULO 41 - LAASSP MARCA DETERMINADA VIII (G)	(OTROS II, IV A VII Y IX A XVIII) (H)	LICITACIÓN PÚBLICA (ARTS. 27 Y 28) (I)
	CAPÍTULO 2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	**28,950.6**	**0.0**	**1,220.6**	**0.0**	**0.0**	**201.9**	**0.0**	**3,340.6**	**1,486.9**
2100	MATERIALES Y UTILES DE ADMINISTRACION Y DE ENSEÑANZA	12,975.7	0.0	785.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,486.9
2200	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	6,511.2	0.0	250.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3,290.0	0.0
2300	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION	2,545.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	50.6	0.0
2500	MATERIAS PRIMAS DE PRODUCCION, PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	334.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	695.7	0.0	0.0	0.0	0.0	201.9	0.0	0.0	0.0
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL Y ARTICULOS DEPORTIVOS	4,599.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2800	MATERIALES, SUMINISTROS Y PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2900	MERCANCIAS DIVERSAS	1,288.8	0.0	185.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	CAPÍTULO 3000 - SERVICIOS GENERALES (1)	**75,115.5**	**12,393.6**	**3,042.9**	**0.0**	**1,211.0**	**15,061.7**	**0.0**	**492.3**	**4,279.0**
3100	SERVICIOS BASICOS	16,107.2	345.0	748.8	0.0	0.0	2,726.0	0.0	0.0	0.0
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	25,554.9	0.0	237.0	0.0	405.2	12,335.7	0.0	348.0	3,641.9
3300	SERVICIOS DE ASESORIA, CONSULTORIA, INFORMATICOS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	11,668.3	4,100.6	630.4	0.0	805.7	0.0	0.0	0.0	0.0
3400	SERVICIOS COMERCIAL, BANCARIO, FINANCIERO, SUBCONTRATACION DE SERVICIOS CON TERCEROS Y GASTOS	2,756.3	0.0	654.7	0.0	0.0	0.0	0.0	50.0	0.0
3500	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	16,940.7	7,948.0	772.0	0.0	0.0	0.0	0.0	94.3	0.0
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS (Excepto las partidas 375 a 379)	1,526.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	637.1
3800	SERVICIOS OFICIALES	561.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	CAPÍTULO 5000 - BIENES MUEBLES E INMUEBLES (1)	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**		**0.0**	**0.0**
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
5100	INVERSION, OPERA PRIMA.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
5300	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
5400	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
5500	HERRAMIENTAS Y REFACCIONES	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
5600	ANIMALES DE TRABAJO Y REPRODUCCION	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
5800	MAQUINARIA Y EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD PUBLICA	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
5900	OTROS BIENES E INMUEBLES	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	TOTAL	**104,066.1**	**12,393.6**	**4,263.5**	**0.0**	**1,211.0**	**15,263.6**	**0.0**	**3,832.9**	**5,765.9**

- LOS INCREMENTOS EN LAS CANTIDADES CONFORME AL ARTÍCULO 52 DE LA LAASSP, SE INCLUIRÁN EN LA COLUMNA QUE CORRESPONDA AL CONTRATO ORIGINAL QUE SE HAYA MODIFICADO
- LAS CONTRATACIONES QUE SE REALICEN POR LA RESCISIÓN DE CONTRATOS (ART. 41-VI-LAASSP), SE ADICIONARÁ EN LA COLUMNA H Y SE RESTARÁ DE LO QUE CORRESPONDA AL CONTRATO RESCINDIDO

- PORCENTAJE DE CONTRATACIONES FORMALIZADAS CONFORME AL ARTICULO 42 LA $\frac{C + D}{A} \times 100\%$ = **4.1**

EL PORCENTAJE RESTANTE ESTARÁ INTEGRADO POR: $\frac{B + E + F + G + H + I}{A} \times 100\%$ = **37.0**

AD-1

Se elaboró el formato de adquisiciones y servicios por tipo de adjudicación (relación 70/30), conforme al artículo 42 de la Ley se visualiza en la siguiente gráfica:

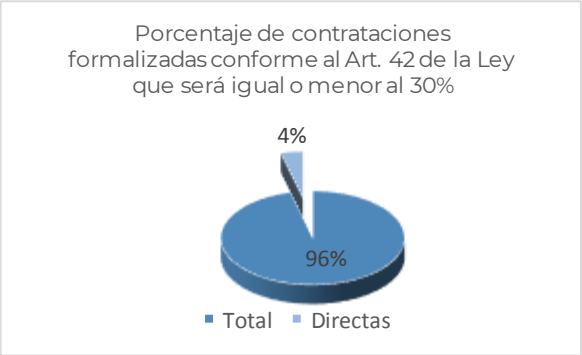

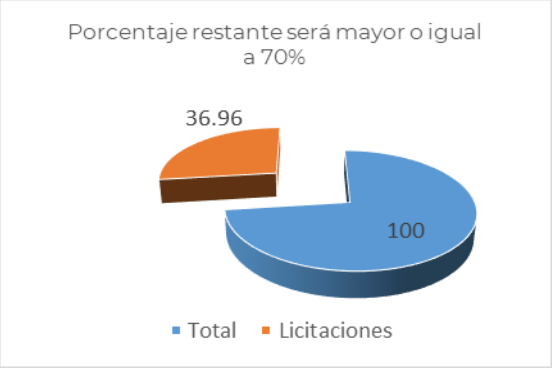

Cumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), contratadas mediante licitación y/o excepciones, en términos de lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de esta norma.

- Esta casa de Estudios no cuenta con recursos asignados a Obra Pública para el ejercicio fiscal 2019.

5.6.3 Informe sobre el desarrollo del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal al 30 de junio de 2019.

Durante el período que se reporta se llevaron a cabo las acciones que a continuación se detallan:

- En seguimiento al desarrollo del Servicio Profesional de Carrera, se realizó un Programa de Implementación del Servicio Profesional de Carrera.

- Durante el Periodo que se reporta, en relación con el programa antes referido, se gestionó satisfactoriamente el registro de la Estructura Orgánica de esta Casa de Estudios, alineada con el instrumento normativo vigente (Decreto de Creación de la UPN).

5.6.4 Informe del comportamiento del Programa de Cadenas Productivas al 30 de junio de 2019, en comparación con el mismo periodo del año anterior. (Formato previsto por NAFIN).

Se presenta el reporte del comportamiento del Programa de Cadenas productivas que opera 1,710 proveedores registrados en el Gobierno Federal, comparado con el mismo periodo del año anterior no se presentan documentos ni importes por pagar.

28-ago-2019

INFORME DE REGISTRO Y OPERACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

Mensual del 01-junio-2018 al 30-junio-2018		
Concepto	Subconcepto	Total
Proveedores	Proveedores registrados	1,710
	Proveedores con Cuentas por Pagar (CXP) registradas	0
Documentos Registrados	Documentos	0
	Monto Total	-
	Plazo Promedio de Registro de Cuentas por Pagar (CXP)	0
	Plazo Promedio de Pago	0
	Documentos Susceptibles de Factoraje	0
	Monto Susceptible de Factoraje	-
Factoraje	Documento Operados	0
	Monto de los Documentos Operados	-
	Monto de Intereses Pagados por Proveedores	-
Estadisticas	Total Proveedores con CXP registradas / Total Proveedores registrados	0.00%
	Total Documentos Operados / Documentos Susceptibles de Factoraje	0.00%
	Monto Operado en Factoraje / Monto Susceptible de Factoraje	-

Anual del 01-enero-2018 al 30-junio-2018		
Concepto	Subconcepto	Moneda Nacional
Proveedores	Proveedores registrados	1,710
	Proveedores con Cuentas por Pagar (CXP) registradas	14
Documentos Registrados	Documentos	17
	Monto Total	$1,299,966.71
	Plazo Promedio de Registro de Cuentas por Pagar (CXP)	4
	Plazo Promedio de Pago	19
	Documentos Susceptibles de Factoraje	17
	Monto Susceptible de Factoraje	$1,299,966.71
Factoraje	Documento Operados	0
	Monto de los Documentos Operados	$0.00
	Monto de Intereses Pagados por Proveedores	$0.00
Estadisticas	Total Proveedores con CXP registradas / Total Proveedores registrados	0.82%
	Total Documentos Operados / Documentos Susceptibles de Factoraje	0.00%
	Monto Operado en Factoraje / Monto Susceptible de Factoraje	0.00%

Acumulado al 30-junio-2018		
Concepto	Subconcepto	Moneda Nacional
Proveedores	Proveedores registrados	1,710
	Proveedores con Cuentas por Pagar (CXP) registradas	1,017
Documentos Registrados	Documentos	9,492
	Monto Total	$526,172,497.73
	Plazo Promedio de Registro de Cuentas por Pagar (CXP)	11
	Plazo Promedio de Pago	18
	Documentos Susceptibles de Factoraje	9,328
	Monto Susceptible de Factoraje	$519,825,914.37
Factoraje	Documento Operados	0
	Monto de los Documentos Operados	$0.00
	Monto de Intereses Pagados por Proveedores	$0.00
Estadisticas	Total Proveedores con CXP registradas / Total Proveedores registrados	59.47%
	Total Documentos Operados / Documentos Susceptibles de Factoraje	0.00%
	Monto Operado en Factoraje / Monto Susceptible de Factoraje	0.00%

28-ago-2019

INFORME DE REGISTRO Y OPERACIÓN

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

Mensual del 01-junio-2019 al 30-junio-2019		
Concepto	Subconcepto	Total
Proveedores	Proveedores registrados	1,710
	Proveedores con Cuentas por Pagar (CXP) registradas	0
Documentos Registrados	Documentos	0
	Monto Total	-
	Plazo Promedio de Registro de Cuentas por Pagar (CXP)	0
	Plazo Promedio de Pago	0
	Documentos Susceptibles de Factoraje	0
	Monto Susceptible de Factoraje	-
Factoraje	Documento Operados	0
	Monto de los Documentos Operados	-
	Monto de Intereses Pagados por Proveedores	-
Estadisticas	Total Proveedores con CXP registradas / Total Proveedores registrados	0.00%
	Total Documentos Operados / Documentos Susceptibles de Factoraje	0.00%
	Monto Operado en Factoraje / Monto Susceptible de Factoraje	-

Anual del 01-enero-2019 al 30-junio-2019		
Concepto	Subconcepto	Total
Proveedores	Proveedores registrados	1,710
	Proveedores con Cuentas por Pagar (CXP) registradas	0
Documentos Registrados	Documentos	0
	Monto Total	-
	Plazo Promedio de Registro de Cuentas por Pagar (CXP)	0
	Plazo Promedio de Pago	0
	Documentos Susceptibles de Factoraje	0
	Monto Susceptible de Factoraje	-
Factoraje	Documento Operados	0
	Monto de los Documentos Operados	-
	Monto de Intereses Pagados por Proveedores	-
Estadisticas	Total Proveedores con CXP registradas / Total Proveedores registrados	0.00%
	Total Documentos Operados / Documentos Susceptibles de Factoraje	0.00%
	Monto Operado en Factoraje / Monto Susceptible de Factoraje	-

Acumulado al 30-junio-2019		
Concepto	Subconcepto	Moneda Nacional
Proveedores	Proveedores registrados	1,710
	Proveedores con Cuentas por Pagar (CXP) registradas	1,017
Documentos Registrados	Documentos	9,492
	Monto Total	$526,172,497.73
	Plazo Promedio de Registro de Cuentas por Pagar (CXP)	11
	Plazo Promedio de Pago	18
	Documentos Susceptibles de Factoraje	9,328
	Monto Susceptible de Factoraje	$519,825,914.37
Factoraje	Documento Operados	0
	Monto de los Documentos Operados	$0.00
	Monto de Intereses Pagados por Proveedores	$0.00
Estadisticas	Total Proveedores con CXP registradas / Total Proveedores registrados	59.47%
	Total Documentos Operados / Documentos Susceptibles de Factoraje	0.00%
	Monto Operado en Factoraje / Monto Susceptible de Factoraje	0.00%

Nacional Financiera, S.N.C.
Direccion de Cadenas Productivas
Tel. (55) 5325-6590

5.6.5 Cumplimiento de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En el primer semestre del año en curso se recibieron 175 solicitudes de información a través del portal, de las cuales 144 fueron atendidas y 31 se encuentran en trámite, de acuerdo a lo que estipula en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Institución	Concepto	2018	2019[3]	Variación porcentual
Universidad Pedagógica Nacional	Solicitudes recibidas en el periodo	137	175	27.7
	Solicitudes atendidas	107	144	34.58
	Recursos de Revisión interpuestos en su contra ante el INAI	14	9	-35
	Resoluciones emitidas por el INAI	5	4	-20
	Total	**134**	**181**	**35**

Como se puede observar en el cuadro, aumentaron las solicitudes de acceso a la información, sin embargo disminuyeron los recursos de revisión, así como las resoluciones emitidas por el INAI. Las solicitudes recibidas versaron sobre temas específicos y no de temas de interés general, las preguntas recurrentes siguen siendo sobre presupuesto otorgado, modificado y ejercido.

En cumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los Lineamientos de Protección de Datos Personales, la Universidad Pedagógica Nacional informa sobre su política de privacidad y manejo de datos personales en la página institucional https://www.upn.mx/index.php/transparencia/19-conoce-la-upn/161-politicas-de-privacidad

[3] En el año 2019 se incluyen las solicitudes realizadas en el tema: *Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico de la UPN.*

5.6.6 Magnitud y tendencia que muestran los pasivos laborales contingentes de la Institución al mes de junio de 2019, con un comparativo al cierre del ejercicio 2018. Señalar el número total de litigios en trámite; laudos firmes desfavorables, estimación del monto total al que ascienden los pasivos, y proyección de litigios con sentencia desfavorable que se estime deban pagarse en el año 2019, así como la explicación de las medidas presupuestales que se tomarán para cubrir el monto a pagar.

CUADRO DE RESUMEN DEL ESTADO QUE GUARDAN LOS PASIVOS LABORALES EN EL PERÍODO DE ENERO – JUNIO 2019

En el período que se reporta se tiene un total de 41 juicios laborales, de los cuales 15 cuentan con laudo firme, en 13 se demanda la reinstalación, en nueve únicamente el pago de prestaciones y cuatro asuntos son sin pasivo contingente (juicios de trabajadores foráneos y aquellos en los que se demanda la baja del trabajador).

De los 15 juicios con laudo firme, tres se encuentran en incidente de liquidación y 12 en etapa de cumplimiento.

Concluyeron cinco juicios de forma favorable para la Universidad Pedagógica Nacional; asimismo, del total de los asuntos que causaron estado, todos fueron favorables para la Universidad, los cuales generaron un ahorro de $2,480,816.87 (dos millones cuatrocientos ochenta mil ochocientos dieciséis 87/100 M.N.). Cuatro asuntos se encuentran pendientes de pago por diferencias menores a favor de los trabajadores, por lo que no pueden reportarse como asuntos concluidos.

Año	A. Litigios en trámite	A1. Monto aproximado global	B. Laudos firmes desfavorables	B1. Monto pagado por laudos	Total de litigios que se encuentran en trámite
2018	39	$18,063,902.00	Ninguno	0	39
2019	41	$16,160,946.09	Ninguno	0	41

Institución	Universidad Pedagógica Nacional
Apartado del artículo 123 Constitucional	“B”
Número de demandas por reinstalación	13
Número de demandas por indemnización	No aplica
Monto de pasivos laboral contingente (monto estimado por el total de las demandas)	$ 16,160,946.09
Monto de pasivo de laudos (monto de los laudos generados en contra de la Institución)	No aplica
Forma en que la institución paga liquidaciones o convenios con el trabajador (para las que aplique)	No aplica
Forma en que la institución cumple con el laudo cuando se trata de reinstalación (para las que aplique)	Otorga la plaza y liquida las prestaciones económicas ante la autoridad del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

Al cierre de 2018 es decir del último trimestre (octubre-diciembre-2018) en ambos casos se tuvieron que pagar condenas de laudos de años anteriores al trimestre, toda vez que

las fechas de pago o cumplimiento no necesariamente coinciden con la fecha de terminación de los juicios, los montos fueron, para el año 2018 $375,884.00 y para 2019 $1,377,741.40.

5.7 PERSPECTIVAS

5.7 PERSPECTIVAS

5.7.1 Plantear brevemente los desafíos y retos que enfrenta la institución en el corto y mediano plazos y las acciones de mejora previstas, encaminadas a reforzar el crecimiento institucional.

La Universidad Pedagógica Nacional es una institución pública de educación superior, autónoma y líder en el ámbito educativo, que ha ganado prestigio nacional y reconocimiento internacional debido a la calidad y pertinencia de su oferta educativa, la relevancia de su producción científica y su capacidad de intervención en esta área.

Tiene un lugar estratégico en la discusión e instrumentación crítica de las políticas públicas educativas, y la atención a temas y problemas emergentes. Se distingue por su vocación social y su compromiso ético con la justicia, la equidad y su especial consideración a los grupos en situación de discriminación o exclusión social.

Iniciará la segunda fase del Congreso Nacional Universitario, considerando que concluya en el primer semestre del 2020. La fase consiste en el diseño y desarrollo del nuevo proyecto académico de la UPN, el cual se deriva de las definiciones construidas en la primera fase del CNU, que incluye la estructura, organización y legislación secundaria, como reglamentos interiores de trabajo, órganos de gobierno, cuerpos de investigación, movilidad académica estudiantil y docente, entre otros elementos.

Con el nuevo programa educativo Licenciatura en Tecnologías Digitales, Educación y Comunicación (LiTDEC) se espera ver un crecimiento de la matrícula en la Unidad Ajusco. Al cierre del ejercicio 2019, se concluirán los programas indicativos y el documento que se requiere para realizar el registro. Se buscará generar un proyecto de investigación que contribuya con el tema de la educación del siglo XXI en la UPN.

Se culminará el diseño de dos doctorados que se impartirán en la Unidad Ajusco: Doctorado en Intervención y Prácticas Educativas, y Doctorado en Educación y Diversidad.

Para establecer las metas y logros para el posicionamiento académico a nivel nacional de la UPN, a través de la Red Nacional de Unidades se abordaron las siguientes temáticas, vinculadas a los Ejes para la transformación de la Educación Superior 2019-2024 y se proyectaron los siguientes puntos:

Compromiso Social de la UPN:

- Renovar el proyecto institucional de la Universidad.
- Fortalecer extensión y la vinculación con orientación de equidad, justicia social y democracia.
- Establecer acciones afirmativas dirigidas a la población estudiantil.
- Impulsar programas específicos de atención a la demanda de ingreso a la Universidad

Transformación de la UPN:

- Se desarrolla el Congreso Nacional para formular el proyecto académico de la Universidad, y en su caso el cambio de figura jurídica.
- Se impulsa la difusión de los proyectos y resultados de investigación e intervención.
- Se elaboran programas de formación continua y nivelación que respondan a las necesidades del sistema educativo nacional.
- Realizar un diagnóstico y establecer rutas de acción para atender problemas educativos territorializadas (por regiones).
- Dentro del marco del programa de movilidad estudiantil se impulsará el proyecto Paulo Freire, que tiene como objetivo beneficiar con una beca de $73,400.00 a 100 estudiantes de tercero y quinto semestre de licenciatura a nivel nacional, que les permita fortalecer su formación profesional con experiencias disciplinarias y de práctica pedagógica en contextos internacionales, para su futura práctica educativa en Instituciones de Educación Superior formadoras de docentes (IES) de los países miembros de la OEI participantes. Es significativo mencionar que para este proyecto, por cada estudiante que promueva la Unidad UPN, la rectoría apoyará con otra beca, y para el caso de la región sur sureste serán dos becas por parte de la rectoría por cada una de la entidad.
- Se mejora y actualiza el Sistema de Información Nacional (SINUP)
- Renovar las políticas y procesos de evaluación y acreditación
- Establecimiento de rutas de acción para atender problemas educativos territorializados.

Cobertura con equidad:

- Ampliar la cobertura de los programas educativos de la Universidad.
- Diseñar programas académicos regionales: Formación Continua, Seguimiento de Egresados, Proyectos de Frontera.
- Alcanzar en ciclo escolar 2024-2025 una matrícula de licenciatura superior en 23%.
- Gestión de becas del programa “Jóvenes Escribiendo el Futuro” “Jóvenes Construyendo el Futuro, Madres de familia, otras con las que se realicen convenios.

Gobernanza:

- Disponer de un nuevo marco normativo para regular la operación pertinente y orientar la atención a las prioridades regionales.
- Promover la colaboración entre las instituciones del sistema de formación de docentes y universitario a partir de movilidad estudiantil, portabilidad, estancias académicas, proyectos de investigación e intervención conjuntas.
- Establecer mecanismos para fortalecer la articulación en materia de investigación e intervención con los sistemas estatales de educación, los entornos sociales, económicos y culturales en los ámbitos local, regional, nacional e internacional.
- Impulsar convenios entre la universidad y los proyectos gubernamentales de investigación, innovación y vinculación social.
- Impulsar una propuesta de Distribución Regional académica y directiva de las Unidades UPN que cumpla con los siguientes objetivos:

  a) Impulsar el desarrollo y consolidación de la educación superior, realizar investigaciones para proponer soluciones a problemas de interés local, promover el establecimiento, el desarrollo y la consolidación de sistemas de educación superior, ciencia, tecnología e innovación.
  b) Conocer los problemas, retos y formas de ayudar a resolverlos a niveles local y federal, hacer una agenda precisa y cumplir las tareas que cada parte tiene, con el fin de elevar la calidad educativa del país.
  c) Vincular la oferta de las Unidades con la problemática educativa a nivel regional.

Financiamiento:

- Optimizar y ejercer el presupuesto asignado a la UPN con transparencia y rendición de cuentas.
- Gestionar incremento sostenido del presupuesto destinado a las tareas sustantivas de la UPN.
- Participar en programas de financiamiento externo para fortalecer el desarrollo de la investigación, la infraestructura y equipamiento de la UPN a nivel nacional.

En particular las perspectivas planteadas en el corto plazo para la Unidad Ajusco, son las siguientes:

Atención a estudiantes

- **Subdirección de Servicios Escolares.** Con la integración del apartado de titulación en el sistema RENASE se podrán obtener informes de una manera ágil, rápida y precisa con información fidedigna.

- En el próximo semestre se prevé la emisión de la Convocatoria del Programa Nacional de Becas en su modalidad de Manutención y Apoya Tu Transporte correspondiente al ciclo escolar 2019/2020; una vez concluido el proceso de captura de calificaciones en RENASE se solicitarán las fichas escolares con el objeto de que la información de estudiantes se encuentre actualizada en SUBES a efecto de que no haya inconvenientes para los interesados en

solicitar las becas que ofrece la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior.

- **Programa Institucional de Tutoría.** La perspectiva del programa es poder brindar el apoyo tutoral a un mayor número de estudiantes e involucrar a más académicos para que participen como tutores.

- **Servicio Social.** Se realizará la publicación de las convocatorias para registro y renovación de Programas de Servicio Social 2019-2020, para mantener el catálogo actualizado y se está trabajando para participar en la invitación que nos hace la UNAM que es la Exposición de Orientación Vocacional "Al Encuentro del Mañana", con la finalidad de dar a conocer la oferta educativa de la UPN-Ajusco.

- **PERAJ.** Se emitirá la convocatoria para la nueva generación 2019-2020 y se realizará la capacitación constante a los mentores, para brindarles estrategias que sean de utilidad para desempeñarlas con sus amig@s, y tratar de incrementar el número de participantes.

- **Prácticas Profesionales.** Se buscará aumentar el registro de dependencias e instituciones con programas de prácticas profesionales a su vez el número de participantes en la realización de estas prácticas.

- **Bolsa de Trabajo.** Brindar información y acompañamiento a las instituciones que ofertan alguna vacante, sobre el procedimiento de cómo registrarse en el Sistema del CAE, y solicitar si es el caso y están en posibilidades que nos informen el estatus de las vacantes; si fueron o no aceptados y de ser posible las causas por las cuales no cubrieron el perfil solicitado.

- **Distribución y comercialización.** Se busca la inscripción como proveedores para la venta y exhibición en librerías de la UNAM y el IPN al igual que en las Normales con el objetivo de llevar material bibliográfico a os eventos académicos y así difundir en más lugares el acervo publicado por la UPN.

- **Cultura física y de salud.** Se realizará una conferencia mensual para abordar temas sobre ejercicio, salud, bienestar y promover las actividades deportivas, así como fortalecer de manera sustancial la participación de los equipos representativos.

- Se preparan las **Jornadas de activación física** mediante clases abiertas y entrenamientos de invitación a la comunidad universitaria.

- **Jornadas de Salud.** Se tiene programada la gestión de la jornada de salud 2019-II y se espera contar con el apoyo de más instituciones que nos brinden atención con las campañas de vacunación, salud reproductiva y canalización Psicológica de nuestra comunidad.

- Implementar **cursos de formación, capacitación** y sensibilización en materia de ética e integridad en el servicio público o de prevención de conflictos de intereses

Continuar con el programa de trabajo denominado “Trasformación Digital de la UPN”, con dos grandes estrategias:

1) Estrategia de trasformación Digital Administrativa
2) Estrategia de trasformación Digital Académica

- Interoperabilidad de los sistemas de la Secretaria Administrativa.
- Seguimiento al Plan Estratégico de TIC´s 2019
- Consolidar un portal de la Subdirección de Informática, dinámico y que concentre en funcionalidad los requerimientos de servicio que brinda a la comunidad universitaria.
- Establecer un ciclo de conferencias con participantes nacionales e internacionales sobre el uso de tecnología en la educación.
- Proponer un modelo de uso para integrar el uso de las pantallas Smart a la vida académica de la universidad.
- Realizar la Segunda Fase del Mantenimiento Preventivo en las Áreas Administrativas y Unidades de la Ciudad de México.

5.7.2 Previsiones programáticas y presupuestarias para el cierre del ejercicio 2019 (posibles incumplimientos programáticos y presiones presupuestarias de gasto que requieren adoptar medidas preventivas).

Para cumplir con los compromisos del ejercicio fiscal 2019, es necesario contar con una aplicación adicional al presupuesto en el Capítulo 1000 “Servicios Personales” para el *pago de los sueldos y salarios en nóminas ordinarias, nóminas de inactivos, y demás prestaciones* establecidas por contrato.

Previsiones para el cierre del ejercicio 2019
Importes en miles de pesos

Capítulo de Gasto	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado al 30 de junio	Ejercido	Disponible Julio-diciembre	Requerido Julio-diciembre	Déficit absoluto	Déficit Variación porcentual
1000 Servicios personales	$692,136.6	$692,136.6	$311,940.7	$380,195.9	$476,095.9	-95,900.0	-25.22

6. Reporte de los delegados de la SFP sobre el Informe de Autoevaluación de Gestión al primer Semestre del ejercicio fiscal 2019, presentado por la rectora de la institución

6. REPORTE DE LOS DELEGADOS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE GESTIÓN AL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019, PRESENTADO POR LA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN.

FUNCIÓN PÚBLICA | 2019

COORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL

COMISARIATO DEL SECTOR EDUCACIÓN Y CULTURA

Oficio No. CGOVC/CEC 113/02/142/2019
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Ciudad de México, a 01 de octubre de 2019.

COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
P r e s e n t e.

Fundamento Legal.
En términos de lo dispuesto en el artículo 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y, los artículos 95 y 96 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Delegado y Subdelegado, designados por la referida Secretaría, ante la **Universidad Pedagógica Nacional (UPN),** Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, se presenta el REPORTE sobre el desempeño general de la Institución, con base en el Informe de Autoevaluación al primer semestre de 2019, que somete la Dra. Rosa María Torres Hernández, en su calidad de Rectora, a la consideración de la Comisión Interna de Administración.

A. Integración y Funcionamiento de la Comisión Interna.
Durante el primer semestre de 2019, la Comisión Interna de Administración celebró dos sesiones ordinarias, contando con la asistencia de los miembros designados y debida integración para sesionar de la misma, conforme a lo dispuesto en el "ACUERDO número 647" por el que se establece la organización y funcionamiento de las comisiones internas de administración de los órganos desconcentrados de la Secretaría de Educación Pública", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de agosto de 2012.

Asimismo, en el "Orden del Día" de tales reuniones se incluyeron los asuntos que establecen los ordenamientos y normatividad aplicables, mismos que se trataron y resolvieron conforme a las atribuciones de la propia Comisión Interna de Administración.

B. Situación Operativa y Financiera.
B.1 Situación Operativa.
La UPN reportó que durante el primer semestre 2019, encaminó sus esfuerzos en los siguientes ejes: Transformación de la Educación Superior, Compromiso social, Cobertura con equidad, Gobernanza y Financiamiento.

Av. Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Álvaro Obregón, CDMX, T: 01 (55) 2000 3000 www.gob.mx/sfp

FUNCIÓN PÚBLICA | 2019

Asimismo, para desarrollar su objetivo primario, asume la responsabilidad de realizar con eficacia los fines de educar y formar profesionales de conformidad a las necesidades de la sociedad, por lo que, atendiendo a las metas programadas, se observan los siguientes resultados:

Al primer semestre de 2019, la Universidad informa que, se realizaron 117 investigaciones de proyectos, superando la meta en 17% de los 100 programados, debido al registro de nuevos proyectos, así también supera los 104 realizados el mismo periodo del año 2018.

La Universidad reporta 17 becarios vigentes por programa de intercambio estudiantil, con lo que supera la meta en 21%, respecto a los tres programados al periodo y uno más de los que tenía el primer semestre de 2018; seis de los estudiantes se movieron a sedes foráneas de la UPN; siete a Universidades de Chile y cuatro vinieron de Colombia a la Unidad Ajusco.

Se reporta la atención a 10,974 usuarios, en servicios y actividades artísticas y culturales, rebasando la meta de 10,000 (10%); sin embargo, respecto a la alcanzada en el mismo periodo del año anterior, se muestra una disminución de 2% respecto a los 11,195 usuarios atendidos. La atención consiste en programas de cuidados de la salud, fomento del deporte, además de talleres, exposiciones de arte, conferencias, eventos musicales, cinematografía, entre otros eventos abiertos.

El Centro de Atención a estudiantes lleva a cabo un programa institucional de tutorías para combatir la deserción y rezago escolar, conforme a la programación semestral, ofreciendo: Tutoría individual con tutor par o tutor profesor, cursos intersemestrales y asesoría en asignaturas de alto índice de reprobación.

De los servicios de capacitación, durante el primer semestre la meta alcanza 92%, debido a que no se ha aplicado el Programa de Detección de Necesidades, ya que se encuentra en revisión de la Secretaría Administrativa y la Subdirección de Personal de la propia Universidad; respecto a los 14 realizados el mismo periodo de 2018, refleja una disminución de 21.4%.

En cuanto a la participación del Órgano Interno de Control, se realizaron las actividades conforme a lo programado: 5 auditorías, las cuales fueron autorizadas por la propia Universidad; una evaluación al Programa Anual de Mejora de la Gestión; atención a 24 peticiones, quejas, denuncias, responsabilidades, inconformidades e impugnaciones; así como, 32 actividades de recuperación, comunicación social, sistema integral de auditorías, costo OIC, Comité de Control y Desempeño Institucional, entre otras. Respecto al primer semestre de 2019, se muestran disminuciones en las evaluaciones por 100% y en los servicios por 55.5%, respectivamente.

Av. Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Álvaro Obregón, CDMX. T: 01 (55) 2000 3000 www.gob.mx/sfp

FUNCIÓN PÚBLICA | 2019

En cuanto a los indicadores de la Unidad Ajusco se reportan los siguientes:

Matrícula total 5,607 estudiantes, de los que 96.1% son de nivel licenciatura y 3.9% de posgrado.

Se registró la reinscripción de 5,389 estudiantes de nivel licenciatura; de los que 21.5% son hombres y 78.5% son mujeres; la cual disminuyó 1.4% respecto al mismo periodo del año anterior, que fue de 5,467 alumnos.

Además, se atiende una matrícula de 218 estudiantes en los nueve programas educativos, distribuidos en 43% (94) en cinco especializaciones; 43% (94) en dos de maestría, y 14% (30) en dos doctorados.

El total de la matrícula registrada de 5,607 por nivel educativo, se distribuye en: 96% (5,389) licenciatura; 1.7% (94) especialización; 1.7% (94) maestría y 1% (30) en doctorado. Asimismo, del total de estudiantes, el 77.6% son mujeres y 22.4% son hombres.

Respecto a la matrícula registrada, se pueden observar diferencias de lo reportado el mismo periodo del año anterior que fue de 5,671 estudiantes con lo que se reporta en la información del primer semestre de 2019, por 5,760; así en los demás periodos como se muestra a continuación:

Diferencias del total de la matrícula, respecto a lo reportado en la carpeta de la tercera sesión de la Comisión interna de Administración del primer semestre de 2018:

Nivel	Reportado en la carpeta del 26 de julio de 2018				Reportado en la carpeta del 1° de octubre de 2019			
	2016-I	2017-I	2018-I		2016-1	2017-1	2018-1	2019-1
Licenciatura	5,260	5,587	5,467		5,262	5,706	5,564	5389
Especialización	103	94	76		103	94	67	94
Maestría	130	110	108		130	110	109	94
Doctorado	24	28	20		24	28	20	30
Total	5,517	5,819	5,671		**5,519**	**5,938**	**5,760**	**5,607**
					Reportan 5,516			

Por lo anterior, se solicita a la Universidad, revisar los totales de la información de la matrícula por nivel educativo que presentan, respecto al primer semestre de 2018, contra lo reportado en el primer semestre de 2019, cuidando para ello la congruencia de la información mostrada a este Órgano Colegiado, con el fin de identificar la disminución de la matrícula, respecto a lo reportado en dichos periodos.

En cuanto a titulación, también se registran diferencias conforme a lo reportado el mismo período del año anterior. Sin embargo, en cifras preliminares para el primer semestre de 2019, se muestra que en el nivel licenciatura de 701 alumnos egresados

Av. Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Álvaro Obregón, CDMX. T: 01 (55) 2000 3000 www.gob.mx/sfp

FUNCIÓN PÚBLICA | 2019

de la Generación 2014-2018; el 8.8% (62) son titulados por cohorte durante el primer año posterior al egreso; representando la mayor cantidad de alumnos titulados en el programa de "Educación Indígena" con un total de 20 alumnos.

Respecto a los 2 programas de mayor impacto que se imparten en la Universidad, se informa que: i) Licenciatura en Intervención Educativa (LIE) se da seguimiento al desarrollo de a nivel nacional y, ii) Licenciatura de Nivelación, se prepara la actualización de los módulos.

En cuanto a formación de docentes, la Universidad en la Unidad Ajusco ofertó cuatro diplomados a los que asistieron 73 personas.

La Universidad ofrece cinco licenciaturas, dos en línea y nueve programas de posgrado; de los cuales el 31% cuenta con reconocimiento externo y atienden a 84.47%.

En cuanto a proyectos de investigación, en el primer semestre se autorizaron 21 proyectos, con lo que el total son 117 proyectos vigentes, lo que muestra un incremento de 12.5% respecto a los 104 reportados en el mismo periodo de 2018.

Respecto a los 93 productos generados por el desarrollo de proyectos de investigación, el 24.7% son artículos de revistas indexadas.

En cuanto al programa editorial, se publicaron 8 obras no se indica el formato. Se distribuyeron 4,206 ejemplares, mediante promociones de libros.

En cuanto a becas, se registró un padrón de 1,512 beneficiarios, de los cuales 145 (9.5%) corresponden a Unidades de la CDMX: 114 para estudiantes de la Licenciatura en Pedagogía y 31 para Psicología Educativa.

La Universidad cuenta con 220 programas para realizar el servicio social (110 externos y 100 internos), se registraron 473 estudiantes y concluyeron 407.

La planta académica de la UPN Ajusco es de 458 profesores, refleja 1.5% menos que los 465 reportados el primer semestre del año 2018; de los cuales 404 (88%) son de tiempo completo; 9 (2%) de medio tiempo, y 45 (10%) de asignatura.

La Universidad cuenta con 115 académicos adscritos al Sistema Nacional de Investigadores, un incremento de 4 (3.6%) académicos respecto al mismo periodo del año anterior: 59 de la Unidad Ajusco, 16 en las Unidades CDMX y, 40 en las Unidades de los Estados.

En cuanto a la bolsa de trabajo participan 29 instituciones con 43 vacantes; se registraron 128 estudiantes, por lo que 85 quedaron sin una opción laboral (66.4%).

Av. Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Álvaro Obregón, CDMX. T: 01 (55) 2000 3000 www.gob.mx/sfp

FUNCIÓN PÚBLICA | 2019

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la UPN.
La Universidad Pedagógica Nacional informa que cuenta con el Código de Conducta, el cual se encuentra publicado en el portal institucional; asimismo, realiza las campañas de difusión; el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, realizó dos sesiones ordinarias y una extraordinaria, en las que se aprobó el Código de Conducta, presentaron tres denuncias, aprobaron y ratificaron documentos: indicadores de cumplimiento del CEPCI-UPN para 2019; el Programa de Trabajo de 2019; se presentaron las Bases de Integración Organización y funcionamiento del CEPCI-UPN 2019 y el Procedimiento y protocolo de atención de quejas y denuncias ante el CEPCI- UPN 2019.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), conforme a la Metodología de Marco Lógico.
La Universidad Pedagógica Nacional informa el cumplimiento de 3 indicadores de la MIR que programaron actividad en el primer semestre de 2019, alineados al Programa Nacional de Desarrollo en el Eje 2 Política social y Eje 3 Economía, que tuvieron programación para el primer semestre de 2019:

Indicadores de Resultados					
Descripción	Unidad de Medida	Metas			
		2018	2019		
		Alcanzadas 1er semestre 2018	Programadas 1er semestre 2019	Alcanzadas 1er semestre 2019	Porcentaje
Docentes de tiempo completo con grado de especialidad maestría o doctorado	Docentes con posgrado	318	310	316	101.94
Docentes registrados en el Sistema Nacional de Investigadores con respecto a la planta de investigadores	Docente inscrito	57	55	59	107.27
Porcentaje de becas otorgadas a estudiantes de nivel licenciatura con respecto a lo programado en el año	Beca	1,861	677	749	110.64

Asimismo, de las 11 establecidas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), ocho presentan cumplimientos mayores, de entre 100 a 121%; uno alcanzó 92% y dos no presentan avance, éstos últimos se refieren a:

	2019		
INDICADOR	PROGRAMADO 1er semestre	REALIZADO	PORCENTAJE DE VARIACIÓN
1.Cursos de capacitación impartidos en el año	12	11	92%
2.Cursos impartidos para la difusión, fortalecimiento y promoción de lenguas originarias	4	0	0%
3.Bibliografía básica adquirida para atender los planes de estudio de nivel licenciatura y posgrado	350	0	0%

Av. Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Álvaro Obregón, CDMX. T: 01 (55) 2000 3000 www.gob.mx/sfp

FUNCIÓN PÚBLICA | 2019 EMILIANO ZAPATA

Respecto a la variación de cada indicador:
- *"Cursos de capacitación"*: por la falta de aplicación del programa de Detección de necesidades, el cual se encuentra en revisión
- *"Cursos impartidos..."*: debido a que el semestre 2018-II, los estudiantes del Comité estudiantil entregaron una carta a las autoridades, solicitando un pago por la impartición de los talleres y ya no respondieron a la siguiente invitación para ofrecerlos, motivo por el cual la meta del indicador no reporta avance.
- *"Bibliografía básica adquirida..."*: se analiza la solicitud de necesidades de las áreas académicas, se espera que en los próximos meses se pueda realizar la compra de los ejemplares requeridos.

B.2 Situación Financiera (cifras no dictaminadas).
B.2.1 Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2019 comparado con diciembre de 2018.
La Universidad Pedagógica Nacional reportó un "Activo total" por 228.7 (millones de pesos en adelante MDP) MDP; el "Pasivo" alcanzó 57.55 MDP; la "Hacienda Pública / Patrimonio" registró 171.21 MDP; cantidades que, comparadas con el primer semestre de 2018, refleja los siguientes movimientos:

Estado de situación financiera UPN al primer semestre de 2019
(millones de pesos)

Concepto	Año		Variación		Concepto	Año		Variación	
	2019	2018	Monto	%		2019	2018	Monto	%
Activo	228.76	244.25	-15.49	-6.34	Pasivo	57.55	19.21	-61.66	-51.72
					Hacienda Pública/Patrimonio	171.21	125.03	46.18	36.94
Total de Activo	228.76	244.25	-15.49	-6.34	Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	228.78	244.24	-15.48	-6.34

La reducción en el **Activo** por 15.49 Mdp, derivó principalmente de la disminución registrada en el rubro de "efectivo y equivalentes" por un monto de 12.07 Mdp (62.67%), esto debido al saldo de la cuenta bancaria Santander, la cual se integra por sueldos y pensiones alimenticias no cobradas oportunamente, así como también, el rubro de "inventarios" el cual fue de 5.86 Mdp (41.86%) la disminución fue principalmente por los insumos, papelería, materiales y suministros.

En contraparte, el Activo refleja incremento en el rubro de "bienes muebles", por un monto de 2.99 Mdp (1.82 %), así como también en los "derechos a recibir efectivo o equivalentes" presenta un aumento de 0.31 Mdp (29.25%).

El decremento en el **Pasivo** obedeció principalmente, al rubro de "cuentas por pagar a corto plazo" que disminuye 12.17 Mdp (90.28%), también el rubro de "otras cuentas por pagar" presentó un decremento de 36.33 Mdp (59.02%), las "retenciones y contribuciones de la UPN y del Fideicomiso", también registraron una reducción de 11.99 Mdp (27.93%) y 1.16 Mdp (95.87%) respectivamente.

Av. Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Álvaro Obregón, CDMX. T: 01 (55) 2000 3000 www.gob.mx/sfp

FUNCIÓN PÚBLICA | 2019

El **Patrimonio** refleja aumento de 46.18 Mdp (36.94%), esto principalmente al aumento en las "aportaciones" de 3.08 Mdp (1.87%) y al "resultado del ejercicio" dando un ahorro de 42.73 Mdp cifra mayor al ejercicio anterior por un monto de 100.60 Mdp (173.84%).

Razones Financieras.

Concepto	Razón
LIQUIDEZ INMEDIATA	0.1
SOLVENCIA	1.1
CAPITAL DE TRABAJO	$ 4.10
APALANCAMIENTO FINANCIERO	0.25
DEUDA A CAPITAL CONTABLE	33.61%

Al primer semestre de 2019, la razón de Liquidez Inmediata muestra que por cada peso de deuda, tenemos efectivo por 0.1 pesos, para hacer frente a los compromisos de la Universidad; por lo que se refiere a Solvencia, representa que el Activo Circulante refleja una disposición en relación con el Pasivo a Corto Plazo de 1.1 monto con el que cuenta para el pago de cada peso de Pasivo; en lo que respecta a Capital de Trabajo es de 4.1 MDP; en lo que toca a la razón de Apalancamiento Financiero de 0.25, muestra que **Universidad** tiene compromisos con sus proveedores y acreedores a nivel aceptable, y en lo que se refiere a la razón de Deuda a Capital Contable, el valor porcentual de 33.61% muestra que la estructura del patrimonio contable del Organismo, es aceptable para satisfacer sus compromisos de corto, mediano y largo plazo.

B.2.2 Estado de Actividades al 30 de junio de 2019 comparado con el mismo periodo del año anterior.

Estado de actividades al 30 de junio de 2019 y 30 de junio de 2018
(millones de pesos)

Concepto	2019	2018	Variación	%
Ingresos y Otros Beneficios	394.7	345.86	48.87	14.13
Gastos y otras pérdidas	352.0	355.66	-3.66	- 1.03
Desahorro del ejercicio	42.73	-9.79	52.52	- 536.47

Ingresos
Al primer semestre de 2019, los ingresos totales incrementaron 14.13% respecto al primer semestre de 2018 debido principalmente a las Transferencias, Asignaciones, subsidios y otras ayudas, además de las Cuotas de Inscripción.

Av. Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Álvaro Obregón, CDMX. T: 01 (55) 2000 3000 www.gob.mx/sfp

FUNCIÓN PÚBLICA | 2019

Gastos
Los "Gastos de funcionamiento" presentan una reducción en los servicios generales, y en los apoyos sociales "Becas"; por una reserva de recurso realizada por SEP, liberada en agosto.

Resultado del ejercicio
El ahorro por 42.7 Mdp, representa un incremento de 52.52 MDP, respecto al desahorro de 9.79 Mdp, al primer semestre de 2018.

C. Integración de Programas y Presupuestos.
C.1 Eficiencia en la Captación de los Ingresos.
La UPN informa presenta la siguiente captación de ingresos, reportando el 100% de lo programado al primer semestre de 2019:

(millones de pesos)

Fuente de Ingresos	Presupuesto original anual	Presupuesto modificado anual	Programado al periodo	Captado por la operación 2019	Variación %
Propios	0	0	0	0	0.00
Fiscales	858.31	848.68	354.25	354.25	100.00
Total	858.31	848.68	354.25	354.25	100.00

C.2 Efectividad en el Ejercicio de Egresos.
Al primer semestre de 2019, el presupuesto ejercido fue de 100%, como se observa a continuación:

(millones de pesos)

Capítulo de gasto	Presupuesto original anual	Presupuesto modificado anual	Programado al periodo	Ejercido por la operación 2019	Variación	
					Monto	%
1000	692.13	692.13	311.94	311.94	0	100.00
2000	35.02	28.95	3.95	3.95	0	100.00
3000	125.01	121.56	35.88	35.88	0	100.00
4000	6.13	6.03	2.46	2.46	0	100.00
Total	858.29	848.67	354.23	354.23	0.00	100.0

C.3 Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).
El formato "Evolución del Gasto Programable de enero a junio del 2019" y "Avance del Gasto Público por Programa Presupuestario" presentan un presupuesto anual modificado de 848.7 MDP, de los cuales, se ejercieron 354.2 MDP.

El formato "Avance del Gasto Público por Programa Presupuestario", reporta lo ejercido para programas: O001 Función Pública y Buen Gobierno: 2.0 MDP; E010 Prestación de Servicios de Educación Superior y Posgrado: 259.7 MDP; S243 Programa

Av. Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Álvaro Obregón, CDMX. T: 01 (55) 3600 3000 www.gob.mx/sfp

FUNCIÓN PÚBLICA | 2019

Nacional de Becas: 2.5 MDP; E10 Prestación de Servicios de Educación Pública y Posgrado: 0.0 MDP; M001 Actividades de Apoyo Administrativo: 70.4 MDP; E021 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico: 19.6 MDP. Todos los programas presupuestarios ejercieron la totalidad de los recursos.

D. Asuntos Relevantes de la Gestión.
D.1 Estructura (plazas)

Puesto	2018		Diferencia	2019		Diferencia
	Autorizada	Contratada		Autorizada	Contratada	
Mandos	70	61	9	70	50	20
Operativos	1,380	1,328	52	1,380	1,287	93
Total Estructura	1,450	1,389	61	1,450	1,337	113
Total Eventuales	0	0	0	0	0	0
Total Honorarios	22	40	-18	0	0	0

La UPN informa que, al término del primer semestre de 2019, la plantilla autorizada ascendió a 1,450 plazas presupuestarias, de las cuales 113 se encuentran vacantes, así como, ninguna plaza autorizada para eventuales y de honorarios.

D.2 Pasivos Laborales Contingentes
En el primer semestre se tiene un total de 41 juicios laborales con un monto de 16.16 Mdp, de los cuales 15 cuentan con laudo firme, en 13 se demanda la reinstalación, en 9 únicamente el pago de prestaciones y 4 asuntos son sin pasivo contingente.

De los 15 juicios con laudo firme, tres se encuentran en incidente de liquidación y 12 en etapa de cumplimiento, así como cinco juicios de forma favorable concluidos.

Cuatro asuntos se encuentran pendientes de pago por diferencias menores a favor de los trabajadores, por lo que no pueden reportarse como asuntos concluidos.

D.3 Control y Auditoría.
Al primer semestre de 2019, se reportan 12 observaciones pendientes de solventar, once detectadas por el Órgano Interno de Control y una pendiente de la Auditoria Superior de la Federación; **por lo cual recomendamos, continuar con las acciones coordinadas de abatimiento, realizadas entre el OIC y la DAF de la UPN.**

E. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales.
E.1 Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
De conformidad a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, alinear su Programa de largo plazo.

FUNCIÓN PÚBLICA | 2019

E.2 Programa Sectorial de Educación.
Indicar la alineación de su Programa Anual y de mediano plazo con el Programa Sectorial.

E.3 Leyes General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
En el primer semestre del año en curso, la UPN recibió 175 solicitudes de información a través del portal, de las cuales 144 fueron atendidas y 31 se encuentran en trámite, lo cual significa un aumento de 27.74% con respecto al año anterior.

E.4 Ley General de Archivos
En cuanto a las acciones reportadas en materia de archivos, la Universidad refiere contar con un Sistema Institucional de Control de Archivos; y reporta que en el Portal se encuentran publicados los instrumentos archivísticos para el ejercicio 2019: Plan anual de Desarrollo Archivístico; Cuadro general de clasificación archivística; catálogo de disposición documental y el Formato universal de inventario documental con su instructivo de llenado, entre otras acciones de destino de espacios, equipo e infraestructura, resguardo y la Conformación del grupo interdisciplinario. Sin embargo, se solicita al Colegio incluir una breve semblanza del avance de las acciones llevadas a cabo derivadas de lo dispuesto en la materia y que han sido reportadas en el COCODI.

E.9 Informe sobre el desarrollo del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal al 30 de junio de 2019.
Durante el período que se reporta se llevaron a cabo las acciones que a continuación se detallan: se realizó un Programa de Implementación del Servicio Profesional de Carrera.

Durante el primer semestre de 2019, se gestionó satisfactoriamente el registro de la Estructura Orgánica de esta Casa de Estudios, refiriendo que se encuentra alineada con el instrumento normativo vigente. Sin embargo, se solicita continuar con las acciones correspondientes a fin de concluir con la implementación del servicio profesional de carrera en la Universidad.

E.6 Ley General de Contabilidad Gubernamental.
La UPN informa que durante el 1er. Semestre del ejercicio 2019, se realizaron diversas acciones para reemprender la implementación del Sistema Gubernamental Armonizado de Información Financiera SIG@IF, la Subdirección de Recursos Financieros y la Subdirección de personal bajo la coordinación e instrumentación de la Secretaría Administrativa, se dieron a la tarea de cargar las operaciones presupuestales de los capítulos 1000, 2000, 3000 en el aplicativo, bajo los términos señalados por el administrador del Sistema INFOTEC, no obstante, se refieren inconsistencias para la emisión de estados financieros.

Finalmente, derivado de las múltiples reuniones con INFOTEC al respecto y la falta de garantías para que se realicen los trabajos con los resultados por parte del proveedor,

Av. Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Álvaro Obregón, CDMX. T: 01 (55) 2000 3000 www.gob.mx/sfp

el 04/09/19 mediante oficio R-SA-19-09-03/32 suscrito por la Secretaria Administrativa de esta casa de estudios, se solicita a INFOTEC solución inmediata a los trabajos para los cuales se les requirió sus servicios, describiendo y evidenciando las faltas por su parte para concluir lo contratado.

Con el fin de dar cumplimiento a la expedición de los Estados Financieros en apego a lo que señala el CONAC y expuestas las razones por las cuales se considera que el sig@if, no será una opción viable y oportuna para concluir estos trabajos, contando con cifras reales para realizar los estados financieros, la UPN, se ha dado a la tarea de revisar alternativas viables, contundentes e inmediatas que permitan solventar esta situación, acciones que se encuentran en proceso.

E.7 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP). El presupuesto anual de adquisiciones ascendió a 104.06 Mdp, de los que se adjudicaron 42.71 Mdp (41.04%), conforme a lo siguiente:

Concepto	Parcial	Total	%*
Art. 1		12.39	11.9
Licitación Pública		5.76	5.5
Adjudicación conforme al Art. 42		4.26	4.1
Directa	4.26		
Invitación a cuando menos tres personas	0.00		
Adjudicación conforme el Art. 41		20.30	19.5
Patente (Fracc. I)	1.21		
Costos adicionales (Fracc. III)	15.26		
Marca Determinada (Fracc. VIII)	0.0		
Otros (Fracc. II, IV a VII y IX a XVIII)	3.83		
Total adjudicado		42.71	41.0
Menos			
Presupuesto Anual Modificado		104.06	100.0
Variación		-61.35	-59.0

Con base en esta información, se observa que, al primer semestre de 2019, se cumple con la disposición establecida en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones,

FUNCIÓN PÚBLICA | 2019

Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en donde se previene que la suma de las operaciones que se realicen al amparo de este artículo no podrán exceder de 30% del presupuesto de adquisiciones, arrendamientos y servicios autorizado a la Universidad en cada ejercicio presupuestario. Se observa un avance de 41% respecto al monto total; **por lo que se solicita, cuidar los montos ejercidos conforme a la normatividad y plazos establecidos.**

E.7 Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas (LOPSM).
La UPN no cuenta con recursos asignados a Obra Pública para el ejercicio fiscal 2019.

E.8 Reporte de Resultados del Mecanismo de Evaluación para la Administración Pública Federal en relación con las Políticas y Prioridades de la Secretaría de la Función Pública.
Relativo a las Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública, reporta reducciones, respecto al ejercicio fiscal 2019 en: consumo de energía eléctrica del 7.32% Kw/H en comparación con 2018, en cuanto al monto de pagado hubo incremento de 25.83% debido al aumento de las tarifas de la CFE; en cuanto al consumo de gasolina la disminución fue de 69%, el volumen de diésel también se redujo en 31%. Además, el uso de telefonía celular disminuyó 31.14% debido a la suspensión de dos contratos; con relación a la telefonía fija, cuenta con la ampliación del contrato plurianual 2016, 2017, 2018 resultado de la Licitación Pública Nacional, con pago fijo mensual por la cantidad de $258,680. Por su parte, en el consumo de agua potable se presentó un aumento, en unidades m^3 (3.07%), como en monto (8.94%), **solicitamos fortalecer los controles a fin de impulsar una cultura de uso eficiente de los recursos materiales.**

E.9 Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C.
Al 30 de junio de 2019, se reportan 1,710 proveedores registrados, sin movimiento respecto al mismo periodo del año 2018; no cuenta proveedores con cuentas por pagar ni documentos registrados.

Se recomienda a la Universidad revisar la viabilidad de la utilización de este esquema, que le permita, en su caso, el fondeo respectivo para hacer frente a los compromisos institucionales.

E.10 Programa de Mejora Regulatoria.
El 27 de mayo pasado se publicó en el DOF este programa, por lo que se solicita a la Universidad lleven a cabo las acciones derivadas de lo dispuesto en dicho programa, y se incluya en los informes de autoevaluación los resultados obtenidos en su implementación.

E.11 Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.
El 30 de agosto pasado se publicó en el DOF este programa, por lo que se solicita a la Coordinación lleven a cabo las acciones derivadas de lo dispuesto en dicho programa,

Av. Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Álvaro Obregón, CDMX. T: 01 (55) 2000 3000 www.gob.mx/sfp

y se incluya en los informes de autoevaluación los resultados obtenidos en su implementación.

E.12 Control interno y desempeño institucional
El Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), sesionó en dos ocasiones durante el primer semestre de 2019; periodo en el que se presentaron 61 quejas y denuncias, 47 de las cuales se encuentran en proceso y 10 son improcedentes. No se presentaron inconformidades. Se presentan 12 procedimientos de responsabilidades, de los cuales 10 están en proceso.

Reporte de avances Trimestral del PTCI: Cuenta con un total de 6 acciones de control, de las cuales una se encuentra concluida, 5 están en proceso y cuentan con un avance del 16.7%.

Reporte de avances Trimestral del PTAR: Cuenta con un total de 8 acciones de control, de las cuales 3 se encuentra concluida y los 5 restantes están en proceso y cuentan con un avance del 25%.

E.13 Situación del Fideicomiso del "Fondo de Fomento para la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico de la UPN".
El Fideicomiso de la UPN administra convenios, proyectos y/o apoyos de fuentes de financiamiento público y privado. Al primer semestre 2019 emitieron dos convocatorias:

-Fortalecimiento de cuerpos académicos en formación, y
-Nuevos cuerpos académicos, cambios y evaluación.

Se informa que los Fideicomisos de PRODEP y CONACYT han cubierto en más de 50% las adquisiciones de equipo para profesores de la Unidad Ajusco, Unidades de la CDMX y en las diferentes Unidades del interior de la República.

Al periodo, se cuenta con tres proyectos vigentes:

i) Sistema Informático para la Gestión Escolar
ii) Programa de Fortalecimiento Integral de la Licenciatura en Educación Indígena
iii) Fortalecimiento de la Gestión Académica de la Unidad 282 Tampico

Con autorización de TESOFE, se apertura una cuenta bancaria, la cual servirá de cuenta puente para las operaciones del Fondo, para no involucrar los recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación.

El Fondo presenta los siguientes movimientos:

Saldo al 31 de diciembre de 2018: 45.8 MPD
Saldo al 30 de junio de 2019: 42.2 MDP

FUNCIÓN PÚBLICA | 2019

G. Contenido y Suficiencia del Informe.
El Informe de Autoevaluación presentado es suficiente y estructurado conforme a los Términos de Referencia para la Autoevaluación de las Universidades y Órganos Desconcentrados del Sector Educativo, lo que permitió conocer, en términos generales, la situación que guarda la UPN y las acciones realizadas en el marco de su Programa Anual de Trabajo 2019. No obstante lo anterior, se solicita, revisar los resultados reportados en el mismo periodo del año anterior y los reportados en los próximos Informes, ya que se encuentran diferencias importantes en los informes anteriores que no permiten hacer las comparaciones de manera congruente.

H. Conclusiones.
Como se puede apreciar en el Informe de Autoevaluación del primer semestre de 2019, presentado por la Rectora, la operación de la UPN se orientó al cumplimiento de sus actividades sustantivas: formar profesionales y orientación a la educación, ofertando cinco licenciaturas escolarizadas y dos en línea y nueve programas de posgrado; a través de 70 Unidades, 208 Subsedes y 3 Unidades Pedagógicas descentralizadas.

Debido a que para la actual administración es primordial transformar la figura de la Universidad Pedagógica Nacional a través de los ejes principales de su creación: docencia, investigación y extensión; el proceso se dará a través del Congreso Nacional Universitario, con el objeto de construir un Proyecto Académico que incluya un modelo educativo a la luz del contexto que requiere el país, con un nuevo estatuto jurídico que acompañe dicho proceso.

Por lo anterior, es importante que se presente el plan de las actividades que acompañan este proceso de cambio, atendiendo los instrumentos jurídicos que para tal efecto se requieran e incluyendo las especificaciones necesarias en el marco de la atención a las Leyes Secundarias de la Reforma Educativa, recién aprobadas.

Cabe mencionar que, en el primer semestre de 2019, dentro de los programas de mayor impacto que imparten las Unidades UPN en la República y CDMX, se encuentran la Licenciatura en Intervención Educativa y la de Nivelación; en las que se informa el seguimiento al desarrollo a nivel nacional y la actualización de los módulos, respectivamente; para lo cual se requiere mayor información de las acciones que se realizan en cada una de ellas, resaltando los beneficios que se obtendrán con dichos análisis.

En materia de Cobertura con equidad, resaltan los temas de prácticas profesionales y de vinculación. Lo anterior debido a que, de un total de 53,068 estudiantes de matrícula registrada a nivel nacional, y 3,042 estudiantes en las seis Unidades UPN CDMX; se registraron 14 estudiantes para hacer prácticas profesionales, informando que concluyeron 7, esto representa 0.013% a nivel nacional y 0.23% en CDMX.

Mientras que en las acciones de vinculación que realiza la Universidad con las dependencias y Universidades, la de "bolsa de trabajo", en la que participan 29 instituciones con 43 vacantes; se registraron 128 estudiantes, por lo que se observa que

Av. Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Álvaro Obregón, CDMX. T: 01 (55) 2000 3000 www.gob.mx/sfp

85 quedaron sin una opción laboral (66.4%). Lo anterior, a nivel nacional representa 0.08% y 1.41% en CDMX, de la matrícula total de estudiantes que tienen una opción de trabajo ofrecida por su propia Universidad.

Lo anterior, representa un área de oportunidad para que el área correspondiente busque opciones con otras instituciones para promover a sus egresados, con mayores opciones de crecimiento y desarrollo profesional; así como, informar los ingresos que puede percibir un egresado de la Universidad.

De los 11 indicadores con metas establecidas en la Matriz de Indicadores para Resultados, ocho presentan cumplimientos mayores, de entre 100 a 121%; dos no presentan avance, éstos últimos se refieren a:

- *"Cursos impartidos..."*: debido a que el semestre 2018-II, los estudiantes del Comité estudiantil entregaron una carta a las autoridades, solicitando un pago por la impartición de los talleres y ya no respondieron a la siguiente invitación para ofrecerlos, motivo por el cual la meta del indicador no reporta avance.
- *"Bibliografía básica adquirida..."*: se analiza la solicitud de necesidades de las áreas académicas, se espera que en los próximos meses se pueda realizar la compra de los ejemplares requeridos.

Por lo anterior, se debe informar del seguimiento y atención que se dio a la carta que entregó el Comité estudiantil, revisando los requerimientos y dando la mejor solución para ambas partes.

En cuanto a la solicitud de las necesidades bibliográficas, es necesario hacer una compra útil depurando los títulos y dando prioridad a los de mayor urgencia.

Respecto al Sistema Gubernamental Armonizado de Información Financiera sig@if de esta casa de estudios, se solicita a INFOTEC solución inmediata a los trabajos para los cuales se les requirió sus servicios, describiendo y evidenciando las faltas por su parte para concluir lo contratado.

I. Recomendaciones.

Una vez analizada la información presentada por la Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional, con la finalidad de coadyuvar con el desempeño institucional, y adicionalmente a las observaciones y peticiones hechas en el texto de este Reporte, nos permitimos formular las recomendaciones siguientes:

1. **En materia de vinculación y prácticas profesionales se deberá informar respecto de los Convenios de Colaboración vigentes que beneficien a los estudiantes para ofrecer opciones de trabajo, así como prácticas profesionales.**

2. **Atender en tiempo y forma las solicitudes de acceso a la información, así como el cumplimiento de las disposiciones en materia del Sistema de los Portales de Obligaciones de Transparencia.**

Av. Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Álvaro Obregón, CDMX. T: 01 (55) 2000 3000 www.gob.mx/sfp

FUNCIÓN PÚBLICA | 2019

3. **Solicitamos a la Rectoría de la UPN, girar las instrucciones correspondientes para atender las observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras.**

4. **Se solicita se realice un diagnóstico sobre la capacidad operativa para determinar el número máximo de alumnos que puede ser matriculado.**

5. **Informar cuál es la inversión que se hace en libros digitales para mantener actualizado el acervo documental.**

6. **Informar sobre los riesgos que tiene la Universidad con respecto a las licenciaturas en línea derivado de la obsolescencia de los servidores.**

7. **Llevar a cabo las acciones derivadas de lo dispuesto en el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, publicado el 30 de agosto pasado, en el Diario Oficial de la Federación, y se incluya en los informes de autoevaluación los resultados obtenidos en su implementación.**

Finalmente, se solicita a la Comisión Interna de Administración considere adoptar como acuerdo las recomendaciones y observaciones emitidas en este Reporte, y se instruya a la Titular de la Universidad la atención puntual de las mismas.

Atentamente

Lic. Miguel Ángel Robles Roa
Delegado

Mtra. Mirna Mónica Ochoa López
Subdelegada

Av. Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Álvaro Obregón, CDMX. T: 01 (55) 2000 3000 www.gob.mx/sfp

7. Análisis y, en su caso, opinión favorable del Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del ejercicio fiscal presentado por la Rectora de la Institución

8. Solicitud de acuerdos a la Comisión Interna de Administración

8. SOLICITUD DE ACUERDOS A LA COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN

8.1 Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2020, vinculado y soportado con el proyecto del Programa Anual de Trabajo 2020.

Con fundamento en lo dispuesto en los numerales segundo, séptimo y décimo del Acuerdo Secretarial Número 647, esta Comisión Interna de Administración opina favorablemente acerca del Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2020, de la Universidad Pedagógica Nacional, por 889 millones 617 mil 218 pesos de recursos fiscales, cifra comunicada el 22 de agosto del presente año vía correo electrónico; vinculado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y al Programa Anual de Trabajo. Lo anterior, sujeto a los ajustes que en su oportunidad realicen las instancias correspondientes.

En la integración del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020, el monto presupuestado en los programas se clasificó por género, considerando la *Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2020*[1].

Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020						
Clasificación de Género (pesos)		Total	Mujeres	Hombres	No distribuido por género	No Aplica
Ramo	Programa Presupuestario (PP)					
11	Educación Pública	5,335	4,197	1,138	-	-
E010	Servicios de Educación Superior y Posgrado	-				
A00	Universidad Pedagógica Nacional	5,335	4,197	1,138		
E021	Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	-				
A00	Universidad Pedagógica Nacional	95			95	
M001	Actividades de apoyo administrativo	-				
A00	Universidad Pedagógica Nacional	28			28	
O001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	-				
A00	Universidad Pedagógica Nacional	10			10	
S243	Programa de Becas Elisa Acuña	-				
A00	Universidad Pedagógica Nacional	749	634	115		

En la Estructura Programática se anuncia el cambio de denominación del Pp S243 Programa Nacional de Becas a Programa de Becas Elisa Acuña, a fin de fortalecer el otorgamiento de los apoyos a los estudiantes que favorezca una educación inclusiva y equitativa, dirigida a la población que se encuentre en situación de pobreza o condiciones de vulnerabilidad.

El techo de gasto por la cantidad de 889,617,218.00 pesos asignado a la Universidad Pedagógica Nacional, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el Ejercicio Fiscal 2020, fue dado a conocer por el Lic. Héctor Garza González, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Pública mediante correo electrónico el día 22 de agosto de 2019.

[1].https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2020/estructura_programatica/1_EstructurasProgramaticas_paraPPEF2020.pdf

PROGRAMA	DENOMINACIÓN	TECHO ANUNCIADO
E010	Servicios de Educación Superior y Posgrado	743,914,667.00
E021	Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	31,469,510.00
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	101,622,864.00
O001	Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	6,470,611.00
S243	Programa de Becas Elisa Acuña	6,139,566.00
	TOTAL	**889,617,218.00**

Programa Anual de Trabajo 2020

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024:

Eje 2: Política social.

Eje 3: Economía

Programa Presupuestario E010: Servicios de educación superior y posgrado.

Indicadores	
Nombre	**Definición**
Porcentaje de alumnos atendidos en programas de licenciatura reconocidos por su calidad de las instituciones participantes.	Mide el porcentaje de alumnos de las instituciones que participan en el programa presupuestario (E010.- Servicios de Educación Superior y Posgrado), atendidos en programas educativos de licenciatura que cuentan con reconocimiento de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) nivel 1 y/o del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), con respecto al total de la matrícula de educación superior.
Porcentaje de alumnos atendidos en programas de posgrado reconocidos por su calidad de las instituciones participantes.	Mide el porcentaje de alumnos de posgrado de las instituciones que participan en el programa presupuestario (E010.- Servicios de Educación Superior y Posgrado), atendidos en programas educativos que cuentan con reconocimiento del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), respecto del total de alumnos de posgrado.
Tasa de variación de la matrícula de licenciatura en programas reconocidos por su calidad respecto al año anterior.	Mide la tasa de variación de la población matriculada en licenciatura, en las instituciones que participan en el PP E010 y que son atendidas a través de programas educativos acreditados por su reconocida calidad en el año t, con respecto al año anterior.
Porcentaje de programas educativos de licenciatura evaluados y/o acreditados por su calidad.	Mide la proporción de programas educativos de licenciatura evaluados y/o acreditados, por Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) nivel 1 y/o por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), respecto del total de programas educativos de licenciatura impartidos evaluables.
Porcentaje de programas educativos de posgrado reconocidos en el Programa Nacional de Posgrado de Calidad (PNPC).	Mide la relación porcentual del número de programas educativos de posgrado reconocidos, es decir, que cuentan con registro en el Programa Nacional de Posgrado de Calidad (PNPC), por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), con respecto al total de programas de posgrado impartidos.
Porcentaje de planes y/o programas de estudio de licenciatura actualizados.	Mide el porcentaje de planes y/o programas de estudio de licenciatura que se actualizaron (se someten a revisión metodológica y temática) durante el año, respecto al total de programas de estudio de licenciatura impartidos.
Porcentaje de docentes de tiempo completo con grado de especialidad, maestría o doctorado.	Mide el porcentaje de Profesores de Tiempo Completo (PTC) con grado de especialidad, maestría o doctorado, con relación al total de Profesores de Tiempo Completo de las Instituciones de Educación Superior, que participan en el programa.

Programa Presupuestario E021: Investigación científica y desarrollo tecnológico.

Indicadores	
Nombre	**Definición**
Porcentaje de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación vinculados con los diversos sectores, respecto a los proyectos de investigación en desarrollo en el año t.	Se refiere al porcentaje de los proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación vinculados con los diversos sectores, con respecto al total de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación en desarrollo en las áreas de investigación que participan en el programa. Las investigaciones cuentan parcial o totalmente con recursos federales, externos de una dependencia pública o privada ajena a la que desarrolla la investigación.
Tasa de variación de los proyectos de investigación científica, tecnológica e innovación en desarrollo respecto al año anterior.	Mide la variación anual de los proyectos de investigación científica, tecnológica e innovación que se encuentran en desarrollo, para la generación de conocimiento y/o contribuir a la solución de los problemas nacionales. Proyectos de investigación científica, tecnológica e innovación en desarrollo son aquellos que se encuentran en alguna de las distintas etapas que comprende una investigación, ya sea básica, aplicada o de otro tipo y que se encuentran vigentes. El apoyo que reciben los proyectos de investigación en desarrollo se refiere al pago de servicios personales, de operación y/o para equipamiento que permitan la continuidad de los mismos, y varía para el caso de cada Unidad Responsable.
Porcentaje de investigadores registrados en el Sistema Nacional de Investigadores con respecto a la planta académica.	Mide el número de investigadores registrados en el Sistema Nacional de Investigadores del CONACyT (registro otorgado al personal académico que presentó alguna (s) investigación (es), la cual fue evaluada y dictaminada por el CONACyT contando con los estándares de calidad requeridos para ser considerada como una investigación relevante para la contribución o solución de una problemática nacional y/o internacional, haciendo a dicha persona acreedora al nombramiento de investigador), con respecto a la planta académica (profesores con posgrado susceptibles de pertenecer al SNI) en el año t.
Porcentaje de proyectos de Investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación concluidos respecto a los programados a concluir en el año t.	Mide el número total de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación concluidos en el año t, con respecto a los proyectos de investigación programados a concluir en el mismo año.
Porcentaje de eventos académicos realizados respecto a los eventos programados en el año t.	Mide el porcentaje de eventos académicos realizados, respecto a los eventos programados en el año.
Porcentaje de publicaciones arbitradas y/o indexadas en el año t con respecto del total de publicaciones producto de la investigación.	Mide el porcentaje de publicaciones arbitradas y/o indexadas (arbitradas: que contaron con un criterio de revisión por pares "método usado para validar trabajos escritos". Indexadas: son investigaciones que denotan alta calidad y han sido listadas en alguna base de datos de consulta internacional) en el año t, con respecto del total de publicaciones producto de la investigación en el año t.

Indicadores	
Nombre	**Definición**
Porcentaje de publicaciones producto de investigación realizadas en el año t con respecto del total de publicaciones de investigación programadas a realizarse en el año t.	Mide la totalidad de las publicaciones producto de investigación que cumplieron los requisitos para ser publicados en el año t (libros científicos, artículos especializados de investigación, reportes de investigación o técnico, trabajos presentados en eventos especializados), respecto a las programadas en el año t.
Porcentaje de académicos participantes en eventos de divulgación científica.	Mide el número de académicos que participan en eventos de divulgación científica, tales como congresos, coloquios, simposios, etc.

Programa Presupuestario S243: Programa de becas Elisa Acuña.

Indicadores	
Nombre	**Definición**
Porcentaje de permanencia escolar de estudiantes becados de tipo superior (licenciatura) respecto a la matrícula de estudiantes becados al inicio de cursos del mismo tipo educativo.	Mide la cantidad de estudiantes becados de tipo superior (licenciatura) que permanecen en el ciclo escolar t.
Porcentaje de becas otorgadas a estudiantes de nivel licenciatura, con respecto a lo programado en el año t.	Mide el porcentaje de becas otorgadas a estudiantes de nivel licenciatura en el año t, con respecto al total de becas programadas del mismo nivel en el año t.
Porcentaje de solicitudes validadas para la entrega de becas, respecto al número de solicitudes recibidas en el año t.	Mide el porcentaje de solicitudes validadas (que contaron con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación) para la entrega de becas durante el año t, con respecto a las solicitudes de becas recibidas en el mismo año.

Programa Presupuestario M001: Actividades de apoyo administrativo.

Indicadores	
Nombre	**Definición**
Instrumentos jurídicos firmados con instituciones y organismos nacionales.	Acuerdos, convenios y otros instrumentos jurídicos vinculatorios de carácter académico firmados con instituciones nacionales.
Cuerpos académicos consolidados.	Creación de grupos de docentes enfocados a la investigación y la mejora de los procesos educativos.
Cursos de capacitación impartidos en el año.	Número de cursos de capacitación impartidos para el personal administrativo de base y confianza.
Trámites y servicios digitalizados.	Trámites y servicios digitalizados para optimizar los procesos.

Programa Presupuestario O001: Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno.

Indicadores	
Nombre	**Definición**
Porcentaje de auditorías realizadas.	Revisiones de control y auditoría que dependen de la autorización de la Secretaría de la Función Pública, en el programa anual de Control y Auditoría.
Porcentaje de evaluaciones realizadas.	Evaluaciones realizadas al Programa Anual de Mejora de la Gestión.
Porcentaje de servicios atendidos.	Servicios atendidos en el Órgano Interno de Control.
Porcentaje de actividades realizadas.	Actividades de recuperación, COMSOC, Sistema Integral de Auditorías, Costo OIC, COCODI, Informe Ejecutivo e Informe de Labores.

De: DGPyRF [mailto:dgpyrf@nube.sep.gob.mx]
Enviado el: jueves, 22 de agosto de 2019 06:23 a. m.
Para: karla ramirez cruz <kramirez@upn.mx>
CC: Torres Hernandez Rosa M <rtorres@upn.mx>; Héctor Garza González <hector.garza@nube.sep.gob.mx>; Mónica Pérez López <monica.perez@nube.sep.gob.mx>; Jesús Colín Pacheco <jesus.colinp@nube.sep.gob.mx>; María Yolanda Bustamante Castillo <yolanda.bustamante@nube.sep.gob.mx>; Efrén Soto Gutiérrez <efren.soto@nube.sep.gob.mx>; Viridiana Ivette Sánchez Cuevas <viridiana.sanchez@nube.sep.gob.mx>
Asunto: Comunicación techo de gasto 2020 (UR A00)

Karla Ramírez Cruz
Secretaria Administrativa
Universidad Pedagógica Nacional

Por instrucciones del Lic. Héctor Garza González, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, se comunica el techo de gasto asignado por la SHCP a la Universidad Pedagógica Nacional, para efectos de la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 por un monto de 889.6 millones de pesos, el cual se desglosa por programa presupuestario y capítulo de gasto en el archivo anexo (incluye servicios personales).

La Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros realizará los ajustes correspondientes en función de los techos asignados, los recursos adicionales solicitados que sea posible incorporar, los compromisos plurianuales y los centros de costos.

Asimismo, solicito su valiosa intervención para requisitar los formatos "Principales metas físicas de los programas presupuestarios transversales" y remitirlos por este medio a más tardar el próximo **jueves 22 de agosto a las 18:00 horas,** a fin de proceder a la integración y carga en el Módulo de Proceso Integral de Programación y Presupuesto (PIPP) de la SHCP.

Atentamente
DGPYRF

De: karla ramirez cruz
Enviado el: jueves, 22 de agosto de 2019 11:32 a. m.
Para: Juan Martín Martínez Becerra <jmmartinez@upn.mx>
Asunto: RV: Comunicación techo de gasto 2020 (UR A00)

Mtro. Juan Martín Martínez
Director de Planeación

Buen día maestro, te reenvio este correo para su atención por favor, toda vez que es del ámbito de competencia de la Dirección de Planeación.

Universidad Pedagógica Nacional: Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020
(Miles de pesos)

Programas presupuestarios	Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Subsidios y ayudas	Total
E010 Servicios de Educación Superior y Posgrado	590,655.3	34,963.6	118,295.8		743,914.7
E021 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	30,771.7	51.9	645.8		31,469.5
M001 Actividades de apoyo administrativo	97,826.4		3,796.5		101,622.9
O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	6,350.4	12.4	107.8		6,470.6
S243 Programa de Becas Elisa Acuña				6,139.6	6,139.6
Total	**725,603.8**	**35,027.9**	**122,845.9**	**6,139.6**	**889,617.2**

Clasificación de género PPEF 2020

Luis Ramón Ballesteros Calderón <luis.ballesteros@nube.sep.gob.mx>

Mié 28/08/2019 20:48

Para: karla ramirez cruz <kramirez@upn.mx>; Juan Martín Martínez Becerra <jmmartinez@upn.mx>; jreyna@ipn.mx <jreyna@ipn.mx>; joherrera@ipn.mx <joherrera@ipn.mx>; ccarrillo@canalonce.ipn.mx <ccarrillo@canalonce.ipn.mx>; Alejandro Rodríguez Luis <arodriguez@canalonce.ipn.mx>; Raul Mata Soria <raul.matas@aefcm.gob.mx>; Ricardo Gomez Aguilar <ricardo.gomez@nube.sep.gob.mx>; Coordinación Administrativa CAAD <coordinacion.administrativacaad@nube.sep.gob.mx>; hilda.mendez@nube.unadmexico.mx <hilda.mendez@nube.unadmexico.mx>; jonathan.guevara@unadmexico.mx <jonathan.guevara@unadmexico.mx>; Julio Elizarrarás Andrade <julioe@nube.sep.gob.mx>; Jose Luis Ortiz Valdivia <jose.ortizval@nube.sep.gob.mx>; s_administracion@tecnm.mx <s_administracion@tecnm.mx>; BLANCA MORENO PÉREZ <d_programacion@tecnm.mx>; d_programacion01@tecnm.mx <d_programacion01@tecnm.mx>; hector.arroyo@prospera.gob.mx <hector.arroyo@prospera.gob.mx>; Abel Arguelles Almontes <abel.arguelles@prospera.gob.mx>; Almendra Oropeza Alpizar <almendra.oropeza@prospera.gob.mx>; Oscar Rodolfo Martinez Cervantes <oscar.martinez@prospera.gob.mx>
CC: Jacqueline Mendoza Cabrera <jacqueline.mendoza@nube.sep.gob.mx>; Mónica Pérez López <monica.perez@nube.sep.gob.mx>; María Yolanda Bustamante Castillo <yolanda.bustamante@nube.sep.gob.mx>; Jesús Colín Pacheco <jesus.colinp@nube.sep.gob.mx>; Juan Francisco Loera Vega <juan.loera@nube.sep.gob.mx>

1 archivos adjuntos (446 KB)

Clasificación de Género PPEF 2020_para validar.XLSX;

Enlaces y Titulares de las Áreas de Presupuesto y/o Equivalentes
en los Órganos Administrativos Desconcentrados de la Secretaría de Educación Pública
Presentes

Como parte de la integración del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020 y por instrucciones superiores, me permito solicitar su apoyo a fin de que se clasifique por género el monto presupuesto por los programas presupuestarios y unidades responsables del **Ramo 11 "Educación Pública"**, en el archivo diseñado por la SHCP (adjunto denominado "Clasificación de Género PPEF 2020_para validar"), considerando las siguientes categorías y criterios generales:

- Mujeres, asignaciones para las que se tienen identificados como beneficiarios a mujeres
- Hombres, asignaciones para las que se tienen identificados como beneficiarios a hombres
- No distribuido por género, asignaciones para las cuales, al momento de la presupuestación no está determinado el género de los beneficiarios, lo anterior derivado de que se asocian a programas que operan en la modalidad de entrega de bienes, servicios o recursos a beneficiarios bajo demanda
- No aplica, cuando se trate de asignaciones de programas para los cuales, por estar dirigidos a núcleos generales de población, no resulta posible identificar a los beneficiarios por género

Agradeceremos su respuesta por este medio **a más tardar el 29 de agosto antes de las 18:00 horas**, a los correos jacqueline.mendoza@nube.sep.gob.mx, juan.loera@nube.sep.gob.mx, así como al de un servidor. En caso de no recibir respuesta, se tomará de referencia la información proporcionada para el año 2019, misma que adjunto para pronta referencia.

Saludos

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Rectoría
Dirección de Servicios Jurídicos

Ciudad de México, 10 de septiembre, 2019

DICTAMEN No.: DSJ-CIA-010/2019

Con base en la solicitud que hace la Dirección de Planeación, en su oficio D.P.219/2019, referente a elaborar el Dictamen para presentar ante la Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional, para la aprobación del anteproyecto del ***"Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2020"***, esta Dirección de Servicios Jurídicos, procede al análisis y dictamen del presente caso bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que el Plan Nacional de Desarrollo **2019-2024**, es el instrumento que tiene como objetivo transformar la vida pública del país para lograr un mayor bienestar para todos y todas. Tal transformación requiere la articulación de políticas públicas integrales que se complementen y fortalezcan, y que en su conjunto construyan soluciones de fondo que atiendan la raíz de los problemas que enfrenta el país.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 42 fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se presentaron los elementos programáticos relevantes de los Programas Presupuestarios de la Estructura Programática a emplear para el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, consistentes en matrices de indicadores para resultados y en fichas de Indicadores del Desempeño de los Programas Presupuestarios, mismos que permanecieron sin cambio respecto a los vigentes en 2018.

Por su parte el artículo 20 de la Ley General de Educación, señala que las autoridades educativas, en sus respectivos ámbitos de competencia, constituirán el sistema nacional de formación, actualización, capacitación y superación profesional para maestros que tiene como finalidades la formación, con nivel de licenciatura de maestros de educación inicial, básica, media y superior.

Que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria tiene por objeto reglamentar los artículos 74 fracción IV, 75, 126, 127 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de programación, presupuestación, aprobación ejercicio, control y evaluación de los ingresos y egresos públicos federales.

2019
EMILIANO ZAPATA

Carretera al Ajusco # 24, Col. Héroes de Padierna, C.P. 14200, Tlalpan, CDMX. Tel. 56309700 ext. 1120. www.upn.mx

Que el Decreto que crea la Universidad Pedagógica Nacional (publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de agosto de 1978), en sus artículos 2, 6, 12, fracción XIV, 17 fracción III, 23, 24 fracciones I, II, III, señalan:

ARTÍCULO 2.- *La Universidad Pedagógica Nacional tiene por finalidad prestar, desarrollar y orientar servicios educativos de tipo superior encaminados a la formación de profesionales de la educación de acuerdo a las necesidades del país.*

ARTÍCULO 6.- *Para su funcionamiento, la Universidad Pedagógica Nacional contará con los recursos que le asigne el Gobierno Federal en el presupuesto de la Secretaría de Educación Pública.*

La Universidad podrá recibir, conforme a las disposiciones legales aplicables, ingresos que deriven de los convenios únicos de coordinación que se celebren con las entidades federativas, de los servicios que preste la institución y de otras fuentes u organizaciones que deseen apoyar sus actividades.

ARTÍCULO 12.- *Son facultades y obligaciones del Rector;*

...
XIV. Administrar los recursos asignados a la Universidad y vigilar su adecuada aplicación;
... .

ARTÍCULO 17.- *Son facultades y obligaciones del secretario administrativo:*

...
III. Apoyar al Rector en lo concerniente al funcionamiento administrativo de la institución;
... .

ARTÍCULO 23.- *La actividad universitaria estará apoyada por una Unidad de Planeación que asesorará al Rector y colaborará con los diversos órganos de la institución para lograr el mejor desarrollo de sus funciones.*
El jefe de la Unidad de Planeación propondrá al Rector la designación de los colaboradores de dicha unidad.
La Unidad de Planeación podrá recibir la asesoría de las comisiones consultivas que se lleguen a establecer de acuerdo con la fracción XVI del artículo 12 de este decreto.

ARTÍCULO 24.- *Corresponde a la Unidad de Planeación:*

I. Asesorar a los órganos de la Universidad para la definición de políticas que permitan su adecuado desarrollo;

II. Llevar a cabo los estudios necesarios para la planeación integral de la Universidad, y

III. Las demás funciones que le señalen el presente ordenamiento y otras normas aplicables.----------

---

Por su parte, la *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*, (publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 30 de marzo de 2006), establece:

ARTÍCULO 1.- *La presente Ley es de orden público, y tiene por objeto reglamentar los artículos 74 fracción IV, 75, 126, 127 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los ingresos y egresos públicos federales.*

Los sujetos obligados a cumplir las disposiciones de esta Ley deberán observar que la administración de los recursos públicos federales se realice con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.

... .

ARTÍCULO 4.- *El gasto público federal comprende las erogaciones por concepto de gasto corriente, incluyendo los pagos de pasivo de la deuda pública: inversión física, inversión financiera; así como responsabilidad patrimonial; que realizan los siguientes ejecutores de gasto:*

...

VII. Las dependencias, y

...

Los ejecutores de gasto antes mencionados están obligados a rendir cuentas por la administración de los recursos públicos en los términos de la presente Ley y demás disposiciones aplicables.

Las disposiciones presupuestarias y administrativas fortalecerán la operación y la toma de decisiones de los ejecutores, procurando que exista un adecuado equilibrio entre el control, el costo de la fiscalización, el costo de la implantación y la obtención de resultados en los programas y proyectos.

La Presidencia de la Republica se sujetará a las mismas disposiciones que rigen a las dependencias. Asimismo, la Procuraduría General de la República y los tribunales administrativos se sujetarán a las disposiciones aplicables a las dependencias, así como a lo dispuesto en sus leyes específicas dentro del margen de autonomía previsto en el artículo 5 de esta Ley.

Los ejecutores de gasto contarán con una unidad de administración, encargada de planear, programar, presupuestar, en su caso establecer medidas para la administración interna, controlar y evaluar sus actividades respecto al gasto público.

***ARTÍCULO 7.-** Las dependencias coordinadoras de sector orientarán y coordinarán la planeación, programación, presupuestación, control y evaluación del gasto público de las entidades federativas bajo su coordinación.*

En el caso de las entidades no coordinadas, corresponderá a la Secretaría orientar y coordinar las actividades a que se refiere este artículo.

***ARTÍCULO 24.-** La programación y presupuestación del gasto público comprende:*

I. Las actividades que deberán realizar las dependencias y entidades para dar cumplimiento a los objetivos, políticas, estrategias, prioridades y metas con base en indicadores de desempeño, contenidos en los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo y, en su caso, de las directrices que el Ejecutivo Federal expida en tanto se elabore dicho Plan, en los términos de la Ley de Planeación;

II. Las previsiones de gasto público para cubrir los recursos humanos, materiales, financieros y de otra índole, necesarios para el desarrollo de las actividades señaladas en la fracción anterior, y

III. Las actividades y sus respectivas previsiones de gasto público correspondientes a los Poderes Legislativo y Judicial y a los entes autónomos.

***Artículo 25.-** La programación y presupuestación anual del gasto público, se realizará con apoyo en los anteproyectos que elaboren las dependencias y entidades para cada ejercicio fiscal...:*

... .

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA | UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Rectoría
Dirección de Servicios Jurídicos

Por lo que se refiere a las facultades que corresponden a la Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional, el Acuerdo número 647 por el que se establece la Organización y Funcionamiento de las Comisiones Internas de Administración de los Órganos Desconcentrados de la Secretaría de Educación Pública (Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de agosto de 2012), así como el Acuerdo R-82-04, por el que se crea y establece la Comisión Interna de Administración y Programación de la Universidad Pedagógica Nacional (suscrito el 15 de octubre de 1982), establecen lo siguiente:

ACUERDO NÚM. 647 POR EL QUE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES INTERNAS DE ADMINISTRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. (Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de agosto de 2012).

PRIMERO. *Los órganos desconcentrados de la Secretaría de Educación Pública, contarán con una Comisión Interna de Administración, que se regirá por las disposiciones de este Acuerdo y demás disposiciones aplicables.*

SEGUNDO. *Las Comisiones Internas de Administración tendrán por objeto apoyar a los Titulares de los órganos desconcentrados en los ámbitos programático-presupuestales, de evaluación y de coordinación institucional, a fin de contribuir al logro de sus objetivos y metas, alineados al Plan Nacional de Desarrollo y programas derivados del mismo, en términos de lo dispuesto en la Ley de Planeación.*

ACUERDO R-82-04, POR EL QUE SE CREA Y ESTABLECE LA COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL *(suscrito el 15 de octubre de 1982)*

3.- Esta Comisión tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

a) Plantear, coordinar y autoevaluar los programas de la Universidad, tanto operativos como de apoyo administrativo general;

b) Apoyar a la Rectoría en la preparación de sus programas de reforma administrativa; y,

c) Plantear acciones de reforma, necesarias para el mejor cumplimiento de nuestros objetivos y programas.

2019
EMILIANO ZAPATA

4.- Las funciones generales de la Comisión serán las siguientes:

a) Funcionar como foro participativo y de consulta para intercambiar experiencias, proponer soluciones de conjunto, así como para armonizar acciones y establecer criterios unitarios para el desarrollo de las funciones y el cumplimiento de los objetivos de la Universidad;

b) Proponer y discutir los programas que dan cumplimiento a las actividades de la Universidad, con fundamento en las adecuaciones administrativas que se requieran para el eficaz cumplimiento de los objetivos y metas planteadas;

c) Participar en la fijación de políticas internas de orden administrativo y operativo, de conformidad con los Lineamientos y Disposiciones vigentes en la Universidad.

d) Analizar problemas relativos a aspectos o acciones comunes a diversas áreas de trabajo;

e) Definir, los mecanismos necesarios para el seguimiento y evaluación de los acuerdos derivados de la Comisión;

f) Colaborar en los informes de avances programático, resultados y metas alcanzados en materia de Reforma Administrativa presentados al Secretario de Educación Pública;

g) Promover a través de los órganos de la Universidad la participación de los funcionarios y empleados en las acciones tendientes a elevar la eficacia, eficiencia y congruencia de cada una de las áreas de su competencia; y,

h) Garantizar la vinculación de la planeación de los recursos humanos, así como de los programas de capacitación, de acuerdo a los requerimientos programáticos de la Universidad.-

---

Que de las anteriores disposiciones y de la solicitud presentada, se desprende que la H. Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional, cuenta con facultades para plantear, coordinar y autoevaluar, en su caso, los programas de la Universidad, tanto operativos como de apoyo administrativo general; entre ellos el *anteproyecto del "Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2020".*

Expuesto lo anterior se emite el siguiente:

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Rectoría
Dirección de Servicios Jurídicos

DICTAMEN

PRIMERO. Que de la normatividad citada, así como de los razonamientos expuestos, se concluye que la solicitud de referencia cumple con las disposiciones jurídicas aplicables, y que la H. Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional, es competente para plantear, coordinar y autoevaluar, en su caso, los programas de la Universidad, tanto operativos como de apoyo administrativo general; entre ellos el anteproyecto del *"Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2020"*, de conformidad con los Acuerdos números *"647 por el que se establece la Organización y Funcionamiento de las Comisiones Internas de Administración de los Órganos Desconcentrados de la Secretaría de Educación Pública"* (Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de agosto de 2012), y *" R-82-04, por el que se crea y establece la Comisión Interna de Administración y Programación de la Universidad Pedagógica Nacional"* (suscrito el 15 de octubre de 1982) ----------

SEGUNDO. Por lo expresado, con fundamento en los ordenamientos legales citados, y en concordancia con el objetivo y funciones de la Dirección de Servicios Jurídicos, contemplados en el Manual de Organización de la Universidad Pedagógica Nacional, esta área jurídica opina, que la propuesta en cuestión, se encuentra debidamente fundada y motivada, siendo competente la Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional para conocer el presente asunto. ----------

Así lo opinó y firmó, la Lic. Yiseth Osorio Osorio, Directora de Servicios Jurídicos. -----

Atentamente
"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"

LIC. YISETH OSORIO OSORIO
DIRECTORA DE SERVICIOS JURÍDICOS

2019
EMILIANO ZAPATA

9. Asuntos de Control Interno y desempeño Institucional

9. ASUNTOS DEL CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

- Presentar un informe ejecutivo de la tercera sesión de 2019 del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), incluyendo los principales acuerdos adoptados y un resumen de los asuntos más relevantes analizados.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y NUEVOS ACUERDOS TOMADOS EN LA TERCERA SESIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL 2019:

1. Relativo al acuerdo **COCODI-2019-01-02 (Firma Electrónica):** Se determinó dar de baja el acuerdo, una vez que la Subdirección de Informática y la Secretaría Administrativa rindan conjuntamente un informe pormenorizado al Comité de Control y Desempeño por conducto del Vocal Ejecutivo, el cual deberá presentarse en la próxima sesión de la CIA, en la que se expliquen los alcances del proyecto, en cuanto a recursos erogados durante los ejercicios pasados (2016, 2017 y 2018), viabilidad y situaciones que impidieron su puesta en marcha.

2. Referente al acuerdo **COCODI-2019-01-03 (Deudores Diversos):** Se determinó dar de baja el acuerdo, atendiendo a la información reportada, y en su lugar, se emitirá un nuevo acuerdo.

3. Relativo al acuerdo **COCODI-2019-01-04 (Estados Financieros):** Se determinó dejar en seguimiento este acuerdo, a efecto de que a más tardar en la próxima sesión ordinaria se informe al Comité de Control y Desempeño, de manera concluyente, las acciones y alternativas de solución que se hayan realizado respecto de los contratos celebrados con INFOTEC, así como aquella solución que la Institución adopte para el cumplimiento de las disposiciones de armonización contable.

4. Relativo al acuerdo **COCODI 2019-01-05 (Inventarios):** Se determinó reprogramar la atención de este acuerdo, a efecto de que en términos de los artículos 50 y 51 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, se informe al Comité de Control y Desempeño por conducto del Vocal Ejecutivo, el cual deberá presentarse en la próxima sesión de la CIA, el programa, con responsables y áreas que realizarán coordinadamente la conciliación del inventario contra los registros contables, indicando el número de bienes que integran el cien por ciento, así como el número de bienes verificados y conciliados y su porcentaje.

5. Relativo al acuerdo **COCODI 2019-02-02 (Suficiencia Presupuestal),** se determina dejar en seguimiento el acuerdo en virtud de que el porcentaje de avance no puede ser el 100%, pues faltan actividades a realizar para evitar la consumación del déficit presupuestal, además de asegurarse de que las acciones de regularización de plantilla y de pago de prestaciones se apegue a las normas presupuestarias, de austeridad y que regulan las remuneraciones de los servidores públicos.

NUEVOS ACUERDOS:

No. de Acuerdo	Tema	Descripción	Responsable
COCODI 2019-03-01	Aprobación del Orden del día	- Declaración de Quorum Legal para inicio de sesión.	Vocal Ejecutivo
COCODI-2019-03-02	Deudores Diversos	Las áreas relacionadas con los deudores diversos realizarán las siguientes actividades:	**Subdirección de Recursos Financieros**

		• Presentar al Órgano Interno de Control los primeros diez días de cada mes, un informe de resultados de recuperación implementadas por la Subdirección de Recursos Financieros, la Secretaría Administrativa y la Dirección de Servicios Jurídicos, para evitar su incobrabilidad. • Implementar controles internos para el otorgamiento de recursos de viáticos y pasajes. • Realizar gestiones con los deudores para su recuperación, o en su caso, integrar los expedientes relativos para que la Dirección de Servicios Jurídicos ejerza las acciones legales que correspondan. • Dar vista al Órgano Interno de Control, con aquellos casos en lo que exista negativa a la reintegración o comprobación de los gastos.	**Dirección de Servicios Jurídicos** **Secretaría Administrativa** **Secretaría Administrativa**
COCODI-2019-03-03	Medidas de Austeridad	Se deberá presentar informe de cumplimiento a medidas de austeridad contempladas en el Memorandum Presidencial de 03 de mayo de 2019.	**Rectoría** **Secretaría Administrativa** **Secretaría Académica**

Atentamente:

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Y
VOCAL EJECUTIVO

LIC. ROBERTO CABELLO GARCÍA

10. Asuntos generales

10.1 Adecuaciones Presupuestarias al Primer Semestre del ejercicio fiscal de 2019

10. ASUNTOS GENERALES

10.1 Adecuaciones Presupuestarias al Primer Semestre del ejercicio fiscal de 2019.

El presupuesto modificado del ejercicio fiscal 2019 vs el ejercicio fiscal 2018, presenta un incremento del 3.86%, sin embargo, al restar la inflación nacional acumulada al mes de junio, que es del 3.95%, el incremento representa únicamente el 0.09% respecto al ejercicio fiscal 2018.

Con respecto al Ejercicio 2019 se realizó transferencia de recursos de los capítulos 2000 Materiales y Suministros al 3000 Servicios Generales por un monto de $26,160.28, en el mes de mayo con el número de afectación presupuestaria No. 2019-11-A00-2240, a nivel anual.

Comparativo del Presupuesto Modificado
Ejercicio fiscal 2018 vs 2019.
Periodo enero-junio

CAPÍTULO	MODIFICADO 2018 (A)	MODIFICADO 2019 (B)	DIFERENCIA ABSOLUTA C=(B-A)	DIFERENCIA PORCENTUAL D=(C/A)
1000	707,113,852.00	692,136,600.00	-14,977,252.00	-2.12%
2000	28,357,865.00	35,027,942.00	6,670,077.00	23.52%
3000	80,992,260.00	125,010,802.00	44,018,542.00	54.35%
4000	9,961,550.00	6,139,566.00	-3,821,984.00	-38.37%
Total	**826,425,527.00**	**858,314,910.00**	**31,889,383.00**	**3.86%**

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

PRESUPUESTO MODIFICADO JUNIO 2019

PERIODO DE AFECTACIÓN	NO. AFECTACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL (A)	AMPLIACIÓN (B)	REDUCCIÓN (C)	PRESUPUESTO MODIFICADO D=(A+B+C)
PRESUPUESTO ORIGINAL CAPÍTULO 1000 "SERVICIOS PERSONALES"		**692,136,600.00**			**692,136,600.00**
ENERO	2019-11-A00-5		220,630.94	-220,630.94	**0.00**
ENERO	2019-11-A00-8		23,703.00	-23,703.00	**0.00**
ENERO	2019-11-A00-26		5,149,951.72	-5,149,951.72	**0.00**
ENERO	2019-11-A00-38		66,152.59	-66,152.59	**0.00**
ENERO	2019-11-A00-84		9,191,288.24	-9,191,288.24	**0.00**
ENERO	2019-11-A00-133		886,985.53	-886,985.53	**0.00**
ENERO	2019-11-A00-308		2,502,130.40	-2,502,130.40	**0.00**
ENERO	2019-11-A00-324		5,101.75	-5,101.75	**0.00**
ENERO	2019-11-710-73		2,400.00	-2,400.00	**0.00**
ENERO	2019-11-710-99		2,400.00	-2,400.00	**0.00**
ENERO	2019-11-710-115		66,250.00	-66,250.00	**0.00**
ENERO	2019-11-710-116		202,010.00	-202,010.00	**0.00**
ENERO	2019-11-710-117		268,260.00	-268,260.00	**0.00**
FEBRERO	2019-11-A00-418		1,145,549.37	-1,145,549.37	**-0.00**
FEBRERO	2019-11-A00-489		1,211,804.61	-1,211,804.61	**-0.00**
FEBRERO	2019-11-A00-491		1,962,011.62	-1,962,011.62	**-0.00**
FEBRERO	2019-11-A00-493		93,059.03	-93,059.03	**0.00**
FEBRERO	2019-11-710-503		12,909,421.55	-12,909,421.55	**-0.00**
MARZO	2019-11-A00-753		913,927.07	-913,927.07	**0.00**
MARZO	2019-11-A00-754		913,927.07	-913,927.07	**0.00**
MARZO	2019-11-A00-769		7,078,281.62	-7,078,281.62	**0.00**
MARZO	2019-11-A00-1103		9,997,540.81	-9,997,540.81	**0.00**
MARZO	2019-11-A00-1104		9,997,540.81	-9,997,540.81	**0.00**
MARZO	2019-11-A00-1105		5,985,634.48	-5,985,634.48	**0.00**
MARZO	2019-11-A00-1112		3,400,804.87	-3,400,804.87	**0.00**
MARZO	2019-11-710-1237		11,056,053.38	-11,056,053.38	**0.00**
ABRIL	2019-11-A00-1551		1,537,233.35	-1,537,233.35	**0.00**
ABRIL	2019-11-A00-1552		15,696,924.74	-15,696,924.74	**0.00**
ABRIL	2019-11-A00-1735		17,925,424.08	-17,925,424.08	**0.00**
ABRIL	2019-11-A00-1767		1,572,750.90	-1,572,750.90	**0.00**
ABRIL	2019-11-A00-1779		1,430,944.54	-1,430,944.54	**0.00**
ABRIL	2019-11-A00-1780		983,703.70	-983,703.70	**0.00**
ABRIL	2019-11-A00-1819		114,893.52	-114,893.52	**0.00**
ABRIL	2019-11-A00-1820		212,273.98	-212,273.98	**0.00**
MAYO	2019-11-A00-2025		62,470.24	-62,470.24	**0.00**
MAYO	2019-11-A00-2080		2,115,322.40	-2,115,322.40	**0.00**
MAYO	2019-11-A00-2219		8,903,885.60	-8,903,885.60	**0.00**
MAYO	2019-11-A00-2573		26,047,790.10	-26,047,790.10	**0.00**
MAYO	2019-11-A00-2666		3,171,135.24	-3,171,135.24	**0.00**
MAYO	2019-11-A00-2667		756,484.56	-756,484.56	**0.00**
MAYO	2019-11-A00-2679		403,549.44	-403,549.44	**0.00**
MAYO	2019-11-710-2447		17,377,410.27	-17,377,410.27	**0.00**
MAYO	2019-11-710-2598		1,085,704.34	-1,085,704.34	**0.00**
JUNIO	2019-11-710-3491		43,020,192.32	-43,020,192.32	**0.00**
JUNIO	2019-11-710-3495		0.15	-0.15	**0.00**
JUNIO	2019-11-710-3507		2,354,885.02	-2,354,885.02	**0.00**
JUNIO	2019-11-710-3517		103,732,531.38	-103,732,531.38	**0.00**
JUNIO	2019-11-710-3524		2,357,443.00	-2,357,443.00	**0.00**
JUNIO	2019-11-710-3525		80,238.18	-80,238.18	**0.00**
JUNIO	2019-11-A00-2808		2,671,313.30	-2,671,313.30	**0.00**
JUNIO	2019-11-A00-2890		864,432.00	-864,432.00	**0.00**
JUNIO	2019-11-A00-3024		540,886.06	-540,886.06	**0.00**
JUNIO	2019-11-A00-3025		11,428,658.78	-11,428,658.78	**0.00**
JUNIO	2019-11-A00-3165		112,617.54	-112,617.54	**0.00**
JUNIO	2019-11-A00-3166		1,686,256.00	-1,686,256.00	**0.00**
JUNIO	2019-11-A00-3395		2,158,501.72	-2,158,501.72	**0.00**
TOTAL 1000		**692,136,600.00**	**355,658,676.91**	**-355,658,676.91**	**692,136,600.00**

PRESUPUESTO ORIGINAL CAPÍTULO 2000 "MATERIALES Y SUMINISTROS"		**35,027,942.00**			**35,027,942.00**
ENERO	2019-11-A00-292		150,845.00	-150,845.00	**0.00**
FEBRERO	2019-11-A00-434		5,057.58	-5,057.58	**0.00**
FEBRERO	2019-11-A00-432		400.00	-400.00	**0.00**
FEBRERO	2019-11-710-498		5,961,841.43	-5,961,841.43	**0.00**
MARZO	2019-11-A00-945		1,162,669.00	-1,162,669.00	**0.00**
MARZO	2019-11-A00-1002		405.25	-405.25	**0.00**
MARZO	2019-11-A00-1098		126,660.52	-126,660.52	**0.00**
MARZO	2019-11-A00-1183		559,494.30	-559,494.30	**0.00**
MARZO	2019-11-710-1205		5,961,841.43	-5,961,841.43	**0.00**
MARZO	2019-11-710-1251		31,395.00	-31,395.00	**0.00**
ABRIL	2019-11-A00-1456		67,916.64	-67,916.64	**0.00**
ABRIL	2019-11-A00-1719		855,243.76	-855,243.76	**0.00**
ABRIL	2019-11-A00-1842		88,505.00	-88,505.00	**0.00**
ABRIL	2019-11-A00-1843		1,015.00	-1,015.00	**0.00**
MAYO	2019-11-A00-2051		62,325.40	-62,325.40	**0.00**
MAYO	2019-11-A00-2240		0.00	-26,160.28	**-26,160.28**
MAYO	2019-11-A00-2244		167,210.78	-167,210.78	**0.00**
MAYO	2019-11-A00-2682		5,411.40	-5,411.40	**0.00**
MAYO	2019-11-710-2708		936,621.05	-936,621.05	**0.00**
MAYO	2019-11-710-2743		5,556,860.06	-5,556,860.06	**0.00**
MAYO	2019-11-710-2765		76,851.00	-76,851.00	**0.00**
JUNIO	2019-11-710-3397		5,622,346.06	-5,622,346.06	**0.00**
JUNIO	2019-11-710-3399		3,679.00	-3,679.00	**0.00**
JUNIO	2019-11-710-3440		999,132.55	-999,132.55	**0.00**
JUNIO	2019-11-710-3514		942,799.75	-942,799.75	**0.00**
JUNIO	2019-11-710-3524		56,634.92	-56,634.92	**0.00**
JUNIO	2019-11-A00-2904		527,860.78	-527,860.78	**0.00**
JUNIO	2019-11-A00-3172		53,482.94	-53,482.94	**0.00**
JUNIO	2019-11-A00-3173		262,384.00	-262,384.00	**0.00**
JUNIO	2019-11-A00-3194		15,905.22	-15,905.22	**0.00**
JUNIO	2019-11-A00-3478		549,122.10	-549,122.10	**0.00**
TOTAL 2000		**35,027,942.00**	**30,811,916.92**	**-30,838,077.20**	**35,001,781.72**

PRESUPUESTO ORIGINAL CAPÍTULO 3000 "SERVICIOS GENERALES"		**125,010,802.00**			**125,010,802.00**
ENERO	2019-11-A00-198		187,036.08	-187,036.08	**0.00**
ENERO	2019-11-A00-279		1,230.00	-1,230.00	**0.00**
ENERO	2019-11-A00-292		5,000.00	-5,000.00	**0.00**
ENERO	2019-11-A00-299		1,235,026.10	-1,235,026.10	**0.00**
ENERO	2019-11-A00-335		456,050.06	-456,050.06	**0.00**
ENERO	2019-11-710-151		468,381.00	-468,381.00	**0.00**
FEBRERO	2019-11-A00-368		1,000,899.46	-1,000,899.46	**0.00**
FEBRERO	2019-11-A00-432		149,762.32	-149,762.32	**0.00**
FEBRERO	2019-11-710-494		941,392.00	-941,392.00	**0.00**
FEBRERO	2019-11-710-498		1,652,930.07	-1,652,930.07	**0.00**
FEBRERO	2019-11-710-503		5,311.00	-5,311.00	**0.00**
MARZO	2019-11-A00-945		1,162,669.00	-1,162,669.00	**0.00**
MARZO	2019-11-A00-1002		1,375,002.91	-1,375,002.91	**0.00**
MARZO	2019-11-A00-1098		33,158.58	-33,158.58	**0.00**
MARZO	2019-11-A00-1108		641,908.28	-641,908.28	**0.00**
MARZO	2019-11-A00-1109		641,908.28	-641,908.28	**0.00**
MARZO	2019-11-A00-1141		431,130.98	-431,130.98	**0.00**
MARZO	2019-11-A00-1163		299,488.80	-299,488.80	**0.00**
MARZO	2019-11-A00-1165		299,488.80	-299,488.80	**0.00**
MARZO	2019-11-A00-1183		5,438,235.62	-5,438,235.62	**0.00**
MARZO	2019-11-A00-1200		998,266.10	-998,266.10	**0.00**
MARZO	2019-11-A00-1210		23,912.64	-23,912.64	**0.00**
MARZO	2019-11-710-1205		2,599,633.07	-2,599,633.07	**0.00**
MARZO	2019-11-710-1251		78,646.06	-78,646.06	**0.00**
ABRIL	2019-11-A00-1403		7,442.00	-7,442.00	**0.00**
ABRIL	2019-11-A00-1456		729,136.00	-729,136.00	**0.00**
ABRIL	2019-11-A00-1719		2,674,912.62	-2,674,912.62	**0.00**
ABRIL	2019-11-A00-1842		1,061,900.80	-1,061,900.80	**0.00**
ABRIL	2019-11-A00-1843		4,182,230.38	-4,182,230.38	**0.00**
MAYO	2019-11-A00-2051		1,191,811.12	-1,191,811.12	**0.00**
MAYO	2019-11-A00-2240		298,321.08	-272,160.80	**26,160.28**
MAYO	2019-11-A00-2244		274,586.00	-274,586.00	**0.00**
MAYO	2019-11-A00-2534		1,701,441.94	-1,701,441.94	**0.00**
MAYO	2019-11-A00-2535		224,908.70	-224,908.70	**0.00**
MAYO	2019-11-A00-2682		2,646,009.50	-2,646,009.50	**0.00**
MAYO	2019-11-710-2708		2,409,195.00	-2,409,195.00	**0.00**
MAYO	2019-11-710-2743		2,709,750.07	-2,709,750.07	**0.00**
MAYO	2019-11-710-2765		491,058.00	-491,058.00	**0.00**
JUNIO	2019-11-710-3397		3,091,412.77	-3,091,412.77	**0.00**
JUNIO	2019-11-710-3399		59,270.30	-59,270.30	**0.00**
JUNIO	2019-11-710-3514		1,985,918.92	-1,985,918.92	**0.00**
JUNIO	2019-11-A00-2803		307,830.47	-307,830.47	**0.00**
JUNIO	2019-11-A00-2904		5,012,811.96	-5,012,811.96	**0.00**
JUNIO	2019-11-A00-2982		563,295.47	-563,295.47	**0.00**
JUNIO	2019-11-A00-3194		1,334,969.90	-1,334,969.90	**0.00**
JUNIO	2019-11-A00-3195		13,400.00	-13,400.00	**0.00**
JUNIO	2019-11-A00-3478		3,875,182.04	-3,875,182.04	**0.00**
TOTAL 3000		**125,010,802.00**	**56,973,262.25**	**-56,947,101.97**	**125,036,962.28**

PRESUPUESTO ORIGINAL CAPÍTULO 4000 "BECAS"		**6,139,566.00**			**6,139,566.00**
FEBRERO	2019-11-710-503		544,917.00	-544,917.00	**0.00**
MARZO	2019-11-710-1205		544,917.00	-544,917.00	**0.00**
MAYO	2019-11-710-2708		708,393.00	-708,393.00	**0.00**
MAYO	2019-11-710-2743		108,983.00	-108,983.00	**0.00**
JUNIO	2019-11-710-3397		108,983.00	-108,983.00	**0.00**
TOTAL 4000		**6,139,566.00**	**2,016,193.00**	**-2,016,193.00**	**6,139,566.00**

TOTAL	**858,314,910.00**	**445,460,049.08**	**-445,460,049.08**	**858,314,910.00**

10.2 Informe referente al decreto de donación de papel y cartón a la CONALITEG, por parte de la UPN

10.2 Informe referente al decreto de donación de papel y cartón a la CONALITEG, por parte de la UPN.

En estricto apego al Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2006, Artículo Primero que señala:

> **ARTÍCULO PRIMERO.-** Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, la Procuraduría General de la República, las unidades administrativas de la Presidencia de la República y los órganos desconcentrados, sin perjuicio del cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables, donarán a título gratuito a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, el desecho de papel y cartón existente cuando ya no le sea útil, con la única y exclusiva finalidad de que dicha Comisión los permute por papel reciclado que utilizará en la producción de libros de texto y materiales de apoyo educativo para el cumplimiento de su objeto.

Se informa a esta Comisión Interna de Administración que se realizó la donación a título gratuito del papel en desuso a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos el día 5 de julio de 2019 por 3,190 kilogramos.